BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLII. — Núm. 12.114 | EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle SAN MARTIN 534
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Martes 30 de Octubre de 1934

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.80
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen el el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 30.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

en el día 29 de Octubre de 1934

Por avisos varios	658.—
" marcas	540.—
" adicional de marcas	108.—
" suscripciones	32.80
" venta de boletines y folletos	28.—
Total	$ 1.366.80

R. M. Garzón
Director

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	0.50
Nueva Ley de Quiebras N.° 11.719	0.50

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Hacienda

DIRECCION DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día—

Edictos del día—

Avisos

Sociedades Anónimas—

Licitaciones—

Edictos

Patentes y Marcas—

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Jubilaciones ordinarias

Buenos Aires, Julio 31 de 1934.

Exp. 6-E-1932. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Florentina Cárcano de Eberbach, soliciatndo jubilación ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por los informes de fojas 31 y vta., acredita estar físicamente imposibilitada para continuar en el ejercicio de sus funciones;

Que del cómputo de fojas 41, resulta que ha prestado veintisiete (27) años de servicios privilegiados, siendo el sueldo a los efectos de la jubilación de doscientos cincuenta y dos pesos (pesos 252.— m|n.) moneda nacional;

Que en consecuencia, tiene derecho a obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 5143, 50 de la 11.672, y 3.° del S. D. de 30 de Julio de 1931;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo, o sea la suma de doscientos treinta y nueve pesos con cuarenta centavos ($ 239.40 m|n.) moneda nacional, a doña Florentina Cárcano de Eberbach, Directora de la Escuela número 7 de Córdoba.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1934. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1934.

Exp. 173-C-1933. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Feliciano Calderón, solicitando jubilación ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por los informes médicos de fojas 14 y vta., acredita estar físicamente imposibilitado para continuar en el desempeño de sus funciones;

Que del cómputo de fojas 17, resulta que ha prestado veinticinco (25) años de servicios privilegiados, siendo el sueldo a los efectos de la jubilación de trescientos sesenta pesos moneda nacional ($ 360.— m|n.);

Que en consecuencia, tiene derecho a obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 5143, 50 de la 11.672 y 3.° del S. A. del 30 de Julio de 1931;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo, o sea la suma de trescientos cuarenta y dos pesos ($ 342.— m|n.) moneda nacional, a don Feliciano Calderón, Director de la Escuela número 253 de La Pampa.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1934. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 17 de 1934.

Exp. 25-A-1934. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Amán Amarante, solicitando jubilación ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por los informes médicos de fojas 28 y vta., acredita estar físicamente imposibilitado para continuar en el desempeño de sus funciones;

Que del cómputo de fojas 32 y 33, resulta que ha prestado treinta (30) años de servicios, siendo el sueldo a los efectos de la jubilación de quinientos pesos ($ 500.— m|n.) moneda nacional y formulándose el cargo previo y el del artículo 49 de la Ley 11.672;

Que en consecuencia, tiene derecho a obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6007, 50 de la 11.672 y 3.° del S. A. del 30 de Julio de 1931;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo, o sea la suma de cuatrocientos setenta y cinco pesos ($ 475.— m|n.) moneda nacional, a don Amán Amarante, Empleado del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación y el del artículo 49 de la Ley 11.672, con el 3 por ciento de la misma. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1934. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934.

47.427. — 2748. — Dto. N.° 643. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación, varias resoluciones, atento lo manifestado por el Departamento Nacional de Higiene, que declara que los peticionantes se hallan físicamente imposibilitados para continuar en el desempeño de sus funciones; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las siguientes resoluciones de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

1.° — La de fecha 31 de Julio ppdo., acordando jubilación ordinaria de doscientos treinta y nueve pesos con cuarenta centavos ($ 239.40 m|n.) moneda nacional, a doña Florentina Cárcano de Eberbach, Directora de la Escuela número 7 de Córdoba. (Exp. 34.736-E-1934).

2.° — La de fecha 2 de Agosto del corriente año, acordando jubilación ordinaria de trescientos cuarenta y dos pesos ($ 342.— m|n.) moneda nacional, a don Feliciano Calderón, Director de la Escuela número 253 de La Pampa, (Exp. 34.764-C-1934).

3.° — La de fecha 17 de Julio ppdo., acordando jubilación ordinaria de cuatrocientos setenta y cinco pesos (pesos 475.— m|n.) moneda nacional, a don Amán Amarante, Empleado del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. (Exp. 34.762-A-1934).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Desestimando jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Junio 22 de 1934.

Vistas estas actuaciones promovidas por don Félix Valdez, solicitando jubilación extraordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que según resulta del cómputo de fojas 94, el recurrente, prestó veintitrés (23) años de servicios en la Administración Nacional, de la que dejó de formar parte en Agosto de 1922;

Que, según resulta de la solicitud de fojas 63, se presentó ante esta Caja, pidiendo jubilación extraordinaria en Abril de 1932, es decir, casi diez años después;

Que, en consecuencia, ya había prescripto el derecho a pedir jubilación, según preceptúa el artículo 37, inciso 3.°, de la Ley 4349, sin distinguir entre la ordinaria y la extraordinaria;

Que del informe médico agregado a los autos, no resulta ninguna causa de interrupción de dicha prescripción;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Desestimar el pedido de jubilación extraordinaria interpuesto por don Félix Valdez, ex Empleado del Ministerio de Agricultura.

2.° — Elevar el expediente al P. E., a los fines del artículo 57 de la Ley 4349. Repónganse el sellado. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

—

Señor Ministro:

Don Félix Valdez, dejó el servicio en Agosto del año 1922 y solicitó jubilación extraordinaria en Abril de 1932, esto es, después de los 5 años establecidos como plazo para pedir jubilación, por el inciso 3.° del artículo 3.° del artículo 37 de la Ley 4349. — Este plazo rige para toda clase de jubilaciones ya que la ley no hace distinción alguna.

Por lo tanto, el expresado Valdez, no tiene a mi juicio derecho a ser jubilado.

Buenos Aires, Julio 24 de 1934. — Horacio R. Larreta.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1934.

47.558. — 2749. — Exp. 34.253-V-934. — Dto. N.° 645. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 22 de Junio ppdo., desestimando el pedido de jubilación extraordinaria por imposibilidad física, interpuesto por don Félix Valdez, ex Empleado del Ministerio de Agricultura; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO. — Federico Pinedo. — Leopoldo Melo. — Manuel de Iriondo. — Carlos Saavedra Lamas. — Luis Duhau.

Jubilación de oficio

Buenos Aires, Julio 5 de 1934.

Exp. 8-R-1932. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Manuel Rufino Reyna, solicitando jubilación ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que del cómputo de fojas 41 y 42, resulta que ha prestado treinta y ocho (38) años de servicios, incluyendo los desempeñados en el Ferrocarril Oeste, siendo el sueldo a los efectos de la jubilación de trescientos cincuenta y siete pesos con ochenta y tres centavos ($ 357.83 m|n.) moneda nacional, y formulándose el cargo del artículo 48 de la Ley 10.650;

Que la información sumaria producida para justificar diferencias de nombre es admisible por haber declarado dos testigos hábiles que dan razón suficiente y concordante de sus dichos;

Que en consecuencia, tiene derecho a obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6007, 50 de la 10.650, 50 de la 11.672, y 3.° del S. A. del 30 de Julio de 1931;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo, o sea la suma de trescientos treinta y nueve pesos con noventa y cuatro centavos ($ 339.94 m|n.) moneda nacional, a don Manuel Rufino Reyna, ex Empleado de la Dirección General de Ferrocarriles.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio, descontándose el cargo del artículo 48 de la Ley 10.650, con el 10 por ciento de la jubilación.

4.° — Oportunamente recábese de la Caja Ferroviaria, conformidad con la liquidación de fojas 41 vta., teniendo presente que esta Caja ha de contribuir con la suma de ($ 312.86 m|n.), al beneficio acordado. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

—

Buenos Aires, Julio 31 de 1934.

En cumplimiento de la precedente providencia y aun cuando el dato requerido resulta del propio texto de la resolución y de la cita a la distribución practicada por la Contaduría de la Caja,

La Junta de Administración de al Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Declarar que el haber de la jubilación acordada a don Manuel Rufino Reyna, por resolución de fojas 54, es de trescientos treinta y nueve pesos noventa y cuatro centavos ($ 339.94 m|n.) a pagar $ 312.86 m|n., por esta Caja y $ 27.08 m|n., por la Caja Ferroviaria.

2.° Retifícase íntegramente la resolución de fojas 54 y elévese al expediente al P. Ejecutivo. Rep. la foja. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1934. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1934.

47.559. — 2750. — Exp. 34.298-R-934. — Dto. N.° 646. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación a los efectos del artículo 32 de la Ley 4349, la resolución de fecha 5 de Julio ppdo., acordando jubilación ordinaria de trescientos treinta y nueve pesos con noventa y cuatro centavos ($ 339.94 m|n.) moneda nacional, a don Manuel Rufino Reyna, ex Empleado de la Dirección General de Ferrocarriles, y la de 31 del mismo mes y año, ampliándola en cuanto al monto que debe contribuir la Caja Ferroviaria; cuya jubilación fué dispuesta por decreto de fecha 19 de Enero de 1932, quien cesó en sus funciones el 30 de Abril de 1933; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las resoluciones de referencia y pase a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO. — Manuel R. Alvarado. — Leopoldo Melo. — Manuel de Iriondo. — Carlos Saavedra Lamas. — Luis Duhau.

Jubilación de oficio

Buenos Aires, Julio 17 de 1934.

Exp. 41-P-1934. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Oreste Victorio Pelayo, solicitando jubilación ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que del cómputo de fojas 19, resulta que ha prestado veinticinco (25) años de servicios privilegiados; siendo el sueldo a los efectos de la jubilación de doscientos sesenta y seis pesos ($ 266.— m|n.) moneda nacional, y formulándose el cargo del artículo 49 de la Ley 11.672;

Que la información sumaria producida para justificar diferencias de nombre, es admisible por haber declarado dos testigos que dan razón suficiente y concordante de sus dichos;

Que en consecuencia tiene derecho a obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 5143, 50 de la 11.672, 32 de la 4349 y 3.° del S. D. de 30 de Julio de 1931;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo, o sea la suma de doscientos cincuenta y dos pesos con setenta centavos ($ 252.70 m|n.) moneda nacional, a don Oreste Victorio Pelayo, ex Empleado de Correos y Telégrafos.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio, debiéndose descontar el cargo del artículo 49 de la Ley 11.672, a razón del 3 por ciento mensual de la jubilación. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Julio 24 de 1934. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1934.

47.560. — 2751. — Exp. 34.446-P-934. — Dto. N.° 647. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación a los efectos del artículo 32 de la Ley 4349, la resolución de fecha 17 de Julio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos cincuenta y dos pesos con setenta centavos ($ 252.70 m|n.) moneda nacional, a don Oreste Victorio Pelayo, ex Empleado de Correos y Telégrafos, dispuesta por decreto de 19 de Abril ppdo., quien cesó en sus funciones el 30 de Abril último; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA.

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO. — Federico Pinedo. — Leopoldo Melo. — Manuel de Iroindo. — Carlos Saavedra Lamas. — Luis Duhau.

Jubilación de oficio

Buenos Aires, Junio 27 de 1934.

Expediente 20 —F— 1934. — Vistas estas actuaciones, promovidas por doña Emilia Fígari, solicitando jubilación ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que la información sumaria agregada, producida para justificar diferencias de nombres, es admisible a sus efectos por haber declarado testigos que dan razón suficiente de sus dichos;

Que del cómputo de fojas 9, resulta que ha prestado veinte y cinco (25) años de servicios privilegiados, siendo el sueldo a los efectos de la jubilación de trescientos doce pesos moneda nacional ($ 312.— m|n.);

Que en consecuencia, tiene derecho a obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 5143, 50 de la 11.672, 32 de la 4349, y 3.° del S. D. de 30 de Julio de 1931;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo, o sea la suma de doscientos noventa y seis pesos con cuarenta centavos moneda nacional ($ 296.40 m|n.) a doña Emilia Fígari, ex Maestra de la Escuela número 11 del C. E. 3.°.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio. — Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1934. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1934.

47.561. — 2.752. — Dto. Nro. 648. — Expediente 34.087 —F— 1934. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación, a los efectos del artículo 32 de la Ley 4349, la resolución de fecha 27 de Junio próximo pasado, acordando jubilación ordinaria de doscientos noventa y seis pesos con cuarenta centavos moneda nacional ($ 296.40 m|n.) a doña Emilia Fígari, ex Maestra de la Escuela número 11 del Consejo Escolar 3.°, cuya jubilación fué dispuesta por Decreto de 8 de Mayo del corriente año, habiendo cesado en sus funciones el 2 de Junio último; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO. — Federico Pinedo. — Leopoldo Melo. — Manuel de Iriondo. — Carlos Saavedra Lamas. — Luis Duhau.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Causas fiscales civiles

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934.

47.396. — 2.754. — Expediente 222 -C- 1931. — Dto. Nro. 139. — Visto este expediente y lo manifestado por el señor Procurador Fiscal Federal de la Sección La Plata,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Procurador Fiscal Federal de la Capital, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra la firma Feliciano Carulla, hasta obtener el pago de la suma de ($ 7.310.82 m|n.) siete mil trescientos diez pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional de curso legal, que adeuda al Fisco, en concepto de arrendamientos, con más la de (pesos 67.— m|n.) sesenta y siete pesos moneda nacional de curso legal, por reposición de sellado. Déjase sin efecto lo dispuesto en el Decreto número 17.199 —P— 67, M. de H., parcial número 1, de fecha Febrero 16 de 1933.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Causas fiscales civiles

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934.

47.400. — 2.755. — Expediente 56.489 —C— 1934. — Dto. Nro. 140. — De conformidad con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Procurador Fiscal Federal de la Capital, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra el señor Luis C. Peluffo, hasta obtener el pago de la suma de (159.502.— m|n.) ciento cincuenta y nueve mil quinientos dos pesos moneda nacional de curso legal, que adeuda al Fisco, por las causas y conceptos de que informa la Resolución número 4462 de fecha 16 de Agosto de 1934, dictada por la Contaduría General de la Nación.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Causas fiscales civiles

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934.

47.401. — 2.756. — Expte. 1.089 —C— 1933. — Dto. Nro. 141. — De conformidad con lo manifestado por la Dirección General de Aduanas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Procurador Fiscal Federal de la Sección La Plata, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra la firma Leonardo Gentile, hasta obtener el pago de la suma de ($ 21.25 m|n.) veintiún pesos con veinticinco centavos moneda nacional de curso legal, que adeuda al Fisco en concepto de derechos de aduana, con más la de (pesos 24.— m|n.) veinticuatro pesos moneda nacional de curso legal, por reposición de sellos. Déjase sin efecto lo dispuesto en el Decreto número 21.767 —P— 232, M. de H., parcial número 1, de fecha Mayo 16 de 1933.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Causas fiscales civiles

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934.

47.402. — 2.757. — Expediente 1196 —C— 1929. — Dto. Nro. 142. — De conformidad con lo manifestado por la Dirección General de Aduanas y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Procurador Fiscal Federal de la Capital, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Hermán Bauer, Sucesor de don P. Bauer, hasta obtener el pago de la suma de $ 56.996.40 m|n. (cincuenta y seis mil novecientos noventa y seis pesos con cuarenta centavos moneda nacional de curso legal, que adeuda al Fisco, en concepto de derechos de aduana.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Causas fiscales civiles

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934.

47.398. — 2.758. — Expediente 916 —L— 1929. — Dto. Nro. 143. — De conformidad con lo manifestado por la Dirección General de Aduanas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Procurador Fiscal Federal de la Sección Concepción del Uruguay, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra el señor Federico Lange, hasta obtener el pago de la suma de ($ 1.457.85 m|n.) un mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional de curso legal, que adeuda al Fiscal, en concepto de diferencia de servicios de aduana y reposición de sellos. — Déjase sin efecto lo dispuesto en el Decreto número 1 de fecha Diciembre 23 de 1929, (parcial número 8).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Causas fiscales civiles

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934.

47.397. — 2.759. — Expte. 56.272 —C— 1934. — Dto. Nro. 144. — De conformidad con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Procurador Fiscal Federal de la Sección Mendoza, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra los señores Pedro Sixto Ortiz, Juan Benteo Jara y Ramón Elías Alvarez y solidariamente a sus fiadores señores Sucesión de doña Delia P. de Ortiz, José Constantini y Constantino Pagano, respectivamente, hasta obtener el pago de la suma de ($ 326.66 m|n.) trescientos veintiséis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional de curso legal, con más la de ($ 224.— m|n.) doscientos veinticuatro pesos moneda nacional del curso legal, por reposición de las fojas actuadas; por las causas y conceptos de que informa la Resolución número 3.016 de fecha 17 de Mayo de 1934, dictada por la Contaduría General de la Nación. Déjase constancia de que el fiador Sucesión de doña Delia P. de Ortiz, sólo responderá hasta la suma de ($ 200.— m|n.) doscientos pesos moneda nacional de curso legal, por ser éste, el límite de su fianza.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Deudores incobrables

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934.

47.406. — 2.760. — Expediente 55.031 —I— 1934. — Dto. Nro. 246. — Visto que la Administración General de Impuestos Internos, eleva una nómina de los deudores cuyas deudas datan desde el año 1902 al 1923 inclusive y que importan un total de $ 589.724.43 moneda nacional, solicitando se le autorice a descargarse de las citadas cuentas de los libros de esa Administración General, no siéndole posible hallar determinados expedientes y otros se encuentran en los Juzgados Federales; atento lo manifestado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Administración General de Impuestos Internos, para descargarse en sus libros de la suma de $ m|n. 589.724.53, en concepto de deudas por impuestos, valores, etc., correspondiente a los años 1902 a 1923 inclusive, cuyos deudores se detallan a continuación:

	m$n.
Loiero Bartolomé, expediente 116 —L— 1902	50.—
Quirós Felipa, expediente 63 —H— 1902	50.—
Fericoco Leonor C. de, expediente 81 —P— 1900	407.05
Piria y Cía. Francisco, expediente 129 —F— 1902	1.952.48
García José, expediente 179 —G— 1899	123.63
Iglesias Pedro y Cía., expediente 152 —A— 1901	5.357.—
Burgos Ramón y Cía., expediente 154 —D— 1902	272.63
Delpech Pablo, expediente 164 —D— 1902	504.—
Estévez F. S., expediente 154 —D— 1902	14.—
Peco Angel, expediente 154 —D— 1902	549.70
Cutón y Cía., expediente 154 —D— 1902	210.—
Arévalo Antonia G. de, expediente 154 —D— 1902	78.20
Castet y Cía., expediente 154 —D— 1902	876.99
Martínez Adolfo, expediente 154 —D— 1902	1.800.—
Chiapara y Cía., expediente 154 —D— 1902	917.78
Morales A. e Hijos, expediente 154 —D— 1902	2.781.60
Prandina y Cía., expediente 154 —D— 1902	1.877.96
Beltrán Federico, expediente 154 —D— 1902	226.60
Millán Miguel, expediente 154 —D— 1902	3.200.—
Forgas y Escayola, expediente 154 —D— 1902	1.135.—
Verda Carlos, expediente 154 —D— 1902	1.112.40
Palma Juan de Dios, expediente 154 —D— 1902	1.941.83
Taberna Lorenzo, expediente 154 —D— 1902	42.—
Giachino Nicolás, expediente 154 —D— 1902	5.111.19
Ríos Eusebio, expediente 154 —D— 1902	568.—
Rives y Riviere, expediente 154 —D— 1902	1.810.44
Diaggio Guillermo, expediente 154 —D— 1902	40.22
Merlini y Piccaluga, expediente 154 —D— 1902	2.749.51
Maez León, expediente 154 —D— 1902	55.90
Villalba y Cía., expediente 154 —D— 1902	4.346.89
Demateo Pascual, expediente 154 —D— 1902	225.23
Bravo Manuel B., expediente 154 —D— 1902	9.927.99
Barbieri Juan, expediente 154 —D— 1902	144.—
Ferradas y Cía. José, expediente 154 —D— 1902	742.—
Correas Zoilo, expediente 154 —D— 1902	640.—
Soroskinski Enrique, expediente 154 —D— 1902	600.—
Papagallo Mauro, expediente 154 —D— 1902	2.342.50
Colonelli E., expediente 154 —D— 1902	1.682.4[illegible]
Luchini y Ciarpella, expediente 154 —D— 1902	2.595.56
Fernández y Sánchez, expediente 154 —D— 1902	234.57
Patriarca Lorenzo, expediente 154 —D— 1902	261.40
Marina Miguel, expediente 154 —D— 1902	387.50
Macías A., expediente 154 —D— 1902	1.052.—
López Francisco, expediente 154 —D— 1902	394.80
López Francisco, expediente 175 —1a— 1919	99.—
Delfín Romero, expediente 154 —D— 1902	257.58
Ordóñez Melchor, expediente 154 —D— 1902	474.96
Romanini Luis, expediente 154 —D— 1902	185.—
Lahitte Eduardo G., expediente 154 —D— 1902	528.10
Comás Eduardo, expediente 154 —D— 1902	3.286.29
Mussi Luis, expediente 155 —D— 1902	11.86
Marini Pedro, expediente 155 —D— 1902	9.49
Devenuto José, expediente 155 —D— 1902	11.26
Gallina Juan, expediente 155 —D— 1902	126.65
Balbi Benito, expediente 155 —D— 1902	92.46
Tricotti Primo, expediente 155 —D— 1902	450.80
Galizia Luis, expediente 155 —D— 1902	361.22
Galizia Luis, expediente 297 —G— 1901	1.540.—
Rodino Eugenio, expediente 155 —D— 1902	278.08
Cande Bartolomé, expediente 155 —D— 1902	128.28
Miranda Arturo, expediente 155 —D— 1902	504.66
Firpo Juan, expediente 155 —D— 1902	411.60
Cevasco Juan, expediente 155 —D— 1902	58.09
Debartoli María, expediente 155 —D— 1902	209.22
Paulosky Alejandro, expediente 155 —D— 1902	5.306.28
Paulosky Alejandro, expediente 24 —P— 1903	634.31
Paulosky Alejandro, expediente 7 —22— 1903	332.19
Paulosky Alejandro, expediente 302 —P— 1903	602.04
Paulosky Alejandro, expediente 722 —P— 1903	400.—
Jolibert Pedro, expediente 126 —Y— 1903	249.14
Bousoño Salvador, expediente 262 —B— 1902	987.70
Bousoño Salvador, expediente 187 —22— 1902	25.—
Bousoño Salvador, expediente 333 —B— 1903	561.20
Bini y Cía., expediente 119 —B— 1900	2.309.70
Saligot Rosa de, expediente 193 —V— 1902	495.35
Heins Francisco, expediente 191 —D— 1902	246.35
Martínez Juan, expediente 191 —D— 1902	290.—
Viña José, expediente 191 —D— 1902	18.75
Sensada Francisco, expediente 191 —D— 1902	85.90
Canosa Encarnación, expediente 191 —D— 1902	73.82
Soto Leonor de, expediente 191 —D— 1902	118.50
Ricciutti Juan, expediente 191 —D— 1902	263.46
Domínguez Antonio, expediente 191 —D— 1902	616.80
Olivari Timoteo y Cía., expediente 191 —D— 1902	200.—
Forro Gerónimo, expediente 191 —D— 1902	3.663.20
Acerbis y Cía., José, expediente 191 —D— 1902	1.623.51
Luna J. M., expediente 191 —D— 1902	292.—
Castro Francisco, expediente 191 —D— 1902	145.06
Prando José y Cía., expediente 191 —D— 1902	146.59
Rodríguez María, expediente 191 —D— 1902	5.80
Doria Cayetano, expediente 191 —D— 1902	650.63
Doria Cayetano, expediente 452 —I— 1901	333.30
Doria Cayetano, expediente 439 —I— 1901	404.80
Vivier Estrella y J. M. Alvarez, expediente 191 —D— 1902	743.50
Godoy y Ortiz, expediente 191 —D— 1902	2.346.35
Morales Emilio, expediente 191 —D— 1902	6.542.—
Puga José, expediente 191 —D— 1902	800.—
Cifuentes y Bianchi, expediente 191 —D— 1902	197.33
Gómez Estratón, expediente 73 —G— 1902	115.40
Oro José Ignacio D., expediente 106 —O— 1902	26.92

	$ m$n.
Bonna Foresti y Cía., expediente 154 —M— 1897	42.—
Pujol José, expediente 570 —B— 1896	43.20
Forte José, expediente 318 —F— 1901	10.363.69
Forte José, expediente 714 —1a— 1901	11.45
Vida José, expediente 61 —V— 1900	150.—
Deffes y Bruno, expediente 417 —B— 1902	637.60
Deffes y Bruno, expediente 108 —22— 1902	50.—
Deffes y Bruno, expediente 199 —22— 1902	20.74
Deffes y Bruno, expediente 172 —22— 1902	2.74
Gonila Francisco, expediente 206 —C— 1903	490.36
Zamudio Julio, expediente 191 —D— 1902	621.29
Zamudio Julio, expediente 70 —Z— 1903	1.324.50
Carabajal J. M., expediente 113 —T— 1902	2.362.44
Nicholson Federico, expediente 44 —N— 1900	1.358.76
Besio Domingo, expediente 88 —D— 1899	14.—
Sáenz Peña Luis A., Transf. Adm. Alcoholes	1.979.33
Bajol Gastón, Transf. Adm. Alcoholes	5.874.21
Daul Alejandro, expediente 283 —P— 1903	25.635.89
Ghiselli Casimiro, expediente 35 —3— 1901	100.—
Neuman Otto, Transf. Adm. Alcoholes	7.496.87
Miassi Jorge, Transf. Adm. Alcoholes	142.—
Caro Eugenio, Transf. Adm. Alcoholes	120.—
Gogaza Lino, Transf. Adm. Alcoholes	2.000.—
Steffanini Héctor, Transf. Adm. Alcoholes	5.000.—
Levy Juan, Transf. Adm. Alcoholes	5.000.—
Vallejo Pablo, Transf. Adm. Alcoholes	1.000.—
Cella Carlos, Transf. Adm. Alcoholes	5.000.—
Nongué Ramón, Transf. Adm. Alcoholes	1.000.—
Lavandera Benito, Transf. Adm. Alcoholes	2.000.—
Rosa Carlos de la, Transf. Adm. Alcoholes	10.000.—
Belén Francisco, Transf. Adm. Alcoholes	5.000.—
Baroni Federico, Transf. Adm. Alcoholes	5.000.—
Brosio Pedro, Transf. Adm. Alcoholes	1.000.—
Neri Ernesto, Transf. Adm. Alcoholes	5.000.—
Caligaris Ricardo, Transf. Adm. Alcoholes	5.000.—
Radion Juan, Transf. Adm. Alcoholes	5.000.—
Didieri Le Chevalier de la Saucay, Transf. Adm. Adcoholes	4.981.51
Luchini Carlos, Transf. Adm. Alcoholes	5.000.—
Gattini Adamo, Transf. Adm. Alcoholes	5.000.—
Portaleone Raimundo, Transf. Adm. Alcoholes	5.000.—
Rolla José, Transf. Adm. Alcoholes	5.000.—
Ortiz Casimiro, Transf. Adm. Alcoholes	500.—
Fourcade Marcelino, Transf. Adm. Alcoholes	1.000.—
Mestre Francisco, Transf. Adm. Alcoholes	1.000.—
Villar Manuel, Transf. Adm. Alcoholes	5.000.—
Villar Manuel, expediente 172 —D— 1902	2.000.—
Gangoity Francisco, Transf. Adm. Alcoholes	5.000.—
Barbe Basilio, Transf. Adm. Alcoholes	5.000.—
Vidart Abraham, Transf. Adm. Alcoholes	200.—
Vidal J. B. y Cía., Transf. Adm. Alcoholes	2.834.—
Delvalle y Cía., Transf. Adm. Alcoholes	100.—
Riera Miguel, Transf. Adm. Alcoholes	108.—
Czaversky A., Transf. Adm. Alcoholes	1.000.—
Mendoza José M., Transf. Adm. Alcoholes	1.690.20
Rodríguez Manuel, Transf. Adm. Alcoholes	28.33
Rodríguez Manuel, expediente 42 —11— 903	709.—
Oviedo Justo P., expediente 124 —O— 1902	76.48
Monasterio José, expediente 4 —21— 902	25.—
Escobar Antonio, expediente 878 —1a.— 901	176.—
Sandes Nicolás, expediente 14 —23— 901	143.20
Lucena Manuel, expediente 37 —23— 901	30.—
Forni César, expediente 174 —22— 902	25.—
Marenco W. E., expediente 12 —M— 1897	80.—
Marenco W. E., expediente 12 —M— 1897	19.32
Marenco W. E., expediente 12 —M— 1897	69.17
Marenco W. E., expediente 251 —D— 1903	707.40
Vignone Luis, expediente 31 —1a.— 902	29.20
Bustos Martín, expediente 31 —1a.— 902	21.04
Molinari Félix, expediente 93 —1a.— 901	25.—
Berni Feruccio, expediente 130 —22— 902	25.—
Conte Antonio, expediente 57 —22— 902	25.—
Molina Modesta, expediente 327 —M— 1901	512.06
Molina Modesta, expediente 492 —M— 1903	130.80
Molina Modesta, expediente 89 —M— 1904	89.92
López Moisés, expediente 88 —L— 1900	25.80
Ossola Fermín, expediente 44 —O— 1900	50.—
Leiva J. M. y Cía., expediente 119 —L— 1900	50.—
Leiva J. M. y Cía., expediente 186 —L— 1901	25.—
Berges Laurent, expediente 59 —22— 901	25.—
Turletti Juvenal, expediente 98 —22— 1902	25.—
Turletti Juvenal, expediente 109 —F— 902	25.—
Guidamar Moretti y Porta, expediente 3 —22— 902	25.—
Alvarez J. M., expediente 96 —22— 902	25.—
Francheschini César, expediente 87 —22— 1901	25.—
Quiroga Buena Ventura, expediente 11 —9a.— 1903	52.12
Cuello Tomás y Cía., expediente 215 —C— 1898	1.650.—
Widembruck Hnos., expediente 350 —1a.— 902	451.80
Vingoy Santiago, expediente 267 —11— 902	25.—
French Ricardo, expediente 320 —11— 902	25.—
Padovani Eguisto y Cía., expediente 367 —11— 902	25.26
Verino Juan, expediente 370 —11— 902	25.24
Colpini Antonio, expediente 340 —11— 902	25.—
Lavergne Luis H., expediente 69 —C— 1901	1.530.30
Romay Antonio, expediente 1 —14— 902	30.—
Suñez Alberto, expediente 13 —14— 902	50.—
Fermiani Hermanos, expediente 17 —11— 902	25.—
Veryeli Oreste, expediente 85 —22— 902	25.—
Guardia Pablo, expediente 282 —1a.— 903	126.74
Rey Manuel, expediente 18 —23— 901	25.—
Beili Esteban, expediente 344 —11— 902	26.50
Foresi María, expediente 131 —11— 902	25.—

	m$n.
Carrasco Francisco, expediente 228 —C— 1900	25.—
Piñero Juan M., expediente 24 —11— 903	2.769.60
Fernández Camilo, expediente 4 —79— 902	5.000.—
Riccardi Anselmo, expediente 510 —D— 1902	3.000.—
Izard José, expediente 172 —D— 1902	5.000.—
Urgorri Juan, expediente 172 —D— 1902	1.000.—
Gatti Antonio, expediente 172 —D— 1902	1.000.—
Bernardi José, expediente 81 —P— 1902	3.000.—
Lamotta José, expediente 92 —O— 1903	1.255.43
Segura Cecilio, expediente 49 —21— 1902	100.—
Puigdengolas Joaquín, expediente 43 —1a.— 1902	37.—
Wolff María, expediente 149 —22— 1902	25.—
Claps Vicente, expediente 3 —15— 1902	25.—
Astengo Santiago, expediente 5 —21— 1903	100.—
Mimé Vicente, expediente 38 —21— 1902	25.12
Gil Salvador, expediente 317 —G— 1899	50.—
Nanclares Augusto, expediente 417 —B— 1902	110.02
Boffa Pedro, expediente 415 —B— 1902	3.302.48
Travaglini Inocencio, expediente 1 —T— 1900,	25.57
Gavazza Enrique y Carlos, expediente —1a.— 1901	146.96
Marco Clodomiro, expediente 29 —23— 1901	25.—
Ramírez Ruperta, expediente 5 —15— 1902	28.—
Borzani Aarón, expediente 122 —22— 1902	25.—
Borzani Aarón, expediente 173 —22— 1902	25.—
Borzani Aarón expediente 13 —22— 1902	25.—
Stenta Camilo, expediente 80 —22— 1902	143.22
Arenas Sebastián, expediente 129 —22— 1902	25.—
Stenta Enrique, expediente 22 —11— 1901	39.—
Suárez Máximo, expediente 182 —22— 1902	25.—
Suárez Máximo, expediente 112 —22— 1903	25.—
Etchaudi Vicente, expediente 51 —22— 1902	25.—
Luna Eloy, expediente 78 —22— 1902	25.—
Fornetti José A., expediente 175 —22— 1902	25.—
Durand Carlos,	25.—
Correa Ramón, expediente 426 —1a.— 1903	35.—
Olivera Serafín, expediente 424 —1a.— 1902	35.—
Arriola Pablo,	100.—
Salinas Carlos, expediente 31 —A— 1900	100.—
Romero Pablo Saúl, expediente 6 —23— 1903	1.002.—
Uribe Aquilino, expediente 10 —U— 1899	40.—
Labanca Blas, expediente 58 —14— 1902	80.—
Da Rosa Ventos F., expediente 417 —1a.— 1902	45.—
Zevallos Julio, expediente 56 —23— 1902	25.—
Cichero Fortunato, expediente 1121 —C— 1899	225.4
Tetsta Bartolomé, expediente 395 —H— 1903	941.6
Theira Francisco, expediente 15 —2a.— 1901	37.2
Vera Guillermo, expediente 51 —21— 1902	25.—
Cárcano Domingo, expediente 58 —11— 1903	25.—
Costa y Agrifoglio, expediente 117 —22— 1903	25.—
Sidney Fitz Maurice, expediente 257 —22— 1903	105.—
Zanón Benjamín, expediente 16 —12— 1902	25.—
Rolando Manuel, expediente 73 —11— 1903	100.—
Minetti Rizzoni, expediente 66 —11— 1903	50.—
Rosellot Napoleón, expediente 36 —R— 1902	190.50
Rovelli Juan, expediente 429 —1a.— 1901	322.0
Labra M. G. y Cía., expediente 265 —1a.— 1902	864.5
Bousiño Miguel y Salvador, expediente 142 —B— 1900	31.5
Torre de la Rosendo, expediente 20 —T— 1903	2.405.1
Foz Francisco, expediente 20 —23— 1901	138.8
Poggi Pedro, expediente 161 —1a.— 1902	8.—
Rusconi Luis, expediente 27 —2a.— 1903	200.—
Escalier José M., expediente 518 —D— 1901	5.000.—
Francois Eduardo, expediente 192 —F— 1902	4.999.85
Gorgot y Cía., expediente 693 —M— 1903	5.000.—
Pecchino Francisco, expediente 17 —L— 1900	60.—
Fecchini Francisco, expediente 329 —P— 1904	48.60
Messa Francisco, expediente 128 —M— 1903	119.35
Quartero y Goglino, expediente 135 —11— 1903	200.—
Rovino Héctor, expediente 39 —18— 1903	100.—
Marcussi J. e Hijo, expediente 329 —M— 1896	8.46
Marcussi J. e Hijo, expediente 1057 —M— 1895	146.36
Marcussi J. e Hijo, expediente 1056 —M— 1895	19.48
Ramos Ramón R., expediente 913 —R— 1899	10.96
Camps Arturo, expediente 223 —C— 1899	143.—
Conceiro Antonio, expediente 859 —1— 1903	5.000.—
Fernández Jesús, expediente 859 —1— 1903	5.000.—
Zapana Manuel S. Suc., expediente 637 —M— 1903	446.—
Crocco Antonio J., expediente 21 —1— 1903	163.75
Percia Antonio, expediente 575 —1— 1903	100.—
Antonelli Rafael, expediente 174 —1— 1903	200.—
Capitonio Fortunato, expediente 258 —1— 1903	300.—
Borghini José, expediente 3 —2— 1902	65.40
Báez Blas, expediente 261 —B— 1901	5.40
Delgado Gregorio, expediente 13 —1— 1904	500.—
Caffaro Gerardo, expediente 912 —1— 1903	200.—
Moris y Pinchouk, expediente 122 —1— 1901	6.50
Escorselli María, expediente 633 —1— 1903	27.—
Reynan Juan, expediente 1694 —Y— 1899	2.745.41
Cogo y Desroy, expediente 377 —1— 1901	25.—
Pon Hnos., Giorcelli y Cía., expediente 61 —P— 1897	700.—
Lacivita Nicolás, expediente 23 —I— 1898	332.50
Gircardo Antonio, expediente 323 —Y— 1899	168.—
Lagos César, expediente 156 —L— 1900	249.50
Zambelli Nicolás, expediente 472 —1— 1903	469.76
Hoffman Enrique, expediente 541 —R— 1903	200.—
Gallino Eugenio, expediente 503 —M— 1904	14.—
Quiroga Eumenio, expediente 104 —1— 1904	50.—
Quiroga Eumenio, expediente 104 —1— 1904	280.—
Gandini José, expediente 37 —G— 1898	7.2
Sassi Modesto, expediente 575 —1— 1905	25.—

	m$n.
Pérez Modesto, expediente 1209 —C— 1904	2.000.—
Saccone Manuel, expediente 162 —1— 1904	25.—
Tartani Raimundo, 216 —1— 1904	200.—
Adelaida Vilches de Lloveras, expediente 22 —2— 1904	200.—
Carniglia y Lerena, expediente 121 —L— 1903	15.07
Carniglia y Lerena, expediente 446 —L— 1903	482.10
Carniglia y Lerena, expediente 211 —L— 1904	358.36
Masel Geramel, expediente 117 —1— 1904	300.—
Badino Hnos., expediente 11 —12— 1905	18.80
Robert Avelardo, expediente 283 —J— 1905	32.—
Pelliza Eufemia M. de, expediente 299 —J— 1905,	30.—
Reina Carmen C. de, expediente 6 —25— 1905	3.63
Piria y Valdez P., expediente 35 —V— 1904	983.70
Navarro Octaviano, expediente 19 —5— 1905	25.—
Albano Cosme, expediente 150 —A— 1900	2.000.—
Toropón María de, expediente 34 —21— 1906	25.—
Villanueva Arturo, expediente 51 —C— 1903	3.681.36
Fernández Juan B., expediente 204 —F— 1906	72.—
Pamza y Rusconi, expediente 35 —11— 1905	200.—
Benegas Lucinda B. de, expediente 191 —B— 1906	200.—
Bereta Francisco, expediente 271 —B— 1907	4.600.—
Bereta Francisco, expediente 64 —T— 1907	4.420.—
Bereta Francisco, expediente 64 —T— 1907	12.—
López Claudia de, expediente 144 —L— 1905	152.70
Coronel Waldino, expediente 36 —21— 1907	80.—
Chaves Bautista, expediente 36 —21— 1907	400.—
Yáñez Orosco, expediente 14 —25— 1907	25.—
José Puértolas y Cía., expediente 5 —12— 1907	85.26
Obandi y Campos, expediente 208 —1a.— 1907	200.—
Bulaceo Pedro, expediente 11 —25— 1905	500.—
Sudmer Bernardo, expediente 15 —21— 1909	60.40
Gómez Antonio, expediente 181 —1a.— 1909	117.37
Levy G. A., expedientes 31 —Y— 1909 y 183 —1a.— 1905	400.—
Belmar A. y Cía., expediente 38 —1a.— 1910	138.70
F. C. C. A., Empresa, expediente 178 —1a.— 1910	116.—
Catagnola José, expediente 593 —A— 1910	61.20
Canzino Ermelinda de, expediente 93 —22— 1911	3.—
Giménez y Herrero, expediente 15 —27— 1912	300.—
Pérez José, expediente 403 —1a.— 1912	53.50
Brenni Andrés, expediente 8 —15— 1913	104.94
García Rodríguez y Cía., expediente 77 —1a.— 1912	543.26
Ruiz Remigio, expediente 100 —22— 1912	952.60
Molina Laureano, expediente 384 —1a.— 1912	412.50
Guzmán Manuel, expediente 109 —23— 1913	306.90
Cantero Vicente, expediente 33 —17— 1913	50.—
Maggio Hermanos, expediente 406 —1a.— 1913	200.—
Coll Joaquín J. expedientes 79 —C— 1914 y 38 —1a.— 1914	100.—
Davell Juan Francisco, expediente 5 —3a.— 1914	224.34
Tizano Francisco, expediente 739 —1a.— 1914	461.45
Segond Emilio, expediente 33 —23— 1914	3.—
Segond Emilio, expediente 34 —23— 1914	3.—
García y Gómez, expediente 644 —1a.— 1914	76.24
Palomino Félix, expediente 42 —J— 1914	255.—
González Pastora B. de, expediente 833 —1a.— 1914 (287-G-914)	132.70
Solimano Agustín, expediente 173 —J— 1914 (342-S-913)	200.—
Prado Antonio, expediente 523 —1a.— 1914	34.77
Russo Vicente Suc., expediente 125 —R— 1915	2.351.—
García Rollo Francisco, expediente 55 —22— 1915	336.—
Celle Luis, expediente 12 —1a.— 1915	57.40
Stefanini Vignale, expediente 44—5— 915 (149-I-915)	360.—
Martínez Aurea, expediente 395 —M— 1915	93.40
Romagnolli Oreste, expediente 127 —R— 1917	7.850.25
Giacobini Miguel, expediente 181 —H— 1916	36.—
Aguirre Escolástico, expediente 211 —22— 1917	534.10
Kuperman Mauricio, expediente 53 —9a.— 1915	74.43
Rípoll, Zaragoza y Suárez, expediente 164 —22— 1917	1.524.36
Silva Hipólito, expediente 95 —1a.— 1916	200.—
Lafont Luis, expediente 257 —1a.— 1915	190.04
López Antonio, expediente 471 —L— 1916	4.598.31
Facchini Victorio, expediente 62 —F— 1918	20.86
Salomón Severo y otros, expediente 106 —26— 1917	27.19
Fortunato Rivero, expediente 176 —1a.— 1918	25.—
Del Valle Gerardo, expediente 258 —G— 1918	38.359.—
Gregorio Stirbarg, expediente 828 —H— 1918	126.—
Paulosky Aarón, expediente 363 —1a.— 1918	6.748.83
Gentile José, expediente 113 —G— 1918	185.64
Echarre Ignacio, expediente 113 —19— 1919	462.—
Fschernigoi José, expediente 377 —1a.— 1918	123.11
Soto Román, expediente 8 —17— 1920	7.425.—
Ovejero Ramón, expediente 10 —26— 1920	132.—
Joaquín Salomón, expediente 26 —19— 1920	1.782.—
Paz Anastasio, expediente 18 —22— 1920	3.300.—
Colombo Carlos D., expediente 102 —12— 1920	70.40
Nizetich Juan, expediente 83 —12— 1920	176.—
Santillán Cayetano, expediente 41 —22— 1920	448.80
Doumet Basilio, expediente 124 —12— 1920	1.081.30
Estévez José, expediente 11 —17— 1919	444.—
Salzano C. J., expediente 82 —S— 1920	190.37
Salzano C. J., expediente 422 —S— 1921	653.39
Salzano C. J., expediente 32 —S— 1920	196.40
Salzano C. J., expediente 778 —1— 1919	20.62
Salzano C. J., expediente 294 —S— 1920	14.40
Salzano C. J., expediente 422 —S— 1921	357.10
Rizutto José, expediente 27 —1— 1922	9.68
Inzillo Salvador, expediente 27 —1— 1922	202.68
Pareira Marcelino, expediente 7 —24— 1921	3.625.27
Delgado y Saúl, expediente 7 —20— 1922	750.—
Salame Urade, expediente 5 —24— 1922	385.—
Duarte Faustino, expediente 3 —29— 1921	198.—
Wardatt Farach, expediente 6 —21— [illegible]	574.—
Casoli Germán B., expediente 14 —10— 1922	35.20

	$ m|n.
Arbit Alejandro, expediente 29 —2a.— 1922	[illegible]
Rodríguez Miguel, expediente 21 —11— 1922	164.7
González Larrosa y Termino, expediente 72 —5— 1921	50.—
Rachid Salomón, expediente 252 —23— 1921	1.211.8
Veiga Manuel, expediente 199 —1a.— 1922	0.0
María José, expediente 266 —1a.— 1922	1.617.5
Coronel S. y Arévalo A., expediente 6 —22— 1920	9.154.2
Leguizamón J. y González M., expediente 21 —18— 1920	1.704.4
Blanco Barrios Francisca, expediente 25 —18— 1920	396.—
Mora Bartolomé, expediente 202 —1a.— 1919	120.—
Isgro Dominga C. de, expediente 122 —25— 1920	25.—
Abramovich e Hijos, expediente 104 —12— 1920	50.—
Faravelli Esteban, expediente 14 —5a.— 1919	899.7
Zabaleta Saturnino, expediente 26 —24— 1920	90.—
Silva Juan, expediente 26 —18— 1920	70.4
Barbieri Elvira, expediente 977 —H— 1920	98.—
La Gatta Angel, expediente 63 —11— 1920	748.6
Oberti Agustín, expediente 19 —14— 1920	189.2
Lucero Arsenio, expediente 2 —19— 1921	1.353.—
Ramírez Lapercio, expediente 6 —19— 1920	2.813.2
Pereira Manuel, expediente 28 —19— 1919	99.8
Iturre E. y Trejo J. M., expediente 1 —22— 1921	8.916.6
Yáñez Hnos., expediente 100 —28— 1920	44.—
Vázquez Juan, expediente 1208 —1a.— 1915	1.871.2
Ibáñez Avelino, expediente 30 —22— 1921	48.5
Menegazzo Juan, expediente 185 —23— 1919	1.253.2
Barberis José, expediente 161 —12— 1921	32.—
Serralta F. y J., expediente 50 —28— 1920	1.738.—
Alegre Juan, expediente 7 —15— 1921	504.9
Solá Hnos. y A. Romero, expediente 64 —11— 1920	148.5
Riera Hnos., expediente 31 —17— 1920	132.—
Grosso y Cía. Federico, expediente 69 —19— 1919	507.9
Carnevali Livio J., expediente 58 —1a.— 1921	1.000.—
Zamarbide Juan, expediente 27 —23— 1922	30.—
Franco Francisco, expediente 22 —12— 1921	176.—
González Doroteo, expediente 56 —22— 1921	158.4
Riaño José, expediente 41 —22— 1921	50.—
Ocampo Bernabé y Alvarez, expediente 6 —15— 1920	1.419.—
Calcagno Pedro, expediente 55 —22— 1921	2.640.—
Valiente Froilán, expediente 19 —17— 1921	940.5
Fernández Agapito, expediente 19 —17— 1921	1.650.—
Gómez Solano, expediente 19 —17— 1921	6.933.30
Sánchez Fernando, expediente 44 —19— 1922	1.551.8
Leguizamón R., expediente 9 —22— 1922	5.280.—
Bianchi Luis, expediente 258 —23— 1921	59.5
Repullo José, expediente 5 —6a.— 1921	581.4
Bittar Antonio, expediente 490 —G— 1921	48.7
López F. y Cuadrado D. R., expediente 14 —24— 1922	231.—
Chahar José, expediente 16 —19— 1922	8.—
Aiquel José, expediente 30 —17— 1920	13.2
Callejón Joaquín, expediente 36 —22— 1922	48.4
Abregú José, expediente 3 —22— 1922	471.6
Sirimagi José, expediente 57 —19— 1922	57.7
Capper Juan, expediente 65 —23— 1922	242.—
Vassallo Gaspar, expediente 10 —11— 1922	100.—
Fernández Ruiz R., expediente 765 —1a.— 1921	2.360.—
Granado Francisco, expediente 558 —1a.— 1921	198.—
Abraham Elías, expediente 63 —23— 1922	77.—
Bataglia Hnos. y Cía., expediente 538 —23— 1918	7.206.4
Calderón Carmen, expediente 28 —22— 1922	2.392.5
Oritja Ramón, expediente 10 —24— 1921	2.100.—
Romagosa Miguel, expediente 120 —23— 1921	9.140.8
Páez Sandalio, expediente 29 —22— 1923	132.—
Andreatt José, expediente 14 —10— 1921	592.7
Vergara Jesús M., expediente 15 —21— 1922	7.371.1
Espeche Rovín P., expediente 2 —21— 1922	150.—
Ochart Leandro, expediente 670 —1a.— 1922	9.350.—
Bejar Antonio, expediente 25 —23— 1921	410.—
Bejar Antonio, expediente 4 —23— 1922	4.961.—
Grosso y Cía. F., expediente 316 —G— 1919	60.3
Aarón Paulosky Suc., expediente 46 —23— 1922	500.—
Duarte Faustino, expediente 3 —29— 1921	198.—
Bassignana Silvio, expediente 368 —1a.— 1922	378.1
Bassignana Silvio, expediente 9 —19— 1921	4.187.48
Patanian Gaspar G., expediente 383 —1a.— 1922	822.6
Calandrini y Harris, expediente 36 —5a.— 1922	3.5
Segovia Martín, expediente 347 —1a.— 1922	2.548.4
Arce Mauricio, expediente 1 —29— 1921	858.—
Gamarra Emilio, expediente 12 —15— 1922	1.024.4
Oliva Gabriel, expediente 15 —9— 1922	39.82
Moyano Eliserio S., expediente 51 —23— 1921	328.9
Vergara Solano, expediente 75 —20— 1922	464.75
Sánchez José M., expediente 475 —S— 1922	103.40
Pinello Vicente, expediente 52 —22— 1922	94.05
Paniaga Juan de Rosa y Lino Vargas, expediente 27 —17— 1921	14.305.50
Hilldebarnd Pablo, expediente 23 —14— 1921	220.—
Barrera Javier, expediente 77 —23— 1921	23.10
Avila Ambrosio, expediente 72 —29— 1922	169.40
Blasi Rafael, expediente 80 —19— 1922	550.—
Guasco Carlos, expediente 70 —23— 1922	900.90
Total	589.724.43

Son: Quinientos ochenta y nueve mil setecientos veinticuatro pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional de curso legal.

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación, debitará en la cuenta "Deudores Incobrables" la suma a que se hace referencia en el artículo 1.°.

Art. 3.° — Tómese nota en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, comuníquese a la Administración General de Impuestos Internos, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
F. Pinedo

Deudores incobrables

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934.

47.403. — 2.761. — Dto. Nro. 247. — Visto que la Contaduría General de la Nación manifiesta que habiéndose iniciado las acciones respectivas ante la Justicia Federal, han recaído sentencias definitivas que declaran prescriptas las multas aplicadas por la Administración General de Impuestos Internos, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Contaduría General de la Nación para que cargue en la cuenta "Deudores Incobrables", las sumas que en concepto de multa, adeudan al Fisco, las personas que a continuación se detallan:

1.° Expte. 1.973 —I— 1933.— Por la suma de ($ 50.— m|n.) cincuenta pesos moneda nacional de curso legal, que adeuda la Sucesión de don Miguel Azura.

2.° — Expediente 56.452 —C— 1933. — Por la suma de ($ 50.— m|n.) cincuenta pesos moneda nacional de curso legal, que adeuda el señor Ernesto Giraud Billoud.

3.° — Expediente 981 —I— 1933. — Por la suma de ($ 50.— m|n.) cincuenta pesos moneda nacional de curso legal, que adeuda el señor Salvador Digregorio Scania, debiendo dirigir las comunicaciones correspondientes al respectivo Procurador Fiscal, poniendo en su conocimiento la terminación administrativas de las acciones promovidas.

Art. 2.° — Tómese nota en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
F. Pinedo

Desistimiento de un juicio

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934.

47.413. — 2762. — Expte. 919-C-928. — Dto. N.° 257. — Visto que el señor Procurador Fiscal Federal de la Capital, doctor Emilio L. González, en su nota de fecha abril 19 ppdo., solicita autorización para desistir del juicio seguido por el Fisco Nacional contra "Corn Products Refining C.°", en virtud de que la Sociedad Barboche y Compañía, sucesora de la anterior, no se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio;

Por lo expuesto, y de conformidad con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al señor Procurador Fiscal Federal de la Capital, doctor Emilio L. González, para desistir del juicio de referencia.

Art. 2.° — Tómese nota en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, comuníquese, publíquese y vuelva a la Procuraduría de procedencia a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Reconociendo servicios prestados por el ex Ayudante 1.° de la Aduana de la Capital, don Jesús Pedroza.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934.

47.409. — 2763. — Expte. 78.014-P-1934. — Dto. N.° 258. — Visto que el Ayudante 1.° de la Aduana de la Capital don Jesús Pedroza, solicita se le abone cuatro días de sus haberes correspondientes al mes de mayo del corriente año que no percibió en su oportunidad por haber sido exonerado de su puesto; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que por desprenderse de los informes requeridos de que ha existido por parte del recurrente efectiva prestación de servicios, durante el espacio comprendido entre el 25 y 28 de mayo del año en curso, corresponde reconocer de legítimo abono los haberes cuyo cobro gestiona;

Por lo expuesto, y de conformidad con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados por el ex Ayudante 1.° de la Aduana de la Capital, don Jesús Pedroza, entre el 25 y 28 de mayo de 1934 inclusive, y por consiguiente, de legítimo abono el importe de los haberes respectivos.

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación practicará la liquidación correspondiente.

Art. 3.° — Tómese nota en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos, previa agregación por donde corresponda del juego de planillas respectivo.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

DIRECCIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Staudt y Cía. — Confirmando resolución ministerial que niega dev. multa de 5 o|o, demora en la finiquitación de permisos de tránsito.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934.

47.458. — 2764. — Expte. 18.168-S-1934. — Dto. N.° 145. — Vista la presentación de la firma Staudt y Compañía, en la que solicita se confirme la resolución de fecha junio 25 del corriente año (R. V. N.° 550), que no hizo lugar a la devolución de las sumas que entiende haber abonado indebidamente ante la Aduana de Rosario, en concepto de multa de 5 o|o aplicada en los términos del artículo 17 de la Ley número 11.248, por demora en la finiquitación de los permisos de tránsito a Bolivia números 2, 4, 5, 11, 13, 14 y 16, del año 1932; y resultando de lo actuado que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase la resolución del Ministerio de Hacienda, de fecha junio 25 de 1934 (R. V. N.° 550), recaída en el expediente N.° 4414-S-932.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Blanco Antonio y Cía. — Confirmando resolución ministerial que niega dev. derechos "caños de metal amarillo".

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934.

47.459. — 2765. — Expte. 17.567-B-1934. — Dto. N.° 146. — Vista la presentación de la firma Antonio Blanco y Compañía, en la que solicita se reconsidere o en su defecto se confirme la resolución de fecha diciembre 27 de 1933 (R. V. N.° 1668), ratificada por la de mayo 30 del corriente año (R. V. N.° 481), que no hace lugar a la devolución de las sumas abonadas por despachos números 49.336 y 49.339, en concepto de derechos de importación sobre "caños de metal amarillo, llamado latón, accesorios destinados a establecimientos industriales que elaboren materia prima de producción nacional"; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que la resolución cuya reconsideración se solicita, no adolece de errores de hecho ni vicios de nulidad, únicas circunstancias que autorizarían su revisión, atento lo dispuesto por el decreto de 30 de junio de 1896;

Que en cuanto a la confirmatoria solicitada, no existe inconveniente alguno en acordarla;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase la resolución del Ministerio de Hacienda de fecha diciembre 27 de 1933 (R. V. N.° 1668), recaída en el Expte. 3059-B-1933.
Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Playan, Zetzsche y Cía. — Confirmando resolución ministerial

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934.
47.460. — 2766. — Expte. 18.132-P-1934. — Dto. N.° 147. — Vista la presentación de la firma Playan, Zetzsche y Compañía, en la que solicita se confirme la resolución de fecha marzo 1.° ppdo. (R. V. N.° 229), por la que no se hizo lugar a la devolución de lo que sostiene haber abonado de más ante la Aduana de la Capital, por considerar que ésta aplicó erróneamente los derechos de importación al papel blanco para obras: cartón sin forro, amarillo de pasta gris de papel y el de madera mecánica, ordinario: cartón forrado hasta finos: papel blanco para envolver y papel de seda pintado, canevás y demás no mencionados; mercaderías documentadas de directo, algunas, y a depósito, otras, por los manifiestos que enumera; y resultando de lo actuado que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase la resolución del Ministerio de Hacienda de fecha marzo 1.° del corriente año (R. V. N.° 229), recaída en el Expte. 4996-P-1933.
Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Salzmann y Cía. — Confirmando resolución ministerial, que niega devolución diferencia de derechos "hilado de seda natural".

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934.

47.461. — 2767. — Expte. 17.921-S-1934. — Dto. N.° 148. — Vista la presentación de la firma Salzmann y Compañía, en la que solicita se confirme la resolución de fecha enero 12 de 1934 (R. V. N.° 45), cuyas conclusiones fueron mantenidas en la de marzo 23 de 1934 (R. V. N.° 290), por la que no se hizo lugar a la devolución de lo que sostiene haber abonado de más, en diversos despachos, en razón de que en ellos se había aplicado al "hilado de seda natural" el derecho de 25 o|o, cuando, a su juicio, correspondía el de 10 o|o; y resultando de lo actuado que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase las resoluciones del Ministerio de Hacienda de fechas enero 12 (R. V. N.° 45) y marzo 23 (R. V. N.° 290), ambas del corriente año, recaídas, respectivamente, en los Exptes. 3751-S-1933 y 15.366-S-1934.
Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Refinería Argentina, S. A. — Negando devolución suma abonada al cancelar un reparo.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934.

47.462. — 2768. — Expte. 17.696-R-1934. — Dto. N.° 149. — Vista la presentación de la Refinería Argentina S. A., en la que solicita devolución de la suma satisfecha a la Aduana de Rosario al cancelar el reparo número 1228, formulado al despacho directo número 5380, del año 1930; y en consecuencia, reconsideración de la resolución del Ministerio de Hacienda de mayo 30 ppdo. (R. V. N.° 488), confirmatoria de la de fecha diciembre 7 de 1933 (R. V. N.° 1593), que no hizo lugar a la anulación de dicho reparo, gestionada por la presentante; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que la procedencia del reparo surge de las consideraciones que fundan las resoluciones recurridas, en cuya virtud no corresponde acordar la devolución de la suma abonada al cancelarse dicho reparo;
Por tanto, no existiendo inconveniente en que el pedido sea resuelto por decreto, como se solicita,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar a la devolución solicitada.
Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Gabriel y Pérez. — Concesión de terreno, para ampliación de depósito de materiales y herramientas en Puerto Nuevo.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934.
47.463. — 2769. — Expte. 17.746-G-1934. — Dto. N.° 150. — Vista la presentación de la firma Gabriel y Pérez, en la que solicita se le conceda en arrendamiento una superficie de terreno de iguales dimensiones y lindando con la de que es usufructuaria por decreto de fecha 2 de julio de 1932, con destino a la ampliación del depósito de materiales y herramientas que tiene instalado frente a la Dársena "B" del Nuevo Puerto de la Capital; y resultando de lo actuado que no existe inconveniente en acceder a lo pedido,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese en arrendamiento a la firma Gabriel y Pérez, una fracción de terreno de (12 m.²) doce metros cuadrados, frente a la Dársena "B" del Nuevo Puerto de la Capital, conforme lo ilustra el plano agregado a fojas 2, destinada para el objeto expresado en el preámbulo.
Art. 2.° — Para la presente concesión quedan subsistentes, en un todo, las condiciones establecidas en el precitado decreto número 05481, de fecha 2 de julio de 1932.
Art. 3.° — Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Ferrando Santiago Viuda de. e Hijos. Sociedad de Responsabilidad Ltda. — Transferencias de concesión de terreno en el Puerto de la Capital.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934.
47.464. — 2770. — Expte. 4521-F-1932. — Dto. N.° 151. — Vista la presentación de la firma Viuda de Santiago Ferrando e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, sucesora de Santiago Ferrando, en la que solicita se transfieran a su nombre las concesiones otorgadas a éste en el Puerto de la Capital, para explotar en arrendamiento, superficies de terrenos para la instalación de guinches areneros, vías para los mismos, casillas - escritorio y depósito de carbón; resultando de lo actuado y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, que no existe inconveniente en acceder a lo pedido,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Transfiérese a favor de la firma Viuda de Santiago Ferrando e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, las siguientes concesiones acordadas a su antecesora Santiago Ferrando, en el Puerto de la Capital:
Decreto de abril 30 de 1897: dos guinches en la Ribera Norte del Riachuelo;
Decreto N.° 440, de 6 de diciembre de 1906: dos guinches en la Cabecera NE. del Dique N.° 1;
Decreto N.° 154, de 25 de abril de 1911: una casilla - escritorio en la Cabecera NE. del Dique N.° 1;
Decreto N.° 386, de 30 de septiembre de 1912: dos guinches en la Ribera Norte del Riachuelo;
Decreto N.° 155, de 6 de noviembre de 1922: vías en la Ribera Norte del Riachuelo;
Decreto N.° 45, de fecha 25 de febrero de 1924: vías en la Cabecera NE. del Dique N.° 1;
Decreto N.° 509, de 13 de octubre de 1924: un guinche en la Ribera Sud del Riachuelo;
Decreto N.° 22, de 25 de octubre de 1927: depósito de carbón en la Cabecera NE. del Dique N.° 1;
Decreto N.° 207, de 22 de octubre de 1931: una casilla - escritorio en la Ribera Sud del Riachuelo;
Decreto N.° 257, de diciembre 17 de 1931: un guinche en la Cabecera NE. del Dique N.° 1;
Decreto N.° 23 de febrero 13 de 1932: vías en la Ribera Sud del Riachuelo.
Art. 2.° — Quedan subsistentes las condiciones establecidas en los decretos premencionados.
Art. 3.° — Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Manniello Bros y Mayrsohn Inc., de Nueva York. — Negando reconsideración resolución, que no hace lugar al pago de una partida de "fruta fresca".

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934.
47.465. — 2771. — Expte. 2692-M-1933. — Dto. N.° 152. — Vista la presentación del doctor Alberto G. Padilla, en representación de Manniello Bros y Mayrsohn Inc., de Nueva York, en la que solicita reconsideración de la resolución de fecha 6 de abril de 1932 (R. F. N.° 87), por la que se desestimara su reclamo contra la decisión de la Aduana denegatoria de su pedido de pago de una partida de fruta fresca, expedida en el vapor "Tigre", con destino a este Puerto y que fué retirada por el despachante D. Carlos Pavese, sin la presentación del conocimiento respectivo; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que la resolución cuya reconsideración se solicita no adolece de errores de hecho ni vicio alguno de nulidad, únicas causas que, de acuerdo con lo establecido en el decreto de 30 de junio de 1896, autorizarían su revisión;
Que no puede sostenerse que exista error de hecho por la circunstancia de que en el expediente en que recayera la resolución figurara agregado un conocimiento que no era el que acreditaba la propiedad de las mercaderías cuestionadas, puesto que ella no altera los términos de la situación planteada, como lo prueban los fundamentos de la resolución, en la que no se ha hecho hincapié ni siquiera alusión alguna a dicha circunstancia;
Que, en consecuencia, corresponde mantener lo resuelto, no existiendo inconveniente en que la decisión se adopte por decreto, como subsidiariamente se solicita;
Por tanto y de conformidad con los dictámenes de los señores Procurador General de la Nación y Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar.
Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Cía. Transportadora de Petróleos, S. A. — Habilitando pontones nacionales en el Paraná.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934.
47.466. — 2772. — Expte. 16.661-C-1934. — Dto. N.° 153. — Vista la presentación de la Compañía Transportadora de Petróleos S. A., en la que solicita se habiliten los pontones nacionales "Tránsito" y "Platanet", fondeados en el Puerto de Bajada Grande, en el lugar indicado en rojo en el plano que acompaña, con el objeto de destinarlos al almacenamiento de petróleo crudo que la interesada transporta de Formosa a Campana; y resultando de lo actuado que no existe inconveniente en acceder a lo pedido,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Habilítanse los pontones nacionales "Tránsito" y "Platanet" con el objeto expresado en el preámbulo.
Art. 2.° — La concesionaria se obliga a costear el sueldo y aporte patronal de un guarda (auxiliar 6.°), encargado de fiscalizar las operaciones que se realicen por los mencionados pontones.
Art. 3.° — La presente concesión reviste carácter precario y podrá ser dejada sin efecto el cualquier momento, sin que el hecho dé lugar a reclamo o indemnización alguna, estando sujeta, asimismo, a las disposiciones en vigor y a las que en adelante se dictaren y le fuesen aplicables.
Art. 4.° — Comuníquese, tome nota la Dirección de Personal del Ministerio de Hacienda y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

"La Chaqueña", S. A. — Negando dev. derechos "cuchillas para máquinas trituradoras de quebracho".

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934.

47.467. — 2773. — Expte. 17.359-L-1934. — Dto. N.° 154. — Vista la presentación de "La Chaqueña", Sociedad Anónima, en la que solicita devolución de la suma de $ 294,75 moneda nacional que, haciendo efectivo el reparo número 1627 que le formuló la Contaduría General, ha abonado ante la Aduana de Santa Fe, en concepto de derechos aplicados a una partida de 35 pares de cuchillas de acero para máquinas trituradoras de quebracho, documentada por manifiesto número 50 del año 1931, así como que, en caso de serle denegada, lo sea por acto del Poder Ejecutivo; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente pretende que la importación de los materiales de que se trata, está amparada por la franquicia que el artículo 4.° de la Ley número 11.281—vigente a la fecha del despacho—acordaba a las "maquinarias y materiales destinados a establecimientos industriales que elaboren materia prima de producción nacional"; expresando, además, que la situación arancelaria de las piezas de repuesto está considerada especialmente en el artículo 28 de la misma ley, en cuanto prescribe que siempre que se manifiesten como tales y pueda probarse su aplicación a las máquinas a que se destinen, estén o no comprendidas en la tarifa de avalúos, gozarán de los beneficios acordados a la máquina entera;

Que, sin embargo, esta disposición no favorece a las pretensiones de la reclamante, toda vez que el alcance de la misma ha sido fijado en el decreto de 8 de mayo de 1914, cuyas conclusiones, no obstante referirse al artículo 26 de la antigua Ley número 4933, cabe igualmente adoptar, desde que el artículo 28 que se invoca, no es sino una reproducción literal de aquél;
Que, en virtud de dicho decreto, la franquicia que se reclama debe entenderse referida únicamente a las piezas que forman con la máquina una sola masa corpórea e indivisible, sin extenderse a otras que, aunque indispensables, revisten el carácter de piezas de consumo o de simples herramientas;
Que es indudable que las cuchillas de que se trata participan de la citada condición de piezas de consumo, renovación o gasto, a las que, por tal motivo, les ha sido invariablemente negada la franquicia;
Por tanto,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado.
Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Compañía de Aguas Corrientes de B. Blanca. — Devolución derechos materiales para aguas corrientes.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934.

47.468. — 2774. — Expte. 6119-C-1933. — Dto. N.° 155. — Vista la presentación de la Compañía de Aguas Corrientes de Bahía Blanca, en la que solicita devolución de lo abonado en concepto de los derechos correspondientes a las mercaderías documentadas por despachos números 634 del año 1931, y 692 del año 1932, de la Aduana de Bahía Blanca; pidiendo, asimismo, que de serle adverso el resultado de la gestión, la denegatoria se efectúe por decreto; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que por el manifiesto número 634 se ha percibido derechos por mecaderías que, en conjunto, constituyen un equipo para análisis de aguas corrientes;

Que si bien el artículo 4.° de la Ley número 11.281 y decreto de febrero 14 de 1931 (prorrogado por la Ley número 11.588), liberan de derechos, entre otros, a las "máquinas y caños maestros para las instalaciones públicas de alumbrado a gas o electricidad, aguas corrientes y cloacas . . .", lo que haría suponer que la exención sólo se refiere a materiales de construcción o instalación; a continuación del mismo articulado y en el texto del mencionado decreto se observa que los ". . . materiales destinados a obras públicas de salubridad y aguas corrientes . . .", gozan de idéntica franquicia;

Que en el concepto de esta última disposición encuadra el equipo para análisis de aguas corrientes aludido, por lo que procede acordar la devolución de los derechos abonados para su introducción a plaza;

Que en lo que respecta al manifiesto número 692, siendo que por él se han documentado materiales de renovación o gasto, llamados generalmente de consumo, como lo son las cajas de hierro para llaves, metal amarillo manufacturado en válvulas, tuercas y tubos de hierros y demás mercaderías comprendidas en ese despacho, no corresponde conceder la devolución de lo abonado en concepto de derechos por las mismas, conforme a la tesis sostenida invariablemente por el Ministerio de Hacienda, reproducida en la resolución de fecha agosto 23 de 1932 (R. V. N.° 865), que dilucidó una cuestión de igual naturaleza que la presente, planteada por la actora;

Por tanto, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese devolución de la suma abonada en concepto de derechos por despacho número 634 del año 1931 de la Aduana de Bahía Blanca, y no ha lugar a los demás.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas para que formule la planilla de contraliquidación correspondiente y, cumplido, vuelva a los fines ulteriores.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Autorizando la adquisición de tintas y barnices

Buenos Aires, Agosto 27 de 1934.
Acuerdo N.° 34

47.562. — 2775. — Expte. 77.805-C-1934. — Visto este expediente, en el cual la Casa de Moneda solicita autorización para adquirir de la casa Otto Baer, de Rädebeul, Dresden, Alemania, tintas y barnices destinados a los trabajos que realiza la mencionada repartición; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que por tratarse de un artículo de la exclusiva fabricación del único proponente, que en los ensayos realizados ha dado resultados favorables, se ha prescindido de la licitación pública, debiendo este caso considerarse comprendido en lo determinado en el inciso 5.° del artículo 33 de la Ley de Contabilidad número 428;

Por lo expuesto, y de conformidad con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Casa de Moneda para adquirir tintas y barnices destinados a los trabajos que realiza la mencionada repartición, de la casa Otto Baer de Radebeul, Dresden, Alemania, de conformidad a su presupuesto de fojas 1 y 2, que se acepta, por la suma de (R. M. 2.098.75) dos mil treinta y ocho Reichsmark con setenta y cinco pfnnigs C. I. F. Buenos Aires, que equivale al cambio establecido en la planilla de fojas 3 vuelta, a la suma de ($ 2.969,12 m|n.) dos mil novecientos sesenta y nueve pesos con doce centavos moneda nacional de curso legal, suma que deberá considerarse provisoria.

Art. 2.° — La erogación que se autoriza, se imputará oportunamente a la cuenta especial "Casa de Moneda - Trabajos Especiales", materiales, año 1934.

Art. 3.° — Tómese nota en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, comuníquese, publíquese y pase a la Casa de Moneda a sus efectos.

JUSTO. — F. Pinedo. — M. R. Alvarado. — Leopoldo Melo. — Manuel de Iriondo. — Manuel A. Rodríguez.

Desistimiento de un juicio

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934.

47.404. — 2776. — Expte. 56.244-P-1934. — Dto. N.° 248. — Visto que el ex Procurador Fiscal Federal de la Capital, doctor Rodolfo Medina, en su oficio de fecha mayo 9 del año en curso, manifiesta que en el juicio que ha promovido contra la firma Roberto Denker y Compañía, por cobro de la suma de $ 52.05 moneda nacional, en concepto de derechos de Aduana y reposición de sellos, ha quedado disuelta y no tiene sucesora que actúe en cuanto a su posición ante la Aduana de la Capital, por lo que solicita autorización para desistir del juicio mencionado; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que por la reducida cantidad que se adeuda en este caso, la iniciación y prosecución del juicio sucesorio, ocasionaría al Fisco un mayor gasto del cual no se resarciría por las circunstancias referidas;

Por lo expuesto, y de conformidad con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Facúltase al señor Procurador Fiscal Federal de la Capital, doctor Alfonso E. Poccard, para desistir del juicio promovido contra la firma Roberto Denker y Compañía, por cobro de pesos, en concepto de derechos de Aduana y reposición de sellos; el que deberá ser devuelto a la Contaduría General de la Nación para que practique las anotaciones del caso.

Art. 2.° — Autorízase a la Contaduría General de la Nación para que cargue en la cuenta "Deudores Incobrables", la suma de ($ 52,05 m|n.) cincuenta y dos pesos con cinco centavos moneda nacional de curso legal, que adeuda al Fisco la firma mencionada.

Art. 3.° — Tómese nota en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, comuníquese a quienes corresponda y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Dejando sin efecto el decreto N.° 34.635, P. 5, M. de H.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934.

47.405. — 2777. — Expte. 55.006-C-1934. — Dto. N.° 249. — Visto que el señor Procurador Fiscal Federal de La Plata, solicita autorización para no proseguir el juicio que, en orden de instrucciones impartidas, ha iniciado oportunamente contra la sucesión de don Luis M. Piedra, por cobro de la suma de $ 566.98 moneda nacional, provenientes de pasajes no abonados, gastos de publicación de edictos y reposición de sellos; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que al sustanciarse el juicio de referencia se ha podido establecer el fallecimiento del mencionado deudor y de la información sumaria que, a requerimiento del señor Procurador Fiscal, ha practicado la autoridad policial, se ha podido comprobar que el mismo no ha dejado bienes;

Que, por esta causal, y a los efectos de proseguir el juicio por cobro de pesos, cuyos gastos serían por cuenta del Fisco, el que no lograría reintegrarse de los mismos por no existir acervo hereditario; por cuyas razones correspondería dejar sin efecto el decreto número 34.635, P. 5, M. de H., causas fiscales, de fecha enero 15 del año en curso;

Por lo expuesto y de conformidad con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el decreto número 34.635, P. 5, M. de H., de fecha enero 15 del año en curso, que ordena la iniciación y prosecución de las acciones civiles contra la sucesión de don Luis M. Piedra.

Art. 2.° — Autorízase a la Contaduría General de la Nación para que cargue en la cuenta "Deudores Incobrables", la suma de ($ 566,98 m|n.) quinientos sesenta y seis pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional de curso legal, que adeuda al Fisco el causante mencionado, en concepto de pasajes no abonados, gastos de publicación de edictos y reposición de sellos.

Art. 3.° — Tómese nota en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, comuníquese al señor Procurador Fiscal Federal de La Plata a los fines correspondientes y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Juzgado Letrado de Santa Cruz. — Nombrando Oficial de Justicia al señor Alfredo Díaz Moreno.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1934.

47.196. — 467. — J. 1649. — Vista la propuesta que formula el señor Juez Letrado de Santa Cruz,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Oficial de Justicia del Juzgado Letrado de Santa Cruz, al señor Alfredo Díaz Moreno (M. 1.521.972. D. M. 26, C. 1909), en reemplazo de don Antonio Míguez, cuya renuncia fué aceptada.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Registro de Contratos Públicos de Marina de Bahía Blanca. — Se nombra Regente.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1934.

47.197. — 468. — M. 133. — Visto el pedido que formula el escribano nacional señor Juan Carlos Marenco, el dictamen del señor Procurador General de la Nación y los informes producidos; hallándose vacante la Regencia del Registro de Contratos Públicos de Marina de Bahía Blanca y atento a la conformidad manifestada por el señor Juez Federal de Bahía Blanca,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Regente del Registro de Contratos Públicos de Marina de Bahía Blanca al escribano nacional señor Juan Carlos Marenco.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase las fojas y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

"Asociación Cooperadora Administrativa de Empleados". — Concediendo personería jurídica.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1934.

47.198. — 469. — C. 2. — Visto el pedido de concesión de personalidad jurídica para la "Asociación del Cuerpo de Administración del Ejército" y los dictámenes favorables del Ministerio de Guerra y de la Inspección General de Justicia; atento que los fines propuestos por dicha Asociación se hallan comprendidos en la disposición del artículo 33, inciso 5.° del Código Civil, y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas y aceptadas por la recurrente, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese personalidad jurídica a la "Asociación del Cuerpo de Administración del Ejército", constituída en esta Capital el 22 de julio de 1912, con el nombre de "Asociación de Empleados de la Intendencia General de Guerra" y posteriormente en forma provisoria "Club Deportivo Nacional", y apruébase sus estatutos de fojas setenta y ocho (78), con las modificaciones de fojas noventa y dos (92) a noventa y cuatro vuelta (94 vuelta), y de fojas ciento nueve (109), quedando, en consecuencia, dicha entidad con la denominación definitiva de "Asociación Cooperadora Administrativa de Empleados".

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel, hágase saber al Ministerio de Guerra y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

"Asociación Cooperadora Nicolás Avellaneda" (Escuela de Niñas N.° 12. Consejo Escolar I). — Derogando el decreto que le concedió personalidad jurídica.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1934.

47.199. — 470. — C. 90. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la concesión de personalidad jurídica para la "Asociación Cooperadora Nicolás Avellaneda" (Escuela de Niñas N.° 12, Consejo Escolar I); atento que la misma, a pesar de haber sido notificada reiteradas veces, no ha contestado las vistas conferidas a fin de que regularizara la situación denunciada a fojas 44 y vuelta y 46 y vuelta; que implicando ello la violación de expresas disposiciones legales y reglamentarias en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el decreto de fecha 8 de julio de 1930, por el que se concedió personalidad jurídica a la citada Asociación, constituída en esta Capital el 29 de agosto de 1928.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel, hágase saber al Consejo Nacional de Educación, a fin de que tome la intervención que corresponda con respecto a destino de bienes de la recordada entidad, y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

"La Residencia (Hogar Universitario Femenino)". — Derogando el decreto que le concedió personalidad jurídica.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1934.

47.200. — 471. — R. 5. — Vistas estas actuaciones, relacionadas con la concesión de personalidad jurídica a la Asociación "La Residencia (Hogar Universitario Femenino)"; atento que en asamblea celebrada por la misma el 28 de junio de 1933—testimonio del acta corriente a fojas 37 y vuelta—fué resuelta su disolución, y de conformidad con lo aconsejado precedentemente por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.°—Derógase el decreto de fecha 24 de junio de 1929, por el que se concedió personalidad jurídica a la mencionada Asociación, constituída en esta Capital el 11 de abril de 1928.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel, tome nota la Inspección General de Justicia, hágase saber a la Dirección de Instrucción Pública a efecto de lo manifestado a fojas 55 sobre el destino de los bienes de la entidad de referencia y pase al señor Agente Fiscal en lo Civil y Comercial, en turno, de la Capital, a fin de que inicie las acciones judiciales tendientes a obtener el cobro de la suma mencionada a fojas 58.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

"Banco de Crédito para Edificación Cooperativa Limitada". — Derogando el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1934.

47.201. — 472. — B. 35. — Vistos: atento que de lo informado a fojas veintidós (22), resulta que en asamblea celebrada por la sociedad "Banco de Crédito para Edificación Cooperativa Limitada", el 23 de junio de 1934, se resolvió la liquidación de la misma para ser transformada oportunamente en sociedad anónima; y de conformidad con los dictámenes de la Dirección General de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura y de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el decreto de fecha 16 de noviembre de 1933, por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad, constituída en esta Capital el 5 de agosto de 1933.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura para su anotación y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Nombrando Agente Fiscal de la Capital al doctor Eduardo Tolosa Castro

Buenos Aires, Agosto 22 de 1934.
— 47.313. — 473. —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Agente Fiscal en lo Criminal y Correccional de la Capital, en reemplazo del doctor Ernesto Jerez, que falleció, al doctor Eduardo Tolosa Castro (C. 1901, D. M. 2, M. 196.991), actual Secretario de Juzgado de Instrucción.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Coronel Pringles (Río Negro). — Nombrando Juez suplente al señor Diego Sixto Belloso.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1934.

47.314. — 474. — G. 413. — Vista la propuesta formulada por la Gobernación de Río Negro, y atento que la persona que en ella indica, reune las condiciones exigidas por el decreto número 35.914, de 1.° de febrero último,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase, por un nuevo período de ley, Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente, de Coronel Pringles (Río Negro), al señor Diego Sixto Belloso (C. 1902, D. M. 66. M. 1.587.283).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

No haciendo lugar al pedido de pago de sueldos que solicita el doctor Enrique Escalante Echagüe.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1934.

47.315. — 475. — E. 52. — Vista la presentación del doctor Enrique Escalante Echagüe, pidiendo el pago de los sueldos correspondientes al cargo de Juez de Instrucción de esta Capital, desde el 16 de marzo de 1931, fecha en que se le separó de sus funciones por decreto del Gobierno Provisional, hasta el 16 de septiembre de 1932, en que se designó en su reemplazo al doctor Eusebio Gómez, y los informes producidos; atento que el peticionario no ha prestado servicios durante ese lapso y, en tal virtud, es aplicable al caso el decreto número 1715, de 4 de abril de 1932,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — No se hace lugar al pedido de pago de los sueldos correspondientes al cargo de Juez de Instrucción de la Capital, desde el 16 de marzo de 1931 al 16 de septiembre de 1932, que formula el doctor Enrique Escalante Echagüe.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, repóngase el sellado y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

"Italar Sociedad Anónima Industrial Textil Algodonera Argentina". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1934.

47.628. — 478. — I-27. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónimo "Italar Sociedad Anónima Industrial Textil Algodonera Argentina" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Italar Sociedad Anónima Industrial Textil Algodonera Argentina", constituída en esta Capital el 25 de Junio de 1934; y apruébase sus estatutos de fojas 2 (2) a nueve (9), con las modificaciones de fojas diez y nueve (19) a veintidós vuelta (22 vta.).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Resgistro de Contratos Públicos N.° 98 de la Capital. — Nombrando adscripto al Escribano Nacional señor Alberto José Saglio.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1934.

47.629. — 479. — B-157. — De conformidad con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 de la Ley número 1893 y atento lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, en turno,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Designar adscripto al Registro de Contratos Públicos número 98 de la Capital que regentea el Escribano señor Juan A. Boeri, al Escribano Nacional, señor Alberto José Saglio (Matrícula 319.854 Dto. 3 — Clase 1910).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase las fojas y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Juzgado Letrado de Esquel (Chubut). — Nombrando Auxiliar 6.° del mismo

Buenos Aires, Agosto 28 de 1934.

47.630. — 480. — J.1.694. — Vista la propuesta formulada por el señor Juez Letrado de Esquel (Chubut),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Auxiliar 6.° del Juzgado Letrado de Esquel (Chubut), al señor Manuel Sánchez Gutiérrez (M. 233.845 Clase 1880 D. M. 2), en reemplazo de don Oscar Gaudencio, cuya renuncia se acepta.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Instituto Nacional de Sordomudas. — Ascenso

Buenos Aires, Agosto 17 de 1934.

43.370. — 597. — C.491. — Visto lo solicitado; teniendo en cuenta la información producida y lo manifestado precedentemente por la Dirección del Instituto Nacional de Sordomudas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Que la ayudante 4.ª (celadora) en el Instituto Nacional de Sordomudas, señora María Joseta A. de Canevari, pase a ocupar el cargo de auxiliar de taller en el mismo establecimiento, vacante por fallecimiento de la señorita Palmira Benvenuto, debiendo aquélla cesar en el cargo de ayudante 4.° de que es titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Para que la Contaduría General de la Nación efectúe una nueva liquidación, en la forma que se indica, a la pensión graciable de doña Petrona San Martín de Basavilbaso.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1934.

2505. — Expte. 33.180-B-934. — R. N.° 1442. — Vista la presentación de doña Petrona San Martín de Basavilbaso, en la que pide se le liquide la pensión que gozaba, prorrogada por la Ley 11.704, y

Resultando:

Que por Ley 6902, sancionada el 30 de septiembre de 1909, se acordó a la señora Petrona San Martín de Basavilbaso, la pensión mensual de $ 50.— moneda nacional, por el término de ley, la que fué aumentada a la cantidad de $ 80.— moneda nacional, por Ley 7596, sancionada el 30 de septiembre de 1910;

Que posteriormente vuelve a ser aumentada dicha pensión, a la suma de $ 170.— moneda nacional, por Ley 8718, sancionada el 30 de septiembre de 1911, la que fué vetada e insistida por el H. Congreso el 30 de septiembre de 1912, según la copia del texto que corre a fojas 10;

Que la Ley 11.534, sancionada el 25 de septiembre de 1928, prorroga por el término de cinco años las pensiones que caducaron durante ese año, y acuerda nuevas pensiones a las personas beneficiarias de pensiones graciables que hubieran caducado durante los años 1918 a 1927, y siempre que tuvieran solicitud de prórroga pendiente de sanción en cualquiera de ambas Cámaras, hasta el 20 de septiembre de 1928;

Que, en mérito de esa circunstancia la Contaduría General de la Nación, elevó los antecedentes al Poder Ejecutivo, solicitando la aprobación y liquidación de la suma de $ 170.— moneda nacional mensuales, como pensión a favor de la señora Petrona San Martín de Basavilbaso, en virtud de haber sido prorrogada por la Ley 11.534;

Que no obstante la advertencia que se hiciera oportunamente respecto al monto cierto de la pensión de la interesada, la Contaduría General, con motivo de la ley de prórroga 11.704, devuelve dichas actuaciones para que se conceda la nueva pensión que reconoce la ley citada, y al mismo tiempo pide se regularice el pago efectuado en virtud del extinguido beneficio de la Ley 11.534, y

CONSIDERANDO:

Que a pesar de esa circunstancia la mencionada repartición manifiesta haber pagado erróneamente, desde la prórroga de la Ley 8718, la suma de $ 170.— moneda nacional, en vez de $ 160.— moneda nacional, formulando el cargo respectivo a la interesada por la suma de pesos 600.— moneda nacional, importe de la diferencia por el tiempo comprendido entre el 5 de octubre de 1928 y el 4 de octubre de 1933;

Que la liquidación efectuada por la Contaduría General de lo percibido por la ex pensionista deberá hacerse desde la vigencia de la Ley 8718 hasta la caducidad de la 6902 y por toda la vigencia de la Ley 11.534, estableciéndose el cargo de lo percibido de más;

Que la retención del expediente por la Contaduría General, sin evacuar el informe solicitado en el año 1930, constituye una irregularidad, por cuanto se le ha hecho notar un error de liquidación y no obstante esa advertencia, se le siguió abonando a la pensionista mayor suma que la asignada por la ley de su concesión;

Que, por otra parte, la intimación y pago de las sumas percibidas indebidamente debe ser previo a la concesión del nuevo beneficio que acuerda la ley de prórroga 11.704;

Por estas consideraciones,
El Ministro de Hacienda—
RESUELVE:

Vuelva a la Contaduría General de la Nación, para que formule nueva liquidación en la forma indicada, cuyo pago deberá ser previo al reconocimiento de la ley de prórroga N.° 11.704.

Comuníquese, etc.

PINEDO

Que la Contaduría General de la Nación, resuelva por separado dos sumarios mandados instruir por pago indebido de pensiones. (Casos Elvira Guiráldez Pereyra y Petrona del Barco).

Buenos Aires, Octubre 26 de 1934.

2506. — Expte. 36146-C-934. — R. N.° 1.443. — Vista la nota de la Contaduría General de la Nación, en la que manifiesta que se encuentra en condiciones de expedirse en el sumario que se le mandó instruir por resolución de fecha 28 de junio ppdo., por pago indebido de pensión, a fin de establecer la responsabilidad de los funcionarios y empleados que intervinieron; diligencia que aplazaría para resolverlas conjuntamente con otro sumario que por análogas causas se le mandó instruir por resolución de 6 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N.° 1.413 de fecha 28 de junio ppdo., se ordenó a la repartición nombrada la instrucción de un sumario con motivo de las irregularidades observadas en el expediente de pensión graciable de doña Elvira Guiráldez Pereyra y por la de 6 de octubre del corriente año, se dispuso igual procedimiento, por análogo concepto, en el expediente de doña Petrona del Barco;

Que la circunstancia de ambos asuntos sea de idéntica naturaleza, por haberse producido los hechos en fecha aproximada y bajo la atención del mismo personal, como lo manifiesta la repartición nombrada, no autoriza para resolverlos en un solo suerpo, supeditando sus constancias entre sí;

Por esto,
El Ministro de Hacienda—
RESUELVE:

Vuelva a la Contaduría General de la Nación para que proceda como se indica en los considerandos, y a los demás efectos.

PINEDO

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

OCTUBRE 4

6.712. — Obra inédita.
6.713. — Obra inédita.
6.714. — Obra inédita.
6.715. — Obra inédita.
6.716. — Dúo Calchaquí. Seudónimo.
6.717. — Obra inédita.
6.718. — Madre y Niño. N.° 3. Colaboración anónima y suscripta. Pedro Rueda Buenos Aires, 1934.
6.719. — El Correo Evangélico. Nos. 3 y 4. Colaboración anónima y suscripta. H. W. Curtis. Quilmes, 1934.
6.720. — L'Almoina. Nos. 53 a 54 y 51 a 52. Año XIII. Colaboración anónima y suscripta. Miguel Campins, Cristóbal Llompart, Ignacio Rotger y Antonio Bisquerra. Buenos Aires, 1934.
6.721. — Unión. N.° 389 a 393. Año XIII. Colaboración anónima y suscripta. Tomás de la Fuente. Alta Córdoba, 1934.
6.722. — La Opinión. Nos. 8 y 9. Colaboración anónima y suscripta. Pedro Claudio Alegría Sánchez. Formosa, 1934.
6.723. — Revista del Ferrocarril Sud. (Octubre). Colaboración anónima y suscripta. La Empresa del Ferrocarril Sud. Buenos Aires, 1934.
6.724. — La Tribuna Odontológica. (Octubre). Colaboración anónima y suscripta. David M. Cohen. Buenos Aires, 1934.
6.725. — La Scena Illustrata. Nos. 17 y 18. Colaboración anónima y suscripta. Crispino Lauría. Buenos Aires, 1934.
6.726. — Pampa Argentina. N.° 85. Año VIII. Colaboración anónima y suscripta. Empresa Editorial Bell. Buenos Aires, 1934.
6.727. — Rosalinda. N.° 37. Año III. Colaboración anónima y suscripta. Empresa Editorial Bell. Buenos Aires, 1934.
6.728. — La Opinión. Nos. 9 a 17. Colaboración anónima y suscripta. Andrés J. Maxit. Colón, 1934.
6.729. — El Día. Nos. 2850 a 2854. Año XI. Colaboración anónima y suscripta. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1934.
6.730. — El Imparcial. Nos. 1515 a 1539. Colaboración anónima y suscripta. Luis F. Salinas y Francisco Olea. Coronel Suárez, 1934.
6.731. — El Pueblo. Nos. 12.144 a 12.171. Año XXXV. Colaboración anónima y suscripta. Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1934.
6.732. — La Nación. Nos. 22.632 a 22.681. Colaboración anónima y suscripta. La S. A. "La Nación". Buenos Aires, 1934.
6.733. — Opinión Nacional. Nos. 3216 a 3217. Año XV. Colaboración anónima y suscripta. Juan Francisco Palermo. Buenos Aires, 1934.
6.734. — Buenos Aires Herald. Nos. 10.057 a 10.086. Colaboración anónima y suscripta. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1934.
6.735. — El Purrete. Nos. 395 a 398. Colaboración anónima. Buenos Aires Herald. Buenos Aires, 1934.
6.736. — The Times of Argentina. Nos. 2148 a 2151. Colaboración anónima y suscripta. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1934.
6.737. — Obra inédita.
6.738. — Tribunales. Año I. Nos. 135 a 137. Colaboración anónima y suscripta. Manuel S. Asenzo. Mercedes (Buenos Aires), 1934.
6.739. — Obra inédita.
6.740. — Nacida para el beso. Película cinematográfica. Anita Loos y John Emerson. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Buenos Aires, 1934
6.741. — Sucedió en París. Película cinematográfica. P. J. Perelman y Laura Perelman. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Buenos Aires, 1934.
6.742. — Una noche en Estambul. Película cinematográfica. Leo Birisnky. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Buenos Aires, 1934.
6.743. — Obra inédita.
6.744. — Obra inédita.
6.745. — ¡Miseria! ¡Monopolios! ¡Guerra! El Peligro del Imperialismo Judío. Oscar Wilet. Editada por el autor. Buenos Aires, 1934.
6.746. — Obra inédita.
6.747. — Informació Marítima S. Americana. (Exportación). N.° 2024 a 2043. Colaboración anónima y suscripta. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1934.
6.748. — Manifiestos y Estadísticas de Importación. Nos. 2597 a 2622. Colaboración anónima y suscripta Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1934.
6.749. — Información Marítima S. Americana. (Importación y Exportación). Nos. 2597 a 2622. Colab. y anónima y suscripta. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1934.
6.750. — El Electrotécnico. N.° 239. Colaboración anónima y suscripta. Dante R Marchesotti. Buenos Aires, 1934.
6.751. — Eslabones. N.° 165. Colaboración anónima y suscripta. Hugo M. Peter. Buenos Aires, 1934.
6.752. — Unión Cooperadores. N.° 7. Colaboración anónima y suscripta. La Pía Soc. San Pablo. Florida, 1934.
6.753. — El Domingo. Nos. 87 a 95. Colaboración anónima y suscripta. La Pía Soc. S. Pablo. Florida, 1934.
6.754. — Conferencias. N.° 15. Año II. Colaboración anónima y suscripta. La Soc. Editorial de Conferencias. Buenos Aires, 1934.
6.755. — Revista de Arquitectura. N.° 165. Colaboración anónima y suscripta. Alberto E. Terrot. Buenos Aires, 1934.
6.756. — El Apóstol del Santísimo Sacramento. N.° 9. Colaboración anónima y suscripta. Julián Barré. Buenos Aires, 1934.
6.757. — Obra inédita.
6.758. — Obra inédita.
6.759. — Obra inédita.
6.760. — Democracia. Año I N.° 1. Colaboración anónima y suscripta. Eustaquio Marcelino Escobar. San Pedro, 1934.

OCTUBRE 5

6.761. — Obra inédita.
6.762. — Boletín de Obras Públicas de la República Argentina. N.° 8. Colaboración anónima y suscripta. Eduardo Schmidt. Buenos Aires, 1934.
6.763. — La Industria Azucarera. N.° 491. Colaboración anónima y suscripta. Centro Azucarero. Buenos Aires, 1934.
6.764. — Boletín de la A. O. A. N.° 10. Colaboración anónima y suscripta. La Asociación Odontológica Argentina. Buenos Aires, 1934.
6.765. — La Revista Odontológica. N.° 10. Colaboración anónima y suscripta. La Asociación Odontológica Argentina. Buenos Aires, 1934.
6.766. — El Auto Argentino. N.° 273. Año XXIII. Colaboración anónima y suscripta. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1934.
6.767. — Renovación. N.° 3 y 4. Colaboración anónima y suscripta. Oscar Ignacio Cuadrado. Lanús, 1934.
6.768. — El Eco. Nos. 343 a 346. Colaboración anónima y suscripta. Amado W. Domínguez. Buenos Aires, 1934.
6.769. — Tribuna. N.° 384 a 838. Año XVII. Colaboración anónima y suscripta. Angel E. Bernal. Cañada de Gómez, 1934.
6.770. — Obra inédita.
6.771. — Obra inédita.
6.772. — Obra inédita.
6.773. — Obra inédita.
6.774. — Estabilidad y escalafón con ascensos periódicos en forma automática, para los empleados públicos en todas las reparticiones del Estado. Juan B. Dallier. Buenos Aires, 1934.
6.775. — El Orden. N.° 288. Año VI. Colaboración anónima y suscripta. Francisco Rodríguez. Quilmes y Avellaneda, 1934.
6.776. — En conversación con los maestros. Eleázar Roldán Sánchez. Instituto Cultural Joaquín V. González. Buenos Aires, 1934.
6.777. — Erasmo y Vives. Contenido educativo del humanismo. Manuel E. Valentini. Instituto Cultural Joaquín V. González. Buenos Aires, 1934.
6.778. — La Pasión según San Mateo, de Juan Sebastián Bach. Guillermo Luetge. Argentino Germana. Buenos Aires, 1934.
6.779. — Los Papas y el Vaticano. Ricardo Muccioli Lupi. Styde Caterini y Jorge Coen. Buenos Aires, 1934.
6.780. — Obra inédita.
6.781. — Obra inédita.
6.782. — Obra inédita.
6.783. — La Isla del Tesoro. (Treasure Island). Película cinematográfica. Roberto Louis Stevenson. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Buenos Aires, 1934.
6.784. — Malas compañías. (Straigh is the way). Película cinematográfica. Dana Burnet y George Abbott. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Buenos Aires, 1934.
6.785. — Nación Vasca. Año XI. N.° 78. Colaboración anónima y suscripta. Acción Nacionalista Vasca. Buenos Aires, 1934.
6.786. — La Fiesta de Juan Manuel. Bartolomé A. V. Vaccarezza. Buenos Aires, 1934.
6.787. — Vicente López. (Revista). Año I. N.° 1. Colaboración anónima y suscripta. Mariano Alcántara. Vicente López (Prov. de Bs. Aires) 1934.
6.788. — Las Comunidades religiosas ante la Constitución Nacional. Elio M. A. Colle. Mateo Mastronardi. Tres Arroyos, 1934.
6.789. — La violencia como lógica suprema. Elio M. A. Colle. Mateo Mastronardi. Tres Arroyos, 1934.
6.790. — Rusia y sus relaciones con naciones individualistas. Elio M. A. Colle. Mateo Mastronardi. Tres Arroyos, 1934.
6.791. — Obra inédita.
6.792. — Obra inédita.
6.793. — Obra inédita.
6.794. — Obra inédita.
6.795. — Obra inédita.
6.796. — Obra inédita.
6.797. — Obra inédita.
6.798. — Revista de Educación. Nos. 1 y 2. Año I. Colaboración anónima y suscripta. La Dirección General de Escuelas. La Plata (Provincia de Buenos Aires), 1934.

OCTUBRE 6

6.799. — La Mancha de Don Quijote. Augusto D'Halmar. Editorial Ercilla. Santiago (Chile), 1934.
6.800. — Denuncia de obras. Art. 84 de la Ley 11.723.
6.801. — Di Presse. N.° 6284 a 6309. Colaboración anónima y suscripta. La Soc. Colectiva Di Presse. Buenos Aires, 1934.
6.802. — Crítica. Nos. 7321 a 7350. Colaboración anónima y suscripta. Buenos Aires Poligráfica, S. A. Buenos Aires, 1934.
6.803. — Puntos y Comas. Nos. 14 y 15. Colaboración anónima y suscripta. José M. Cioffi. Buenos Aires, 1934.
6.804. — Tradición Demócrata. Nos. 15 a 35. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Juan De La Cruz Trejo. Buenos Aires, 1934.
6.805. — La Cancha. Nos. 327 a 331. Año VII. Colaboración anónima y suscripta. I. Enrique Frigerio. Buenos Aires, 1934.
6.806. — Esnea. Nos. 824 a 827. Año XXI. Colaboración anónima y suscripta. R. Florencio González Marana. Buenos Aires, 1934.
6.807. — Nueva Didáctica. N.° 2. Colaboración anónima y suscripta. Colegio de La Salle. Buenos Aires, 1934.
6.808. — La Colmena. N.° 378. Colaboración anónima y suscripta. Colegio de La Salle. Buenos Aires, 1934.
6.809. — Actividad Española. N.° 12. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Domingo González. Buenos Aires, 1934.
6.810. — Boletín Oficial. (Paraná). Nos. 191 a 215. Colaboración anónima y suscripta. Ramón H. Arigós de Elía. Paraná, 1934.
6.811. — El Oeste. N.° 165. Año XIV. Colaboración anónima y suscripta. Adolfo F. Erhart. Buenos Aires, 1934.
6.812. — Tarjeta recuerdo del XXXII Congreso Eucarístico Internacional. Antonio Greco. Comité del Congreso Eucarístico. Buenos Aires, 1934.
6.813. — Obra inédita.
6.814. — Israel Triunfante. N. Maximovich. Nicolás Maximovich Buenos Aires, 1934.

6.815. — Tarjetas postales recuerdo del XXXII Congreso Eucarístico Internacional. Antonio Greco. Comité del Congreso Eucarístico. Bs. Aires, 1934.
6.815, bis. — Archivos de la Asociación de Médicos del Hospital Salaberry. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y suscripta. Asoc. de Médicos del Hospital Salaberry. Buenos Aires, 1934.
6.816. — Obra inédita.
6.816. — Oficio judicial.
6.817. — Obra inédita.
6.818. — Obra inédita.
6.819. — Obra inédita.
6.820. — Trámite administrativo.
6.821. — Obra inédita.
6.822. — Album recuerdo del XXXII Congreso Eucarístico Internacional. M. Rodolfo Miloslavich y Roberto Oscar Bartolomé. Buenos Aires, 1934.
6.823. —Duplicado de registro.
6.824. — Guanajay. Habanera. Letra: J. Fernández Blanco. Música: Carlos Marchisio. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
6.825. — Río de la Plata. Vals. Letra: V. Juan Clauso. Música: Sam Liberman. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
6.826. — A través de los años. Tango. Letra: H. Manzi. Música: Pedro Maffia. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
6.827. — Ayer y hoy. Vals romántico. Letra: V. Juan Clauso. Música: Julio Rosenberg. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
6.828. — Una luz en tus ojos. Vals. Letra: A. A. Vedani. Música: O. Donato. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
6.829. — Taco y punta. Baile camperc. "El paso". Letra: Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Música: Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
6.830. — Busco un rincón lejano. Habanera. Letra: Iván Diez. Música: Antonio Polito. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
6.831. — Domao. Zamba canción. Letra: E. Carrera Sotelo. Música: A. Molina Natalio Héctor Pirovano Buenos Aires, 1934.
6.832. — El adiós del boyero. Tango canción. Letra: José Fernández. Música Jaime Vila. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
6.833. — Porteñita. Milonga. Letra: José Cánepa. Música: Raúl Fernández Siro Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
6.834. — La Petrona. Ranchera. Letra: E. Carrera Sotelo. Música: José Barrero. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
6.835. — ¡No ensartamos ni una! Tango. Letra: José de la Vega. Música: H Canaro. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
6.836. — Fiesta porteña. Tango. Letra y música: Juan Giliberti y Antonio Polito. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
6.837. — Midinet. Vals. Letra: J. Giliberti y E. Cadícamo. Música: Antonio Polito.

OCTUBRE 8

6.838. — Novelitas sin ficción. María Velasco y Arias. Buenos Aires, 1934.
6.839. — Obra inédita.
6.840. — Obra inédita.
6.841. — Obra inédita.
6.842. — El Orden. Nos. 378 a 382. Colaboración anónima y suscripta. Ernest Lazarte. Quitilipi (Chaco), 1934.
6.843. — Crónica. Nos. 865 a 889. Año IV. Colaboración anónima y suscripta Luis Mastrascuso y Co. Mar del Plata, 1934.
6.844. — Mustafá. N.° 217 a 200. Año V. Colaboración anónima y suscripta Pons, Ducet y Cía. (Editorial Florida). Buenos Aires, 1934.
6.845. — Nuestra Hoja. N.° 600. Año XII. Colaboración anónima y suscripta. Pedro Casellas. Buenos Aires, 1934.
6.846. — Pololo. Nos. 378 a 381. Año VIII. Colaboración anónima y suscripta. Pons, Ducet y Cía. (Editorial Florida). Buenos Aires, 1934.
6.847. — La Gaceta. Nos. 8350 a 8379. Colaboración anónima y suscripta. Alberto García Hamilton. Tucumán, 1934.
6.848. — El Día. Nos. 195 a 210. Colaboración anónima y suscripta. H. Stunz y Cía. La Plata, 1934.
6.849. — El Demócrata. Nos. 27 y 28. Año II. Colaboración anónima y suscripta. Tomás Eduardo Díaz. Escobar, 1934.
6.850. — El Nichia Djidji. Nos. 43 y 48. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Yasuhiko Niimura. Buenos Aires, 1934.
6.851. — El Alma que Canta. Nos. 601 a 604. Colaboración anónima y suscripta Blas Buccheri. Buenos Aires, 1934.
6.852. — Revista de la Soc. Rural de Rosario. N.° 150. Año XIV. Colaboración anónima y suscripta. La Soc. Rural de Rosario. Rosario, 1934.
6.853. — El Taxi. Nos. 139 a 141. Colaboración anónima y suscripta. Manuel Cerbán Rivas. Buenos Aires, 1934.
6.854. — Tiro Nacional Argentino. N.° 289. Colaboración anónima y suscripta. Dirección General de Tiro y Gimnasia. Buenos Aires, 1934.
6.855. — El Plata Seráfico. Nos. 9 y 10. Colaboración anónima y suscripta. El Convento Franciscano. Buenos Aires, 1934.
6.856. — El Cruzado. Nos. 963 a 967. Colaboración anónima y suscripta. Buenaventura Sabaté. Córdoba, 1934.
6.857. — El Amigo. N.° 197. Año XVII. Colaboración anónima y suscripta. Inst. de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1934.
6.858. — Obra inédita.
6.859. — Obra inédita.
6.860. — Compraventas de casas de comercio y establecimientos industriales. Ley al respecto. Adolfo Severo S. Carranza. Buenos Aires, 1934.
6.861. — Obra inédita.
6.862. — Farmaína. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y suscripta. Manuel Reimúndez. Buenos Aires, 1934.
6.863. — Fabiola o La Iglesia de las Catacumbas. Cardenal N. Wiseman. Traductor: Luis Newton. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
6.864. — Obra inédita.
6.865. — Niña mía, duerme en paz. Romanza rusa. Rosario Betbeder de Goldenhorn. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1934.
6.866. — Obra inédita.
6.867. — Obra inédita.
6.868. — Obra inédita.
6.869. — Obra inédita.
6.870. — Obra inédita.
6.871. — Obra inédita.
6.872. — Obra inédita.
6.873. — Bajo la Santa Federación. Héctor Pedro Blonberg y C. Viale Paz. Juan La Rosa. Buenos Aires, 1934.
6.874. — Sembremos. Canción escolar. Música: Irene Sofía Rodríguez Garay. Buenos Aires, 1934.
6.875. — Sur. (Revista). Año I. Colaboración anónima y suscripta. Victoria Ocampo (Editorial Sur). Buenos Aires, 1934.
6.876. — La virgen y el gitano. Novela. D. H. Lawrence. Trad. p. Eduardo Uribe. Editorial Sur. Buenos Aires, 1934.
6.877. — El Linyera. Pieza en tres actos. Enrique Larreta. Círculo Argentino de Autores. Buenos Aires, 1934.
6.878. — ¡Yo no sé decir que no! Comedia farsa en tres actos. Pedro E. Pico. Círculo Argentino de Autores. Buenos Aires, 1934.
6.879. — Me alegro de haber nacido. Comedia en tres actos. Carlos Goicochea y Rogelio Cordone. Círculo Argentino de Autores. Buenos Aires, 1934.
6.879, bis. — Una que pasa... Radio-teatro Jacques Chabannes. Trad. p. Francisco José Bolla. Círculo Argentino de Autores. Buenos Aires, 1934.
6.880. — La coartada de diez minutos. Anthony Armstrong. Trad. p. Lola Pita Martínez. Círculo Argentino de Autores. Buenos Aires, 1934.
6.881. — La Luciérnaga. Cuento romántico. Enrique Larreta. Círculo Argentino de Autores. Buenos Aires, 1934.
6.882. — Obra inédita.
6.883. — El Diario. Año I. N.° 94. Colaboración anónima y suscripta Arturo J. Nicolini. Gualeguaychú, 1934.
6.884. — Evolución. Año VII. N.° 94. Colaboración anónima y suscripta. La Asoc. Empleados del Comercio. Bahía Blanca, 1934.
6.885. — Rumbos. Año II. N.° 101. Colaboración anónima y suscripta. Bartolomé Bertone. Jesús María (Córdoba), 1934.
6.886. — La Mañana. Año II. N.° 158. Colaboración anónima y suscripta. Santiago Reggiardo (h.). Victoria, 1934.
6.887. — El Norte. Año VIII. N.° 2644. Colaboración anónima y suscripta. Vicente. Solano Lima. San Nicolás, 1934.
6.888. — Obra inédita.
6.889. — Obra inédita.
6.890. — Obra inédita.
6.891. — Obra inédita.
6.892. — Obra inédita.
6.893. — Vacaciones en Victoria. Novela. Efraim B. Lurá Villanueva. Efraim B. Lurá Villanueva, Rosario, 1934.

OCTUBRE 15

6.894. — Obra inédita.
6.895. — Círculo Popular de Cultura. N.° 21. Colaboración anónima y suscripta. El Círculo Popular de Cultura. G. Uriburu (Zárate), 1934.
6.896. — Obra inédita.
6.897. — Obra inédita.
6.898. — La Comuna. Año I. N.° 9. Colaboración anónima y suscripta. César Báez. Lomas de Zamora, 1934.
6.899. — A través de los años. Tango. Letra: H. Manzi. Música: Pedro M. Maffia. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
6.900. — Obra inédita.
6.901. — Obra inédita.
6.902. — Obra inédita.
6.903. — El problema de los hijos. Armando Zavala Sáenz. Editorial Acción Médica. Buenos Aires, 1934.
6.904. — Obra inédita.
6.905. — Obra inédita.
6.906. — Obra inédita.
6.907. — Obra inédita.
6.908. — Devocionario Eucarístico Fray F. Casaretto. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1934.
6.909. — El camino hacia la cumbre del éxito. Universidad Lasalle de Sud América. Buenos Aires, 1934.
6.910. — Obra inédita.
6.911. — Poesía y verdad. Libro de lectura para tercer grado. Gisberta S. de Kurth. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1934.
6.912. — Luján. Nos. 249 a 257. Colaboración anónima y suscripta. Carlos E. Malagarriga. Buenos Aires, 1934.
6.913. — L'Italia del Popolo. Nos. 6102 a 6131. Año XVIII. Colaboración anónima y suscripta. L'Italia del Popolo, S. A. Buenos Aires, 1934.
6.914. — Delamerikai Magyarság. Nos. 722 a 734. Colaboración anónima y suscripta. Farago Rezzo. Buenos Aires, 1934.
6.915. — La Tribuna. Nos. 316 a 318. Colaboración anónima y suscripta. Rogelio A. Goyaud y Juan Bautista García. Seis de Septiembre, 1934.
6.916. — La Libertad. Nos. 5859 a 5898. Colaboración anónima y suscripta. La S. A. Editora "La Libertad". Avellaneda, 1934.
6.917. — The Review of the River Plate. Nos. 2230 a 2233. Colaboración anónima y suscripta. S. A. The Review of the River Plate. Bs. Aires, 1934.
6.918. — Cometa. Nos. 5 y 6. Año I. Colaboración anónima y suscripta. José Alfredo Fontao. Buenos Aires, 1934.
6.919. — El Atalaya. Nos. 10 y 11. Año XXXV. Colaboración anónima y suscripta. La Casa Editora Sudamericana. Buenos Aires, 1934.
6.920. — El Suplemento. Nos. 581 a 584. Colaboración anónima y suscripta. Miguel Sans. Buenos Aires, 1934.
6.921. — La Novela Semanal. Nos. 873 a 876. Colaboración anónima y suscripta. Miguel Sans. Buenos Aires, 1934.
6.922. — Alas. Revista Aeronáutica Argentina. N.° 11. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Miguel Angel Maccor. Buenos Aires, 1934.
6.923. — Revista Telegráfica. N.° 265. Colaboración anónima y suscripta. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1934.
6.924. — Nuestra Arquitectura. N.° 62. Colaboración anónima y suscripta. Scott y Mercere. Buenos Aires, 1934.
6.925. — Revista del Centro de Arquitectos, Constructores de O. y Anexos. N.° 89. Año IIX. Colaboración anónima y suscripta. El Centro de Arquitectos, Constructores de O. y Anexos. Buenos Aires, 1934.
6.926. — El Odontólogo. Nos. 8 y 9. Colaboración anónima y suscripta. José Dueñas. Buenos Aires, 1934.
6.927. — Revista Geográfica Americana. Nos. 11 y 12. Año I. Colaboración anónima y suscripta. José Anesi. Buenos Aires, 1934.

6.928. — Nativa. N.° 129. Año XI. Colaboración anónima y suscripta. Julio Díaz Usandivaras. Buenos Aires, 1934.
6.929. — La Revista Adventista. Nos. 18 y 19. Año XXXIV. Colaboración anónima y suscripta. La Casa Editora Sudamericana. Buenos Aires, 1934.
6.930. — El Auxiliar de la Escuela Sabática. Nos. 11 y 12. Año X. Colaboración anónima y suscripta. La Casa Editora Sudamericana. Bs. Aires, 1934.
6.931. — Pareceres. N.° 5. Colaboración anónima y suscripta. Dionisio Baía. Buenos Aires, 1934.
6.932. — Duhovno Zivljenje (La Vida Espiritual). N.° 64. Colaboración anónima y suscripta. Ciro Jekovec. Buenos Aires, 1934.
6.933. — El Mensajero del Corazón de Jesús. N.° 10. Año XVIII. Colaboración anónima y suscripta. Pedro Colom. Buenos Aires, 1934.
6.934. — Stella Maris. N.° 62. Año IV. Colaboración anónima y suscripta. Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, 1934.
6.935. — Revista de Agricultura y Ganadería. Nos. 1064 a 1068. Año XXII. Colaboración anónima y suscripta. El Centro de Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires, 1934.
6.936. — Obra inédita.
6.937. — Obra inédita.
6.938. — Obra inédita.
6.939. — El Obrero Ferroviario. Año XII. N.° 283. Colaboración anónima y suscripta. La Unión Ferroviaria. Buenos Aires, 1934.
6.940. — Obra inédita.
6.941. — Obra inédita.
6.942. — Obra inédita.
6.943. — Obra inédita.
6.944. — Obra inédita.
6.945. — Obra inédita.
6.946. — Obra inédita.
6.947. — Beneficios del nuevo Art. 157 del Código de Comercio. Angel G. Borlenghi. Confederación General Empleados de Comercio. Buenos Aires, 1934.
6.948. — Obra inédita.
6.949. — Obra inédita.
6.950. — Obra inédita.
6.951. — Los artículos 5.° y 6.° de la Constitución Nacional. Luis H. Sommariva. Librería y Editorial "El Ateneo". Buenos Aires, 1934.

OCTUBRE 16

6.952. — Obra inédita.
6.953. — Las Aventuras de Don Ceferino. Siempreviva. (El Marqués del Gran Boleto). Cap. 1 al 5. Chás de Crúz y Coronatto Paz. Círculo Argentino de Autores. Buenos Aires, 1934.
6.953, bis. — Obra inédita.
6.954. — Las Aventuras de Don Ceferino Siempreviva. (El Marqués del Gran Boleto). Cap. 6 al 9. Chás de Crúz y Coronatto. Círculo Argentino de Autores. Buenos Aires, 1934.
6.954, bis. — Album N.° 1 de bailes populares. Letra y música: Autores varios. Angel José Sangregorio. Buenos Aires, 1934.
6.955. — El hombre que yo maté. Pieza en un prólogo y tres actos. Maurice Rostand. Trad. p. C. Darthés y C. Damel. Círculo Argentino de Autores. Buenos Aires, 1934.
6.955, bis. — El Orden. Nos. 1863 a 1874. Año XIX. Colaboración anónima y suscripta. Gregorio Cejas. Coronel Pringles, 1934.
6.956. — Ideas. Nos. 660 a 693. Colaboración anónima y suscripta. Centro Socialista. Campana, 1934.
6.957. — Salud y Regeneración. N.° 91. Año XV. Colaboración anónima y suscripta. César Cappannari. Buenos Aires, 1934.
6.958. — El Noticiero Evangélico. N.° 9. Colaboración anónima y suscripta. Unión Misionera Neo-Testamentaria. Temperley (F. C. S.), 1934.
6.959. — Diario de Licitaciones. Nos. 2939 a 2968. Colaboración anónima y suscripta. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1934.
6.960. — Aconcagua. Nos. 55 a 57. Colaboración anónima y suscripta. Propaganda Moderna, S. A. Buenos Aires, 1934.
6.961. — Fémina Ilustrada. Nos. 7 a 9. Colaboración anónima y suscripta. Propaganda Moderna, S. A. Buenos Aires, 1934.
6.962. — Crisol. Nos. 802 a 827. Año III. Colaboración anónima y suscripta. Segundo Molas y Enrique Osés. Buenos Aires, 1934.
6.963. — Copecarril. N.° 112. Colaboración anónima y suscripta. La Inst. Coop. del Pers. de los FF. CC. del Estado Ltda. Buenos Aires, 1934.
6.964. — Brújula. Nos. 9 a 13. Colaboración anónima y suscripta. Carlos F. Márquez Valladares. Tucumán, 1934.
6.965. — L'Aquila. N.° 8. Colaboración anónima y suscripta. Associazione Italiana Reduci Guerra Europea. Buenos Aires, 1934.
6.966. — Svenskt Kykoblad. N.° 10. Colaboración anónima y suscripta. Congregación Sueca. Buenos Aires, 1934.
6.967. — Caminos. (Revista técnica). N.° 4. Colaboración anónima y suscripta. Manuel Belloni. Buenos Aires, 1934.
6.968. — Revista de la Soc. Filatélica Argentina. Nos. 280 a 281. Año XXXVIII. Colaboración anónima y suscripta. La Soc. Filatélica Argentina. Buenos Aires, 1934.
6.969. — P. A. L. (Agricultura, Comercio y Ganadería). N.° 1672. Colaboración anónima y suscripta. Pedro y Antonio Lanusse. Buenos Aires, 1934.
6.970. — El Demócrata. Nos. 30 y 31. Colaboración anónima y suscripta. José Dreher. Diamante, 1934.
6.971. — Revista Astronómica. N.° IV. Tomo VI. Colaboración anónima y suscripta. Asoc. Argentina "Amigos de la Astronomía". Buenos Aires, 1934.
6.972. — Caras y Caretas. Nos. 1874 a 1878. Colaboración anónima y suscripta. Caras y Caretas, S. A. Buenos Aires, 1934.
6.973. — Córdoba. (Diario). Nos. 3029 a 3057. Año VI. Colaboración anónima y suscripta. José W. Agusti. Córdoba, 1934.
6.974. — Economía Dirigida. Legalidad y Realidad Monetarias). N.° 10. Guido Glave. Buenos Aires, 1934.
6.975. — Obra inédita.
6.976. — Yo quiero mi sopita. (Afiche). Tampieri y Cía. S. Francisco (Córdoba), 1934.
6.977. — Son Tampieri (Afiche). Tampieri y Cía. San Francisco (Córdoba), 1934.
6.978. — Figura representando una mujer ofreciendo fideos "cabellos de ángel". Afiche. Tampieri y Cía. San Francisco (Córdoba), 1934.
6.980. — Facundo. (Lecturas selectas). Domingo Faustino Sarmiento. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
6.981. — Imitación de Cristo. Tomás de Kempis. Traduc. p. P. Juan Eusebio Nieremberg S. J. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
6.982. — Un Argentina en Galicia. (Crónicas de la aldea). Gustavo del Río. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
6.983. — Un viaje por la Argentina. Película cinematográfica. Tempo. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1934.
6.984. — Obra inédita.
6.985. — Ofrenda. Poesías. Francisco Mario Fasano. Viau y Zona. Buenos Aires, 1934.
6.986. — Obra inédita.
6.987. — La Natura. N.° 12 Año XIII. Colaboración anónima y suscripta. Mahmud Ysa Alí. Buenos Aires, 1934.
6.988. — Al-Arab. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y suscripta. Mohammad Haonache. Buenos Aires, 1934.
6.989. — Obra inédita.
6.990. — Obra inédita.
6.991. — I. Apuntes de Clase. Juan P. Pittamiglio. Editorial Sud Americana. Buenos Aires, 1934.
6.992. — Obra inédita.
6.993. — Obra inédita.
6.994. — Avellaneda. Ensayo. Oscar Rebaudi Basavilbaso. Manuel Gleizer. Buenos Aires, 1934.
6.995. — Obra inédita.

OCTUBRE 17

6.996. — El Aguijón. Nos. 1, 2 y 3. Colaboración anónima y suscripta. José Antonio Blanco. Quilmes, 1934.
6.997. — Juventud. Año I. N.° 8. Colaboración anónima y suscripta. Raúl H. Lumbardini. San Pedro, 1934.
6.998. — Monumentos Nacionales. C. Della Penna y Cía. Buenos Aires, 1934.
6.999. — Mapas Argentinos. C. Della Penna y Cía. Buenos Aires, 1934.
7.000. — El Mundo. Nos. 2288 a 2317. Colaboración anónima y suscripta. La Empresa Editorial Haynes. Buenos Aires, 1934.
7.001. — La Vanguardia. Nos. 9854 a 9883. Colaboración anónima y suscripta. La S. A. Editora "La Vanguardia". Buenos Aires, 1934.
7.002. — Vida Femenina. N.° 14. Colaboración anónima y suscripta. La S. A. Editora "La Vanguardia". Buenos Aires, 1934.
7.003. — Revista Socialista. N.° 52. Colaboración anónima y suscripta. La S. A. Editora "La Vanguardia". Buenos Aires, 1934.
7.004. — Revista de Informaciones - Mercados Agropecuarios. Nos. 19 y 20. Año XXXI. Colaboración anónima y suscripta. Tomás Devoto y Cía. Ltda., S. A. Buenos Aires, 1934.
7.005. — RACA. Revista Arg. de Colorantes y Auxiliares en la Ind. N.° 27. Año III. Colaboración anónima y suscripta. Pompeo Pizzini. Buenos Aires, 1934.
7.006. — O. Balilla. Nos. 4 y 5. Colaboración anónima y suscripta. Pedro Berri, Buenos Aires, 1934.
7.007. — El Informador Municipal. N.° 4. Colaboración anónima y suscripta. Santiago A. Stier. Buenos Aires, 1934.
7.008. — Sintonía. Nos. 71 a 75. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Emilio Karstulovic. Buenos Aires, 1934.
7.009. — El Hogar. Nos. 1299 a 1302. Año XXX. Colaboración anónima y suscripta. La Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1934.
7.010. — Mundo Argentino. Nos. 1233 a 1236. Año XXIV. Colaboración anónima y suscripta. La Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1934.
7.011. — Revista Crítica de Jurisprudencia. N.° 20. Año III. Colaboración anónima y suscripta. Isaac Halperín y Nicolás Halperín. Bs. Aires, 1934.
7.012. — Argentina. N.° 34. Año IX. Colaboración anónima y suscripta. Carlos Alfredo Meléndez. Buenos Aires, 1934.
7.013. — Revista Marítima. Nos. 142 y 143 F. Colaboración anónima y suscripta. Calixto Corderi. Buenos Aires, 1934.
7.014. — El Rotativo Cervecero. N.° 23. Año II. Colaboración anónima y suscripta. Jesús Castro Fernández. Quilmes, 1934.
7.015. — La Fraternidad. Nos. 558 y 559. Colaboración anónima y suscripta. La Fraternidad. Soc. de Pers. Ferroviario de Locomotoras. Bs. Aires, 1934.
7.016. — Trámite administrativo.
7.017. — Trámite administrativo.
7.018. — Trámite administrativo.
7.019. — Trámite administrativo.
7.020. — Obra inédita.
7.021. — Obra inédita.
7.022. — Obra inédita.
7.023. — Obra inédita.
7.024. — Tratado integral de la expropiación pública. Fernando Legón (autor). Valerio Abeledo (editor). Buenos Aires, 1934.
7.025. — Duplicado de registro.
7.026. — Relojes de sereno y control. Lutz, Ferrando y Cía. S. A. Buenos Aires, 1934.
7.027. — Obra inédita.
7.028. — Obra inédita.
7.029. — Buenos Aires. Año XLII. N.° 11.398. Colaboración anónima y suscripta. Federico K. Della Croce. La Plata, 1934.
7.030. — Obra inédita.

7.031. — Crónica de Hoy. Año I. N.° 81. Colaboración anónima y suscripta. Roberto Caminos. Santa Fe, 1934.
7.032. — La Mañana. Año IV. N.° 281. Colaboración anónima y suscripta. Elías Abad. Corrientes, 1934.
7.033. — Defensa. Año II. N.° 37. Colaboración anónima y suscripta. Santiago J. Rassetti. Goya (Corrientes), 1934.
7.034. — El Progreso. Año IX. N.° 460. Colaboración anónima y suscripta. Bandinelli y Copello. Baradero, 1924.
7.035. — El Imparcial. Año XXIX. N.° 2812. Colaboración anónima y suscripta. Carlos A. Rezzónico. Seis de Septiembre, 1934.
7.036. — El Heraldo. Año XXXII. N.° 3253. Colaboración anónima y suscripta. Sebastián Tersol e Hijo. 25 de Mayo, 1934.
7.037. — El Alba. Año XVII. N.° 802. Colaboración anónima y suscripta. Leoncio de la Barrera. Venado Tuerto, 1934.

OCTUBRE 18

7.038. — Obra inédita.
7.039. — La Tierra de Guarán. Argumento de película cinematográfica. Carlos Abreu Sosa. Fausto Giménez Pecci. Tomás Montanaro y Julián Nery Huerta. Comisión Especial Cinematográfica del Comité Paraguayo de Buenos Aires. Buenos Aires, 1934.
7.040. — El Obrero. Año I. N.° 2. Colaboración anónima y suscripta. El Sindicato de Obreros de Frigoríficos y Anexos. Gral. J. F. Uriburu (Zárate) 1934.
7.041. — Obra inédita.
7.042. — Un coloquio sobre Victoria Ocampo. Marcos Victoria. Bs. Aires, 1934
7.043. — Teatro de cámara. Marcos Victoria. Buenos Aires, 1934.
7.044. — Obra inédita.
7.045. — Obra inédita.
7.046. — Denuncia de obras. Art. 84 de la Ley 11.723.
7.047. — El hombre y el cielo. Antonio Monti. Buenos Aires, 1934.
7.048. — Obra inédita.
7.049. — Obra inédita.
7.050. — Denuncia de obras.
7.051. — Pescados y mariscos argentinos. Su preparación. Felipe Díaz Ossa. La Compañía Arg. de Navegación (Angel Gardella Ltda.). Buenos Aires, 1934.
7.052. — Obra inédita.
7.053. — El Mártir del Gólgota. Enrique Pérez Escrich. Arajo Hnos. Buenos Aires, 1934.
7.053, bis. — Obra inédita.
7.054. — Contabilidad de bolsillo. (Un folleto). José L. R. Fernández. Rosario, 1934.
7.055. — Obra inédita.
7.056. — Boletín de Licitaciones Públicas y Privadas. Nos. 17 a 20. Colaboración anónima y suscripta. José S. Lovera y Roberto P. Bazzoni. Buenos Aires, 1934.
7.057. — Gaceta del Foro. Nos. 6129 a 6158. Colaboración anónima y suscripta. Ricardo Victorica. Buenos Aires, 1934.
7.058. — La Flecha. Nos. 7 a 9. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Raúl Quiroga. Huinca Renancó, 1934.
7.059. — Villa Luro. Nos. 116 a 117. Colaboración anónima y suscripta. Soc. de Fomento Villa Luro Norte. Buenos Aires, 1934.
7.060. — La Cruz del Sud. Nos. 118 a 122. Año III. Colaboración anónima y suscripta. Antonio Freixa. Torres, 1934.
7.061. — El Día. Nos. 210 a 224. Colaboración anónima y suscripta. H. Stunz y Cía. La Plata, 1934.
7.062. — Véritas. N.° 46. Año IV. Colaboración anónima y suscripta. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1934.
7.063. — The Bridge World, en Castellano. N.° 4. Año II. Colaboración anónima y suscripta. R. W. Gardiner. Buenos Aires, 1934.
7.064. — Impetu. N.° 1. Vol. II. Colaboración anónima y suscripta. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1934.
7.065. — Neue Zeit. Nos. 4 a 8. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Arturo Ernesto Gross. Buenos Aires, 1934.
7.066. — Obra inédita.
7.067. — Obra inédita.
7.068. — Obra inédita.
7.069. — Obra inédita.
7.070. — Obra inédita.
7.071. — Obra inédita.
7.072. — Obra inédita.
7.073. — Obra inédita.
7.034. — Alberdi. Año 12. N.° 575. Colaboración anónima y suscripta. M. Eduardo Firpo. Alberdi, 1934.
7.075. — Seguí mi camino. Tango. — Glorias de ayer. Ranchera. — Disco Víctor N.° 37.652. Roberto D. Marano. Eugenio J. Roamano. Santiago Giordano. Juan Salvatore. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
7.076. — Ceferino. Tango. — Nirka. Vals. — Disco Víctor N.° 37.643. Chas de Crúz. Coronatto Paz. V. Lomuto. Ismael Moreno. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
7.077. — Ladrona de Sevilla. Paso doble. — Tierrita. Tango. — Disco Víctor N.° 37.656. Alberto Hidalgo. José F. Traviglia y Agustín Bardi. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
7.078. — Clavel del aire. Canción porteña. — Las perlas de tu boca. Bolero. — Disco Víctor N.° 37.641. Fernán Silva Valdés. Juan de Dios Filiberto. Eliseo Grenet. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
7.079. — Africa. Fox trot. — Prueba y verás. Rumba habanera. — Disco Víctor N.° 37.642. Paúl Wyer. Ahmed Muhiddin. Rodolfo A. Maschwitz. Pedro Rubbione. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
7.080. — Carioca. Rumba. — Flor de mi rancho. Ranchera. — Disco Víctor N.° 37.655. Vinecnt Youman. J. Fernández Blanco. Jhon Calabry. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
7.081. — El Quemao. Bailecito. — Mañanitas. Zamba. — Disco Víctor N.° 37.645. Vicente Spina. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
7.082. — Ausente para nada bueno. Del film 20 Millones de Enamoradas) Letra: Al Dubín. Música: Harry Warren. Trad. p. V. F. Romano. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1934.
7.083. — El Boulevard de la desilusión. Del film Mouling Rouge. Letra: Al Dubín. Trad. p. V. F. Romano. Música: Harry Warren. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1934.
7.084. — Si tú n'étais pas lá. Letra: Pierre Bayle. Trad. p. V. F. Romano. Música: Gastón Claret. Guillermo Naumann y Cía. Buenos Aires, 1934.
7.085. — Orquídeas a la luz de la luna. Del film "Volando a Río". Letra: G. Kahn. Edward Eliseu. Trad. p. V. F. Romano. Música: Vincent Yaumans. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1934.
7.086. — Adiós, adiós... (El pequeño cadete de la guardia). Del film "La Canción del Adiós". Letra: Walter Reisch. Trad. p. V. F. Romano. Música: Robert Stolz. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1934.
7.087. — Carioca del film "Volando a Río". Letra: G. Kahn y Edward. Trad. p. V. F. Romano. Música: Vincent Youmans. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1934.
7.088. — ¿Cuáles son tus intenciones? Del film 20 Millones de Enamoradas. Letra: Al Dubín. Trad. p. V. F. Romano. Música: Harry Warren. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1934.
7.089. — Denuncia de obras. Art. 84 de la ley.

OCTUBRE 19

7.090. — Obra inédita.
7.091. — Revista del Círculo Médico Argentino y Centro Estudiantes de Medicina. N.° 396. Año XXXIV. Colaboración anónima y suscripta. El "C. M. A." y Centro Estudiantes de Medicina. Buenos Aires, 1934.
7.092. — Antena. Nos. 184 a 188. Año V. Colaboración anónima y suscripta. Raúl Bordenave y Amador Orts. Buenos Aires, 1934.
7.093. — Der Trommler. Nos. 41 (bis), 43 y 45. Colaboración anónima y suscripta. La Unión Patriótica Alemana N. S. D. A. P. Bs. Aires, 1934.
7.094. — Boletín de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares. N.° 6. Año II. Colaboración anónima y suscripta. La Comisión Protectora de Bibliotecas Populares. Buenos Aires, 1934.
7.095. — Marcas e Inventos. N.° 3. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Asoc. Arg. de Agentes de la Prop. Industrial. Buenos Aires, 1934.
7.096. — Revista Policial. N.° 22. Colaboración anónima y suscripta. Oreste J. L. Argentina. Buenos Aires, 1934.
7.097. — Cooperación Escolar. N.° 14. Año II. Colaboración anónima y suscripta. Carlos M. Glew. Buenos Aires, 1934.
7.098. — El Demócrata. N.° 32. Colaboración anónima y suscripta. José Dreher. Diamante, 1934.
7.099. — Ambrosía. Luis Martínez Urrutia. L. J. Rosso. Buenos Aires, 1934.
7.100. — Leyes del Trabajo. V. edición. Carlos Moret (h.). (De la recopilación). S. A. Editora "La Vanguardia". Buenos Aires, 1934.
7.101. — Historia del Socialismo Argentino. Tomos I y II. Jacinto Oddone. S. A. "La Vanguardia". Buenos Aires, 1934.
7.102. — Unión Vecinal. Año IX. N.° 102. Colaboración anónima y suscripta. Unión Vecinal de Fomento y Biblioteca Popular "Dr. Roque Sáenz Peña". Buenos Aires, 1934.
7.103. — Obra inédita.
7.104. — Obra inédita.
7.105. — Obra inédita.
7.106. — Oro en barra. Película cinematográfica. Tempo. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1934.
7.107. — Flores de ortiga. (Poesías). Francisca Tapia de Fargán de Morales. Editada por la autora. Buenos Aires, 1934.
7.108. — El Pueblo. N.° 537. Año XI. Colaboración anónima y suscripta. José Iturriaga. Santo Tomé (Corrientes), 1934.
7.109. — Radiópolis. Seudónimo.
7.110. — Obra inédita.
7.111. — Obra inédita.
7.112. — Obra inédita.

OCTUBRE 20

7.113. — Britannica. N.° 9. Vol. XXII. Colaboración anónima y suscripta. The British Society in the Argentine Republic. Buenos Aires, 1934.
7.114. — Denuncia de existencia de obras. Max Glücksmann.
7.115. — El Hebreo Vivo. I. Goldstein. A. Schakow. Buenos Aires, 1934.
7.116. — Obra inédita.
7.117. — Obra inédita.
7.118. — Sócrates, Platón y la retórica. Tomás Oscar Ratto Valerga. Buenos Aires, 1934.
7.119. — Obra inédita.
7.120. — Las Comunas. Año IV. N.° 810. Colaboración anónima y suscripta. Edmundo Gutiérrez. Buenos Aires, 1934.
7.121. — Obra inédita.

OCTUBRE 22

7.122. — Comunión. Canto sagrado. Música y letra: Agustina Marcó Roca de Antinori. Buenos Aires, 1934.
7.123. — Denuncia de existencia de obras. Art. 84 de la Ley. (Lucas Andrada).
7.124. — Denuncia de existencia de obras. Art. 84 de la Ley (Casa Colombo).
7.125. — A. B. C. Marcha. Letra: B. Edespi. Música: Marcelo Merino (h.). Julio Korn. Buenos Aires, 1934.
7.126. — Obra inédita.
7.127. — Palencia. Paso doble. Letra: Ramón Serrano. Música: Marcelino Merino (h.). Julio Korn. Buenos Aires, 1934.
7.128. — Denuncia de existencia de obras. Art. 84 de la Ley. (Beyer y Porfirio).
7.129. — Tiesa. (La Verdad). Nos. 1 y 2. Año I. Colaboración anónima y suscripta. La Soc. Cat. Lituana "San Casimiro". Buenos Aires, 1934.
7.130. — El Ahorro Postal. N.° 59. Colaboración anónima y suscripta. Alejandro Eugenio Fournier. Villa María (Córdoba), 1934.

7.131. — Revista Oficial del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires (S. A.). Nos. 632 a 633. Colaboración anónima y suscripta. Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires (S. A.). Buenos Aires, 1934.

7.132. — Adelante. N.° 67. Colaboración anónima y suscripta. Centro Católico "Cultura y Progreso de V. Pueyrredón". Buenos Aires, 1934.

7.133. — Lasso. N.° 4. Año II. Colaboración anónima y suscripta. E. Beutelspache. Buenos Aires, 1934.

7.134. — El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. N.° 15. Año II. Colaboración anónima y suscripta. Los Padres Redentoristas. Buenos Aires, 1934.

7.135. — Patentes y Marcas. N.° 9. Año XXXV. Colaboración anónima y suscripta. Obligado y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1934.

7.136. — El Heraldo. Nos. 1022 a 1025. Colaboración anónima y suscripta. Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1934.

7.137. — Reflejos. Nos. 21 a 24. Año I. Colaboración anónima y suscripta. M. Mangini y M. C. Vivario. Moldes, 1934.

7.138. — Anales Gráficos. N.° 8. Colaboración anónima y suscripta. Instituto Arg. de Artes Gráficas. Buenos Aires, 1934.

7.139. — Obra inédita.
7.140. — Obra inédita.
7.141. — Obra inédita.
7.142. — Las Cooperadoras Escolares y la Enseñanza Primaria. José Antonio De Vita. F. y M. Mercatali. Buenos Aires, 1934.
7.143. — Obra inédita.
7.144. — Obra inédita.
7.145. — Obra inédita.
7.146. — Obra inédita.
7.147. — Doña Juliana. Ranchera campera. Letra: A. Gentile. Música: A. Pugliese. Alberto Pugliese. Buenos Aires, 1934.
7.148. — Crónica Española. N.° 1. Año I. Colaboración anónima y suscripta. "La Razón". Buenos Aires, 1934.
7.149. — El Antimarx. Hugo Calzetti. Buenos Aires, 1934.
7.150. — Obra inédita.
7.151. — Obra inédita.
7.152. — Obra inédita.
7.153. — Obra inédita.
7.154. — La Verdad. N.° 167. Año IV. Colaboración anónima y suscripta. Mauro Nieto. Gral. Lamadrid, 1934.
7.155. — El Liberal. N.° 3027. Año XV. Colaboración anónima y suscripta. Cayetano Amadeo. Balcarce, 1934.
7.156. — Boletín Mensual del Departamento Provincial del Trabajo. Año I. N.° 2. Colaboración anónima y suscripta. El Director del Departamento Provincial del Trabajo. Santa Fe, 1934.

OCTUBRE 23

7.157. — Democracia. Año V. N.° 1469. Colaboración anónima y suscripta. Eduardo Carassale Pons. La Plata, 1934.

7.158. — Bulgarsca Misal (El Pensamiento Búlgaro). N.° 110. Año IV. Colaboración anónima y suscripta. Marin Georgieff Sapundjoeff. Buenos Aires, 1934.

7.159. — Variedades Médicas. N.° 3. Año III. Colaboración anónima y suscripta. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1934.
7.160. — Album del XXXII Congreso Eucarístico Internacional. Nos. 3 a 6. Colaboración anónima y suscripta. Editorial Album. Buenos Aires, 1934.
7.161. — Itapé. Nos. 23 a 26. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Suárez Hnos. C. del Uruguay, 1934.
7.162. — Juicio Oral. N.° 9. Colaboración anónima y suscripta. La Asoc. Pro Juicio Oral. Buenos Aires, 1934.
7.163. — San Telmo. N.° 5. Año I. Colaboración anónima y suscripta. José Ruzo y Benigno Carlos Bugallo. Buenos Aires, 1934.
7.164. — Joyas. Nos. 6 y 7. Colaboración anónima y suscripta. Gualterio Drake. Quilmes, 1934.
7.165. — Ressorgiment. N.° 219. Año XIX. Colaboración anónima y suscripta. Hipólito Nadal Mallol. Buenos Aires, 1934.
7.166. — La Razón. Año I. N.° 180. Colaboración anónima y suscripta. Adolfo J. Suflé. Chacabuco, 1934.
7.167. — El advenimiento de las masas. Mariano Antonio Barrenechea. La Revista "Nosotros". Buenos Aires, 1934.
7.168. — Obra inédita.
7.169. — Obra inédita.
7.170. — Casa América Ltda. S. A. Denuncia de existencia de obras. Art. 84 de la Ley.
7.171. — Amor de un día. Fox trot. Letra y música: Benito Varela. Buenos Aires, 1934.
7.171. — El Cronista. N.° 1072. Año XXIII. Colaboración anónima y suscripta. Gerónimo Costa. Buenos Aires, 1934
7.173. — Sueño feliz. Fox trot. Letra y música: Benito Varela. Bs. Aires, 1934.
7.174. — Nerone. Opera. Letra y música: Pietro Cossa y Pietro Mascagni. G. Brener y R. Romeu (apoderados). Buenos Aires, 1934.
7.175. — Obra inédita.
7.176. — Viejo Barracas. Tango canción. Letra: Francisco A. Lío. Música: Luis Bernstein. Mérico A. Vivana. Buenos Aires, 1934.
7.177. — Obra inédita.
7.178. — Obra inédita.
7.179. — Obra inédita.
7.180. — Obra inédita.
7.181. — Obra inédita.
7.182. — Gobierno Propio. Año V. N.° 1123. Colaboración anónima y suscripta. Pedro Fernández Acevedo. Santa Rosa, F. C. O., 1934.
7.183. — Obra inédita.
7.184. — Obra inédita.
7.185. — Obra inédita.
7.186. — Obra inédita.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1934.

e26 octubre v7 novbre.

Ministerio de Agricultura

Dirección de Comercio e Industria

Buenos Aires, Octubre 23 de 1934.

Expediente 64.390|934. — Vista la presentación de la firma S. I. A. M. Di Tella Ltda., sometiendo a aprobación la modificación introducida en el surtidor de nafta marca "Siam Dúplex 22", tipo aprobado S. 2.002, Modelos 33 C. y 33 P. y atento lo informado por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas,

El Director de Comercio e Industria —

Resuelve:

1.° — Acéptase la modificación introducida en el surtidor de nafta marca: "Siam Dúplex 22", tipo aprobado S. 2.002, Modelos 33 C. y 33 P., consistente en una simplificación mecánica relacionada con la transformación del movimiento oscilatorio del eje (302) de la bomba alimentadora, en continuo, y su transmisión a la varilla (176), conforme a la documentación de fojas 3 a 5, sin que por ello varíe el número de serie del tipo, la denominación de sus modelos, ni la forma de precintaje y sellado.

2.° — Expídase copia de la presente Resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de Septiembre de 1926.

3.° — Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y medidas para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado.

(Firmado): Andrés Máspero Castro Director General de Comercio e Industria.

e27 oct. N.° 9674 v30 oct.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Archivo de una solicitud de permiso de cateo para substancia de la primera categoría en la Sección XXXIII del Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente 104.781-934. — "Buenos Aires, Octubre 23 de 1934. — Vistas estas actuaciones y atento a lo informado precedentemente por Escribanía de Minas, se dispone: Hacer efectivo el apercibimiento de fecha 29 de septiembre ppdo., y archivar este expediente. — Notifíquese, publíquese, tome nota el Servicio Minero y repónganse los sellos. — Fdo.:) T. Ezcurra, Director General". Francisco B. Urtubey, Escribano Abscripto.

Archivo de una solicitud de permiso de cateo para substancias de la 1ra. categoría en la Sección 30 del Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 104.795-934. — "Buenos Aires, Octubre 23 de 1934. — Vistas estas actuaciones y atento a lo informado por la Escribanía de Minas, a fojas 20 vuelta, se dispone: Hacer efectivo el apercibiimento de fecha 29 de septiembre ppdo., y archivar este expediente. — Notifíquese, publíquese, tome nota el Servicio Minero y repónganse los sellos. — Fdo.:) T. Ezcurra, Director General.

Francisco B. Urtubey, Escribano Adscrito.

Concesión exclusiva para el reconocimiento de substancias comprendidas en el inciso 1.° del artículo 4.° del Código de Minería, otorgada al señor Arcángel Palmerio, en el Departamento Minas, Territo io Nacional del Neuquén. — Expediente 107.378-1932.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1934. — Vistas estas actuaciones, Expte. 107.378-932, en las que don Arcángel Palmerio, de acuerdo con el derecho que le confiere el Superior Decreto de marzo 5 de 1905, se presenta solicitando permiso para reconocer aluviones auríferos en el Río Neuquén, solicitud que fué registrada y que, a raíz de la publicación efectuada, se presentó don Hugo R. Mac Gregor a fojas 35, oponiéndose al registro de la misma, por considerar que se solicita un área mayor de la debida por recaer el pedido sobre tierras que en parte están cercadas y cultivadas, y además por no guardar la relación de 1 a 5 establecida en el Superior Decreto de enero 10 de 1924 y Considerando: Que si bien es cierto que el Superior Decreto del 3 de marzo de 1905 establece en su artículo 4.° que "la superficie que se concede para ser reconocida, así como los términos de la duración del permiso de reconocimiento serán los mismos que para los permisos de cateo o exploración", también lo es que, tratándose de reconocimientos de aluviones auríferos en el artículo 69 del Código de Minería, establece que las arenas metalíferas que se encuentran en terrenos cultivados no son de aprovechamiento común, y en esa situación la solicitud que inicia este expediente, deberá en su oportunidad ubicarse únicamente sobre las tierras libres de cultivos, careciendo en consecuencia, de finalidad práctica la oposición presentada, por cuanto el oponente no tendría en ningún caso prioridad para reconocer los terrenos cultivados por prohibirlo el artículo 69 del Código de Minería. Que en lo que respecta a la relación de 1 a 5 establecida en el Superior Decreto del 10 de enero de 1924, para los permisos de cateo, no es de aplicación para los reconocimientos de aluviones auríferos, por cuanto su ubicación debe hacerse de acuerdo con lo dispuesto en resolución del 30 de septiembre de 1908, en la que se contempla el interés general de ubicar en la forma que el mismo determina, las solicitudes de reconocimientos que abarcan el cauce de los ríos: De acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto del 27 de junio de 1912, Se dispone: Artículo 1.° — Desestimar la oposición presentada y otorgar a don Arcángel Palmerio, permiso exclusivo para el reconocimiento de substancias comprendidas en el inciso 1.° del artículo 4.° del Código de Minería, por el término de 300 (trescientos) días, en el Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén, en una superficie de 2.000 hectáreas, ubicada en los lotes 24 y 25 de la fracción B. y 7 de la fracción C. de la Sección XXXIII del citado Territorio, dentro de los siguientes límites: al Este y al Oeste Poligonales paralelas y equidistantes a una tercera A-B, trazada por el eje del Río Neuquén, y distan 270 m. de la poligonal central al Noroeste y al Sudeste normales a la poligonal central definida. El Punto A, se halla en la desembocadura del A. Rahueco (Norte) en el Río Neuquén. El punto B, se encuentra en la desembocadura del Arroyo Agua Mallín en el Río citado. — Art. 2.° — De acuerdo con el artículo 28 del Código de Minería, los términos principiarán a contarse desde el día diez y siete (17) de noviembre próximo y vencerán el 13 de septiembre de mil novecientos treinta y cinco. Dentro del término establecido por dicho artículo, quedarán instalados los trabajos de reconocimiento y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos sino por una causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso. — Art. 3.° — El interesado deberá presentarse a las autoridades del Territorio Nacional del Neuquén, más próximas a la zona concedida, para hacer las anotaciones correspondientes y la certificación de haber efectuado los trabajos de reconocimiento. — Art. 4.° — El interesado deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas del Servicio Minero. — Art. 5.° — De acuerdo con las disposiciones del artículo 9.° del Superior Decreto de fecha 3 de marzo de 1905, para obtener la devolución del depósito de garantía, el interesado deberá presentar una constancia expedida por las autoridades del Territorio de haber cumplido con lo que disponen los artículos 3.° y 4.° de la presente disposición. — Art. 6.° — El presente permiso no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo 70, siendo su único efecto el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del mismo Código. — Art. 7.° — Entréguese al concesionario, como constancia, copia de

la presente resolución, comuníquese, publíquese, notifíquese y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Repónganse los sellos. Fdo.: p. a. Franco Pastore, Director General. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1934. Se registró la concesión de permiso de cateo para reconocimientos de substancias comprendidas en el inciso 1.° del artículo 4.°, del Código de Minería, otorgado a don Arcángel Palmerio, bajo el número 1999, folio 97 vuelta y siguientes del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive **hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.**

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre del día 29 de Octubre de 1934.

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile		
Bolivia y Perú	15,—	17,06
Francia	19,92	22,66
Bélgica	70,54	80,23
España	41,30	46,94
Italia	25,84	29,43
Suiza	98,55	112,12
Estados Unidos .	302,10	343,78
Holanda	121,75	138,28
Austria	204,55	232,83

LICITACIONES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPITAL COMUN REGIONAL DE RIO NEGRO, EN ALLEN

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: comestibles: hielo; medicamentos; drogas, artículos de farmacia e instrumentos de cirugía y laboratorio; materiales eléctricos; artículos de escritorio, libros y formularios; combustibles; vestuario: ropa blanca y de cama; adquisición y mantenimiento de vehículos; lavado y desinfección; menaje y cocina y materiales de conservación y reparación de edificios, a proveerse durante el año 1935, al Hospital Común Regional de Río Negro, en Allén.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día 30 de Noviembre a las 14 horas, en Victoria 238, altos, en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones de licitación, los que están a disposición de los que los soliciten en la Dirección del Hospital, en Allén y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4to. piso, Capital Federal, todos los días hábiles.

Allén, Octubre 30 de 1934.

El Director Interino.

e30 oct. v30 nov.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 26 de Noviembre de 1934

"Campo de Mayo"

Hora: 12,30 — Construcción de techos de cemento amianto, carpintería metálica, pintura y blanqueo de dos pabellones destinados a caballeriza y a garage, depósito de vehículos, silería, etc.", en el Cuartel que ocupa la II Brigada de Caballería. — (Presupuesto Oficial $ 12.469,50 m|n.).

"San Nicolás"

Hora: 12,45 — Construcción de un pabellón depósito, talleres y maestranza y dos pabellones caballerizas, construcción de un muro de cerco, entubamiento de un zanjón y reparaciones en los dormitorios de oficiales, W. C., anexos a la Enfermería, baños de suboficiales, de tropa, etc.", en el Cuartel que ocupan los Batallones. Nos. 1 y 2 de Zapadores Pontoneros. — (Presupuesto Oficial: $ 118.609,26 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, en el Cuartel del 2.° Batallón de Zapadores Pontoneros en San Nicolás, hasta el día 22 de Noviembre de 1934, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto, podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Octubre de 1934. — Pedro Basílico — Teniente Coronel— Secretario Acc.

e30 oct. v25 nov.

Ministerio de Obras Públicas

NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 380 hasta el 30 de Noviembre, a las 13 horas, para la provisión de las estructuras metálicas y demás elementos y accesorios de siete galpones. — Las planillas y especificaciones pueden, retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso, los días hábiles de 13 a 17 horas, previo pago de $ 3 en sellado nacional por cada pliego parcial. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e30 oct. v30 nov.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza a los Agentes del vapor **Hyacinthus** y a todos los que se consideren con derecho a la mercadería declarada en conocimiento N.° 17, con marca O. W. E. Comferpet 1001|75-1101|75, 225 bultos y piezas materiales de aceros, los que se pidieron en su totalidad por permiso de transbordo N.° 348|1925; denunciados por expediente N.° 383-P-1934, para que comparezcan a prestar declaración en el mismo.

Asesoría y Sumarios, Octubre 26 de 1934. — Jack Rodrigué, Subasesor Letrado.

e30 oct. — v5 novbre.

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza a los Agentes del vapor **Hyacinthus** y a la firma **G. H. de Silva y Cía.** y a todos los que se consideren con derecho a la mercadería declarada Conocimiento N.° 16, con marca T. M, 750 caños de hierro, los que se pidieron a plaza en su totalidad por despacho directo número 6830, año 1925 y denunciados por expediente 414-P-1934, para que comparezcan a prestar declaración en el mismo.

Asesoría y Sumarios, Octubre 26 de 1934. — Jack Rodrigué, Subasesor Letrado.

e30 oct. — v5 novbre.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando, acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Juana Ronconi de Biasotti,** en su carácter de viuda, del ex jubilado, don Agustín Biasotti.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1934.

El Prosecretario.

e30 octubre v2 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando, acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Carmen Blanca Duarte,** por sí y sus hijos menores, Jorge Andrés Federico y Eusebio Luis Enrique Duarte, y por cuenta propia, doña Elena Irene y doña Amalia Isabel Duarte, en su carácter de viuda e hijos, del ex Empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Eusebio Manuel Duarte.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1934.

El Prosecretario

e30 octubre v2 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando, acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Fernández de Rodríguez,** por sí y sus hijos menores, María Leonor, Ramona Esther, y José Rodríguez, en su carácter de viuda e hijos, del ex Empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Ramón Rodríguez.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1934.

El Prosecretario

e30 octubre v2 novbre.

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY N.° 11.867

Miguel Liberatore, balanceador y martillero público, oficina Belgrano 1859, U. T. 38 Mayo 4907, avisa al comercio que con su intervención la señora **Isabel García,** vendió al señor **Luis Gauz,** el negocio de Panadería, calle Nazca 2375, ambos domiciliados en el mismo. Recl. término de Ley.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1934.

e30 octubre N.° 9.636 v5 novbre.

Avisamos que con intervención del Contador Público, señor **Mariano Ardáiz,** domiciliado Uruguay N.° 377, se vende el negocio de almacén, sito en la calle Belgrano N.° 3902 y 3908, esquina Yapeyú. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedor **Publio Velasco.** Comprador: **Carlos Alberto Bonazzi,** ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1934.

e30 octubre N.° 9.639 v5 novbre.

Roberto Lehmann, establecido con pensión, en la calle Corrientes 1886, hace saber que vende su negocio al señor **Manuel Fernández,** domiciliado en la calle Corrientes 2092. Reclamaciones se admiten hasta los cinco días de esta publicación.

e30 octubre N.° 9.688 v5 novbre.

Al comercio: Con intervención de la "Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, he vendido a los señores **Domingo Díaz López y Manuel Fernández Bueno,** mi negocio de Despacho de Pan, sito calle Libertad 1057. — Interpónganse las reclamaciones en el término de Ley, en las oficinas de los intermediarios, donde constituyen domicilio los compradores. Vdor. **Eugenio Cosme.**

e30 octubre N.° 9.687 v5 novbre.

Nuevas Convocatorias

SOCIEDAD ANONIMA "CREDITO POPULAR"

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 20 de Noviembre de 1934, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Rivadavia 1253, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria.

2.° Aprobación del Balance General del 28 ejercicio, Cuentas de Ganancias y Pérdidas.

3.° — Elección de tres Directores por dos años, por término de su mandato, en reemplazo de los señores Celestino A. Fernández, Dr. J. Carlos Mercau, Horacio B. de Nevares. Asimismo os corresponde elegir los Síndicos titulares y suplentes, para el 29 ejercicio.

4.° Designación de dos señores accionistas que firman y aprueban el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta el 19 de Noviembre de 1934, a las 16 horas.

El Secretario.

e30 octubre N.° 9.634 v19 novbre.

CASA AMERICA

Sociedad Anónima Limitada

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la 10a. Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 17 de Noviembre a las 16.30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Avenida de Mayo 959

Orden del Día:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1933-1934, e informe del Síndico.

2.° — Elección de un Director titular y tres suplentes.

3.° — Elección de Síndicos.

4.° — Resolver sobre la orientación futura de la Sociedad.

5.° — Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los poseedores de acciones al portador, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus títulos en la Gerencia de la Sociedad antes del día 15 de Noviembre.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1934.

José L. Stahlberg

e30 oct. N.° 9686 v16 nov.

M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones que requiere el artículo 26 de los Estatutos, para formar quórum en la Asamblea General de Accionistas convocada para el 2 de Noviembre, se convoca por segunda vez para el día 19 de Noviembre de 1934, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Montes de Oca 199, debiendo tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

2.° Elección de tres Directores suplentes. Síndico y Síndico suplente por un año.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja Social, Avenida Montes de Oca 199, cuatro días antes por lo menos, al fijado para la Asamblea.

La Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de accionistas representados.

Buenos Aires Octubre 30 de 1934.

e30 octubre N.° 9.665 v10 novbre.

SOCIEDAD PORTUGUESA DE SOCORROS

Buenos Aires, Octubre .. de 1934.

Señores Consocios:

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, artículos 33, incisos E. y J. y 38, inciso B, se convoca a los señores socios, a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día once de Noviembre de 1934, a las 9 horas, en el Salón "Marcone", calle Pueyrredón número 19, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° — Tomar en consideración el Boleto de Compra-venta, suscripto ad-referéndum de la Asamblea, por el que se trata de enajenar la propiedad de esta Sociedad, calle Caseros número 2401, esquina Matheu.

2.° — Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Joaquín S. Alexandre, presidente. — Joaquín L. Pinheiro, secretario.

e30 oct. N.° 9685 v8 nov.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÌN OFICIAL, diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÌN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÌN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. I - 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse el cargo que desempeñen.

(1-26)

TRANVIA ELECTRICO Y BALNEARIO DE QUILMES

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 544 Capital

Autorizada por decreto del P. E. de fecha 26 de agosto de 1918
Inscripta en el R. P. de C. con fecha 8 de noviembre de 1918

Capital autorizado .... $% 1.500.000.—
suscripto .... » 1.182.000.—
realizado .... » 1.129.734.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1934 CORRESPONDIENTE AL DECIMO SEXTO EJERCICIO

Inciso	ACTIVO		$ m/n.	Parciales $ m/n	Totales por capítulo $ m/n
	I Activo fijo:				
a)	Inmuebles:				
	Establecimiento Balneario y dependencias ....$	613548 63			
	Amortización 4% ......»	24541 94	589006 69		
	Edificio estación tranvía.$	75054 10			
	Amortización 4% ......»	3002 16	72051 94		
	Terrenos Villa Luján (superficie 1.249.154.36 mts.)		116148 7[illegible]		
	Chalet Los Sauces ......$	855 —			
	Amortización 5% ......»	42 75	812 25		
	Chalet N.° 3 ....$	12331 18			
	Amortización 5% ......»	616 55	11714 63		
	Chalet N.° 4 ....$	1147 —			
	Amortización 5% ......»	57 35	1089 65	820823 89	
)	Maquinarias		4500 —		
	Amortización 10%		450 —	4050 —	
c)	Herramientas		1372 22		
	Amortización 20%		274 44	1097 78	
d)	Muebles y útiles		3549 35		
	Amortización 10%		354 93	3194 42	
e)	Utiles Balneario		14946 13		
	Amortización 20%		2989 22	11956 91	
f)	Vía permanente		435100 —		
	Amortización 4%		17404 —	417696 —	
g)	Tren rodante		128574 02		
	Amortización 4%		5142 96	123431 06	
h)	Vías y zorras decauville		1050 —		
	Amortización 10%		105 —	945 —	
)	Línea aérea y telefónica		57600 —		
	Amortización 4%		2304 —	55296 —	
j)	Alambrados Monte		139 06		
	Amortización 20%		27 81	111 25	1438602 31
	II Activo circulante:				
a)	Mercaderías: Según detalles en el libro de almacén			35027 74	35027 74
	III Activo disponible:				
a)	Caja: Saldo en efectivo			1380 05	
b)	Bancos: Sado depósitos en cta. corriente			4857 72	6237 77
	IV Activo exigible:				
a)	Deudores en cuenta corriente			9038 08	
b)	Accionistas			52266 —	61304 08
	V Activo transitorio:				
a)	Seguros			3107 69	3107 69
	VI Activo nominal:				
	No existe.				
	Pérdidas:				
	Pérdida del ejercicio			45306 97	45306 97
	Suma				1589586 56
	Cuentas de orden:				
a)	Depósito de acciones en garantía (Directorio)			40000 —	40000 —
	Suma del activo				1629586 56
	PASIVO				
	I Pasivo no exigible:				
a)	Capital suscripto			1182000 —	
b)	Reserva legal:				
	Fondo de reserva		36849 56		
	Fondo de amortización		36849 56	73699 12	
c)	Reserva facultativa: Fondo de previsión			137176 16	1392875 28
	II Pasivo exigible:				
a)	Acreedores en cuenta corriente......			196711 28	196711 28
	III Pasivo transitorio:				
	No existe.				
	Suma....................				1589586 56
	Cuentas de orden:				
a)	Depositantes de acciones en garantía (Directores)			40000 —	40000 —
	Suma del pasivo				1629586 56

Benedicto Bianchi, presidente.— Julián Moreno (hijo), vicepresidente.— Pedro D Fiorito, secretario.— Juan Cassiau, tesorero.— Antonio Fiorito, Cristobal Galli Juan A. Pienovi vocales. Manuel J. Figueroa, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DECIMO SEXTO EJERCICIO

DEBE	$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.
1.° Saldo anterior: (No existe).			
2.° Amortizaciones:			
Establecimiento Balneario.... 4% s/	613548 63	24541 94	
Edificio estación tranvía ..... 4 » »	75054 10	3002 16	
Chalet Los Sauces .... 5 » »	855 —	42 75	
» N.° 3 .... 5 » »	12331 18	616 55	
» » 4 .... 5 » »	1147 —	57 35	
Herramientas ....20 » »	1372 22	274 44	
Maquinarias ....10 » »	4500 —	450 —	
Muebles y útiles ....10 » »	3549 35	354 93	
Utiles Balneario ....20 » »	14946 13	2989 22	
Vía permanente .... 4 » »	435100 —	17404 —	
Tren rodante .... 4 » »	128574 02	5142 96	
Vía Decauville ....10 » »	1050 —	105 —	
Línea aérea y telefònica .... 4 » «	57600 —	2304 —	
Alambrado y monte ....20 » »	139 06	27 81	57313 11
3.° Explotación:			
Pérdida explotación Balneario		5871 69	
» » arena		1490 72	7362 41
4.° Donaciones:			
Saldo deudor de esta cuenta		100 —	100 —
Total			64775 52
H A B E R			
1.° Saldo anterior: No existe.			
2.° Explotación:			
Alquileres de propiedades en el bosque		10657 71	
Monte		3776 14	
Tráfico		5034 70	
Suma del haber			19468 55
Pérdida del ejercicio			45306 97
Total			64775 52

Benedicto Bianchi, presidente.— Pedro D. Fiorito, secretario.— Manuel J. Figueroa, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 octubre N.° 9671 v30 octubre

(1484)

SLARA LTDA. SOC. ANON.
Agrícola - Ganadera

Arribeños 896
Fecha de autorización por el P. E. 20 de noviembre de 1930
Fecha de inscripción en el R. P. de C. 8 de enero de 1931
Capital autorizado .... 500.000 —
suscripto .... 500 000 —
realizado .... 500.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1934
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de accionistas del 21 de junio de 1934

Inciso	ACTIVO	m$n.	m$n.
	I. Activo fijo:		
a)	Inmuebles	1225159 20	
b)	Muebles y útiles	4000 —	1229159 20
	II. Activo circulante:		
a)	Títulos		1480 10
	III. Activo disponible:		
a)	Caja	628 74	
b)	Bancos	10828 18	11456 92
	IV. Activo exigible:		
a)	Deudores hipotecarios		55440 36
	V. Activo transitorio:		
a)	Intereses e impuestos pagados no vencidos		16417 07
	VI. Activo nominal:		
	No existe.		1313953 65
	Cuentas de orden:		
a)	Depósitos de acciones en garantía (Directorio).....		50000 —
b)	Depósito de títulos en custodia		1500 —
			1365453 65
	PASIVO		
	I. Pasivo no exigible:		
a)	Capital	500000 —	
b)	Fondo de reserva legal	2006 18	502006 18
	II. Pasivo exigible:		
a)	Acreedores hipotecarios	226722 69	
b)	» varios en cuentas corrientes	520000 —	
c)	Operaciones en suspenso	64616 69	811339 38
	III. Pasivo transitorio:		
a)	Intereses e impuestos a pagar		547 89
	Ganancias:		
	Saldo del ejercicio anterior 675 95		
	Pérdida del año 615 75		60 20
			1313953 65
	Cuentas de orden:		
a)	Depositantes de acciones en garantía (Directorio).		50000 —
b)	Depositantes de títulos en custodia		1500 —
			1365453 65

Salvador Lara, presidente.— Pedro F. Mira, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1934

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
1. Amortizaciones:		
Muebles y útiles		4637 63
2. Gastos generales:		
Gastos generales, sueldos, gastos de manutención, fletes, pasajes, seguros, franqueo, gastos de inspección, etc.		22300 66
Intereses, descuentos, comisiones, y cambios		11636 65
Títulos propios, pérdida en la venta		10611 —
Quintas y chacras		2833 19
Patentes e impuestos		17214 10
3. Saldo para igualar:		
Saldo anterior	675 95	
Pérdida del año	615 75	60 20
		69293 43

HABER	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior		675 95
Estancias y colonias		54[illegible]2 04
Alquileres		8 3[illegible] 50
Intereses		5 [illegible]5 94
		6[illegible]3 43

Salvador Lara, presidente.— Pedro F. Mira, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.
Buenos Aires, agosto 9 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e30 octubre N.° 9414 v30 octubre

(1489)

"CIFAS"
Compañía Internacional de Finanzas en la América del Sud (S. A.)

25 de Mayo 515 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. — 11 de Octubre de 1930.
Inscripta en el R. P. de Comercio — 8 de Abril de 1931.
Capital autorizado .... $ 5.000 000.— %.c/l.
» suscripto .... » 1.000 000.— » »
» realizado .... » 100.000.— » »

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1934
Aprobado sin reforma por la Asamblea General Ordinaria del 7 de Septiembre de 1934.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
No existe		
Activo circulante:		
No existe		
Activo disponible:		
No existe		
Activo exigible:		
Deudores varios	98[illegible]0 93	
Accionistas	9 0 00 —	9 8110 93
Activo transitorio:		
Impuesto a los réditos (pagos a cuenta)		821 27
Activo nominal:		
No existe		
Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	5317 63	
Menos: Utilidad del ejercicio	3749 83	1567 80
		100000 —
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		100000 —
Pasivo exigible:		
No existe		
Pasivo transitorio:		
No existe		
		100000 —

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		5317 63
Gastos generales, gastos judiciales, publicaciones, librería, etc.		208 20
Patentes e impuestos		800 —
		6325 83
HABER		
Intereses		4758 03
Saldo:		
Saldo anterior	5317 63	
Menos: Utilidad de este ejercicio	3749 83	1567 80
		6325 83

Alfredo Hirsch, presidente. — Edmundo de Jong, director. — F. G. Ballantine, síndico.
Inspector que visó el balance Dr. Rosso.
Buenos Aires Septiembre 19 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e30 octubre N.° 9485 v30 octubre

(1903)

SOCIEDAD ANONIMA "SAN ISIDRO GOLF CLUB"

Calle Avda. Roque Sáenz Peña N.° 501 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 6 de junio de 1927
Fecha de inscripción en el R. P. de C. 12 de septiembre de 1927

Capital autorizado	$	225.000 — c/l
„ suscripto	„	223.000 — »
„ realizado	„	217.700.— »

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1934
Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 4 de septiembre

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I.— Activo fijo:			
Terrenos		319845 29	
Cancha de golf	83987 20		
Menos amortizaciones	4953 90	79033 30	
Construcciones	1480 40		
Menos amortizaciones	592 16	888 24	
Reformas del edificio	13386 34		
Menos amortizaciones	5354 53	8031 81	
Maquinaria	11225 88		
Menos amortizaciones	5732 48	5493 40	
Muebles	6302 29		
Menos amortizaciones	2864 73	3437 56	
Utiles y herramientas	2937 42		
Menos amortizaciones	2147 25	790 17	
Caballos y aperos	596 35		
Menos amortizaciones	567 96	28 39	
Alambrados y molinos	300 05		
Menos amortizaciones	127 44	172 61	
Servicio de comedor	1711 82		
Menos amortizaciones	1435 67	276 15	
Servicio de agua	18246 29		
Menos amortizaciones	12043 35	6202 94	424199 86
II.— Activo circulante:			
No existe.			
III.— Activo disponible:			
No existe.			
IV.— Activo exigible:			
Accionistas		5300 —	
Varios deudores		1410 —	6710 —
V.— Activo transitorio:			
Cuentas pagadas adelantadas		740 —	
Cuentas a cobrar		90 —	830 —
VI. —Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas: Saldo según cuenta			2859 57
Cuentas de orden:			
No existen.			
			434599 43
PASIVO			
I.— Pasivo no exigible.			
Capital subscripto		223000 —	
Reservas	12586 89		
Menos pérdida del ejercicio anterior	759 16	11827 73	234827 73
II.— Pasivo exigible:			
Hipotecas		196000 —	
Banco Anglo Sud Americano			
Saldo en descubierto		2824 37	198824 37
III.— Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar		467 33	
Cuentas cobradas adelantadas		480 —	947 33
Cuentas de orden:			
No existen.			
			434599 43

Teodoro Becú, presidente.— Enrique R. Guppy, secretario - tesorero.— V.° B.° Ian G. Drysdale, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1934
Aprobada sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 4 de septiembre

DEBE		m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
Construcciones	10%	148 04	
Reformas del edificio	10»	1338 63	
Maquinaria	10»	1122 59	
Servicio de agua	20»	3649 26	
Muebles	10»	630 23	
Utiles y herramientas	20»	587 49	
Caballos y aperos	30»	178 90	
Alambrados y molinos	—»	31 86	
Servicio de comedor	30»	118 35	
Cancha de golf	3»	2519 61	10324 96
Gastos generales			34932 05
Intereses, arrendamientos e impuestos			15102 06
Quebrantos			425 —
			60784 07
HABER			
Entradas sociales			55188 50
Entradas varias			2736 —
Pérdida:			
Neta			2859 57
			60784 07

Teodoro Becú, presidente.— Enrique R. Guppy, secretario - tesorero.— V.° B.° Ian G. Drysdale, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e30 octubre N.° 9482 v30 octubre

.1458.

INSTITUTO BIO-QUIMICO ARGENTINO
SOCIEDAD ANONIMA

Tucumán 359/61 — Buenos Aires

Fecha de la autorización del P. E. 15 de septiembre de 1925.

Fecha de inscripción en el R. P. C. 7 de enero de 1926.

Capital autorizado	$	3.500.000.—
" suscripto	„	3.134.000.—
" realizado	„	1.798.459.60

9.° EJERCICIO BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1934

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 1934

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.
I. Activo fijo:			
a) Propiedad Tucumán 359 61		278119 06	
b) Acciones de otras sociedades		250000 —	
c) Muebles, útiles, aparatos y Maquinarias. Casa Central, Sucursales y fábrica de productos industriales	141036 76		
Amortizaciones	67296 68	73740 08	
d) Biblioteca	25769 16		
Amortizaciones	12761 80	13007 36	
e) Instalaciones	12576 52		
Amortizaciones	12575 52	1 —	615166 50
II. Activo circulante:			
a) Drogas, materias, primas, frascos, estuches, impresos, ampollas, materiales de vidrio, materiales de propaganda, reactivos, soluciones, producto elaborados, productos en curso de elaboración, cultivos, medios de cultivos, soluciones para vacunas, mercaderías varias, materias primas para productos industriales, Casa Central, Sucursales, depósitos y fábrica productos industriales			385930 74
III. Activo disponible:			
a) Caja, Central y Sucursales		7576 84	
b) Bancos		5860 15	13436 99
IV. Activo exigible:			
a) Cuenta corriente		175379 32	
b) Documentos a cobrar		26851 10	
c) Accionistas	1635540 40		
Cuotas documentadas	33501 79	1602038 61	
d) Depósitos en garantía		1568 46	
e) Pagarès protestados		2109 45	1807946 94
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
Sin amortizar			
a) Marcas de fábrica y fórmulas	42275 —		
Amortizado	32207 78	10067 22	
b) Acciones liberadas		80750 —	
c) Gastos de organización		683915 04	774732 26
VII. Ganancias y pérdidas:			
a) Pérdidas del ejercicio		181199 84	
b) Más: Saldo ejercicio anterior		94951 64	276151 48
			3873364 91

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
VIII. Cuentas de orden			
a) Depósito de acciones (Directorio).....		14000 —	
b) Consignaciones		18649 90	
c) Documentos descontados		17454 57	
d) Cuentas de control		65301 37	
e) Depositantes de mercaderías.........		15000 —	130405 84
			4003770 75

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto		3434000 —	
b) Fondo reserva legal		103518 06	3537518 06
II. Pasivo exigible:			
a) Cuentas corrientes.............. ...		58837 77	
b) Obligaciones a pagar		70970 20	
c) Oblig. Banco Hipot. Nacional..		139252 40	269060 37
III. Pasivo transitorio:			
a) Dividendos pendientes		27013 18	
b) Operaciones pendientes.........		39773 30	66786 48
			3873364 91
IV. Cuentas de orden:			
a) Depositantes de acciones en garantía (Directorio)................		14000 —	
b) Comitentes de mercaderías en consig		18649 90	
c) Documentos descontados		17454 57	
d) Cuentas de control..................		65301 37	
e) Mercaderías en depósito.............		15000 —	130405 84
			4003770 75

Ramón Iribarne, presidente — Carlos Lloveras, director general

Enrique Castaño, director tesorero — Oscar Milberg, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE ENERO DE 1934

DEBE	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
1. Saldo anterior.................			94951 64
2. Amortizaciones:			
a) Biblioteca	48 —		
b) Instalaciones	673 80		
c) Marcas de fábrica..................	1062 10		
d) M. U. y Maquinarias..........	397 77	2181 67	
e) Castigo activo circulante............		185422 98	187604 65
3. Gastos de explotación:			
a) Gastos generales, propaganda, muestras, gestión cobranza, sueldos y jornales, gastos laboratorio, comisiones, seguros, cambios, gastos, propiedad, gastos, Sucursales, gastos prod. industriales, intereses, oblig hipotecaria, patentes e impuestos ..			316738 63
4. Intereses y descuentos:			
a) Parte pasiva......			7728 74
			607023 66
HABER			
1. Mercaderías y demás rubros de las ventas:			
a) Saldo................................			327145 69
2. Intereses y descuentos:			
a) Parte activa.........................			3726 49
3. Pérdidas:			
a) Del ejercicio..........		181199 84	
Más saldo ejercicio anterior		94951 64	276151 48
			607023 66

Ramón Iribarne, presidente — Carlos Lloveras, director general
Enrique Castaño, director tesorero — Oscar Milberg, síndico.

Nota: El detalle del rubro precedente es el siguiente:

a) Saldo pasivo ejercicio anterior	94.951.64
b) Más Castigo activo circulante al 27/12/933........	185.422.98
	280.374.62
Menos: Saldo utilidad del período 28/12/933 al 31/1/934.......	4.223 14
	276.151.48

El importe de $ 280.374.62, ha sido amortizado totalmente por resolución de la asamblea extraordinaria de enero ppdo.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Agosto 26 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 octubre N.° 9442 v30 octubre

(1868)

CONSORCIO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

Calle 25 de Mayo 515 Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación el 26 de septiembre de 1932

Estatutos inscriptos en el R. P. del C. el 3 de enero de 1933

Capital autorizado .... $ m/n 100.000.—
» suscripto .... « 100.000.—
» realizado .... » 100.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1934

Aprobado sin observaciones por la Asamblea General Ordinaria del 5 de septiembre de 1934

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Participaciones en empresas comerciales.............		284000 —
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Bancos..		500 —
Activo exigible:		
Deudores hipotecarios o en otra forma garantizados ..		258326 67
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		2056 37
Activo nominal:		
Gastos de organización		3075 —
		547958 04
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía		6000 —
		553958 04
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital..		100000 —
Pasivo exigible:		
Acreedores varios		446901 30
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias y pérdidas:		
Beneficio presente ejercicio	2607 06	
Menos pérdida ejercicio anterior	1550 32	1056 74
		547958 04
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		6000 —
		553958 04

CUENTA DE GANANCIAS & PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo ejercicio anterior		1550 32
Gastos generales, sellos, etc		1557 05
Patentes		800 —
Amortización gastos de organización...........		2000 —
Saldo: Utilidad del año..........................	2607 06	
Menos pérdida anterior	1550 32	1056 74
		6964 11
HABER		
Intereses		6964 11
		6964 11

E. Deschamp, presidente.— R. Van Sante, secretario.— J. Abravanel, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, septiembre 19 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 octubre N.° 9505 v30 octubre

(1922)

COMPAÑIA DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES

Diagonal R. Sáenz Peña N.° 501
Autorizada por decreto del P.E. N. de fecha 6 de noviembre de 1924 e inscripta en el R. P. de C. con fecha 27 de marzo de 1925
Reformas de Estatutos aprobadas por decretos del P. E. N. de fechas 30 de julio de 1927 y 1 de agosto 1928

Capital autorizado .... $ m/n 1.400.000.—
„ suscripto .... „ » 280.000.—
„ realizado .... „ » 280.000.—

BALANCE GENERAL Y DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTES AL NOVENO EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1934

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, del día 11 de septiembre de 1934

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:				
Obras de mampostería met. y de aislam.	579717 90			
Adquisiciones	3946 84	583664 74		
Amort. 5% s/579.717.90 ejerc. 1932/33	28985 89			
Amort. 5 % s/ 583 664.74 ejerc. 1933/34	29 83 24	58169 13	525495 61	
Instalaciones mecánicas y eléctricas	590220 50			
Adquisiciones	5067 50	595288 —		
Amort. 5 % s/ 591.588.50	29579 42			
» » » » 595.288.—	29764 40	59343 82	535944 18	
Maquinarias	315324 10			
Adquisiciones	2105 17	317429 27		
Amort. 5 % s/ 315.359.65 ejerc. 1932/33	15767 98			
Amort. 5 % s/ 317.429.60 ejerc. 1933/34	15871 48	31639 46	285789 81	
Instalaciones generales	20350 —			
Adquisiciones	18122 06	38472 06		
Amort. 20 % s/ 33.065.40 ejerc 1932/33	6613 10			
Amort. 20 % s/ 38.472.06 ejerc. 1933/34	7694 41	14307 51	24164 55	
Utiles y herramientas	23846 —			
Adquisiciones	15636 23	39482 23		
Amort. 10 % s/ 25.919.84 ejerc. 1932/33	2595 64			
Amort. 10 % s/ 39.518.83 ejerc. 1933/34	3951 88	6547 52	32934 71	
Muebles y útiles	2819 —			
Adquisiciones	707 30	3526 30		
Amort. 20 % s/ 3.526.30 ejerc. 1932/33	705 30			
Amort. 20 % s/ 3.526.30 ejerc. 1933/34	705 30	1410 60	2115 70	1406144 56
Activo circulante:				
Almacenes		4240 92		
Adquisiciones		23985 68	28226 60	
Por lo consumido en el presente ejercicio			18746 60	9480 —
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente				16033 50
Activo disponible:				
Caja				4212 56
Activo nominal:				
No existe.				
Activo transitorio:				
Almacenajes devengados			27295 85	
Créditos a liquidar			1 —	27296 85
Pérdidas:				
Saldo anterior		672841 85		
Por créditos a liquidar		99999 —		
Pérdidas de este ejercicio		58344 71	831185 56	
Por reducción de capital			700000 —	131185 56
Cuentas de orden:				
Depósito de acc. en garantía (el Directorio)				100000 —
				1694653 03
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital subs. y realizado		980000 —		
Por reducción de capital		700000 —	280000 —	
Reserva para la revaluación de bienes del 12 de mayo 1932		449476 99		
Amort. 1932/33	86537 05			
» 1933/34	105917 31	192454 36	257022 63	537022 63
Pasivo exigible:				
Acreedores en cta. cte. (Banco Argentino Uruguayo)			147630 40	
Banco de la Nación Argentina (Prenda Agraria)			300000 —	
Obligaciones a pagar			6100 0 —	1057630 40
Pasivo transitorio:				
No existe.				
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)				100000 —
				1694653 03

C. F. Alcobendas, presidente.— E. Laspiur, secretario.— Ricardo F. Bosch, tesorero.— D. Massat, contador.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL BALANCE GENERAL CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1934

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior	672841 85	
Castigos y amortizaciones, gastos generales, sueldos, jornales, arrendamientos, fuerza motriz, y seguros	240243 23	
Intereses y descuentos	46692 87	
Créditos a liquidar	99999 —	
	1059776 95	
HABER		
Almacenaje y enfriamiento:		
Producido de esta cuenta		225492 29
Por redución de capital		700000 —
Por reserva condicional		3099 10
Saldo		131185 56
		1059776 95

C.F. Alcobendas, presidente.— E. Laspiur, secretario.— Ricardo F. Bosch, tesorero.— D. Massat, contador.

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

El Balance General y la Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Noveno Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934, están en un todo de acuerdo con los libros de Contabilidad y Comprobantes de la Compañía Depósitos Frigoríficos del Puerto de Buenos Aires, por lo cual os aconsejo le prestéis vuestra aprobación. — **P. C. Cichero**, Síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Septiembre. 28 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la **Inspección General de Justicia.** e30 octubre N.° 9610 v30 octubre

(1892)

"LA CERAMICA DEL PLATA" S. A.

Alvarado 1146

Autorizada por decreto del S. G. N. el 16 de abril de 1924
Inscrita en el Registro Público de Comercio el 15 de julio de 1924

CAPITAL:
Autorizado........ .... $ m/n 500 000 —
Realizado y suscripto .... « » 376.3.0 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1934

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 25 de Agosto de 1934

ACTIVO	$ m|n.	Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
I. Activo fijo:			
Campo en Chapadmalal		24879 65	
Terreno en Llavallol		83256 —	
Afirmado terreno Llavallol		12949 31	
Construcciones	49735 40		
Amortizado	24189 88	25545 52	
Maquinarias	74832 54		
Amortizado	15571 69	59260 85	
Instalaciones		18511 49	
Herramientas	5779 60		
Amortizado	4718 97	1060 63	
Muebles y útiles	37104 57		
Amortizado	21101 31	16003 26	
Rodados	35482 25		
Amortizado	32357 25	3125 —	
Alambrados	2166 88		
Amortizado	940 68	1226 20	
Desvío en Chapadmalal	12517 86		
Amortizado	1305 93	11211 93	257029 84

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
II. Activo circulante:			
Mercaderías		77751 16	
Materia prima		25214 89	
Cédulas hipotecarias		2200 —	105166 05
III. Activo disponible:			
Caja		5654 07	
Bancos		2471 04	8125 11
IV. Activo exigible:			
Deudores varios		98231 70	
Obligaciones a cobrar		105 34	
Depósitos en garantía		7671 31	106008 35
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía (del Directorio)			25000 —
			501329 3
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto y realizado		376300 —	
Fondo de reserva		8472 29	
» » previsión		20 0 —	
» » seguros		5115 26	391887 55
II. Pasivo exigible:			
Acreedores varios		46289 59	
Obligaciones a pagar		20000 —	66289 59
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancias y pérdidas:			
Ganancia líquida del ejercicio, según el cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas	25031 23		
A deducir: Pérdida del ejercicio anterior	6879 02		18152 21
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio			25000 —
			501329 35

Eduardo J. Cabaut, presidente.— Andrés Brousson, secretario.— Pedro Rabossi, contador.— V.° B.° José M. Daneri, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
Saldo del ejercicio anterior		6879 02
Amortizaciones:		
Construcciones	1334 57	
Maquinarias	3703 37	
Herramientas	2 6 95	
Muebles y útiles	3134 28	
Rodados	312 50	
Desvío en Chapadmalal	27 07	8758 7
Gastos generales:		
Los correspondientes a la sección Comercial		209[illegible]2 74
Patentes e impuestos		5906 37
Intereses, descuentos y comisiones		17304 36
Conservación de hornos		5736 04
Muebles y útiles		98 51
Maquinarias		193 —
Construcciones		849 82
Deudores varios		
Créditos incobrables		3[illegible]00 14
Saldo: Ganancia líquida del ejercicio	25031 23	
A deducir: Pérdida del ejercicio anterior	6879 02	18152 21
		88530 95
HABER		
Mercaderías		8!897 45
Títulos		3468 60
Deudores varios		
Créditos incobrables recuperados		164 90
		88530 95

Eduardo J. Cabaut, prsidente.— Andrés Brousson, secretario — Pedro Rabossi, contador.— V.° B.° José M. Daneri, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 octubre N.° 9536 v30 octubre

1716

CASIMIRO POLLEDO

Sociedad Anónima Comercial Ganadera

Calle B. Mitre N.° 1352 — Buenos Aires.
Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación el 18 de Marzo de 1918
Inscripta en el R.P. de C. el 16 de Mayo de 1918

Capital:

Autorizado	$ c/l	2.500.000.—
Subscripto	» »	2.500.000.—
Realizado	» »	2.500.000.—

BALANCE GENERAL AL TREINTA DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO

Aprobado sin modificación por la Asamblea del día 23 de Agosto de 1934
16.° EJERCICIO

Inciso ACTIVO	Moneda	legal
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles		1821517 70
II. Activo circulante:		
a) Semovientes—(Hacienda)	531779 —	
b) Diversos títulos y acciones	148812 73	680591 73
III. Activo disponible:		
a) Caja		1475 50
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en cta. cte.	587017 55	
b) » hipotecarios	61815 13	
c) Polledo y Cía - Aporte de esta Sociedad a esa firm.	75(000 —	1198832 68
V. Activo transitorio:		
No existe		
VI. Activo nominal:		
No existe		
Cuentas de orden:		
No existen		
		3702417 61
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	250(000 —	
b) Reserva legal	45526 76	
c) » facultativa	747234 97	3292761 73
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores hipotecarios	20(000 —	
b) » bancarios	7685 79	
c) » en cta. cte. (depósito de Accionistas)	92326 57	300012 16
III. Pasivo transitorio:		
No existe		
Ganancias:		
Saldo de ganancias del ejercicio anterior	37565 98	
Más: Ganancia líquida del ejercicio 16.° - 1 año del 1.° de Julio de 1933 al 30 de Junio de 1934	72077 74	109643 72
Cuentas de orden:		
No existen		
		3702417 61

Buenos Aires, Junio 30 de 1931
José M. Polledo, vice-presidente. — Casimiro F. Polledo, secretario
Eduardo V. F. Delannoy, contador — Arturo E. Palledo, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS" AL 30 DE JUNIO DE 1934
16.° EJERCICIO
Aprobado sin modificación por la Asamblea del día 23 de Agosto de 1934.

	Moneda legal DEBE	HABER
1. Saldo anterior		37565 98
2. Semovientes—(Hacienda)		216286 79
3- Arrendamientos, alquileres, etc.		35057 94
1- Gastos generales: Gastos e explotación de los Establecimientos Agrícola-Ganaderos, honorarios, sueldos, jornales, seguros, conservación de propiedades y maquinarias-fletes.	117369 64	
2- Patentes e impuestos	37824 43	
3- Intereses y descuentos	24072 92	
4- Saldo: De ganancias del ejercicio anterior $ 37.565.98 Más: Ganancia líquida del ejercicio 16.° 1 año del 1.° de Julio de 1933 al 30 de Junio de 1934 $ 72.077.74	109643 72	
	288910 71	288910 71

Buenos Aires, Junio 30 de 1934
José M. Polledo, vice presidente. — Casimiro F. Polledo, secretario.
Eduardo V. F. Delannoy, contador. — Arturo E. Polledo, síndico.
Inspector que visó el balance — Dr. Alvarez.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 octubre N.° 9535 v30 octubre

1924—

"LA CANTABRICA"

Sociedad Anónima Metalúrgica Industrial y Comercial

Calle Moreno 755/65 Buenos Aires
Autrizada por el P. E. en fecha 30 de junio de 1902
Inscripción en el R.P. C. el 19 de Agosto de 1902
Capital:
Autorizado .... $ 6.000.000.—
Suscripto y realizado .... » 4.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1934

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 13 de Septiembre de 1934 sin modificación

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.	$ m/n
Activo fijo:			
Propiedades:			
Casa central: Moreno 755/65			
Fábrica: Martín García, España, Uspallata y Tacuarí m2. 9.422.87			
Anexo: Martín García y Ruiz Díaz 91 al 155 » 5.397.16			
Depósito: Pedro Mendoza 2811 » 2.618.83			
Terrenos: Pepirí y Riachuelo » 80.380.93	2516030 41		
Amortizado	25393 35	2490637 06	
Maquinarias	342587 96		
Adquisiciones del ejercicio $ 69.759.47			
Valor maquinaria retirada » 2.688.83	67070 64		
	409658 60		
Amortizado	225118 33	184540 27	
Herramientas		10 —	
Muebles y útiles	106318 65		
Amortizado	106308 65	10 —	
Camiones, automóviles y surtidor de nafta	97686 81		
Amortizado	84158 81	13528 —	2688725 33
Activo circulante:			
Diversos títulos y acciones		30149 82	
Mercaderías existencia		2204916 76	
Mercaderías en depósito		56414 22	2391480 80
Activo disponible:			
Caja: Existencia en efectivo	3805 03		
Cheques y giros a cobrar	19318 70	23123 73	
Bancos: Saldos a n/favor		21429 31	44553 04
Activo exigible:			
Deudores en cta. cte.		969105 89	
Obligaciones a cobrar		321630 77	
Depósitos para licitaciones		4695 84	1295432 50
Deudores morosos	9945 87		
Amortizado	9945 87		
Deudores en gestión	51671 45		
Amortizado	51671 45		
Activo transitorio:			
No exite.			
Activo nominal:			
Marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención			1 —
			6420192 67
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía del (Directorio)		80000 —	
Mercaderías recibidas en consignación .		36703 41	
Depósitos para licitaciones en títulos .		10000 —	
Títulos en custodia		91400 —	218103 41
			6638296 08
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		4500000 —	
Fondo de reserva		161123 84	
» » edificación		219290 24	4880414 08
Pasivo exigible:			
Acreedores en cta. cte.		460459 18	
Obligaciones a pagar		691671 35	1152130 53
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			262448 68
Ganancia:			
Utilidad			125199 38
			6420192 67

Cuentas de orden:	$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		80000 —	
Comitentes de efectos en consignación		36703 41	
Títulos depositados para licitaciones .		10000 —	
Valores » en custodia		91400 —	218103 41
			6638296 08

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1934
EJERCICIO XXXII

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Maquinarias:		
5% s/ $ 409.658.60 .... $ 20.482.93		
Valor de maquinaria retirada .... » 613.85	21096 78	
Muebles y útiles:		
Adquirido en el ejercicio amortización total	1509 48	
Deudores morosos:		
Amortización íntegra	9945 87	
Deudores en gestión:		
Amortzación íntegra	51671 45	
Camiones, automóviles y surtidor de nafta:		
Amortización	18866 52	103090 10
Gastos generales:		
Sueldos y jornales, seguros, propaganda y gastos judiciales	1145361 73	
Intereses, descuentos y comisiones	207878 87	
Patentes e impuestos	33886 83	1387127 30
Utilidad líquida		125199 38
		1615416 78
HABER		
Deudores morosos y en gestión:		
Cobrado en el ejercicio		11751 98
Títulos y acciones:		
Beneficio obtenido en la venta de $ 30.000 crédito Argentino		2251 42
Mercaderías:		
Utilidad bruta de esta cuenta		1597127 08
Alquileres:		
Saldo de esta cuenta		4286 30
		1615416 78

Inspector que visó el balance doctor Rosso
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 octubre N.º 9624 v30 octubre

1787—

FRANKLIN & HERRERA LIMITADA

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

San Martín 66 Buenos Aires
Autorizada por decreto del P. E. N. de fecha 4 de Septiembre de 1911
Inscripta en el R. P. C. el 10 de Octubre de 1911
Capital autorizado, emitido y realizado $ 50.000 o/s
9 000 acciones preferidas de ...... » 5 » c/u
1.000 » diferidas de ...... » 5 » »

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1934

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de agosto de 1934

ACTIVO	Parciales $ m/n.	Totales $ o/s.	Totales $ m/n.
Activo fijo:			
Muebles y útiles	4743 55		
Menos amortización	4742 55		1 —
Instalaciones	2016 50		
Menos amortización	2015 50		1 —
Activo circulante:			
Diversos títulos y acciones al precio de costo		77400 05	19690 —
Activo disponible:			
Caja	538 34		
Bancos	141228 75		141767 09
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			125157 18

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo transitorio:			
Impuesto al rédito a recuperar de los accionistas	3220 50		
Adelantos para ejercicio futuros	228 65		3459 15
Activo nominal:			
No existe.			
Conversión		38940 18	
		116340 23	290055 36
Cuentas de orden:			
Deudores por tierras por cuenta de terceros			174536 02
Depósitos hechos en garantía por cuenta de terceros			27050 —
Depositarios de títulos y acciones		97300 —	50090 —
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)		3000 —	
		216640 23	541748 38
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto	50000 —		
Reserva legal	11069 85		
» especial	2500 —	63569 85	
Pasivo exigible:			
Acreedores en cta. cte.	174075 47		
Depósitos recibidos en garantía	9550 —		183625 47
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar	2345 94		
Mercaderías por cuenta de terceros	15583 44		17929 38
Conversión			88500 5
Ganancias			
Saldo de ejercicio anterior	22841 75		
Utilidad del presente ejercicio	29928 63	52770 38	
		116340 23	290055 86
Cuentas de orden:			
Venta de tierras por cuenta de terceros			174553 02
Depósitos en garantía por cuenta de terceros			27050 —
Títulos y acciones en custodia		97300 —	50090 -
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)		3000 —	
		216640 23	541748 38

H. Beccar Varela, presidente. — Juan C. F. Lawrie, director gerente. — John A. Mcalashan, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1934

DEBE	Parciales m$n.	Totales $ o/s.	Totales $ m/n.
Amortizaciones			
Muebles y útiles	100 22		
Instalaciones	17 —		117 22
Gastos generales:			
Honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, habilitaciones, seguros y varios			81250 80
Patentes e impuestos			2617 24
Conversión			68019 6
Saldo:			
Utilidad del año	29928 63		
Más ganancia anterior	22811 75	52770 38	
		52770 38	152004 94
HABER			
Saldo anterior		22841 75	
Intereses, comisiones, cambios, etc.			152004 94
Conversión		29928 63	
		52770 38	152004 5

H. Beccar Varela, presidente.—Juan C. F. Lawrie, director gerente.— John A Macglashan, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 octubre N.° 9584 v30 octubre

1839 —

"SAHICO"

Sociedad Anónima Hipotecaria y Comercial

25 de Mayo 515 Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. 25 de agosto de 1921
Inscripta en el R. P. de C. el 30 octubre de 1931
Capital autorizado .... $ 500.000 —
» suscripto .... » 500 000 —
» realizado .... » 500.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1934

Aprobado sin reforma por la Asamblea General Ordinaria del 27 de agosto de 1934

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:		
Inmuebles	41559 30	
Menos amortización	4050 —	37509 30
Activo circulante:		
Títulos y acciones		1441 —
Activo disponible:		
Caja	4975 69	
Bancos	44254 75	49230 44
Activo exigible:		
Deudores hipotecarios y en otra forma garantizados		2135880 25
Activo transitorio:		
Impuestos a los réditos (pagos a cuenta)		10851 40
Activo nominal:		
No existe.		
		2234912 39
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía		6000 —
		2240912 39
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	500000 —	
Fondo de reserva legal	523 80	500523 20
Pasivo exigible:		
Acreedores varios		1689224 96
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		18857 20
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	23652 51	
Más beneficio este ejercicio	2654 42	26306 93
		2234912 39
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		6000 —
		2240912 39

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Gastos generales:		
Sueldos, gastos escritorio, conservación inmuebles, provision por deudas incobrables, etc.		85805 56
Patentes e impuestos		1976 64
Amortización de inmuebles		4050 —
Saldo:		
Saldo del ejercicio anterior	23652 51	
Más ganancia del ejercicio actual	2654 42	26306 93
		118139 13
HABER		
Saldo anterior		23652 51
Intereses, alquileres, etc.		94486 62
		118139 13

Miguel García Fernández, presidete.— Emilio Vallebona.— Mauricio E. Poudts; directores

Inspector que visó el balance, Dr. Rosso

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 octubre N.° 9613 v30 octubre

1912:

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION (ANGEL GARDELLA LTDA.)

Domicilio: Sarmiento N°. 342 = Buenos Aires.
Fecha de autorización por el P. E., 9 de diciembre de 1918
Fecha de inscripción en el R. P. de C., 14 de enero de 1919.

Capital autorizado .... $ m|n. 6.000.000 —
" suscripto .... " " 2.308.800 —
" realizado .... " " 2.308.800 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1934

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 6 de septiembre de 1934.

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
Flota		3135173 68	
Equipos y planteles	232164 02		
Menos amortización	12179 47	219984 55	
Inmuebles		850096 62	
Muebles, útiles, instalaciones y rodados	39579 49		
Menos amortización	8349 49	31230 —	4236484 85
II. Activo circulante:			
Almacenes generales		68729 47	
Títulos y acciones		7076 56	75806 03
III. Activo disponible:			
Caja		21610 03	
Bancos		3295 31	24905 34
IV. Activo exigible:			
Deudores varios		222045 11	
Hipotecas a cobrar		103883 80	
Obligaciones a cobrar		35037 63	
Depósitos en garantía		6255 89	367222 43
V. Activo transitorio:			
Gastos anticipados		28758 72	
Dividendo provisorio		17140 —	45898 72
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			4750317 37
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones (Art. 12 de los Estat.)			15000 —
			4765317 37
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		2308800 —	
Reserva legal		96865 90	
Fondo de previsión		216196 46	
Fondos de amortización:			
Fondo de amortización inmueble	76008 57		
Fondo de amortización flota	812556 50	888565 07	3540427 43
II. Pasivo exigible:			
Acreedores varios		117458 12	
Hipotecas a pagar		400000 —	
Obligaciones a pagar		323167 80	
Bancos		75987 90	914613 82
III. Pasivo transitorio:			
Sueldos y jornales mes de junio		72751 78	
Dividendos a pagar: 14°. ejercicio		810 —	
Depósitos en garantía		2075 —	75636 78
Ganancias y pérdidas:			
Saldo ejercicio anterior		95222 45	
Utilidad del ejercicio actual		124416 89	219639 34
			4750317 37
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones (Art. 12 de los Estat.)			15000 —
			4765317 37

Tito L. Arata, presidente — Manuel Larrain Bunster, gerente
José Carlos Morone, contador — Celso R. Rojas, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:			
Equipos y planteles	12179 47		
Muebles, útiles y rodados	8349 49		
Flota: 2 % de su valor, con credito a fondo de amortización flota	62703 45		
Inmuebles: 2 % del valor, con crédito a fondo de amortización inmuebles	17001 95	100234 36	
Gastos generales:			
Alquileres, sueldos, honorarios, seguros quebrantos, conservación materiales, etc.		230361 74	
Arrendamiento barcos pesqueros:			
Saldo de la cuenta		64000 —	
Interes y descuentos:			
Saldo de la cuentas		31890 20	
Utilidad del año	124416 89		
Saldo ejercicio anterior	95222 45	219639 34	646125 64
HABER			
Saldo anterior		95222 45	
Explotación remolques, explotación pesca, explotación lanchajes, alquileres, etc.		550903 19	646125 64

Tito L. Arata, presidente — Manuel Larrain Bunster, gerente
José Carlos Morone, contador — Celso R. Rojas, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e30 octubre N.° 9534 v30 octubre

.1919.

"SAIMA"

S. A. Industrial y Mercantil Argentina

25 de Mayo 515 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E.
23 de Noviembre de 1933
Inscripta en el R. P. de Comercio
8 de Febrero de 1934

Capital autorizado .... c$l. 100.000.—
" subscripto .... " 25 000.—
" realizado .... " 2.500.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1934

probado sin reforma por la Asamblea General del 14 de Septiembre de 1934

ACTIVO	$ c|l.	$ c|l.
Activo fijo:		
No existe.		
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
No existe.		
Activo exigible:		
Accionistas	22500 —	
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Gastos constitución Sociedad	3180 —	
Pérdidas:		
Pérdida de este ejercicio	900 95	
	26580 95	
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		25000 —
Pasivo exigible:		
Acreedores varios		1080 95
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		500 —
		26580 95

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ c/l	$ c/l
Gastos generales:		
Librería, papelería, etc.	100 95	
Patentes e impuestos	800 —	
	900 95	
HABER		
Saldo:		
Pérdida de este ejercicio		900 95
		900 95

Juan Gyselynck, presidente — Rafael Membrives, director
Julio Van Sante, síndico
Inspector que visó el balance, Dr. Alvarez
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. t30 octubre N.° 9547 v30 octubre

F. 181. — 1983.

BANCO COMERCIAL ARGENTINO

Reconquista 146|150

Autorizado por el P. E. en fecha 3 de Diciembre de 1920 y 4 de Julio de 1924
Inscripto en el Registro Público el 25 de Febrero de 1921 y 17 de Septiembre de 1924

Capital autorizado .... $ 2.000.000.—
" suscripto .... „ 2.000.000.—
" realizado .... „ 2.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1934

14.° EJERCICIO

ACTIVO	c$l.	Totales c$l.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	74.360.80	
Depósitos en otros Bancos	220.004.49	294.365.29
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar		4.185.099.94
Adelantos		147.420 94
Deudores en gestión		378.831.36
Deudores garantizados		
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		9.747.57
Inmuebles		187.058.81
Títulos en cartera		4.200.—
Valores diversos		29.337.55
Muebles y útiles		16.916.71
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias, patentes, propaganda, intereses, comisiones pasivos, cambios, etc.		139.868.60
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		331.264.99
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		60.000.—
Depósitos de títulos en custodia		170.280.—
Depósitos de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		21.993.—
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		5.986.324.75

PASIVO	c$l.	Totales c$l.
Capital suscripto		2.000.000.—
Fondo de reserva estatutario		89.078.10
Fondo de reserva facultativo (de previsión)		9.393.93
Fondo de jubl. y auxl. para empleados		
Depósitos en Cta. Cte. y a la vista	328.264.65	
Depósitos a plazo fijo	689.928.84	
Depósitos en Caja de Ahorros	597.014.42	
Depósitos diversos	5.813.77	2.621.021.68
Redescuentos		633.753.17
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Corresponsales en el extranjero		
Sucursales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)	18.446.35	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio anterior	20.730.40	39.176.75
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		420.—
Otras cuentas		341.208.12
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		60.000.—
Depositantes de títulos en custodia		170.280.—
Depositantes de títulos en garantía		
Depositantes de valores recibidos en caución		
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito ..		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		21.993.—
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		5.986.324.75

Santiago Baqué, vicepresidente. — Benito Tiscornia, director secretario. — Manuel A. de Parga, gerente. — Amadeo M. Longo, contador. — Rufino Hernández, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 octubre N.° 9542 v30 octubre

F. 20. — 1980.

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliado en la calle Sarmiento N.° 354 — Buenos Aires

Autorizado por Decretos del Superior Gobierno Nacional fechados el 9 de Octubre de 1919, 30 de Octubre de 1922, 25 de Abril de 1923, 5 de Junio de 1925 y 23 de Abril de 1928

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de Noviembre de 1919, 21 de Noviembre de 1923, 5 de Agosto de 1925 y 14 de Septiembre de 1928

Capital autorizado .... m$l. 7.500.000.—
" suscripto y realizado .... „ 1.500.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1934

ACTIVO	TOTALES Moneda legal
Accionistas	
Caja:	
En efectivo	55.227.73
Depositados en otros Bancos	49.569.31
Cámara compensadora	286.673.75
Descuentos y efectos a cobrar	2.196.365.64
Adelantos	1.799.042.16
Deudores en gestión	237.479.87
Deudores hipotecarios	
Corresponsales en la República	3.1[illegible].52
Corresponsales en el extranjero	37.163.18
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	742.500.—
Títulos en cartera	9.630.—
Títulos en caución al clearing	
Valores depositados en garantía	
Muebles y útiles	11.579.66
Cartas de crédito	
Otras cuentas	519.544.02
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	138.779.16
Dividendo provisorio	
Metalización	
Cuentas de orden:	
Letras de Tesorería	3.000.000.—
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	30.000.—
Depósitos de títulos en custodia	837.918.66
Depósito de valores recibidos en caución	186.231.82
Emisión de cartas de crédito	3.664.81
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1.479.346.77
Documentos en garantía	999.041.—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	17.618.—
	12.640.503.06

PASIVO	TOTALES Moneda legal
Capital suscripto o asignado a la Sucursal	1.500.000.—
Fondo de reserva estatutario	38.837.62
Fondo de reserva facultivo para amortización	44.475.17
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	483.838.60
Depósitos a plazo	434.008.41
Depósitos en Caja de Ahorros	612.730.71
Depósitos diversos	12.402.75
Redescuentos	1.487.535.05
Letras y obligaciones en circulación	
Corresponsales en la República	700.000.—
Corresponsales en el extranjero	255.671.88
Otras cuentas	388.649.24
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios beneficios diversos)	114.139.16
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	13.475.73
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Documentos a pagar	917.58
Metalización	
Cuentas de orden:	
Letras de Tesorería descontadas	3.000.000.—
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	30.000.—
Depositantes de títulos en custodia	837.918.66
Depositantes de títulos en garantía	186.231.82
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito	3.664.81
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1.479.346.77
Documentos en garantía	999.041.—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	17.618.—
	12.640.503.06

Gerardo Stoltz Petersen, vicepresidente. — A. Snöbolm, director gerente. —
V.° B.°: Benjamín Anderssen, síndico. —

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 octubre N.° 9599 v30 octubre

1499—

CASSELS & Co.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Maipú 271 Buenos Aires

Capital autorizado .... $ 500.000 —
» suscripto .... » 295.000 —
» realizado .... » 295.000 —

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE MARZO DE 1934

BALANCE GENERAL
Aprobado sin modificación en la Asamblea Generl de Accionistas 10 de Julio de 1934

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
I Activo fijo:		
a Muebles y útiles	1350 —	
b) Vehículos	450 —	1800.—
II. Activo circulante:		
a) Mercaderías		284361 73
III. Activo disponible:		
a) Caja en efectivo	12674 11	
b) Banco Provincia de Buenos Aires	1940 90	14615 01
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en cta. cte.	5602 19	
b) Facturas a cobrar	9196 98	
c) Deudores varios	191 98	14990 15
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
a) Patentes y marcas		3550 85
		319317 74
PASIVO		
I. Pasivo no exigible		
a) Capital suscripto		295000 —
II. Pasivo exigible:		
a) Obligaciones a pagar	3665 26	
b) Acreedores varios	10087 97	13753 23
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar	4317 25	
b) Comisiones a pagar	624 —	4941 25
		313694 48
Utilidad del ejercicio		5623 26
		319317 74

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
1 Saldo anterior		
2 Amortizaciones:		
Muebles y útiles	150 —	
Vehículos	50 —	
Gastos de constitución social	3067 35	3267 35
3 Gastos generales:		
Avisos, gastos vehículos, alquileres, sueldo y jornales asignación Director		113184 80
4 Cambios, comisones:		
Saldo de lo invertido por ambos conceptos		7364 25
		123816 40
Utilidad del ejercicio		5623 26
		129439 66
HABER		
1 Saldo anterior		
2 Mercadería:		
Utilidad del ejercicio, teniendo en cta. las existencias según inventario		126044 57
3 Intereses y descuentos		247 59
4 Patentes y marcas		2250 —
5 Vacuum cleaner		897 50
		129439 66

W. T. Cassels, Presidente. — Jorge A. Maclean, Director. — Rafael A. Gonella, Síndico

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. c30 octubre N.° 9589 v30 octubre

.1896.

BODEGAS Y VIÑEDOS "LAS DOS HERMANAS"

SOCIEDAD ANONIMA

Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N 501

Autorizada por el P.E. el 13 de Mayo de 1933.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Agosto de 1933.

Capital autorizado .... m$n. 500.000.—
" suscripto .... " 100.000.—
" realizado .... " 10.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1934
(1o. Ejercicio.)

Aprobado sin observaciones por Asamblea Gral. Ordinaria del 10 de Septiembre de 1934.

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:		
No existe.		
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja		5000 15
Activo exigible:		
Accionistas		90000 —
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Gastos de constitución	4262 30	
Amortiz. 20 %	852 46	3409 84
Ganancias y pérdidas:		
Pérdida del ejercicio		1590 01
		100000 —
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		20000 —
		120000 —
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		100000 —
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
No existe.		
		100000 —
Cuentas de orden:		
Depósito de accioness en garantía (Los Directores		20000 —
		120000 —

Vo. Bo.: Agustín Bancalari, presidente — Jorge Olivero, síndico

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE ABRIL DE 1934

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Gastos de constitución:		
20 % s/$ 4.262.30	852 46	
Gastos generales:		
Derecho de inspección y gastos menores	737 55	
	1590 01	
HABER		
Pérdida del ejercicio		1590 01
		1590 01

Vo. Bo.: Agustín Bancalari, presidente — Jorge Olivero, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, septiembre 28 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. c30 octubre N.° 9540 v30 octubre

)1776(

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL "VIUDA DE JUAN SPREAFICO"

Domicilio: Monasterio N°. 359, Buenos Aires.
Autorizado por Decreto del P. E. de fechas, 4 de febrero y 15 de abril de 1924
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 4 de junio de 1924
Transcripto en el libro inventario de fojas 128 a 170.

Capital autorizado .... m$n. 3.000.000 —
" subscripto .... " 1.800.000 —
" realizado .... " 1.260.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1934

Aprobado por unanimidad y sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 25 de agosto de 1934.

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios según planilla N°. 1	149420 96	
Participaciones en empresas comerciales según planilla N°. 2....	492943 59	
Máquinas....	1 —	
Herramientas....	1 —	
Muebles y útiles....	1 —	
Instalaciones....	1 —	642365 55
Activo circulante:		
Existencia de mercaderías....	314192 99	
Empréstito Patriótico 1932....	27075 —	341267 99
Activo disponible:		
Caja....	17242 71	
Bancos....	166873 35	184116 06
Activo exigible:		
Créditos a cobrar	233682 61	
« hipotecarios....	371000 —	
Accionistas, cuotas acciones a cobrar....	540000 —	1144682 61
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Marcas....	1 —	
Patentes....	1 —	2 —
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)....		70000 —
		2382437 21
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto....	1800000 —	
Fondo de reserva legal....	29256 29	
« de previsión	204794 01	
« de emergencia....	204794 01	2238844 31
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior....	607 12	
Las correspondientes al ejercicio 1°. de julio de 1933 al 30 junio de 1934....	72985 78	73592 90
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio) ...		70000 —
		2382437 21

Buenos Aires, junio 30 de 1934
Antonio Tagliaferri, presidente. — Juan Mazzucconi, secretario. — Aquiles Tagliaferri, tesorero. — J. Nissenshon, síndico.

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Gastos generales:		
Gastos generales y cuentas incobrables según detalle de los libros		303955 31
Descuentos y comisiones según detalle de los libros...		45268 85
Patentes e impuestos		8973 53
Saldos		
Utilidad del año....	72985 78	
Más ganancia anterior....	607 12	73592 90
		431790 59
HABER		
Saldo anterior....		607 12
Mercaderías....		381602 64
Intereses....		33500 83
Alquileres....		16080 —
		431790 59

Buenos Aires, junio 30 de 1934
Antonio Tagliaferri, presidente. — Juan Mazzucconi, secretario. — Aquiles Tagliaferri, tesorero. — J. Nissenshon, síndico.

Inspector que visó el balance Dr. Rosso

Buenos Aires, septiembre 19 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad, se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e30 octubre N.° 9577 v30 octubre

..1890 .

"HIBERNIA" S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

25 de Mayo 515 Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.
21 de Noviembre de 1933

Inscripta en el R. P. de Comercio
5 de Febrero de 1934

Capital autorizado .... $m/n 100.000.—
" suscripto .... « 100.000.—
" realizado .... « 100.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1934

Aprobado sin reforma por la Asamblea General Ordinaria del 10 de Septiembre de 1934

ACTIVO	$ m|n.	m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles....	92245 96	
Amortización	2250 —	89995 96
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
No existe.		
Activo exigible:		
Deudores varios....		5138 08
Activo transitorio:		
Impuesto a los réditos (pagos a cuenta)....		10 38
Activo nominal:		
Gastos Constitución Sociedad....		3150 —
Pérdidas:		
Pérdida de este ejercicio....		1705 58
		100000 —
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía....		6000 —
		106000 —
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto....		100000 —
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
No existe		
		100000 —
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía....		6000 —
		106000 —

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	m$n.
Gastos generales, Librería, papelería, gastos judiciales' etc.	114 73	
Patentes e impuestos....	1048 40	
Amortización de propiedades	2250 —	
	3413 13	
HABER		
Alquileres		1500 —
Intereses		207 55
Saldo:		
Pérdida de este ejercicio....		1705 58
		3413 13

Edmundo de Jong, presidente
Armando R. Ciolli — Ricardo Schaefer, directores Ernesto Landi, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, septiembre 19 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo.— **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e30 octubre N.° 9592 v30 octubre

1684. — 1503.

SOCIEDAD ANONIMA VITIVINICOLA Y COMERCIAL GUTIERREZ Y DE LA FUENTE LTDA.

Victoria 2158 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 12 de Agosto de 1931 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Diciembre de 1931

Capitales:
Autorizado, suscripto y realizado .... $ m|n. 1.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1934

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 30 de Junio de 1934

ACTIVO	Pesos moneda nacional		
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	1.114.756.50		
Amortización	11.190.77	1.103.565.73	
Maquinaria de bodega (S. Juan)	71.260.—		
Amortización	13.849.—	57.411.—	
Vasija de conservación (S. Juan)	57.025.—		
Amortización	16.675.—	40.350.—	
Utiles y enseres de bodega	4.907.75		
Amortización	1.988.82	2.918.93	
Autos y camiones	19.650.—		
Amortización	5.795.—	13.855.—	
Maquinarias y útiles Sección Frutos (S. Juan)	2.397.—		
Amortización	1.068.75	1.328.25	
Muebles y útiles escritorio (San Juan) ..	4.179.—		
Amortización	1.213.10	2.965.90	
Animales, implementos y útiles fincas (S. Juan)	9.097.—		
Amortización	2.669.60	6.427.40	
Muebles y útiles (Casa Central)	7.522.10		
Amortización	1.974.42	5.547.68	1.234.369.59
Activo circulante:			
Mercaderías generales (Casa Central) ...		58.227.14	
Vinos, mistelas, alcohol, cascos y barriles vacíos (San Juan)		275.525.40	
Frutas secas y envases para las mismas (San Juan)		44.503.35	
Pasto para venta (San Juan)		4.701.40	
Títulos y acciones (de otras sociedades) .		14.137.25	397.094 54
Activo disponible:			
Caja y Bancos		8.063.36	8.063.36
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		366.517.28	
Hipotecas a cobrar		16.000.—	
Varios deudores		19.454.54	401.971 82
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros: seguros generales (primas a devengar), explotación fincas, Cosecha 1933 - 1934, (invertido en la atención de las propiedades desde el primero de Junio de 1933 hasta el 28 de Febrero de 1934) .. Productos enológicos y clarificantes (existencias), gastos de expedición, (existencias en remaches, tapas, bitoques, etc.), combustible (existencia), impresos y rótulos San Juan (existencias), maderas y alambres para parrales (existencias)		26.742.30	26.742.30
Activo nominal:			
Marcas de comercio:			
20 marcas de comercio registradas, de las clases 22 y 23, denominadas "Ton", "Arlequín", "El Tontal", "El Varita", "Milonguita", "Medalla de Oro", "Medalla de Plata", "El Viajero", "Comercio Anexo", "Los Mellizos", "Unidos", "Goyesca", "Sarmiento", "Capricho", "B' & B.", "Dos Círculos", "Rocío", "Goal", "Talleres y Unión Americana"		1.—	
Gastos de organización:			
Constitución Sociedad Anónima	13.043.—		
Amortización ..	6.133.20	6.909.80	6.910.80
Pérdida del ejercicio anterior		218.430.—	
Utilidad del presente ejercicio		25.212.84	193.217.16
Suma			2.268.369.87
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía del Directorio			150.000.—
Total general del Activo			2.418.369.87

PASIVO	Pesos moneda nacional		
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado:			
1.500 acciones de 1a., 2a. y 3a. serie, de $ 1.000.— c|l. c|u.		1.500.000.—	
Fondos de reserva legal		8.182.74	
Fondo de reserva especial		22.000.—	1.530.182.74
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		141.919.75	
Efectos a pagar		156.901.65	
Efectos a pagar garantizados con prenda agraria, sobre litros 2.406.670 de vinos a favor de la Sociedad Vitivinícola de San Juan, a $ 0,08 el litro, a pagarse en 24 mensualidades a partir del 25 de Enero de 1934, sin interés $ 189.933.29 reducidos ya a		182.019.40	
Hipotecas a pagar:			
A favor del Banco Hipotecario Nacional en las condiciones usuales de dicho establecimiento, que reconocían las siguientes propiedades al adquirirlas, reducidas ya a: Finca en Angaco N.º 4 .... $ 45.350.27 Finca en Angaco N.º 5 .... ,, 6.096.98	51.447.25		
A favor del señor Domingo Usín, constituída sobre la bodega de Santa Lucía (San Juan), el 22 de Enero de 1927, por $ 250.000.— con motivo de la disolución de la Sociedad Usín, Gutiérrez y de la Fuente, con interés del 7 o|o anual y amortización del 10 o|o al año, reducida ya a	100.000.—	151.447.25	
Varios acreedores:			
Créditos particulares de los Directores de la Sociedad		97.105.52	729.393.57
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio por impuestos sobre vinos despachados e impuesto a las transacciones .		8.793.56	8.793.56
Suma			2.268.369.87
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía del Directorio			150.000.—
Total general del Pasivo			2.418.369.87

Buenos Aires, Febrero 28 de 1934.

Emilio Gutiérrez, presidente. — Leoncio de la Fuente, vicepresidente. — Juan B. Bellagamba, director titular. — Pablo A. Casas, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTES AL TERCER EJERCICIO
(Marzo 1.º de 1933 — Febrero 28 de 1934)

Aprobada en la Asamblea General Ordinaria del 30 de Junio de 1934

DEBE	Pesos moneda nacional		
Ganancias y pérdidas:			
Pérdida del ejercicio anterior		218.430.—	
Amortizaciones:			
Maquinaria de bodega (San Juan)	3.563.—		
Vasija de conservación (San Juan)	5.702.50		
Utiles y enseres bodega (San Juan)	490.77		
Autos y camiones (San Juan)	1.965.—		
Maquinarias y útiles Sección Frutos (San Juan)	239.70		
Muebles y útiles (Casa Central)	752.21		
Muebles y útiles de escritorio (San Juan)	417.90		
Animales, implementos y útiles fincas (San Juan)	909.70		
Inmuebles y sus accesorios (secadero de pasas en Angaco)	1.315.39		
Marcas de comercio	389.—		
Constitución Sociedad Anónima	2.608.60	18.353.77	
Gastos generales:			
Alquileres, sueldos(jornales, seguros generales y gastos generales		84.272.95	
Intereses, descuentos y comisiones		57.846.40	
Patentes e impuestos:			
Impuesto al vino	331.148.95		
Patentes e impuestos generales, nacionales, provinciales y municipales	15.272.21	346.421.16	
Cuentas corrientes:			
Saldos considerados incobrables		2.176.38	
Títulos y acciones (de otras Sociedades) por depreciación		1.212.—	
Explotación fincas		15.972.80	744.685.50
HABER			
Vinos, frutos y mercaderías generales ...		551.468.34	551.468.34
Ganancias y pérdidas:			
Pérdida del ejercicio anterior	218.430.—		
Utilidad del presente ejercicio	25.212.84		193.217.16
			744.685.50

Buenos Aires, Febrero 28 de 1934.

Emilio Gutiérrez, presidente. — Leoncio de la Fuente, vicepresidente. — Juan B. Bellagamba, director titular. — Pablo A. Casas, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

30 octubre N.º 9595 v30 octubre

—1861.

MERCADO DE TITULOS Y CAMBIOS DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Calle 25 de Mayo 305
Autorizada por decreto del P. E. N. el 3 de Septiembre de 1929
Inscripta en el R. P. de C. el 19 de Noviembre de 1929
Capital autorizado, suscripto y realizado........ $ 500.000.— m/l.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1934

ACTIVO	Parciales $ m/l.	Totales $ m/l.
Activo fijo:		
Titulos de renta	893540 76	
Muebles y útiles	1 —	893541 76
Activo circulane:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	448 81	
Banco Francés	3710 44	4159 25
Activo exigible:		
Bolsa de Comercio de Bs. As.		125000 —
Activo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía Art. 12 del estatuto	396000 —	
Banco Francés, títulos en custoria	1030000 —	1426000 —
		2448701 01
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital	500000 —	
Fondo de reserva legal	42741 08	
» para pensiones	11792 08	
» de previsión	312009 90	866542 06
Pasivo exigible:		
Impuesto a los Réd.tos Ley 11.682 y 11.683		2966 66
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias		153192 29
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía	396000 —	
Titulos en custodia	1030000 —	1426000 —
		2448701 01

Arone Costa, presidente. — Arístides Chiesa, gerente-liquidador. — Raúl Rodríguez Corti, tesorero. — Mederico F. Anglade, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
6.° EJERCICIO 1933 - 1934

DEBE	Parciales $ m/l	Totales $ m/l
Sueldos	29280 —	
Gastos generales	7403 41	
Muebles y útiles:		
Amortización	5059 25	
Ajuste Impuesto a los Réditos:		
Al 30 de Junio de 1933	477 44	42220 10
Impuesto a los Réditos Ley 11.682 y 11.683: 5 % sobre $ 123.383.99, que se reserva para esta cuenta		6169 20
Saldo a distribuiu:		
7 % Bolsa de Comercio de Bs. As.	10723 46	
10 % Fondo de reserva legal	15319 23	
10 % » para pensiones	15319 23	
73 % » de previsión	111830 37	153192 29
		201581 59
HABER		
Derecho sobre operaciones	135239 71	
Transferencias de acciones	5200 —	
Comisión sobre adelantos	442 29	
Intereses	7375 30	
Canje y rescate de titulos	4546 79	
Renta de titulos con impuesto a los Réditos	12800 —	165604 09
Renta de títulos sin impuesto a los Réditos		35977 50
		201581 59

Arone Costa, presidente. — Arístides Chiesa, gerente-liquidador. — Raúl Rodríguez, Corti, tesorero. — Mederico F. Anglade, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 octubre N.° 9484 v30 octubre

1692—

EMPIRE BAZAR

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 641 Buenos Aires
Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación en Agosto 17 de 1932
Estatutos modificados según decreto 12 de agosto de 1933
» registrados en el Tribunal de Comercio bajo el N° 154 folio 60 y modificación N° 189 folio 170

Capital autorizado .... $ 200.000.—
» suscripto e integrado .... » 92.200.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1934
Modificado y aprobado en la Asamblea General de Accionistas del 27 de Julio de 1934

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles	45182 80	
Amortización 10%	4518 30	40664 50
II. Activo circulante:		
Mercaderías		45055 55
III. Activo disponible:		
Caja		1225 43
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	3950 35	
Otros deudores	72 —	4022 35
V. Activo transitorio:		
Seguros		600 —
VI. Activo nominal:		
Gastos de organización		2424 —
Pérdidas		18856 85
Cuentas de orden:		
Mercaderías en consignación	16916 55	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	4000 —	20916 55
		133765 23
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		92200 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		20648 68
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Acreedores en consignación	16916 55	
Acciones depositadas (Directores)	4000 —	20916 55
		133765 23

Ricardo D. Rezaval, prsidente. — Humberto F. Merlo, director. — Ovidio F. Carpinacci, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1934

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Muebles y útiles	4518 30	
Letras a pagar	57 14	
Títulos	3 —	
Propaganda	982 50	
Gastos generales	84998 35	
» de organización	606 —	
Seguros	751 15	
Impuestos	1513 87	
Intereses	541 56	93971 87
HABER		
Mercaderías	75115 02	
Pérdidas	18856 85	93971 87

Ricardo D. Rezaval, presidente. — Humberto F. Merlo, director. — Ovidio F. Carpinacci, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la **Inspección** General de Justicia.

e30 octubre N.° 9502 v30 octubre

..1235..

"PERFUMERIA MONT-BLANC" S. A.

Autorizada por decreto del 14 de Octubre de 1931
e inscripta en el Registro Público de Comercio,
con fecha 15 de Enero de 1932.

Capital autorizado	$ c/l	200.000.—
" suscripto	» «	157.400. —
" realizado	» «	157.400. —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Ordinaria
celebrada el día 20 de mayo de 1934.

ACTIVO	$ c|l	$ c|l.
I. Activo fijo:		21119 70
a-Maquinarias	2845 10	
b-Muebles, útiles e instalaciones del negocio....	14970 80	
c-Muebles, útiles e instalaciones de la fábrica	1903 80	
d-Automóviles	1400 —	
II. Activo circulante:		72080 51
a-Mercaderías, materias primas, productos elaborados etc	72080 51	
III. Activo disponible:		385 02
a-Caja	380 52	
b-Bancos	4 50	
IV. Activo exigible:		23475 94
a-Deudores en cuenta corriente	21879 69	
b-Obligaciones a cobrar	956 25	
c-Depósito en garantías de alquileres y otros	640 —	
V. Activo transitorio:		
No existe		
VI. Activo nominal:		50700 —
a-Patentes, sin amortizar	10000 —	
b-Llaves, sin amortizar	15000 —	
c-Marcas registradas, idem	25700 —	
VII. Pérdidas:		1801 65
a-Por las que arroja el balance del presente ejercicio..	1801 65	
VIII. Cuentas de orden:		300 —
a-Depósito de acciones en garantía (Directorio)	300 —	
Suma		169862 82
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		158079 75
a-Capital suscripto y realizado	157400 —	
b-Reserva legal	679 75	
II. Pasivo exigible:		11483 07
a-Acreedores en cuenta corriente	6030 53	
b-Obligaciones a pagar	5452 54	
III. Pasivo transitorio:		
No existe		
IV. Cuentas de orden:		300 —
a-Depositantes de acciones en garantía (Directorio)...	300 —	
Suma		169862 82

Buenos Aires, Abril de 1934.
F. López, Vitellini, presidente — Francisco M. López. síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al tercer ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre de 1933.

DEBE	$ m/n	$ m/n.	$ m|n.
I. Ejercicio anterior:			1391 53
Pérdida correspondiente al ejercicio 1932		1391 53	
II. Amortizaciones:			1432 05
a-Maquinarias 5%	142 90		
Idem, nuevas inversiones	20 —	162 90	
b-Muebles, útiles e instalaciones del negocio 5 %	872 45		
Idem, nuevas inversiones	73 —	945 45	
c-Muebles, útiles e instalacions de la fábrica 5 %	55 75		
Idem, nuevas inversiones	67 95	123 70	
d-Automóviles 10 %	200 —	200 —	
III. Gastos generales:			18612 28
a-Sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, kioscos, etc.		18612 28	
IV. Patentes e impuestos:			1677 70
a-Sumas por estos conceptos		1677 70	
V. Intereses y descuentos:			
Sumas por estos conceptos		69 29	69 29
Suma			23182 85

HABER	m$n.	m$n.	m$n.
I. Mercaderías			21381 20
a-Saldo que representa la utilidad bruta por este concepto		21381 20	
II. Saldo:			1801 65
a-Pérdida proveniente del ejercicio 1932	1391 53		
b-Pérdida correspondiente al presente ejercicio	410 12	1801 65	
Suma			23182 85

F. López Vitellini, presidente — Francisco M. López, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez
Buenos Aires, Agosto 6 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e30 octubre N.° 9516 v30 octubre

.1908.

"ATLANTICA"

Compañía Comercial e Industrial S. A.

25 de Mayo 515 — Buenos Aires.
Fecha de autorización por el P. E.
30 de Septiembre de 1932
Inscripta en el R. P. Comercio
13 de Febrero de 1933

Capital autorizado	$ c/l	100.000.—
" suscripto	" »	25.000.—
" realizado	" »	2.5.0.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1934
Aprobado sin reforma por la Asamblea General del 12 de septiembre de 1934

ACTIVO	$ c|l.	$ c|l.
Activo fijo:		
No existe.		
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
No existe.		
Activo exigible:		
Accionistas		22500 —
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Saldo anterior	4323 75	
Más: Pérdida de este ejercicio	1234 20	5557 95
		28057 95
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		25000 —
Pasivo exigible:		
Acreedores varios		3057 95
Pasivo transitorio:		
No existe.		
		28057 95

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ c|l.	$ c|l.
Saldo anterior		4323 75
Gastos generales:		
Gastos judiciales, publicaciones, librería, papelería, etc.		434 20
Patente e impuestos		800 —
		5557 95
HABER		
Saldo:		
Saldo anterior	4323 75	
Más: Pérdida de este ejercicio	1234 20	5557 95
		5557 95

Edmundo de Jong, presidente — Mauricio E. Poodts, director
Ernesto Laudi, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e30 octubre N.° 9546 v30 octubre

—1805.

LA ARROCERA TUCUMANA S. A.

Avenida Roque Sáenz Peña 680
Autorizada por el P. E. con fecha 15 de Septiembre de 1932
Inscripta en el R. P. de Comercio el 26 de Diciembre 1932
Capital autorizado, suscripto y realizado.......... m$n 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 15 DE MARZO DE 1934
2.° EJERCICIO
Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria realizada el día 20 de Agosto de 1934

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Inmuebles:			
Edificios	73337 85		
Amort. anterior......... $ 5.075.—			
» de este ejercicio. » 6.455.64	11530 64	61807 21	
Terrenos		174398 95	236206 16
Materiales, máquinas y herramientas:			
Maquinarias	141338 52		
Amort. anterior......... $ 6.478 16			
» de este ejercicio. » 8.033.73	14511 89	126826 63	
Accesorios..............................	12292 40		
Amortización de este ejercicio	468 20	11824 20	
Materiales..............................		37314 87	
Muebles y útiles	2376 75		
Amortización de este ejercicio	911 27	1465 48	177431 18
			413637 34
II. Activo circulante:			
Materias primas y productos elaborados:			
Leña		5000 —	
Arroz en cáscara		219178 79	
Productos elaborados		66903 74	291082 53
III. Activo disponible:			
Caja		3441 98	
Bancos..............................		12396 64	15838 62
IV. Activo exigible:			
Cuentas corrientes (Saldo deudores)....		99089 07	
Anticipos a arroceros		105019 82	204108 89
V. Activo transitorio:			
Cultivos de arroz propio			159105 14
VI. Activo nominal:			
Gastos de organización................		3010 —	
Amortización anterior..............	1010 —		
» de este ejercicio.......	2000 —	3010 —	
			1083672 52
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía directorio...			30000 —
			1113772 52
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado		500000 —	
Fondo de reserva........................		2415 16	502415 16
II. Pasivo exigible:			
Cuentas corrientes (Saldo acreedores)...			581357 36
III. Pasivo transitorio:			
No existe			
Ganancias y pérdidas:			
No existe			
			1083772 52
Cuentas de orden:			
Depositantes acciones en garantía Directorio			30000 —
			1113772 52

Juan Simón Padrós, presidente. — Enrique Garibaldo, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Gastos generales:		
Sueldos, viajes, propaganda, gastos legales, postales, impresos, etc, etc, ...		18131 07
Seguros		3033 —
Intereses, descuentos y comisiones bancarias......		28455 23
Patentes e impuestos..........................		5620 05
Quebrantos de anticipos a arroceros		767 65
Amortizaciones:		
Edificios	6455 64	
Maquinarias..............................	8033 73	
Accesorios	468 20	
Muebles y útiles	911 27	
Gastos de organización..............................	2000 —	17868 84
		73875 84
HABER		
Productos elaborados..............................		45649 31
Cultivo arroz propio		28226 53
		73875 84

Juan Simón Padrós, presidente. — Enrique Garibaldo, síndico.

Inspector que visó el balance Dr. Alvarez.:

Buenos Aires Septiembre, 28 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e30 octubre N.° 9596 v30 octubre

1854

COMPAÑIA DE CAJAS DE SEGURIDAD Y DEPOSITO DE VALORES

Cangallo 572 — Buenos Aires
Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 27 de junio de 1899
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de diciembre de 1899
Capital autorizado.............................o$s 150.000 —
» suscripto.. » 50.000 —
» realizado.. » 50.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1934
Aprobado sin modificación por la Asamblea Gral. Ordinaria del 7 de septiembre de 1934.

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Instalaciones de cajas.....	199803 43		
Amortizaciones..........................	189802 43	10001 —	
Muebles..................................	60 40		
Amortización..........................	59 40	1 —	
Títulos		221528 48	231530 48
Activo disponible:			
Caja		200 —	
Bancos..................................		28234 42	28434 42
Activo exigible:			
Cuentas a cobrar........................			2411 —
Activo circulante:			
No existe.			
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
			262375 90
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		113636 38	
Reserva legal..........................		39619 37	
Fondo de previsión..		37154 03	
Fondo p. fluctuación de títulos........		4720 93	195130 71
Pasivo exigible:			
Garantía de llaves.......................		16480 —	
Alquileres adelantados..................		26639 95	43119 95
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar..........................			6552 61
Ganancias y pérdidas:			
Utilidad del ejercicio		15625 —	
Saldo anterior..........................		1947 63	17572 63
			262375 90

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Instalaciones de cajas..............................	12000 —	
Muebles..............................	59 40	
Deudores morosos..............................	866 55	12925 95
Gastos generales:		
Alquileres, sueldos y otros..............................	25942 35	
Impuestos..............................	2027 87	27970 22
Saldo:		
Utilidad del ejercicio..............................	15625 25	
Ejercicio anterior..............................	1947 63	17572 63
		58468 80
HABER		
Saldo anterior..............................		1947 63
Alquiler de cajas y almacenaje..............................		41006 52
Intereses..............................		15514 65
		58468 80

Norberto M. Fresco, presidente — Humberto Zappa, gerente-secretario
Gilberto R. Darbyshire, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, septiembre 28 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e30 octubre N.° 9587 v30 octubre

.1806.

R. A. LISTER & Cía. Ltda.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Domicilio de la Sociedad Calle Alsina 845 — Buenos Aires.
Fecha de autorización por el P.E. 18 de Septiembre de 1930.
Inscripción en el R. P. de C. 27 de Octubre de 1930.

Capital:
Autorizado .... $ c/l 500.000.—
Suscripto .... » » 500.000.—
Realizado .... » » 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1934

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 24 de Agosto de 1934.

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:			
Instalaciones	10904 26		
Menos: Amortizaciones	10903 26	1 —	
Automóviles	2200 —		
Menos: Amortizaciones	880 —	1320 —	1321 —
Activo circulante:			
Mercaderías en depósito y consignadas, según avaluación de la Gerencia			364434 77
Activo disponible:			
Caja		2000 —	
Bancos		7606 52	9606 52
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	186415 24		
Documentos a cobrar	365953 68		
Deudores dudosos y morosos	17979 18	570348 10	
Menos: Reserva		26797 58	543550 52
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			3022 10
Activo nominal:			
Gastos de organización		6046 04	
Menos: Amortizaciones		4836 84	1209 20
			923144 11
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		1500 —	
Consignaciones (recibidas)		64838 46	
Mercaderías dadas en consignación		40411 37	106749 83
			1029893 94
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado			500000 —
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente en el extranjero		342358 06	
Acreedores en cuenta corriente locales		28505 51	370863 57
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			47986 03
Ganancias:			
Ganancia del año		40501 44	
Menos: Pérdida anterior		36206 93	4294 51
			923144 11
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		1500 —	
Comitentes de efectos en consignación		64838 46	
Mercaderías consignadas		40411 37	106749 83
			1029893 94

Juan Storm, presidente — J. Howie Brown, síndico suplente.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE ABRIL DE 1934

DEBE	$ m/n.	$ m/n
Saldo anterior	33206 93	
Más: Honorarios del Directorio y Síndico por el ejercicio 1932 1933, fijados en la última asamblea de accionistas en la suma de	3000 —	36206 93
Amortizaciones		
Instalaciones	1633 67	
Automóviles	440 —	
Gastos organización	1209 21	3282 88
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda seguros, etc.		118554 44
Deudores dudosos y morosos		4738 03
Intereses, descuentos y cambios		19792 05
Patentes e impuestos		5364 09
Saldo: Ganancia del año	40501 44	
Menos: Pérdida anterior	36206 93	4294 51
		192832 93
HABER		
Mercaderías u otros rubros de explotación		192190 95
Comisione		641 98
		192832 93

Juán Storm, presidente — J. Howie Brown, síndico suplente.

Inspector que visó el balance Dr. Alvarez

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 octubre N.° 9509 v30 octubre

(1830)

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL FINANCIERA INDUSTRIAL

S A C F I L

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 16 de febrero de 1933
Inscripta en el R. P. de C. el 13 de marzo de 1933
Capital autorizado, suscripto y realizado $ 4.000.000.— m/n c/l.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1934
SEGUNDO EJERCICIO

Aprobado sin modificación por Asamblea General Ordinaria celebrada el 1.° septiembre 1934

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
I. Activo fijo:		
a) Muebles y útiles		1 —
II. Activo circulante:		
a) Mercaderías	92645 21	
b) Varios títulos	95831 01	188476 22
III. Activo disponible:		
a) Caja	1660 88	
b) Bancos	8515 95	10176 83
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en cta. cte. con garantías, prendas de mercaderías, etc.	3871120 11	
b) Deudores en cta. cte. sin garantía	546283 98	4417404 09
		4616058 14
Cuentas de orden:		
a) Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	25000 —	
b) Depósito de títulos en custodia	1975000 —	
c) Títulos en custodia en Bancos	100000 —	2100000 —
		6716058 14
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	4000000 —	
b) Reserva legal	31 96	4000031 96
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente		547648 93
III. Pasivo transitorio:		
a) Impuestos		902 78
b) Ganancias de este ejercicio	65824 03	
Ganancias del ejercicio anterior	1650 44	67474 47
		4616058 14
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	25000 —	
b) Depositantes de títulos en custodia	1975000 —	
c) Bancos Títulos en custodia	100000 —	2100000 —
		6716058 14

Edwin R. Furze, presidente. — V.° B.° Eduardo J. Helguera, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MAYO DE 1934
SEGUNDO EJERCICIO

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 1.° septiembre 1934

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Gastos generales, alquileres, sueldos, impuestos, etc.		40000 23
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	65824 03	
» » anterior	1650 44	67474 47
		107474 70
HABER		
Saldo anterior		1650 44
Mercaderías		13995 02
Intereses, descuentos, comisiones		91829 24
		107474 70

Edwin R. Furze, presidente. — V.° B.° Eduardo J. Helguera, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 octubre N.° 9506 v30 octubre

(1913)

HUFNAGEL, PLOTTIER & Cía. Ltda.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Domicilio 25 de Mayo N.º 347 — Buenos Aires
Autorizado por el Superior Gobierno con fecha 9 de septiembre de 1922 e inscripto en el R. P. de C. el 14 de diciembre de 1922

Capital:
Autorizado .... $ o/s 2.000.000 —
Suscripto .... » » 885.100 —
Integrado .... » » 885.100 —

BALANCE GENERAL POR EL DECIMOSEGUNDO EJERCICIO FENECIDO EL DIA 30 DE JUNIO DE 1934.
Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 14 de septiembre de 1934

ACTIVO	$ m/l	$ m/l	$ m/l
I Activo fijo:			
Inmuebles edificios y construcciones	1092078 46		
Maquinarias	91290 48		
Instalaciones	228 50		
Muebles y útiles	16202 06		
Herramientas amortizadas			1199799 50
II Activo circulante:			
Mercaderías	490549 87		
Títulos y acciones	4016 —		494565 87
III Activo disponible:			
Bancos			67982 93
IV Activo exigible:			
Deudores en cta. cte.	432961 38		
» con hipotecas	45431 14		
» » obligaciones a cobrar	386128 12	864520 64	
Menos fondo de previsión para deudores morosos		143312 64	721208 —
V Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			25314 29
VI Activo nominal:			
Marcas de fábrica			73 —
Pérdidas:			
Saldo anterior		818536 63	
Más pérdida este año		81477 38	900014 01
			3408957 60
Cuentas de orden:			
Depósito acciones Directorio		90909 09	
Varias		2694706 65	2785615 74
Totales			6194573 34
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital suscripto	2011590 90		
Reservas facultativas	24556 73		2036147 63
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cta. cte.	153175 35		
» según convenio	765836 68		
» con hipotecas	416997 75		
Obligaciones a pagar	731 22		
» de terceros descontadas	14274 56		1351014 76
III Pasivo transitorio:			
Cuentas del ejercicio, entradas e intereses que corresponden al ejercicio venidero			21795 21
			3408957 60
Cuentas de orden:			
Directorio por depósito de acciones		90909 09	
Varios		2694706 65	2785615 74
Totales			6194573 34

Oscar Comas, presidente. — Ricardo D. F. Hufnagel, secretario. — Camilo V. Isla, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO DECIMOSEGUNDO FENECIDO EL DIA 30 DE JUNIO DE 1934.
Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 14 de septiembre de 1934

PERDIDAS	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior			818536 63
Depreciación maquinarias	10133 42		
» muebles y útiles	12644 49		
» instalaciones	270 51		
» de marcas	34 —	23082 42	
Gastos generales y varios		105597 71	
Intereses, descuentos, comisiones, y cambios		66404 19	
Patentes e impuestos		15166 66	210250 98
Totales			1028787 61

GANANCIAS	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Mercaderías y otros rubros de explotación		8 4702 86	
Intereses, comisiones, y descuentos ganados		31107 7.	
Arrendamientos, alquileres, y otras entradas		12961 47	128773 60
Saldo pérdida del año	81477 38		
Más pérdida anterior	818536 63		900014 01
Totales			1028787 61

Oscar Comas, presidente. — Ricardo D. F. Hufnagel, secretario. — Camilo V. Isla, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez
Buenos Aires, septiembre 28 de 1934
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e30 octubre N.º 9614 v30 octubre.

.1837.

COMPAÑIA MOLINERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 515 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. 20 de Septiembre de 1932
Inscripta en el R. P. de Comercio 3 de Enero de 1933

Capital autorizado .... $ m/n 100.000.—
» suscripto .... » » 25 000.—
» realizado .... » » 2.500.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1934
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 3 Septiembre de 1934

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo: No existe.		
Activo circulante: No existe.		
Activo disponible: No existe.		
Activo exigible:		
Accionistas		22500 —
Activo transitorio: No existe.		
Activo nominal. No existe.		
Pérdidas:		
Saldo anterior	4573 82	
Más: Pérdida de este ejercicio	992 20	5566 02
		28066 02
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		25000 —
Pasivo exigible:		
Acreedores varios		3066 02
Pasivo transitorio: No existe.		
		28066 02

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior		4573 82
Gastos generales:		
Gastos judiciales, publicaciones, librería, etc.		192 20
Patentes e impuestos		800 —
		5566 02
HABER		
Saldo:		
Saldo anterior	4573 82	
Más: Pérdida de este ejercicio	992 20	5566 02
		5566 02

Rafael Membrives, vicepresidente — Ernesto Landi, director
Edmundo de Jong, síndico
Inspector que visó el balance Dr. Alvarez.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1934
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e30 octubre N.º 9659 v30 octubre.

F. 63. — 1987.

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES LTD.

Calle Corrientes N.° 4002
Autorizado por el Poder Ejecutivo: 21 de Mayo de 1906
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 4 de Julio de 1906

Capital autorizado	$ 25.000.000.—
” suscripto	„ 22.565.000.—
” realizado	„ 22.565.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1934
Cuarto Trimestre del Ejercicio Vigésimo Octavo

ACTIVO	Totales generales Parciales m$n.	Totales m$n.
I. Activo fijo:		45252749 57
Capital invertido:		
Vía permanente, edificios, galpones, balasto, vía y plantel y equipo	32117509 81	
Tren rodante	6908868 56	
Terrenos adquiridos	3431518 08	
Muelle Zárate	759919 67	
Puentes y alcantarillas	602549 —	
Red telegráfica y telefónica	253924 23	
Alambrados	185815 11	
Adoquinados	287955 65	
Varios: casillas, interlockings, señales, Gda. ganados, barreras, andenes estaciones, tanques de agua, cruces de vías, pasos a nivel, cercos estaciones, tranqueras, maquinarias talleres, etc.	704599 46	
II. Activo circulante:		768998 40
Almacenes carbón	55763 15	
Almacenes papelería	33523 36	
Almacenes materiales generales	612064 09	
Diversos títulos, acciones de otras Sociedades	67647 80	
		628151 95
III. Activo disponible:		
Caja	4635 40	
Bancos	623516 55	
IV. Activo exigible:		
Varios deudores		7829556 79
V. Activo transitorio:		3012230 04
Cuentas auxiliares y ocasionales a liquidar	2716351 86	
Partidas en suspenso	295878 18	
VI. Activo nominal:		2905132 64
Diferencia entre valor nominal y adquirido en la venta de debentures (obligaciones) no amortizado		
Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	9786793 97	9786793 97
		70183613 36
		1936987 15
Cuentas de orden:		
Obligaciones de terceros garantidas sujetas a verificación y aprobación	1901987 15	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	35000 —	
		72120600 51
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		25648690 16
Capital suscripto	22565000 —	
Reserva legal	1229243 47	
Fondo reservas facultativas	1854446 69	
II. Pasivo exigible:		43467687 89
Varios acreedores	10067023 55	
Documentos u obligaciones a pagar	471137 06	
Debentures, obligaciones	32920527 28	
III. Pasivo transitorio:		433074 01
Cuentas auxiliares y ocasionales a liquidar		
		634161 30
Ganancias:		
Sobrante neto de la explotación del ejercicio	43176 56	
Diferencia en cambio	590984 74	
		70183613 36
		1936987 15
Cuentas de orden:		
Garantías otorgadas (obligaciones sujetas a verificación y aprobación)	1901987 15	
Depósito de acciones en garantía (los Directores)	35000 —	
		72120600 51

Buenos Aires, Septiembre .. de 1934.

Nota: En el Activo transitorio están incluídos Intereses s| Obligaciones correspondientes al Ejercicio, importe de £ 176.321.1.10 convertidas al cambio par pesos 2.019.678.06 moneda nacional. — El Pasivo Exigible (Varios acreedores) incluye Intereses s| Obligaciones en Moratoria, importe de £ 448.455.6.6 convertidas al cambio par pesos 5.136.636.99 moneda nacional.

Otra: La Sociedad ha garantizado incondicionalmente los ''Debentures Hipotecarios Rescatables del 6 1|2 o|o en Libras Esterlinas'' (6 1|2 o|o Sterling Redeemable Mortgage Debenture Stock) de Compañía de Luz y Fuerza Lacroze de Buenos Aires Limitada, cuyo monto principal es de £ 244.000.—

Teófilo Lacroze, presidente. — F. O. Cartwright, cotralor general.
Alberto Julián Martínez, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 octubre N.° 9655 v30 octubre

— 1577—

S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA "RHODIUS"

Cangallo 318
Escritorios 14 y 19

Comercio en general
Autorizada por decreto del Superior Gobierno de fecha 11 de septiembre de 192.
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio 22 de noviembre de 192.

CAPITAL:

Autorizado	$ m/n 5.000.000.—
Suscripto	„ 4.000.000.—
Realizado.	„ 4.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1934

Aprobado sin modificación por unanimidad de votos en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 24 de julio de 1934.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Participación comanditaria		681818 18
Activo circulante:		
Acciones de otras sociedades	1301838 18	
Menos amortiz.	5367 18	1296471 —
Activo disponible:		
No existe.		
Activo exigible:		
Deudores varios	4786877 87	
Menos amortiz.	1610 10	4785267 77
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		5000 —
		6768556 95
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado:		
Acciones ordinarias	500000 —	
Acciones preferidas	3500000 —	4000000 —
Reservas:		
Reserva legal	262715 91	
Fondo de previsión	500000 —	
Especial p/cambio	7016 64	
Fondo especial	612075 26	
Reserva p/deudores dudosos	48129 62	1493988 43
Pasivo exigible:		
Acreedores en cta. cte.		545707 66
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)		5000 —
Ganancia liquida		723860 86
		6768556 95

R. Warth, director. — Walther Kallee, director gerente. — Humberto Tiscornia, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortización acciones de otras sociedades	5367 18	
Amortización sobre deudores varios	46399 83	
Gastos generales	62198 70	
Pérdida de cambio	9272 92	
Ganancia líquida	723860 86	
	847099 49	
HABER		
Dividendo e intereses		171341 37
Beneficios sobre participaciones		675758 12
		847099 49

R. Warth, director. — Wather Kallee, director gerente. — Humberto Tiscornia, síndico.

Certifico que este balance general de la Sociedad Anònima Com re'al y Fin ıncıera «ʀhoaius» al 31 de marzo de 1934 y firmado por mi, concuerda con los libros de dicha Sociedad.

Buenes Aire , junio de 1934.

Humberto Tiscernia, síndi_o.

Insp ct r que visó el lalance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, octubre 3 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e30 octubre N.° 9622 v30 octubre

F. 164. — 1966.

COMPAÑIA ARGENTINA JOSE GAMBA LIMITADA

COMISIONES Y MANDATOS SOBRE SEGUROS Y REASEGUROS

Domicilio Social: Maipú 71 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 12 de Mayo de 1926
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Julio de 1926

Capital autorizado	m$n.	2.000.000.—
” suscripto	”	2.000.000.—
” realizado	”	2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1934
(Primer Trimestre)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja y Bancos	751.103.06	
Títulos de renta y valores diversos	..686.642.12	
Mobiliario y material	1.—	
Diversos deudores	329.886.89	
Gastos de explotación	120.472.99	
Cuentas de orden	.578.925.—	
	.467.031.06	
PASIVO		
Capital		2.000.000.—
Reservas		265.677.17
Diversos acreedores		470.743.23
Cuentas explotación		151.685.66
Cuentas de orden		2.578.925.—
		5.467.031.06

I. Antonio Calcagnino, vicepresidente. — Rufino Hernández, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 octubre N.° 9591 v30 octubre

Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Ernesto J. Cueli. — Remataré la despensa calle José S. Rodó 4900 esquina G. Nacional orden de su dueña **Manuela Teijeiro Tarrío**, domiciliada en la misma. — El día 2 de Noviembre a las 14 horas. — Datos: Victoria 4041. — U. T. Mitre 1587. — Ernesto J. Cueli.

e27 oct. N.° 9672 v2 nov.

Al comercio avisa: Héctor S. Romero, rematador público, con oficinas en la calle Talcahuano 342, U. T. 38 Mayo 4355, que con su intervención se vende el negocio de despensa situado en la calle México 2058, de propiedad de los señores **Fernández & Pena**. — Compradora: **Juana Alvarez**.

Constituyendo domicilio los vendedores en la calle Estados Unidos 1701.

Reclamaciones dentro del término de ley. — Domicilio de la compradora: Talcahuano 342.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1934.

e27 oct. N.° 9667 v2 nov.

Con intervención del escribano don Orlando R. Bravo, Avenida de Mayo 749, dando cumplimiento a la Ley 11.867, avisa que vendió libre de todo gravamen el negocio de café y bar calle Rivadavia 1091|99, esquina Cerrito, conocido por de Manuel González Calá. —

Vendedores **"López, Zarzuela y Cía."**, domiciliados 25 de Mayo 182. — Compradores: **Carlos Castillo García y Ricardo León Sánchez**, constituyendo domicilio en Avenida de Mayo 749, departamento 26.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1934.

e27 oct. N.° 9666 v2 nov.

Al comercio: Aviso vendo el negocio de Cigarrería, Agencia de Lotería y Salón de Lustrar, sito calle Bartolomé Mitre 317, a don **Carmelo Siciliano**, domiciliado Chacabuco 1087. Reclamaciones, dentro del término legal. Vendedor **Antonio Paura**, domiciliado Bmé. Mitre 317. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1934.

e27 octubre N.° 9676 v2 novbre.

vantes 4967, en cuyo domicilio se atenderán las reclamaciones por el término de ley.

e25 octubre N.° 9598 v30 octubre

Avisamos que con intervención del Contador Público, señor Mariano Ardáiz, domiciliado Uruguay N.° 377, se vende el negocio de Almacén, sito en la calle Sarmiento 1702 al 1710, esquina Rodríguez Peña. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Comprador: Fagexto Gómez. Vendedores: J Cías y Compañía, ambas partes domiciliadas en el mismo. — Buenos Aires Octubre 25 de 1934.

e25 octubre N.° 9594 v30 octubre

Hácese saber que en fecha 19 de octubre de 1934, se ha disuelto la sociedad: "Radium Film Corporación", separándose el socio Manuel Somoza y haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad, el socio Manuel Romero Domínguez. A los efectos de lo que establece la Ley 11.867, ambos constituyen domicilio en la calle Ayacucho 528.

e26 octubre N.° 9608 v31 octubre

Al comercio: Por la Oficina "Trifiletti" atendida por los martilleros públicos, Pedro S. Trifiletti y Amadeo Raia, compré la Panadería y Confitería, sita Montevideo 78, al señor **Hermenegildo de Dios**, reclamaciones término de ley, en Sarmiento 2211, donde constituyo domicilio. **José de Dios.**

e26 octubre N.° 9617 v31 octubre

Aviso al comercio: que vendo mi negocio de Lechería situado en esta Capital, calle Martín García N.° 575, al señor **Pedro López Pérez**. Reclamaciones dentro del término legal en el mismo negocio, donde ambos constituyen domicilio a sus efectos. Vendedor: **Vicente Colavecchia**. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1934.

e26 octubre N.° 9618 v31 octubre

LUIS B. BERUTTI

Cangallo 2640 — U. T. 47 Cuyo 2623

Almacén de comestibles y vinos, Méjico 4002 del señor Juan Bautista Casassa, domiciliado en el mismo, remataré sin base, **el 31 de octubre**, a las 14 horas.

e26 octubre N.° 9619 v31 octubre

Rosario Scovotti, balanceador y martillero público, con Oficina: Belgrano 2639, avisan por su intermedio ha vendido el Despacho Bebidas, Restaurant, calle Santa Fe 4635 al 37. Vendedores: **Jesús Flores y Antonio Rodríguez**. Comprador: **Pedro Borlenghi**. Ambos domiciliados en el mismo negocio. Las reclamaciones dentro del término ley. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1934.

e25 octubre N.° 9603 v30 octubre

Al Comercio: Por intermedio de los balanceadores y martillero público, Hijos de Aragón Valera y Cía. Ofic. Avellaneda 381, U. T. (60) 0341, se vendió el negocio de Lechería y Fonda, calle Avenida Sáenz 730. Reclamaciones dentro término legal. Vendedor: **Raimundo Sáenz**. Compradores: **Soria y Pascual**. Domiciliados en el mismo. — Buenos Aires, 25 Octubre 1934.

e25 octubre N.° 9602 v30 octubre

Al comercio: García y Gil, Balanceador y Martilleros Públicos, con oficinas calle Uruguay N.° 34, avisan que con su intervención se ha firmado boleto de venta del negocio de Despensa de Comestibles, calle Coronel Niceto Vega número 6000 esq. Arévalo. — Reclamaciones dentro del término de Ley. — Vdor.: señor **Aquilino Carbajosa**; comprador, señora **Elvira Ferrari de Sartori**, ambos domiciliados en el mismo.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1934.

e29 octubre N.° 9.683 v3 novbre.

Aviso que he sido designado para otorgar escritura de venta que la sociedad **"Di Giácomo Hermanos"**, compuesta por los señores Vicente, Francisco y Domingo Di Giácomo, hace de su negocio de fábrica de fideería, sita en esta Capital, calle Jonte 2849, a los señores **Isola Hermanos**, domiciliados en esta ciudad, calel Lima número 660. Las reclamaciones a dicha venta deberán hacerse dentro del plazo legal, al escribano que suscribe, en sus oficinas, calle San Martín 235. Manuel Zadoff. Buenos Aires, Octubre 24 de 1934.

e25 oct. N.° 9588 v30 oct.

Martín Bisáñez. — Almacén Solís 512. Propietario **Juan Cortizzo**, lo salvado del incendio, remataré **el 31 de octubre**, a las 14 horas, sin base. Reclamaciones: término ley, en mis oficinas, Pozos 33.

e25 oct. N.° 9601 v30 oct.

Se hace saber que **Jack Nudel**, domiciliado Triunvirato N.° 334, vende su negocio de mueblería sito Sarmiento 1462 a **José Gicovate**, domiciliado en el mismo.

e25 oct. N.° 9651 v30 oct.

Se hace saber que la Sociedad Anónima (en liquidación) Elaboración General del Plomo, con sede social en la calle San Martín 66, ha vendido a las sociedades anónimas (en formación) Compañía Argentina Metalúrgica Estaño - Aluminio y Elaboración General del Plomo, con sede social provisoria en la calle Sarmiento 559, el activo y pasivo de la misma por el valor de este último, comprendiendo en dicha venta los establecimientos industriales de plomo y aluminio que funcionan en la calle Cosquín 4207 y 4131 al 4167, respectivamente de esta Capital y el que funciona para fábrica de caños y municiones en la calle Alem 3251 de la ciudad de Rosario de Santa Fe; debiendo intervenir en esta venta el escribano Hernán R. Seeber, calle Sarmiento 559.

e26 octubre N.° 9654 v31 octubre

Aviso: que con intervención de los balanceadores, corredores y martilleros públicos, señores Castro, López y Cía., domiciliados Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, se ha vendido el negocio de almacén, calle Cullen 4801|7, esquina A. Thomas. Reclamaciones dentro del término legal. Comprador: **Eugenio Busca**, domiciliado en el mismo. Vendedores: **Caride y Llera**, domiciliados Bdo. de Irigoyen 1041.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1934.

e26 octubre N.° 9657 v31 octubre

Aviso que vendí a **Manuel Suárez García**, mí negocio de fiambrería, situado en Junca1 2376, Puesto 32. Vendedor **José Correale**.

Constituyen domicilio para reclamaciones en el mismo.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1934.

e29 octubre N.° 9.630 v3 novbre.

Aviso que intervención del Martillero Emilio Oilhaborda, Salguero 574, he vendido al señor **Justo E. Dillon**, domiciliado en calle Gaona N.° 2482, el negocio de Farmacia, establecido en esta Capital, calle Gaona N.° 2488. Reclamos dentro del término de Ley. — Alejandro González Porsiolas. Vieytes N.° 1501.

Buenos Aires, Octubre .. de 1934.

e29 octubre N.° 9.628 v3 novbre.

Por **Victorio García**, Rivadavia 2617. — U. T. 47-7376, vendí a **José Expósito**, mi negocio de Despacho de Pan, sito Saavedra 1118. Relc. término de Ley. Constituímos domicilio legal en Rivadavia 2617. — Andrés Otero.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1934.

e29 octubre N.° 9.631 v3 novbre.

Liberati & Compañía, sociedad de hecho integrada por Silvio Liberati y Orsini Esteller, la que explota el negocio de restaurant económico establecido en Cangallo 1152, avisa que se disuelve por voluntad de ambos socios, y que el señor **Orsini Esteller**, adquirirá el activo y pasivo del referido negocio, así como sus instalaciones, muebles, útiles, llaves, clientela y demás implementos del negocio. Reclamaciones por el término de Ley en Cangallo 1152.

e29 octubre N.° 9.632 v3 novbre.

Avisamos que con intervención del martillero público don Pedro D. Zibecchi, calle Uruguay N.° 344, se ha vendido el negocio de tintorería sito en Piedras N.° 362. Deducir acciones dentro del término legal. Vendedor **Isidoro Gómez y Servando Méndez**. Comprador **Manuel Lois**. Calle Sáenz Peña N.° 787.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1934.

e29 octubre N.° 9.679 v3 novbre.

Se hace sabre que don **Silverio Fernández**, vende a don **Manuel García,** quien se hace cargo del activo y pasivo, el negocio de Despensa calle Nahuel Huapí 3601, por intermedio del balanceador señor Manuel J. Polo en cuyas oficinas Sáenz Peña 239 constituyen domicilio los contratantes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1934.

e29 octubre N.° 9.681 v3 novbre.

Al comercio, aviso que vendí mi negocio de despensa situado en esta Ciudad, en la calle Santo Tomé N.° 5559, al señor **José Rodríguez**, constituyendo nuestro domicilio legal en el negocio aludido. Reclamos en el término legal. Vendedor: **Manuel Ojea.**

Buenos Aires, Octubre 24 de 1934.
e26 octubre N.° 9661 v31 octubre

Con intervención de la "Oficina Gutiérrez", Viamonte 1529, dando cumplimiento a la Ley N.° 11.867, avisa se vendió libre de todo gravamen el negocio de despacho de pan, calle Lavalle 2136. Vendedor **Angel Freire**. Comprador **Joaquín Fuentes**, ambos constituyen domicilio en la calle Viamonte 1529.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1934.
e26 octubre N.° 9663 v31 octubre

Aviso que el 31 de octubre, a las 14, se rematará la Despensa de J. Rabey, calle Edo. Acevedo 460. Martillero Julio Jaitin, oficinas Canning 225, U. T. 54-3626.

e26 octubre N.° 9616 v31 octubre

Convocatorias Anteriores

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU Ltda.
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 31 de Octubre del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Alvear N.° 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios realizados en el ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1934. — El Presidente.

e16 octubre N.° 9378 v31 octubre

WATSON, GORDONIZ & Cía. Ltda.
Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1934, a las 18 horas, en su local calle Cangallo 328, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 20 Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Fijación de la remuneración del Síndico. (Art. 21 de los Estatutos).

5.° Remuneración del Director-Gerente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre .. de 1934. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes del de la reunión de la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada para la misma. (Art. 26 de los Estatutos).

e16 octubre N.° 9342 v30 octubre

R. Y N. DEL SEL LIMITADA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décimacuarta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de noviembre de 1934, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo Nros. 975 al 979, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimocuarto ejercicio, terminado el 31 de julio de 1934.

2.° Nombramiento de dos directores por tres años, en reemplazo de los que cesan en sus funciones (Art. 9); Síndico y Síndico suplente (Art. 18).

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1934. — Raúl del Sel, secretario.

e23 octubre N.° 9526 v9 novbre.

"G R A F A"
Grandes Fábricas Argentinas S. A.

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día catorce de noviembre de 1934, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 515 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 1934.

2.° Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e26 octubre N.° 9658 v13 novbre.

BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
Ganadera, Industrial y Financiera
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la **15.° Asamblea General Ordinaria**, a celebrarse el día 31 de Octubre del corriente año, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Lima 1648.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al XV Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1934.

2.° Elegir dos Directores titulares, el Síndico y el Síndico suplente, de acuerdo a los artículos 15, 28 y 30 de los Estatutos.

3.° Designar dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán - de acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos - depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, o en algún Banco de la Capital, tres días antes del fijado para la misma.

El Secretario

e16 octubre N.° 9374 v31 octubre

INSTALACIONES Y APARATOS PARA DESPACHO DE CERVEZA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 del corriente, a las 17 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 2179, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1934.

2.° Designación de cinco Directores titulares y dos suplentes, confiriéndose los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario.

3.° Designación de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se avisa a los señores Accionistas, que, de acuerdo al Art. 19 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, con tres días, a lo menos, de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934.

El Directorio

e16 octubre N.° 9380 v30 octubre.

"AEROLUZ" SOC. ANON.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de Noviembre a las 16 horas, en el local Reconquista 46, a los efectos de tratar lo siguiente

Orden del Día:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1934.

2.° — Elección del Directorio de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los señores Accionistas, para tener derecho a concurrir a votar en la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, no menos de tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o un certificado de las mismas de algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1934. — El Directorio

e19 oct. N.° 9488 v6 nov.

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH Ltda.
Cangallo 300 — Buenos Aires

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Cía. Argentina de Navegación Mihanovich Lda., a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 22 de noviembre próximo, a las 10 1|2 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo 300, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Modificar el derecho de voto de las acciones preferidas y su participación en las utilidades y reforma consiguiente de los artículos 25, 27, 32 y 33 de los Estatutos, así como cualquier otro artículo de los Estatutos que sea necesario considerar para llevar a cabo esta reforma;

b) Designación de dos Accionistas conforme al artículo 28 de los Estatutos para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea;

c) Autorización expresa al Presidente o Vicepresidente para gestionar la aprobación de la reforma, firma de la escritura respectiva con otro Director y hacer los trámites para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

Carlos M. Meyer, Vicepresidente 1.°

e17 octubre N.° 9397 v15 novbre.

ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA
(antes Wiebeck, Turtl y Compiani)

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décimoquinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Noviembre de 1934, a la hora 15, en el local social, calle Cevallos 1643, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijación del número de Directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de las personas que completarán dicho número y desempeñarán el cargo durante dos años; elección de tres Directores suplentes por un año, un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad, en la secretaría de la sociedad, calle Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 26 de 1934. — El Directorio.

e27 octubre N.° 9663 v15 novbre.

CIA. ARGENTINA BOSQUES Y COLONIAS, S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Noviembre de 1934, a las 15 horas, en su local social, calle Juncal N.° 3629, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos Directores y dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre .. de 1934. — El Secretario.

e27 octubre N.° 9621 v14 novbre.

COLONIA ISTUETA
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 14 de noviembre próximo, a las 17 horas, en Rivadavia 1171, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria y Balance.

2.° Remuneración de Directores y Síndico.

3.° Elegir tres directores por dos años; Síndico y Síndico suplente.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e27 octubre N.° 9673 v14 novbre.

COMPAÑIA GANADERA Y FORESTAL DE RESISTENCIA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de noviembre de 1934, a las 16 horas, en su local, calle Reconquista número 144, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 25.° ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1934 y distribución de utilidades.

2.° Nombramiento de tres directores en reemplazo de los señores Dionisio Armari, Luis D. Médica e Ing.° Enrique Dupont, que terminan su mandato, siendo reelegibles.

3.° Liquidación de la Sociedad por expiración del término de su duración y nombramiento del Directorio como Comisión Liquidadora, conforme al artículo 34 de los Estatutos Sociales, estableciendo su remuneración.

4.° Remuneración al Directorio y al Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en la calle Reconquista N.° 144, Esc. 42, de 10 a 12 horas, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. (Art. 12 de los Estatutos).

El Directorio

e27 octubre N.° 9620 v17 novbre.

CONCENTRACION DE FLORICULTORES

Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Noviembre de 1934, que se celebrará a las 9 horas, en su local, Avenida Leandro N. Alem N.° 1450, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1934.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deben depositar sus acciones dos días antes de la Asamblea.

El Directorio

e25 octubre N.° 9.550 v12 novbre.

COMPAÑIA PROVEEDORA DE FORRAJES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Según lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en las oficinas de esta Compañía, calle Zavaleta 425, el día 5 de noviembre, a las 17 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Estado Demostrativo de la Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Noveno Ejercicio que terminó el 31 de agosto próximo pasado.
2.° Elección de tres Directores; dos en reemplazo de los señores Juan Buzzalino y Pedro Bértora Gaglio, que terminan su mandato y uno para completar el número requerido por los Estatutos.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo Ejercicio.
4.° Designar dos Accionistas para aceptar y firmar junto con el Presidente el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el escritorio de esta Compañía hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1934.

El Presidente.

e17 octubre N.° 9394 v3 novbre.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES — SDAD. ANON.

Sarmiento 424

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio y los artículos 25 y 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, Sarmiento 424, el día 8 de noviembre, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 5.° ejercicio, que terminó el 30 de junio ppdo.
2.° Honorarios de los directores y remuneración al Síndico titular.
3.° Fecha de cierre del ejercicio 1934 - 1935.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en Secretaría, con anticipación de tres días por lo menos, al señalado para la Asamblea.

El Directorio

e29 octubre N. [illegible]503 v7 novbre.

"EL HOGAR PROPIO"

Banco de Crédito Real y de Edificación

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad y 361 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de Noviembre a las 17 horas, en el local social, calle Moreno 909, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al Vigésimo Cuarto Ejercicio, fenecido el 30 de Septiembre de 1934.
2.° — Elección de tres Directores titulares por tres años, dos Directores suplentes por tres años, un Síndico titular y dos Síndicos suplentes.
3.° — Designación de dos señores Accionistas presentes, para que con el señor Presidente y el señor Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que le será otorgada previo depósito en las Cajas del Banco, de los títulos de sus acciones. — En sustitución de éstos, será admitido el depósito de documentos que a juicio del Directorio justifiquen la propiedad de las acciones. — En la boleta de admisión para la Asamblea, se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista por sí o como representante si lo fuese.

Buenos Aires, Octubre .. de 1934.

Pedro Chiappe, Director Secretario.

e18 oct. N.° 9474 v5 nov.

NOETINGER - LEPETIT S. A. FORESTAL, INDUSTRIAL Y GANADERA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de noviembre 1934, a las 17 horas, en el local 25 de Mayo 489, 8.° piso, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Nombrar Directorio.
3.° Nombrar Síndico y fijar su remuneración.
4.° Ratificar designación de Director General hecha por Directorio.
5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e18 octubre N.° 9426 v5 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA, GANADERA Y FINANCIERA "JULIANAS"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convóca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 7 de Noviembre de 1934 a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre número 427, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Julio de 1934.
2.° — Distribución de las utilidades.
3.° — Fijar los honorarios del Directorio y Síndico.
4.° — Elección de cuatro Directores.
5.° — Elección de Síndico y suplente.
6.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, en un Banco aceptado por el Directorio.

e19 oct. N.° 9492 v6 nov.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ARGENTINA" (Diario)

De acuerdo con los artículos 34 y 38 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Noviembre a las 14 horas, y a Asamblea General Extraordinaria para el mismo día, a las 15 horas, a continuación de la Ordinaria, para tratar las siguientes Ordenes del Día:

Asamblea Ordinaria:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al XXII Ejercicio (1.° de Agosto de 1933 — 31 de Julio de 1934).
2.° — Elección de Vicepresidente del Directorio, de un vocal director y de Síndicos Titular y Suplente.
3.° — Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Asamblea Extraordinaria:

1.° — Reducción del capital social (modificación del artículo 5.° de los Estatutos de la Sociedad).
2.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que el artículo 39 de los Estatutos Sociales establece: "Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les correspondan".

Buenos Aires, Octubre 16 de 1934.

El Presidente

e17 octubre N.° 9422 v7 novbre.

ASSA. LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1934, a las 15 horas, en el local social, calle Chile N.° 263, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.
2.° Fijación del número de Directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo con el artículo 7.° de los estatutos.
3.° Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio; y
4.° Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y firmar el Libro de Asistencia.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Chile N.° 263, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 16 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 11 de 1934. — Miguel Sans, presidente.

e16 octubre N.° 9341 v31 octubre

COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICOLA "SAN LORENZO" LIMITADA

2da. Convocatoria

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 12 de noviembre a las 16 horas, en el local Moreno 598, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance al 31 de julio de 1934.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e26 octubre N.° 9656 v7 noviembre

RIO COLORADO LANDS CO. LDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar a las 15.30 horas del día Miércoles 7 de Noviembre de 1934, en la oficina de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre número 427, escritorio número 26, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1934.
2.° — Elección de Síndico y suplente.
3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e19 oct. N.° 9491 v6 nov.

LA PRIMITIVA

Sociedad Anónima para la Fabricación de Bolsas de Arpillera, Lonas y otros Envases

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el jueves 15 de noviembre de 1934, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 986, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, tres Directores suplentes, por dos años; Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen, con el Directorio, el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1934. — William H. Krabbé, secretario.

e26 oct. N.° 9665 v13 novbre.

FABRICA DE GAS CARBONICO Y LEVADURA "MARTELLI", S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre a las 16 horas, en el local de la calle L. María Campos 927, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación del mandato conferido al Síndico.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1934.
3.° Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.
4.° Fijación de los honorarios del Síndico.
5.° Designación de Síndicos titular y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán, igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósitos expedidos a nombre del accionista por cualquier Banco de la Capital Federal previo consentimiento del Directorio, que se debe recabar con seis días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1934.

El Directorio

e13 oct. N.° 9319 v31 oct.

PIEDRARENA, S. A.

Convocatoria

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre, a las 17 horas, en el local social calle 25 de Mayo N.° 11

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1934.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Accionistas el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934.

El Directorio.

e16 octubre N.° 9373 v31 octubre.

TOURING CLUB ARGENTINO

Segunda convocatoria

Se previene a los señores socios que el día Miércoles 31 de Octubre, a las 17 horas, se efectuará la vigésima séptima Asamblea General Ordinaria en el salón de Actos del Touring Club Argentino, calle Tacuarí 16, para considerar el Balance y la Memoria correspondiente al ejercicio vencido, elegir un presidente y ocho miembros titulares de la Comisión Directiva, y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 20, 21 y 22 que se transcribe a continuación. — Art. 22. — La Asamblea General se considerará con quórum con la presencia de 100 socios activos. — Si a la primera citación no concurriera este número se citará nuevamente con 10 días le intervalo por lo menos y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presente a la hora de la convocatoria. — Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación en la Capital, durante 10 días y con transcripción del presente artículo. — Romulo Yedros. — Secretario General.

e22 octubre N.° 9.565 v31 octubre.

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 16, inciso 7.°, y 22° de los Estatutos, se invita a los señores socios a concurrir el día martes 30 de octubre de 1934, a las 18 horas al local de la Sociedad, calle Florida 458|460, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, con la siguiente

Orden del día:

Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido.

Elección para el período de dos años de los miembros de la C. D. en remplazo de los salientes, Presidente: Ingeniero Miguel F. Casares; Vicepresidente: (vacante): Vocales: Sesores Rodolfo de Alzagá Uzué, José Azumendi, Héctor M. Guerrero, Daniel C. Martínez de Hoz, doctor Cosme Massini Ezcurra, Ing.° Horacio V. Pereda, doctor Emilio F. Cárdenas y Manuel A. Vetrone, quienes terminan su mandato.

Designación de tres socios para firmar el acta respectia.

Buenos Aires, Octubre de 1934.

Cosme Massini Ezcurra, secretario

Nota primera: Se llama la atención de los señores socios acerca de lo que dispone el artículo 10.° de los Estatutos, de que para poder votar en las Asambleas, se requiere tener una antigüedad no menor de tres meses. En consecuencia los socios aceptados con posterioridad al 30 de julio último, no podrán votar en esta Asamblea.

Nota segunda: Para hallarse en condiciones de votar, los socios deberán estar al día en el pago de sus cuotas (bimestre pago septiembre, octubre).

Nota tercera: A los socios que estén en condiciones de votar, se les entregará una vez firmada la ficha de asistencia, un sobre oficial que lo firmarán, y el que deberá ser sellado por los fiscales de las listas que se presenten a elección, dando ella derecho a entrar al recinto de la Asamblea; dentro del sobre en cuestión el socio deberá poner la lista por la cual vota, sin firmarla depositádolo cerrado en las urnas que existirán al efecto.

e22 octubre N.° 9569 v30 octubre

"EDITORA LA VANGUARDIA"

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se cita a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 12 de noviembre 1934, a las 18 horas, en el local social, Rivadavia 2150, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Elección de tres directores suplentes en reemplazo de los señores Mario Bravo, Adolfo Dickman y Alfredo L. Palacios.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Alejandro Castiñeiras, secretario.

e25 octubre N.° 9600 v12 novbre.

ULTRAMAR

Sociedad Anónima Petrolera Argentina

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de Noviembre de 1934, a las 16 horas, en el local social, calle Chile N.° 778, para tratar la siguiente

Orden del Dia:

1.° Aumento de capital social a veinte millones de pesos oro.

2.° Autorización al Presidente y Vicepresidente para que indistintamente realicen las gestiones necesarias pa obtener la aprobación de aumento de capital por el Poder Ejecutivo con facultad para introducir en la redacción correspondiente las variantes que faciliten esa aprobación y para que indistintamente otorguen la escritura de protocolización y soliciten su inscripción en el Registro Público de Comercio.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado Bancario, donde conste el depósito de la mismas.

El Directorio

e23 octubre N.° 9.574 v9 novbre.

R. Y N. DEL SEL LIMITADA

Sociedad Anónima

Industrial y Comercial

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de noviembre 1934, a las 16,30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo Nros. 975 al 979, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Reforma de los Estatutos y aumento del capital de la Sociedad, a pesos 7.000.000.— m|n. c|l.; dividido en 70.000 acciones al portador, de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una.

2.° Autorizar al Directorio a gestionar del Poder Ejecutivo, directamente o por intermedio del doctor Esteban Lamadrid, la aprobación de la reforma de los Estatutos y realizar los trámites necesarios para su publicación e inscripción.

3.° Autorizar al Directorio para llevar a efecto la emisión de las nuevas acciones en la forma prevista por el artículo 7 de los Estatutos y el canje e inutilización de las acciones anteriores.

4.° Autorizar al Directorio para que una vez aprobada la reforma de los Estatutos por el Poder Ejecutivo, si lo creyera conveniente, llame a su seno dos nuevos directores que durarán en su mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria de accionistas.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1934. — Raúl del Sel, secretario.

e23 octubre N.° 9527 v9 novbre.

"LA CONSTANCIA"

Sociedad Anónima Ganadera

Reconquista 336 — Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 14 de noviembre de 1934, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 336, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e inventario que presentará el Directorio con el informe del Síndico, correspondiente al décimoséptimo ejercicio de la Sociedad, que terminó el 31 de julio de 1934.

2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la distribución de las utilidades.

3.° Elección de tres Directores suplentes y del Síndico y Síndico suplente, por el período de un año.

4.° Denominación de dos accionistas para que, junto con el Director Gerente, firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Reconquista 336, Buenos Aires.

El Directorio

e18 oct. N.° 9429 v7 novbre.

"LA ESCANDINAVA"

S. A. Agrícola y Ganadera

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 9 de noviembre 1934, a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 267, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e17 oct. N.° 9461 v6 novbre.

S. A. "MERCADO Y FRIGORIFICO PLAZA ONCE - LEZICA LTDA."

(En liquidación)

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1934, a las 15 horas, en el local de la calle Corrientes número 922, 4.° piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la gestión realizada por la Comisión Liquidadora durante el 7.° ejercicio vencido el 30 de junio de 1934. Balance General.

2.° Confirmación de la designación de Director como integrante de la Comisión Liquidadora hecha a favor del Sr. Juan E. Martín, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos y designación de los nuevos componentes de la misma, fijando la duración de su mandato (Art. 38 de los Estatutos).

3.° Remuneración a la Comisión Liquidadora.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente (Art. 25 de los Estatutos).

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea (Art. 33 de los Estatutos).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, que, para asistir a la misma, deben depositar sus acciones en esta Sociedad con tres días de anticipación a la fecha en que ésta se realice.

Buenos Aires, Octubre de 1934. — La Comisión Liquidadora.

e16 oct. N.° 9368 v31 oct.

ZINGONI & COMPAÑIA LIMITADA

Corporación Ganadera y Comercial S. A.

Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 6 de noviembre de 1934, a las 15 horas en el local de la Sociedad, Cangallo 380, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 1933-34.

2.° Elección de dos Directores titulares y Síndico, titular y suplente.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. — Fernando Zingoni, presidente.

e16 octubre N.° 9317 v2 novbre.

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Carlos Pellegrini 1362 — Buenos Aires

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Carlos Pellegrini N.° 1362, el día 30 de octubre de 1934, a las 17 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al sexto ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1934.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934. — El Directorio.

e16 octubre N.° 9318 v30 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO S. A.

Convocatoria

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Octubre, a las 16 horas, en la Sala del Banco Alemán Transatlántico, Bartolomé Mitre 401, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

Se recuerda a los accionistas las disposiciones del Art. 36 del Estatuto.

El Directorio

e8 octubre N.° 9.238 v29 octubre.

SINDICATO LACTONA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Noviembre, próximo a las 10.30 horas, en la calle Pavón 2100, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al vigésimoquinto Ejercicio, terminado el 30 de Septiembre de 1934.

2.° Resolver sobre el saldo de la cuenta de Ganancias y Pérlidas.

3.° Elección de Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de los Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, deben los señores Accionistas depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea. — (Art. 17 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 23 de 1934.

El Directorio

e25 octubre N.° 9605 v12 novbre.

COMPAÑIA INTERPROVINCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 5.° Ejercicio concluído el 30 de junio de 1934, con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades y fijación de los honorarios al Directorio y Síndico por el quinto Ejercicio.

3.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes por el término de un año.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1934. — El Directorio.

e16 octubre N.° 9371 v31 octubre.

STAUDT Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 7 de Noviembre próximo, a las 15.15 horas, en el salón de actos de la "Unitas" Compañía Financiera Argentina S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al duodécimo ejercicio e Informes del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934. —

El Directorio

e17 oct. N.° 9460 v 3 nov.

SOCIEDAD ANONIMA LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO

Autorizada por decreto del P. E. Nacional de fecha 14 de enero de 1927

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1934, a las 17 horas, en el local social, calle Canning 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2.° Reforma de Estatutos.

3.° Destino a darse al Fondo de Previsión.

4.° Facultar al señor Presidente para aceptar las modificaciones, supresiones y agregados, etc., que requiera el P. E. en la reforma de los Estatutos.

El Presidente.

e16 octubre N. 9328 v30 octubre.

ESTABLECIMIENTO GANADERO - AGRICOLA HUARENCHENQUE S. S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de Octubre de 1934, a las 14 horas, en el local de la Sociedad calle Guido 1624, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° — Disolución anticipada de la Sociedad y forma en que ha de practicarse la liquidación y retribución a los liquidadores.

3.° — No resuelto favorablemente el punto anterior, elección de dos Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cumplir con las disposiciones del artículo 26.° del estatuto, depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934.

El Directorio

e16 oct. N.° 9310 v30 oct.

NOUGUES HERMANOS LIMITADA

Comercial, Financiera y Ganadera

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la 14a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre corriente, a las 16 horas, en los escritorios de la Sociedad calle Sarmiento 385 (Capital Federal) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° — Consideración del informe de los Síndicos.

3.° — Elección de Síndicos.

4.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1934.

El Directorio

e16 oct. N.° 9312 v31 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GALERIA GENERAL GÜEMES LIMITADA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que por resolución del Directorio se celebrará el día 30 de Octubre próximo, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, en la Galería General Güemes, local 105 (1er. piso, entrada San Martín) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 13.° Ejercicio, terminado el 30 de Junio último.

2.° — Asignación del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3.° — Elección de un Director, Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente, el acta de la Asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar en Secretaría sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para celebrar la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934.

El Directorio

e16 oct. N.° 9313 v30 oct.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELEFONOS, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre a las 16 horas, en el local social de la Compañía, Avenida de Mayo 869, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria anual del Directorio, correspondiente al 8.° ejercicio.

2.° Elección de tres Directores, por tres años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año, y fijación del honorario del Síndico titular para el ejercicio 1934 - 1935.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e16 oct. N.° 9338 v31 oct.

"LA ENTRERRIANA"

S. A. Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de Noviembre de 1934, a las 15.30 horas, en la calle Florida 671, (1er. piso), escritorio 110, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio 1933 - 1934.

2.° — Elección de Síndico titular y suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la reunión de la Asamblea.

e19 nov. N.° [illegible] v8 nov.

"ATENEA"

Soc. Anón. Industrial y Comercial

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 5 de Noviembre de 1934, en el local social, calle Triunvirato número 2141, a las 18 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades del ejercicio 1933|34.

2.° — Elección de Presidente y Vicepresidente por dos años; de tres Directores suplentes; Síndico titular y Síndico suplente por un año.

3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al señalado por la Asamblea.

Angel Spirito, Presidente.

e19 oct. N.° 9497 v5 nov.

SOCIEDAD ANONIMA

F. I. A. L. M. A.

(Fábrica Italo Argentina Ladrillos y Materiales Afines)

CONVOCATORIA

Convóca se a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 3 de Noviembre a las 15.30 horas, en Nazca 1650, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1, del Código de Comercio.

2.° — Elección de Directores y Síndicos.

e16 oct. N.° 9384 v2 nov.

HENRY SIMON LIMITED

Sociedad Anónima de Construcciones, Ingeniería e Importación

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre de 1934, a las 10 horas, en el local social calle 25 de Mayo número 158, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1934, y dictamen del Síndico.

2.° — Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° — Elección de tres Directores titulares y tres suplentes por el término de un año.

4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o acreditar su depósito en algún Banco de la Capital o del extranjero con tres días de anticipación al de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1934.

Por Henry Simón Limitada, S. A.,

e16 oct. N.° 9387 v30 oct.

THE BRITISH SUPPLY CO.

Sociedad Anónima de Impresiones y Papelería

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre a las 16 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 547 (6.° piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1934.

2.° — Remuneración del Directorio

3.° — Elección de un Director titular.

4.° — Elección de dos Directores suplentes.

5.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° — Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas a la orden de la Sociedad, en la Caja de ésta, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

El Presidente

Buenos Aires, Octubre 11 de 1934.

e16 oct. N.° 9389 v31 oct.

TIERRAS E INDUSTRIAS Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance hasta el 30 de Junio último.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Fijar la remuneración del Síndico.

4.° Designar el nuevo Directorio.

5.° Nombrar Síndico Titular y Síndico Suplente.

6.° Designar dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por los Artículos 35 y 36 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1934.

El Directorio

e16 octubre N.° 9.390 v30 octubre

WILL L. SMITH S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1934 a las 17 horas, en el local social, calle Luis Sáenz Peña 443-47, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de 5 Directores Titulares.

3.° Elección de 3 Directores Suplentes.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934.

El Directorio

e16 octubre N.° 9.407 v31 octubre

"UNITAS"
Compañía Financiera Argentina, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17, 19 y 20 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el Miércoles, 7 de Noviembre de 1934, a las 15 horas, en el Salón de Actos de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1934, e Informe del Síndico.
2.° Resolución respecto al resultado del ejercicio vencido.
3.° Elección de dos miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva, de acuerdo al artículo 11 del estatuto.
4.° Elección del Síndico Titular y Suplente.
5.° Modificación del artículo 13 del estatuto en el sentido de facultar al Directorio para distribuir utilidades trimestral o semestralmente.
6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio
e17 oct. N.° 9459 v3 nov.

SOCIEDAD ANONIMA "GANADERA FLORIDA NEGRA Ltda."
San Julián. — Territorio de Santa Cruz

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1934 a las 15 horas en el local de la Sociedad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 30 de Junio 1934.
2.° Elección de tres Directores y Suplentes.
3.° Elección de Síndico y Suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar e acta de la Asamblea.

San Julián, Octubre 6 de 1934.
El Presidente.
e16 octubre N.° 9.348 v31 octubre

PLANTADORA ISLEÑA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 31 de Octubre de 1934, a las 16 horas, en el local calle Reconquista 314 (3er. piso), Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 30 de Junio 1934.
2.° — Elección de un Director titular, dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts & Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio
e16 oct. N.° 9451 v31 oct.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre a las 16 horas, en Bmé. Mitre 559 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio.
2.° Elección de director y síndicos.

El Directorio
e16 octubre N.° 9.349 v31 octubre

"LA ESTRELLA INMOBILIARIA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre a las 15 horas en Agüero 348, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, Inciso 1, del Código de Comercio.
2.° Elección de Síndico.

El Directorio
e16 octubre N.° 9.350 v31 octubre

LUCILU SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y GANADERA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1934, a las 15 horas, en el local social, Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1934.
2.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.
3.° Designación de dos Escrutadores para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1934.
El Directorio
e9 oct. N.° 9.302 v30 oct.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Octubre del corriente año, a las 16 horas en nuestro local de la calle Rivadavia 1138, piso 1.°, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 9.° Ejercicio Social vencido el 30 de Junio de 1934.
2.° Elección de cuatro Directores Titulares y de un Director Suplente, todos por tres años, por terminación de su mandato.
3.° Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las Cajas de la Sociedad o en un Banco, depositando el certificado en la Sociedad, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio
e16 octubre N.° 9.345 v30 octubre

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL YUTO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día treinta (30) del corriente mes de Octubre a las 16 horas, en el local social, calle Reconquista 336, (piso 1.°) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.
2.° — Elección de seis Directores titulares, por renovación del Directorio, y dos Directores suplentes.
3.° — Elección de Síndico titular y suplente.
4.° — Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

Art. 15 — Para asistir a la Asamblea, el Accionista debe depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la reunión. — Se le dará una boleta de entrada a la Asamblea, con indicación del número de votos que le corresponde.

e16 oct. N.° 9352 v30 oct.

SOCIEDAD HURLINGHAM CLUB
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día Martes 30 de Octubre de 1934, a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, oficina número 12, (2.° piso) Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido al 30 de Junio de 1934.
2.° — Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores G. C. Drysdale, R. C. Drysdale y J. A. Hinds, que terminan su mandato y de un Director titular, por un año, en reemplazo del señor Alan Withington, que renunció.
3.° — Elección de tres Directores suplentes por un año.
4.° — Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico suplente.
5.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de Accionistas presentes, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1934.
El Secretario
e16 oct. N.° 9351 v30 oct.

BARRELL - WARBURG
Soc. An. Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1934, a las 11 horas, en el local social de la Sociedad, calle Corrientes 222, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.
2.° — Elección de Síndico titular y suplente por un año.
3.° — Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones, o el correspondiente certificado de depósito en un Banco, en las oficinas de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea (artículo 17 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934.
El Directorio
e16 oct. N.° 9300 v31 oct.

SOCIEDAD ANONIMA LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO
Autorizada por Decreto del P. E. Nacional de fecha 14 de Enero de 1927
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1934, a las 15 horas, en el local Social, calle Canning N.° 550, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria del señor Presidente, e Informe del señor Síndico, correspondiente al 7.° ejercicio.
3.° Lectura y aprobación del Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
4.° Distribución de Utilidades.
5.° Elección de tres Directores Titulares por dos años en reemplazo de los Señores: Dr. Roque H. Fumasoli, José A. Brancato, y Andrés Guaguini, que terminan su mandato.
6.° Elección de dos Directores Suplentes, Síndico Titular, y Síndico Suplente, por un año. — El Presidente.

e-16 octubre N.° 9.328-v-30 octubre.

CASA OTTO HESS, SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 31 de Octubre, horas 17 en Maipú 50, para tratar ésta:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Cuentas ejercicio 4.°
2.° Remuneración Sindicatura.
3.° Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para aprobar acta. — El Directorio.

e-16 octubre N.° 9.327-v-31 octubre.

TEJEDURIA FLORES, SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1934, a las 10 horas, en el local social, calle Bolivia 1256, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1934.
2.° Elección de un Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos sociales.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los Señores Accionistas que para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de nuestra Sociedad con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-16 octubre N.° 9.326-v-31 octubre.

CREDITO INMOBILIARIO ARGENTINO
(antes Crédito Comercial Argentino)
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 14 de Noviembre de 1934, a las 17 horas, en el local social calle Reconquista N.° 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la compra del inmueble calle Reconquista N.° 514.

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

El Directorio
e29 octubre N.° 9.629 v14 novbre.

PATRONATO DE LIBERADOS
Convocatoria de Asamblea Ordinaria

Distinguido Consocio:

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos, la C. D. invita a Vd. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 del corriente mes, a las 18 horas, en su local social, en el Palacio de Justicia-Subsuelo, sobre Tucumán, al centro, a objeto de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria anual.
2.° Integración de la C. D.: Presidente y 18 vocales por dos años.

Saludo a Vd. atentamente.
Buenos Aires, Octubre .. de 1934.
Carlos L. Molina, secretario.
e29 octubre N.° 9.680 v30 octubre.

KROPP Y CIA.

S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos Sociales y los artículos 361 y 362 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1934, a las 12.15 horas, en el local social, Alsina 1142, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de un Director titular, Vicepresidente por el término de tres años, por terminación de mandato.

3.° — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1934.
El Directorio.
e16 octubre N.° 9.324 v31 octubre.

CERVECERIA PALERMO S. A.

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos de la Sociedad, no habiendo tenido quórum suficiente en primera convocatoria, se cita nuevamente a los señores Accionistas a la trigésima séptima Asamblea Ordinaria, para el día 30 de Octubre del corriente año, a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe número 3253, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance del Activo y Pasivo de la Sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Fijación de los honorarios del Síndico.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe, N.° 3253, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1934.
El Directorio.
e16 octubre N.° 9.322 v30 octubre.

A. R. E. C. O.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1934, a las 15 horas, en el local Paseo Colón 185, 10° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas del sexto ejercicio de la Sociedad, terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° Nombramiento de un Director en reemplazo del renunciante.

3.° Pedir autorización especial para que el Director pueda efectuar la venta de ciertas propiedades.

4.° Ratificar una donación provisoria.

5.° Autorización especial para que el Directorio pueda adquirir propiedades con hipotecas.

6.° Designación de un Síndico titular por el término de un año.

7.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, los Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1934.
El Presidente.
e16 octubre N.° 9.321 v31 octubre.

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA, LTDA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos en su artículo 28, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Noviembre de 1934, a las 14.30 horas en el Edificio Británico, Reconquista 314, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de un Director titular por dos años.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Fijar la remuneración del Síndico para el nuevo ejercicio.

6.° Designación por el Presidente de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores Accionistas, que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Moreno 756, hasta tres días anteriores a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934.
El Directorio.
e16 octubre N.° 9.353 v2 novbre.

"ROMA" COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Asamblea Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre, de 1934, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente al Presidente y Secretario.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General al 30 de Junio de 1934, e informe del Síndico.

3.° Elección de cinco Directores por dos años en reemplazo de los salientes señores: Magnasco Luis A., Bertelli José G., Canale Agustín B., Pegasano Juan, Togneri Raúl; elección de dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

El Directorio
e16 octubre N.° 9.299 v30 octubre

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA T. LECLERC

Productos para cirugía y farmacia

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Cerrito N.° 388, 4.° piso, el día 28 de Noviembre, de 1934, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Disolución anticipada de la Sociedad y liquidación de la misma.

4.° Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea General Ordinaria, los Accionistas deberán depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en el domicilio social, pudiendo ser reemplazados por certificados bancarios de depósito.

Antonio Blanco. — Presidente.
e16 octubre N.° 9.298 v2 novbre.

E. PALLAVICINI Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto social y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 7 de Noviembre 1934 a las 14.45 horas, en el salón de actos de la "Unitas, compañía Financiera Argentina, S. A.", calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° — Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al séptimo ejercicio e informe del Síndico.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección del Directorio.

4.° — Elección del Síndico titular y suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934.
El Directorio
e17 oct. N.° 9399 v3 nov.

"LA HOLANDO SUDAMERICANA

Cómpañia de Seguros

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de noviembre próximo, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 825, 1.° piso, para tratar esta

ORDEN DEL DÍA:

1.° Pedido formulado por el señor Justo Janse.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Art. 23 de los Estatutos: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista en atención a la cantidad de acciones que posea.

Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1934.
El Directorio
e17 oct. N.° 9463 v3 novbre.

ASOCIACION PRO-AGENTES

de la Comisaría 20. Cochabamba 2673

La C. D. de la Asociación Pro-Agentes de la Sección 20.° de acuerdo con sus Estatutos, artículo 30 ha convocado a Asamblea extraordinaria para el día 31 de Octubre 1934, a las 21.30 horas, en el local de su Secretaría, Cochabamba N.° 2673, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura del acta anterior.
Balance anual.
Memoria.
Renovación de la C. D.

Se comunica a los señores Socios que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, la Asamblea se celebrará y será válida cualquiera que sea el número de socios activos presentes y transcurridos media hora de la fijada en la Convocatoria.

Buenos Aires, Octubre .. de 1934.
La Secretaría
e29 octubre N.° 9.633 v31 octubre.

BRUZONE, DRABBLE LIMITADA

Comercial y Ganadera, S. A.

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local, Libertad 145, el día 31 de octubre a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 5.° ejercicio.

2.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de la Comisión Revisora de Cuentas.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos, para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea se requiere haya depositado sus acciones o el certificado de depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad, tres días antes del designado para la reunión.

Horacio N. Bruzone, secretario.
e16 oc. N.° 9366 v31 oct.

BROMBERG & CIA. S. A. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17, 18 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Noviembre de 1934 a las 14.30 horas, en el salón de actos de la "Unitas, Compañía Financiera Argentina S. A." calle Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, con el objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934 e informe del Síndico.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección del Directorio.

4.° — Elección del Síndico titular y suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934.
El Directorio
e17 oct. N.° 9398 v3 nov.

Cía. PETROLIFERA ARGENTINA SOLANO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de noviembre de 1934, a las 10 horas, en el local social, Galería Güemes, escritorios 448|449, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la reducción del capital social y la correspondiente modificación de los Estatutos.

2.° Autorizar a una o varias personas para que gestionen del Poder Ejecutivo la aprobación de dichas reformas.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y, contra tal depósito, les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo (Art. 23).

El Directorio
e16 oct. N.° 9369 v2 novbre.

VETRONE & Cía. Ltda.
Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 154 (Edificio Supervielle), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio finalizado el 30 de junio de 1934.
2.° Fijación de la remuneración del Síndico por el Ejercicio al 30 de junio de 1934.
3.° Elección de tres Directores.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

e16 octubre N.° 9370 v31 octubre.

COMPAÑIA INTERPROVINCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Por disposición del Directorio y de conformidad con los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y resolver sobre la disolución anticipada de la Sociedad y en caso de declararse la misma:
a) Determinar la forma de la liquidación, la persona de los liquidadores y el plazo en que debe verificarse;
b) Considerar y resolver sobre la repartición inmediata de un dividendo, con las ganancias líquidas que hubieren hasta la fecha.
2.° Designar dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1934. — El Directorio.

e16 octubre N.° 9371 v31 octubre.

"LA NEGRA MASCHWITZ, REY Ltda." Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Octubre a las 15 horas en Agüero 352, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, Inciso I, del Código de Comercio.
2.° Elección de dos Directores.
3.° Elección de Síndicos.

El Directorio

e16 octubre N.° 9.407 v30 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA COMERCIAL DE NAVEGACION COSTA SUD, SOCIEDAD ANONIMA.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre a las 17 horas, en Bmé. Mitre 559 para tratar la siguiente

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de Director y Síndicos.

El Directorio

e16 octubre N.° 9.413 v31 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE PROPIEDADES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de octubre de 1934, a las 15 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de junio de 1934.
2.° Fijar remuneración de los Directores y Síndico.
3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por terminación de mandato.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1934.
El Directorio

e16 oct. N.° 9363 v31 oct.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Licitación pública para la provisión de uniformes de paño, sarga y calzado para la Policía de los Territorios Nacionales, para el año 1935.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días (30) para la provisión de:

4.482 uniformes de paño, compuesto de breech, chaquetilla y gorra.
2.376 uniformes de sarga, compuestos de breech, chaquetilla y gorra.
3.294 capotes con esclavina.
2.442 pares de botas de una suela.
1.278 pares de botas de suela y media.
2.928 pares de botines de suela y media, y
2.000 pares de polainas.

Las propuestas se abrirán en la Oficina de Territorios Nacionales, ante el Escribano General de Gobierno, el día 7 de Noviembre de 1934, a las 14 horas.

Para examinar las muestras y solicitar pliego de condiciones y demás datos ,concurrir de 13 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas, a la Oficina de Territorios Nacionales, Cerrito 67.

e8 octubre v7 novbre.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública hasta el día 24 del mes de Noviembre de 1934, a las 10,30 horas para la provisión al Instituto Bacteriológico, de un filtro prensa, con destino a la Sección Organoterapia, de conformidad al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administrativa, calle Belgrano N.° 665, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, Sábados de 9 a 12 horas; las propuestas se abrirán con las formalidades de ley en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran el día y hora indicada.

El Secretario General
e23 oct. v24 nov.

Fíjase el día 12 de noviembre del año 1934, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de medicamentos y útiles, a consumirse en la Sección Farmacia y Servicio Veterinario durante el año 1935. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central, planta baja.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934.
e11 sepbre v12 novbre.

Fíjase el día 7 de Noviembre del año 1934, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de útiles de rancho para tropa y artículos de limpieza y para caballerizas, necesarios para el año 1935.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Moreno número 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1934.
e5 septbre. v. nov.

Fíjase el día 2 de Noviembre del año 1934, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de artículos de imprenta y útiles de escritorio necesarios para el año 1935. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno N.° 1550, Departamento Central (Planta baja).

Buenos Aires, Agosto 28 de 1934.
e1.° sepbre. v2 novbre.

Fíjase el día 5 de Noviembre del año 1934, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública con destino al taller de talabartería del Servicio de Aprovisionamiento y Talleres, necesarios para el año 1935.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Moreno número 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934.
e-1.° septbre. -v-5 noviembre.

En los días del mes de Octubre del año 1934 y a las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administración de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y en la de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender distintos servicios y proveedurías a que las mismas se refieren para la Policía de la Capital, durante el año 1935;

Octubre 29 a las 15 horas— Provisión de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamientos por administración durante el primer semestre año 1935.

Octubre 30 a las 15 horas— Provisión de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención de la caballada de la Repartición durante el primer semestre del año 1935.

Octubre 31 a las 15 horas— Servicio de limpieza, desinfección y planchado de uniformes de invierno, verano y capotes personal tropa durante año 1935.

Octubre 31 a las 16 horas— Servicio de extracción de estiércol de las caballerizas de la Repartición durante año 1935.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno número 1550, Departamento Central (Planta baja).

Buenos Aires, Agosto 16 de 1934.
e-18 agosto-v-31 octubre.

CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 10 de octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Catamarca y La Cocha (Dto. 19°).

Por pliegos de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 19°, Catamarca.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e-10 octubre v-9 novbre.

Expediente 698 —D— 38.°|32.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 22 de Octubre para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en San Rafael (Dto. 8.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 8.°, (Mendoza).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e24 oct. v23 nov.

Expte. 665-D-20-1932

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 23 de octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre La Rioja y Aimogasta (Dto. 20.°) y viceversa.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 20.° Distrito — La Rioja.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e24 octubre — v23 novbre.

Expte. 4592. — Dto. 23|34. —Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 9 de octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre kilómetro 242 y Esquel (Dto. 23).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 23 Distrito, Rawson.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e9 octubre v8 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 13 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Goya (Dto. 13) y Reconquista (Dto. 5.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13, Corrientes.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e16 octubre v12 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 13 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Gobernador Gordillo y Chelcos (Distrito 20).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 20, La Rioja.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e16 octubre v12 novbre.

Expte. 2868, Dto. 4.°. — Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 2 de octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la oficina San Nicolás (Dto. 4.°) Sucursal N.° 1 y la estación ferroviaria local.

Por el pliego de condiciones y más datos, ocurrir a la Cabecera del 4.° Distrito, Pergamino.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e2 octubre v2 noviembre.

Expte. 1748, Dto. 26, 1933. — Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 2 de octubre, para que la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, re-

colección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en "Pergamino", Dto. 4.°.

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a la Cabecera del 4.° Distrito, Pergamino.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e2 octubre v2 noviembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 5 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Esquina y Sauce 13° Distrito Corrientes.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 13° Distrito Corrientes.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos e5 oct. v5 nov.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 8 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Concordia (Distrito 15).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 15, Concordia.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e8 octubre v7 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 7 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Vera y Alejandra, Distrito 5.°.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 5.° Distrito, Santa Fe.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e8 octubre v7 novbre.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde el 8 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San José de Feliciano y kilómetro 183.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 15 Distrito, Concordia.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e8 octubre v7 novbre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, para el día 8 de Noviembre del año 1934, a las 15 horas, para la provisión de termómetros clínicos, películas radiográficas, guantes de goma, tela adhesiva y catgut esterilizado.

Informes, Depósito de Drogas, calle Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

e8 octubre v8 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 6 de noviembre de 1934, a las 15 horas, para la provisión de calzado, durante el año 1935. Para informes Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras

e5 octubre v6 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 6 de noviembre de 1934, a las 15,30 horas, para la provisión de telas y vestuarios, durante el año 1935. Para informes Sección Proveedurías. Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras

e5 octubre v6 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 26 de noviembre de 1934, a las 14 horas, para la provisión de carnes y extras al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes (Buenos Aires), por el término de cuatro meses a contar desde el primero de enero de 1935.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de dicho Asilo, en la fecha y hora indicada, de acuerdo con los pliegos de condiciones que, a disposición de los interesados, se encuentran en la Secretaría del mencionado establecimiento y en la calle Reconquista 269, Buenos Aires.

Las Inspectoras

e27 oct. v25 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 26 de noviembre próximo, a las 15 horas, para la provisión de pan al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes (Buenos Aires), por el término de seis meses, a contar desde el primero de enero del año 1935.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de dicho establecimiento, en la fecha y hora indicada, de acuerdo con los pliegos de condiciones que, a disposición de los interesados, se encuentran en Reconquista 269, Buenos Aires, y en la Secretaría del mencionado Asilo.

Las Inspectoras

e27 oct. v25 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 26 de noviembre próximo, a las 14.30 horas, para la provisión de leche y manteca al Asilo General Martín Rodríguez situado en Mercedes (Buenos Aires), por el término de seis meses, a contar desde el primero de enero de 1935.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de dicho establecimiento, en la fecha y hora indicada, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en Reconquista 269, Buenos Aires, y en la mencionada Secretaría.

Las Inspectoras

e27 oct. v25 novbre.

HOSPITAL COMUN REGIONAL ANDINO "PRESIDENTE PLAZA, EN LA RIOJA

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la provisión de: alimentos; combustibles; artículos de vestuarios; medicamentos, útiles de farmacia y laboratorio, instrumentos de cirugía y rayos X; menaje y cocina; útiles de escritorio, formularios y libros; artículos de conservación de edificios, herramientas y materiales de talleres; forrajes; semillas; lavado y desinfección, destinados al consumo del Hospital durante el año 1935.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Victoria 239 (altos), Capital Federal, el día 19 de noviembre de 1934 a las 14 horas, de acuerdo al pliego de bases y condiciones, reglamentario y nóminas de los artículos a licitarse, los que están a disposición de los interesados que lo soliciten en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal y en la Dirección del Hospital.

La Rioja, Octubre 17 de 1934.

El Director

e19 octubre v19 noviembre

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CHACO, EN RESISTENCIA

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de los artículos referentes a los siguientes rubros: Alimentos, combustibles; vestuario; lavado y desinfección; menaje y cocina; muebles y sus reparaciones; materiales de conservación y reparación de edificios; bazar y ferretería; útiles de escritorio; libros y formularios; forrajes y útiles de labranza; semillas y mantenimiento de vehículos: lubrificantes y artículos de talabartería: drogas, medicamentos y artículos de cirugía y laboratorio y artículos generales, a proveerse durante el año 1935, al Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en Victoria 238, altos, Capital Federal, en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto el día 14 de Noviembre a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones los que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Hospital, en Resistencia, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso; Capital Federal, todos los días hábiles.

Resistencia, Octubre 14 de 1934. —

El Director

e13 octubre — v14 noviembre

HOSPITAL COMUN REGIONAL DE MISIONES, EN POSADAS

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión del Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas, durante el próximo año de 1935, de los artículos relativos a los siguientes rubros: Comestibles; combustibles; lavado y desinfección; vestuarios, ropa blanca y de cama: útiles de escritorio, libros y formularios; artículos de electricidad; conservación y reparación de edificios; menaje y cocina; herramientas y materiales de talleres; medicamentos, útiles de laboratorio y farmacia; instrumentos de cirugía y rayos X.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar en Victoria 238 (altos), Capital Federal, el día 21 de noviembre de 1934, a las 14 horas, ante el Escribano de Gobierno, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones, los que están a disposición de los interesados que lo soliciten en la Dirección del Hospital, en Posadas, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, todos los días hábiles.

Posadas, 21 de Octubre de 1934.

El Director

e20 octubre v21 noviembre

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS EN TORRES

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días para la provisión de: comestibles, artículos de ropería, colchonería y materiales de zapatería; de ferretería, bazar y menaje; de artículos de electricidad, maderas; artículos de albañilería y pinturería; artículos para el lavado de ropa; lubricantes, útiles de labranza; artículos de talabartería; forrajes, materiales de fotografía, drogas y demás artículos de farmacia y laboratorio; combustibles; libros y útiles de escritorio; materiales de enseñanza; materiales de imprenta; semillas de cereales, flores y hortalizas; leche y huevos, a proveer al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires, durante el año 1935

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrán lugar en Victoria 238 (altos) Capital Federal, el día 12 de Noviembre de 1934, a las 14 horas, de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, los que están a disposición de los interesados que lo soliciten en la Dirección del Asilo y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 450, (4to. piso), Capital Federal.

Torres, Octubre 9 de 1934.

El Director

e11 oct. v12 nov.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión a ese establecimiento durante el próximo año de 1935, de los artículos relativos a los siguientes rubros: artículos de ropería, colchonería y calzados; comestiblesy artículos de despensa; drogas y artículos de farmacia; artículos de bazar y menaje; artículos de escritorio; leche, manteca y huevos; papas, verduras y frutas; carnes y menudencias; combustibles; artículos de albañilería, carpintería, calderas, escobería, electricidad, garage, hojalatería, herrería, imprenta, jardinería, lavadero, música, mosaicos, pinturería, plomería, panadería, peluquería, vidriería y zapatería, destinados al abastecimiento del Hospicio.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en Victoria 238 (altos) Capital Federal, el día 8 de Noviembre de 1934, a las 14 horas, ante el Escribano General de Gobierno, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones, los que están a disposición de los interesados que lo soliciten, en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes, Vieytes 301, todos los días hábiles.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934.

El Director.

e8 octubre v8 novbre.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS "DOCTOR DOMINGO CABRED" EN OPEN DOOR. F .C. P.

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde la publicación del presente aviso para la provisión a la Colonia Nacional de Alienados "Doctor Domingo Cabred", en Open Door, de los artículos referentes a los siguientes rubros: Artículos de almacén; leche, combustibles; electricidad; calefacción; lubricantes; vestuario; ropa blanca y de cama; medicamentos, útiles de laboratorio, cirugía y fotografía; menaje y cocina; bazar y ferretería; útiles de escritorio; muebles y sus reparaciones; artículos para conservación de edificios; herramientas y material de talleres; útiles y animales de labranza; forrajes; semillas; plantas; lavado y desinfección y artículos para el mantenimiento de vehículos, etc., a proveerse durante el año 1935.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar en Victoria 238 (altos) Capital Federal, en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto el día 16 de Noviembre de 1934, a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones, condiciones particulares y nóminas generales que regirán la misma y que se encuentren a disposición de los interesados que lo soliciten en la Vice Dirección de la Colonia, en Open Door, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 450, 4.° piso Capital Federal, todos los días hábiles.

Open Door, Octubre 16 de 1934.

El Vicedirector

e16 octubre v16 novbre.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CENTRO, EN BELL - VILLE

Llámase a licitación pública por el tédrmino de treinta (30) días, a partir desde la publicación del presente aviso, para la provisión del Hospital Común Regional del Centro, en Bell-Ville, durante el año 1935, los artículos relativos a los siguientes rubros: Alimentos: Hacienda vacuna, en pie; hacienda lanar en pie; combustibles; vestuario; ropa blanca y de cama; menaje y cocina; artículos de escritorio; muebles y sus reparaciones; herramientas y materiales de talleres; artículos de conservación y reparación de edificios; artículos de electricidad; artículos varios; forrajes; semillas; lavado y desinfección; artículos de farmacia; drogas; artículos de laboratorio y rayos X.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en Victoria 238 (altos), Capital Federal, el día 23 de noviembre de 1934, a las 14 horas, ante el Escribano General de Gobierno y los interesados que concurran, de acuerdo con

los pliegos de bases y condiciones, los que están a disposición de los que soliciten en la Dirección del Hospital en Bell-Ville, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles.

Bell - Ville, Octubre 23 de 1934. — El Director.

e 23 octubre v23 novbre.

COLONIA NACIONAL DE MENORES EN OLIVERA

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: comestibles; combustibles; vestuario, ropa blanca y de cama; medicamentos. útiles de laboratorio y farmacia; instrumentos de cirugía y rayos X; menaje y cocina; artículos de escritorio, libros y formularios; muebles y sus reparaciones; conservación y reparación de edificios; herramientas y materiales de talleres; animales y artículos de labranza; semillas; lavado y desinfección; adquisición y mantenimiento de vehículos; material de enseñanza; a proveerse a la Colonia Nacional de Menores en Olivera. durante el año 1935.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en Victoria 238, altos. Capital Federal, el día 26 de noviembre a las 14 horas, ante el Escribano General de Gobierno y los interesados que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones de licitación, los que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección de la Colonia, en Olivera, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles.

Olivera, Octubre 26 de 1934.

El Director Interventor

e-26 octubre v-26 novbre.

POLICLINO REGIONAL DEL LITORAL "JUSTO JOSE DE URQUIZA", EN CONCEPCION DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: comestibles; combustibles; vestuario, ropa blanca y de cama menaje y cocina; útiles de escritorio, libros y formularios; drogas, útiles de farmacia y laboratorio, instrumentos de cirugía y drogas e instrumentos de odontología; materiales de construcción y reparación de edificios; electricidad; animales y útiles de labranza; semillas; lavado y desinfección, a proveer al Policlino Regional del Litoral "Justo José de Urquiza", en Concepción del Uruguay, durante el año 1935.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar en Victoria 238, altos, Capital Federal, el día 28 de Noviembre, a las 14 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones de licitación los que están a disposición de los que los soliciten en la Dirección del Policlino, en Concepción del Uruguay y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso. Capital Federal, todos los días hábiles.

Concepción del Uruguay, Octubre 28 de 1934.

El Director

e27 oct. v6 nov.

Ministerio de Hacienda

ADMINISTRACION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Llámase a licitación pública para el día 29 de Noviembre de 1934, a las 14 horas, para la provisión de máquina de sumar, ficheros, fichas y fórmulas, cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración General de Impuestos Internos. Rivadavia N.° 413.

El Administrador

e23 oct. v29 nov

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de fondos Públicos a oro Empréstito Interno de Obras Públicas 1911, 4½ %, Ley 8123

No habiéndose cubierto el fondo amortizante, se hace saber a los interesados que el día 2 de Noviembre próximo tendrá lugar simultáneamente en esta Capital, a las 10,30 horas (hora argentina) y en París, a las 14,30 horas (hora París), el 2.° llamado a licitación correspondienté al vencimiento 1.° de Enero de 1935, del empréstito del rubro, siendo el sobrante a licitarse de o$s 212.000.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y ante el Banque de L'Unión Parisienne, de París, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado

A los efectos de la comparación de precios entre las propuestas presentadas en París y pagaderas en dicha plaza, con las recibidas en esta Capital, se tomará como tipo de cambio el que rigiere en dicha fecha en el mercado libre de cambios para la moneda francesa.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Enero entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1934.

El Secretario Gerente

e26 oct. v2 nov.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por disposición de la Junta de Administración, llámase a licitación pública para el cinco (5) de Noviembre próximo a las diez y seis horas, para el alquiler de un equipo mecánico completo compuesto: de máquinas perforadoras alfabéticas, reproductora veloz, clasificadora y tabuladora impresora alfabética. Para la compra de diez ficheros metálicos de diez cajones, de 1.400.000 fichas impresas de distintos colores, 400 rollos de papel para la tabukadora, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Oficina de Suministros de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, Córdoiba 2012, piso 4.°, cualquier día hábil de 12 a 16 y los Sábados de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado que diga "Presupuesto" para la licitación que vence el 5 de Noviembre próximo, las que serán abiertas ante los interesados a las diez y seis horas, en la Secretaría de la Institución.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934.

El Secretario

e5 oct. v5 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 27 de Noviembre de 1934, a las 15 horas, para contratar la ejecución de las obras de ampliación del local fiscal que ocupa la escuela número 79 de "Villa Berthert" (Chaco).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935 — 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Resistencia (Chaco).

El Secretario General

e23 oct. v27 nov.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del 7 de noviembre próximo, para contratar las obras de adaptación y ampliación del edificio escolar fiscal, sito en la calle José María Moreno número 480, ocupado por la escuela N.° 9 del Consejo Escolar 11.°, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado

Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935, 2.° piso.

El Secretario General

e6 octubre v7 novbre

Llamar a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 16 de noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de 122 uniformes de verano y calzado, para el personal de servicio de la repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en D. Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General

e17 octubre v16 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del día 20 de noviembre próximo, para la adquisición de artículos de carpintería, ferretería y lonería, con destino a la construcción de sillas y pizarrones, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General.

e17 octubre v20 novbre.

Llamar a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 15 de Noviembre próximo a las horas que se indica, para contratar las reparaciones generales de los edificios fiscales escolares de la Capital, a realizarse en el próximo período de vacaciones, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado:

1er. Grupo. — A las 14 y 30 horas

Belgrano 1746, Juncal 690. Salas 565, San Juan 2261|77, Trelles 948, Alsina 2499.

2.° Grupo. — A las 15 y 30 horas

Cuba 2039, Cuba 2041, 11 de Septiembre 3451.

3er. Grupo. — A las 16 y 30 horas

Pichincha 1873, Anchorena 441, Chubut 246, Montes de Oca 455. E. Ríos 1341|59, C. Calvo 1140, Bolivia 2567, Rioja 850.

Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e-16 octubre-v15 noviembre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 6 de noviembre de 1934, a las 15 horas, para contratar la construcción del edificio de la escuela N.° 82 de Macachín (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa).

El Secretario General

e4 octubre v6 noviembre

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública, hasta el día 22 de noviembre próximo, a las 13 horas, para la provisión de: artículos de almacen en general, leche y manteca, frutas y verduras, fideos y harinas y drogas en general, con destino al consumo de este Instituto, durante el 1.° semestre del año próximo. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, Avenida San Martín N.° 5481, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

La Administración

e22 octubre v 22 noviembre

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 9 de noviembre de 1934, a las 15 horas, para la provisión de tejidos, confecciones, mercería, botonería, ferretería y bazar, necesarios al Ejército durante el año 1935.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal.

Juan Müller, Coronel - Secretario.

e11 octubre v9 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 13 de noviembre de 1934, a las 15 horas, para la provisión de carne, pan o galleta, víveres secos, jabón amarillo, papel higiénico y leña, necesaria al Ejército, durante el año 1935.

Por datos, pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la repartición arriba citada, Paseo Colóa 1407, Capital Federal.

Juan Muller

e17 octubre v13 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 13 de Noviembre de 1934, a las 15 horas, para la provisión de carne, pan o galleta, víveres secos, jabón y papel higiénico y leña, necesaria al Ejército durante el año 1935.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal.

Juan Müller, Coronel - Secretario.

e15 oct. v13 nov.

Llámase a licitación pública para los días y horas, y por los artículos que se mencionan a continuación, necesarios al Ejército durante el año 1935.

24 de Octubre de 1934 a las 15 horas. — Paños, hilos, hilados, sogas y varios.

25 de Octubre de 1934 a las 15 horas. — Cueros, talabartería y zapatería.

9 de Noviembre de 1934, a las 15 horas. — Tejidos, confecciones, mercería, botonería, bazar y ferretería.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal. — Juan Muller, Coronel-Secretario.

e-20 octubre-v-8 noviembre.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Dirección General de Ingenieros - 25 de Mayo 529. — Licitación pública para el día 16 de Noviembre de 1934.

"Obras de reparación y ampliación", que requiere el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 16 de Infantería "Cazadores de los Andes". (Presupuesto oficial $ m|n. 53.269.55). Hora: 12.30.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del Interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, en el Juzgado Federal de la Ciudad de Mendoza, hasta el día 13 de Noviembre de 1934 dentro de drán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Octubre .. de 1934. — Pedro Basílico, Teniente Coronel, Secretario Acc.

e19 octubre v15 novbre.

Licitación pública para el día 7 de Noviembre de 1934:

Córdoba

Hora: 12.30. — "Construcción de varios pabellones y obras exteriores y de complemento" que constituirán la futura Escuela Militar de Aviación a levantarse en las proximidades de la Cindad de Córdoba (Presupuesto Oficial: $ 1.476.502.37 m|n.)

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del Interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, en el Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba, hasta el día 3 de Noviembre de 1934, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Octubre de 1934. — Pedro Basilico, Teniente Coronel-Secretario Acc.

e-16 octubre-v-6 noviembre.

Licitación pública para el día 6 de Noviembre de 1934:

"Ciudadela"

Hora: 12,30. — "Construcción de un pabellón para enfermería y herrería de caballos", en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 8 de Caballería "Cazadores General Necochea". (Presupuesto Oficial: $ 18.620,23 m|n.)

"Campo de Mayo"

Hora: 12,45. — "Construcción de un parque de artillería, taller mecánico, talabartería, depósito de vehículos y un picadero cerrado", en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 2 de Artillería. (Presupuesto Oficial: pesos 113.723,83 m|n.)

"Córdoba"

Hora: 13. — "Ejecución de diversas obras de reparo y mejoras", en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 13 de Infantería. (Presupuesto Oficial: $ 31.542,86 m|n.)

Bahía Blanca, Curuzú - Cuatiá y C. del Uruguay

Hora: 13,15. — "Adaptación parcial de los pabellones enfermería de los cuarteles de Bahía Blanca, Curuzú-Cuatiá y Concepción del Uruguay, para alojamiento de oficiales y trabajos complementarios en este último". — (Presupuesto Oficial: $ 68.591,19 m|n.)

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del Interior presentarlas en sobres cerrados y lacrados con la indicación a que se refieren, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, hasta el día 31 de Octubre de 1934, dentro de las horas hábiles de los mismos, donde podrán concurrir por datos e informes, a excepción del Juzgado Federal de Corrientes, donde podrán presentarlas hasta el 29 del mismo mes y año.

Buenos Aires, Octubre de 1934. — Pedro Basilico, Teniente Coronel-Secretario Acc.

e-16 octubre-v-5 noviembre.

Licitación pública para el día 30 de octubre de 1934.

Hora: 14. — "Ampliación del parque de la batería de obuses, depósito y veredas y construcción de un pabellón sanitario", en el Regimiento N.° 1 de Artillería y "reparaciones en caballerizas, depósito de arsenales y de vehículos, construcción de dos locales, colocación de lavatorios, etc.", en el Regimiento N.° 8 de Caballería "Cazadores General Necochea", en Ciudadela. (Pto. Of. pesos 68.541.18).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1934. — Pedro Basilico, Teniente Coronel, Secretario Acc.

e2 octubre v30 octubre.

Ministerio de Marina

DIVISION INGENIERIA CIVIL
Calle Reconquista N.° 281, 5.° piso Capital Federal

Llámase a licitación pública para la construcción de una Pista de Maniobras de aviones, a construirse en la Comandancia de Aviación Naval, en Punta Indio - Verónica (F. C. S.), hasta el día 5 de Noviembre de 1934, a las 14 horas.

El pliego de condiciones, planos, etc., pueden consultarse en las oficinas del Juzgado Federal de La Plata y en las de la División Ingeniería Civil (Reconquista N.° 281, 5.° piso), en horas y días hábiles y obtener un ejemplar de los mismos en esta última Repartición.

e5 oct. v5 nov.

Dirección General del Material

Artículo 1.° — Hasta el día 5 de Noviembre de 1934, a las 14 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Reconquista N.° 281 — 5.° piso) propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de una pista de hormigón armado de cascotes, para aterrizaje de aviones, en la Comandancia de Aviación Naval de la Tercera Región Naval — Punta Indio — Verónica — F. C. S. — A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Los cascotes necesarios para la construcción de la pista se fabricarán de ladrillos hechos dentro del campo de la Comandancia. — A este efecto el Contratista quedará facultado para instalarse con su horno, en la ubicación que consulte su trabajo y los de la Comandancia de Aviación.

Se le proveerá de agua necesaria, siendo de su cuenta la colocación de cañerías de utilización, o provisión, en la forma que desee hacerla. — Se le permitirá usar combustible a precio del Estado y se le dará potrero para los animales de trabajo.

Art. 3.° — Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del Pliego de Condiciones, especificaciones técnicas y formulario para planilla de precios unitarios.

En cuanto a los planos de la obra a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización escrita del Jefe de la División.

Un juego de los documentos citados quedará también depositado en las oficinas del Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estos últimos presentarse a dicho funcionario, si no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 4.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de ($ 7,50 m|n.) siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, las siguientes en sellado de igual clase de ($ 2,00 m|n.) dos pesos moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina no menor al (1 o|o) uno por ciento del importe total de la propuesta. — Este depósito será devuelto a los interesados una vez realizada la adjudicación de las obras, cuando no resultasen favorecidos por ella.

Art. 5.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyera conveniente, así como también el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 6.° — El Contrato se firmará dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito a que alude el artículo 3.°, al (5 o|o) cinco por ciento del valor total de la propuesta, depósito que será retenido por el Ministerio de Marina, como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas hasta la recepción provisional de las obras.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en Títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse también en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. — Si este depósito se realizara en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha en que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriera a firmar el Contrato dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito estipulado en el Art. 3.°

De acuerdo con lo establecido en el Art. 4.° de la Ley N.° 11.672, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 7.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. — Se los terminará en el plazo de (120) ciento veinte días hábiles a contar desde la fecha de su iniciación, en el caso de fabricarse los ladrillos en la Comandancia, y de (90) noventa días hábiles si se traen los ladrillos fuera de la misma.

Por cada semana de demora en la terminación de la obra, la Empresa Contratista incurrirá en una multa de cien pesos ($ 100,00 m|n.) moneda nacional.

Art. 8.° — El pago se efectuará en efectivo en (3) tres cuotas que se fijarán al formular el Contrato. — En cada pago se descontará el (10 o|o) diez por ciento que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 9.° — La Recepción Provisional se efectuará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas. — La Recepción Definitiva tendrá lugar a los (6) seis meses de la Recepción Provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado, salvo el deterioro natural por el uso.

Art. 10. — La devolución del depósito de garantía del (5 o|o) cinco por ciento a que se refiere el Art. 5.° tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional de las obras. — La devolución de los depósitos de garantía del (10 o|o) diez por ciento del que se hace mención en el Art. 8.°, tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 11.° — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

Art. 12.° — Los proponentes deberán cotizar sus precios por "ajuste alzado", en la siguiente forma:

1.° — Precio por ejecución de las obras, fabricando los ladrillos dentro del campo de la Comandancia de Aviación Naval.

2.° — Precio por ejecución de las obras, trayendo ladrillos para hacer cascotes, de hornos fuera de la Comandancia de Aviación Naval.

3.° — Precio de la obra según las dos variantes anteriores, pero para un espesor de losa de 0.14 m.

Art. 13.° — Aceptada una propuesta en la forma que especifica la 1ra. variante, el Contratista estará obligado a cumplirla, sin que el Ministerio de Marina le reconozca derecho a indemnización o reclamo de ninguna especie, si no resultaren los ladrillos de primera calidad y fuese necesario adquirirlos de procedencia agena a la mencionada.

Art. 14.° — Queda establecido que el Contratista de la obra que resulte adjudicatario, gozará de la rebaja de fletes que corresponde a las tarifas de Gobierno, debiendo por lo tanto ajustar su propuesta bajo la base que deberá abonar solo el 50 o|o de las tarifas ferroviarias en vigor.

e6 octubre — v5 noviembre

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración, llama a licitación pública, para la provisión de diversos útiles de escritorio y papel, con destino al Depósito de Materiales de la Capital, dependiente de la Dirección de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal, cuyo pliego de condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Contratos - Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de Octubre de 1934, a las 13 horas.

Horacio Ibarlucia, Director de Administración.

e25 sepbre. v29 octubre.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para 27 de Noviembre de 1934, a las 14 horas por: erección de una fábrica de electricidad (Pliego 2727). Retiralo: Paseo Colón 922 — Oficina 41. Buenos Aires.

e27 oct. v26 nov

Llámase a licitación pública para el 29 de Noviembre de 1934, entre las 14 y 14,30 horas por: máquinas varias (Pliego 2733); sulfato de aluminio (2734); motor Diessel y Chassis (2735). Retirarlos: Paseo Colón 922 — Oficina 41. Buenos Aires.

e27 oct. v 28 nov.

Llámase a licitación pública para el 20 de Noviembre de 1934, de 14 a 14.30 horas, por: gatos hidráulicos (Pliego 2722); servicio remolque Santa Fe (2723); construcción estantería (2724); pinturas (2725). Retirarlos: Paseo Colón 922 — Oficina 41 — Buenos Aires.

e20 oct. v20 nov.

Llámase a licitación pública para 8 Noviembre 1934, de 14 a 15 horas, por: litografiado hojalata (Pliego 3013); material eléctrico (3014); mesas rotary (3015); trépanos (3016); cañerías (3017). Retirarlos: Paseo Colón 922, — Oficina 41, Buenos Aires,

e8 octubre v8 novbre.

Llámase a licitación pública para 12 de Noviembre, 1934, a 14.00 y 14.15 horas, por: cabezas inyección, motores (Pliego 3024); accesorios para controlers 3025). — Retirarlos, Paseo Colón 922. — Oficina 41. — Buenos Aires.

e16 octubre v11 novbre.

Llámasea licitación pública para 9 Noviembre 1934, de 14 a 15.15 horas, por: chapas acanaladas (Pliego 3018); alambres (3019); cuñas para grampas de entubación (3020); llaves a cadena (3021); correas (3022); válvulas (3023). Retirarlos Paseo Colón 922. — Oficina 41, Buenos Aires.

e8 octubre v9 novbre.

Llámase a licitación pública para el 19 de Noviembre de 1934, de 14 a 15,30 horas por: remolque en el puerto de la Capital (Pliego 2715); válvulas (2716); cañería entubación (2717); globos luminosos (2718); remolque Buenos Aires a Formosa (2719); techo para tanque (2720); herramientas perforación (2721); retirarlos: Paseo Colón 922 — Oficina 41. — Buenos Aires.

e19 oct. v 19 nov.

Ofrécese en venta hasta el 22 de Noviembre 1934, a 14 horas, lancha "YPF, 8", cuyas características se detallan en pliego número 2731. — Solicitarlo Paseo Colón 922. — Oficina 41. — Buenos Aires.

e22 octubre v22 novbre.

Llámase a licitación pública para 21 Noviembre 1934 de 14 a 15 horas por: accesorios de cañerías (Pliego 3026); pepelería (3027); accesorios de

cañería (3028); formularios (3029); tubos y frascos de vidrio (3030). Retirarlos: Paseo Colón 922. — Oficina 41. — Buenos Aires.

e22 octubre v21 novbre.

Llámase a licitación pública para 22 Noviembre 1934, de 14,15 a 14,45 horas por: material de fundición (Pliego 2728); receptores y trasmisores de radio (2729); cemento portland (2730). Retirarlos: Paseo Colón 922. — Oficina 41. — Buenos Aires.

e22 octubre v21 novbre.

Llámase a licitación pública para 6 noviembre 1934, de 14 a 14,45 horas, por pinturas (pliego 2709); letreros luminosos (2710); material laboratorio (2711); víveres frescos (2712). Retirarlo, Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e5 octubre — v6 novbre.

Llámase a licitación pública para el 29 de octubre de 1934 de 14 a 14 y 15 horas, por: Tanques (pliego 2706); Cañería (2707). Retirarlos, Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e28 sepbre. - v29 octubre.

Llámase a lic. púb. para 2 noviembre 1934, a las 14 horas, para construcción planta almacenaje, en San Rafael (Mendoza). Pliego 2708. Solicitarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e2 octubre v2 noviembre.

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Villa Puerto Moreno - Río Negro

A partir del 1.° de noviembre del corriente año, quedan ofrecidas en venta por el término de noventa días (90), a contar de esta primera notificación, las quintas que a continuación se detallan trazadas en Puerto Moreno, en la costa del Lago Nahuel Huapí, Territorio del Río Negro:

Quinta N.° 1, parte Norte; superficie: 1 h., 16 ás., aprox., precio por m²., $ 0.30 m|n.

Quinta N.° 2, superficie: 1h., 50 ás., 77 cs., precio por m.² $ 0.40 m|n.;

Quinta N.° 3, superficie: 2 hs., 07 ás., 34 cs., precio por m². 0.40 m|n.;

Quinta N.° 6, parte Sud Oeste; superficie: 2 hs., 18 ás., aprox., precio por m². $ 0.15 m|n.;

Quinta N.° 8, superficie: 4 hs., 29 ás., 12 cs., precio por m². $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 9, superficie: 4 hs., 27 ás., 11 cs.; precio por m². $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 10, superficie: 4 hs., 26 ás., 77 cs.; precio por m². $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 11, superficie: 4 hs., 18 ás., 51 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 12, superficie: 4 hs., 05 ás., 06 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 13, superficie: 3 hs., 76 ás., 09 cs., precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 14, superficie: 3 hs., 09 ás., 58 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 15, superficie: 2 hs., 22 ás., 98 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 16, superficie: 1 hs., 71 ás., 06 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 17, superficie: 1 hs., 20 ás., 82 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 18, superficie: 0 hs., 75 ás., 32 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.

Este ofrecimiento se hace en las condiciones determinadas por el decreto de 27 de febrero de 1934, (Expte. 118.067-1931).

Pliego de condiciones, planos y solicitudes pueden requerirse a la Dirección de Tierras, Dársena Norte, Buenos Aires.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934. — M. Díaz de Vivar, Director General de Tierras.

e-4 sepbre v-1.° novbre.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 10233-DP-934. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable y desagüe cloacal en el Partido de Las Conchas (Provincia de Buenos Aires), Sexta Sección de las obras de los Pueblos Ribereños, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica (Provincias), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 29 de noviembre próximo, y en la secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, de la Capital Federal, hasta el día 4 de diciembre del corriente año, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1934.

J. Ivaldi, secretario.

e23 octubre v31 octubre

Expte. 24.758-DP-934). — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 2.400 toneladas métricas de leña, con destino a la Usina Eléctrica del Distrito La Rioja, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica (Provincias), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de La Rioja.

Las porpuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día 29 de noviembre próximo, y en la Secretaría del Directorio, de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, de la Capital Federal, hasta el día 3 de diciembre de 1934 a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1934. — J. Ivaldi, secretario.

e24 octubre v29 novbre.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 13 de Noviembre de 1934, a las 14 horas, para contratar la provisión e instalación de un equipo depurador de agua, destinado a la pileta de natación del Colegio Nacional de Buenos Aires.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley, y entregadas en sobre cerrado, lacrado y sellado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Secretaría de la misma Dirección (5.° piso), se entregarán planos y pliego de condiciones gratuitamente.

e17 octubre v12 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 20 de Noviembre de 1934, a las 14 y 30 horas, para contratar la ejecución de las obras terminales del edificio destinado a Oficinas Nacionales en la Ciudad de Salta.

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 1er. piso), y en las de Inspección de dicha obra (Deán Funes esquina España, Salta), previo pago de la suma de ($ 50,00 m|n.) cincuenta pesos moneda nacional. Además, podrá obtenerse vista de esa documentación en las mismas Oficinas y en el Juzgado Federal de Salta, gratuitamente.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, lacrado y sellado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso) y en el Juzgado Federal de Salta, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

e-20 octubre-v-20 noviembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 20 de Noviembre de 1934, a las 14 horas, para contratar la ejecución de las obras terminales del edificio destinado a las Oficinas de Correos y Telégrafos de Rosario (Santa Fe).

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 1er. piso) y en las de la III.ª Zona (Avenida Belgrano N.° 344-Rosario), previo pago de la suma de ($ 50,00 m|n.) cincuenta pesos moneda nacional. Además, podrá obtenerse vista de esa documentación en las mismas Oficinas y en el Juzgado Federal de turno de Rosario, gratuitamente.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, lacrado y sellado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso) y en el Juzgado Federal de turno de Rosario, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

e-20 octubre-v-20 noviembre.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de un equipo completo de martinete automático para la hinca de tablestacas metálicas, el cual se compondrá de: martillo pilón, cabria completa, guinche a vapor, accesorios para extracción de tablestacas y repuestos.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 29 de Noviembre de 1934, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en la Sección Compras, calle Moreno 750.

Para el retiro de pliegos deberá presentarse un sello de ($ 5.— m|n.) cinco pesos moneda nacional de curso legal.

El Director General

e29 oct. v29 nov.

Llámase a licitación pública para la provisión de dos grupos hidroeléctricos de 100 K. V. A., cada uno; un grupo termoeléctrico de 100 K. V. A.; un tablero control para 300 K. V. A.; útiles y accesorios; y material para alta y baja tensión.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 30 de noviembre a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliego de condiciones y especificaciones podrán consultarse en la Sección Compras, calle Moreno 750.

El retiro de los pliegos podrá efectuarse previa presentación de un sello de (20) veinte pesos moneda nacional, de curso legal.

El Director General

e27 sept. v29 noviembre

Llámase a licitación pública para la provisión de un equipo completo de martinete automático para la hinca de tablestacas metálicas, el cual se compondrá de: martillo pilón, cabria completa, guinche a vapor, accesorios para extracción de tablestacas y repuestos.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 29 de Noviembre de 1934, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en la Sección Compras, calle Moreno 750, Para el retiro de pliegos deberá presentarse un sello de cinco pesos ($ 5.00 m|n.) moneda nacional de curso legal.

e27 octubre v29 novbre.

Llámase a licitación pública, para la provisión de dos grupos hidroeléctricos de 100 K. V. A. cada uno; un grupo termoeléctrico de 100 K. V. A.; un tablero de control para 300 K. V. A.; útiles y accesorios; y material para alta y baja tensión.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 30 de noviembre a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliego de condiciones y especificaciones podrán consultarse en la Sección Compras, calle Moreno 750.

El retiro de los pliegos podrá efectuarse previa presentación de un sello de (20) veinte pesos moneda nacional de curso legal.

e29 sept. v30 noviembre

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción de una balsa sobre el río Negro en paso Córdova, camino de General Roca a Ingeniero Jacobacci por El Cuy. — Río Negro, $ 49.897.

Hasta el día 15 de Noviembre próximo en el Juzgado Letrado de General Roca, o para el día 21 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e22 octubre v21 novbre.

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal a Mar del Plata, tramo Etcheverry-Chascomús, kilómetro 0. a 35, Buenos Aires. — $ 2.898.940.

Hasta el día 8 de Noviembre en el Juzgado Federal de La Plata o para el 14 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en Sar Martín 871, Capital Federal.

e19 octubre v14 novbre.

Licitación pública de las obras del camino le Napaleofú a Lobería, $ 24.059, — Plan de conservación 1934.

Hasta el día 13 de Noviembre en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 19 de Noviembre, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e19 octubre v19 novbre.

Licitación pública de las obras del camino de arroyo Verde a Bahía Blanca del Fondo, tramo Puerto Madryn a arroyo Verde, $ 14.213.

Hasta el día 13 de Noviembre en el Juzgado Letrado de Rawson o para el día 19 de Noviembre, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e19 octubre v19 novbre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras del camino de San Luis a Villa Dolores, tramo San Luis — Los Moldes. Km. 0 a Km. 24,314. San Luis. $ 158.747.—.

Hasta el día 2 de noviembre próximo en el Juzgado Federal de San Luis o para el 8 del precitado mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.

e9 octubre v8 noviembre

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal a Mar del Plata, tramo de Chascomús a Lezama, sección Klm. 0 a 39.693. $ 1.893.693.

Hasta el día 3 de Noviembre, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 9 de Noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e17 octubre v9 novbre.

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal a Mar del Plata, tramo de Lezama a Dolores, Klm. 0 a Klm. 51.177, $ 2.421.572.

Hasta el día 6 de Noviembre, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 12 de Noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e17 octubre v12 novbre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras del camino de Capital Federal a Bahía Blnca, tramo San Justo — Cañuelas. Buenos Aires. $ 329.920.
Hasta el día 31 de octubre en el Juzgado Federal de La Plata o para el 7 de noviembre próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.
e9 octubre v7 noviembre

Licitación pública para la adjudicación de las obras del camino de Salta a Catamarc por Cafayate, tramo Salta — Cerrillos. Salta. $ 189.109.—.
Hasta el día 31 de octubre en el Juzgado Federal de Salta o para el día 7 de noviembre próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.
e9 octubre v7 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 5 de noviembre de 1934, a las 17 horas, en San Martín 871, Capital Federal, para la provisión de formularios, libretos, etc., de acuerdo con los pliegos y especificaciones que se encuentran a disposición de los interesados.
sados.
e9 octubre v5 noviembre

Licitación pública para la adjudicación de las obras del puente sobre el Río Ledesma, en el camino de Jujuy a Bolivia, por San Pedro y Yacuiba. — Jujuy. — $ 495.811.—
Hasta el día 31 de Octubre en el Juzgado Federal de Jujuy o para el día 7 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.
e8 octubre v7 novbre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras del camino de Necochea a Tres Arroyos, tramo Energía - Tres Arroyos, Km. 54,334 a Km. 79; Km. 79 a Km. 104 y de Km. 104 a Km. 138.668, Buenos Aires, pesos 247.612, pesos 235.267 y pesos 208.370, respectivamente.
Hasta el día 29 de Octubre en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital. Se aceptan propuestas globales o por separado.
e6 oct. v5 nov.

Licitación pública de las obras del puente sobre el Río Carapary en el camino de Jujuy a Bolivia, por Yacuiba. — Salta. — $ 92.783.
Hasta el día 21 de Noviembre próximo en el Juzgado Federal, de Salta o para el día 27 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e29 octubre v27 novbre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras del camino de Arocena al empalme con el de Rosario a Rafaela. Km. 65,450. Santa Fe. $ 15.471.43.
Hasta el día 30 de octubre en el Juzgado Federal de Santa Fe, o para el día 6 de noviembre próximo, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e6 octubre v6 novbre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras del camino de El Carril a los Valles Calchaquíes. — Tramo El Carril a Pulares. — Salta. — $ 30.563.—
Hasta el día 29 de Octubre, en el Juzgado Federal de Salta, o para el día 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.
e5 octubre v5 novbre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras del camino de Necochea a Tres Arroyos, tramo Energía-Tres Arroyos. — $ 247.612.—
Hasta el 29 de Octubre, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.
e5 octubre v5 novbre.

Licitación pública para las obras del camino de Capital Federal a Bahía Blanca, tramo Las Flores - Azul, sección Cacharía-Azul. — Km. 60.356 a 78.303. — Buenos Aires, $ 233.514.
Hasta el día 13 de Noviembre próximo en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 19 del mismo mes en San Martín 871, Capital Federal.
e20 octubre v19 novbre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras del puente sobre el Río Salí, frente a la ciudad de Tucumán. — $ 24.324.
Hasta el día 6 de Noviembre próximo en el Juzgado Federal de Tucumán o para el día 12 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e20 octubre v12 novbre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras del camino de Rosario a Córdoba, tramo Ballesteros-Villa María, Km. 217.170 a Km. 243.390. — Córdoba. — $ 1.152.371.
Hasta el día 13 de Noviembre próximo en el Juzgado Federal de Bel Ville o para el día 19 del mismo mes, en San Martín 871, Capital Federal.
e20 octubre v19 novbre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras de los puentes sobre los Ríos Carcarañá y Alto Nivel, sobre las vías del F. C. Central Argentino. — Santa Fe. — $ 91.471.—
Hasta el día 29 de Octubre, en el Juzgado Federal de Rosario, o para el día 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.
e5 octubre v5 novbre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras del puente sobre el Río Tala, en el camino de Tucumán a Salta por Tala, variante de progresiva 85,312 a 90,357. — Tucumán y Salta. — $ 139.720.—
Hasta el día 29 de Octubre en el Juzgado Federal de Tucumán, o para el día 5 de Noviembre próximo, en San Martín 871, Capital.
e5 octubre v5 novbre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras del puente sobre el río Marapá, en el camino de Tucumán a Catamarca — Provincia de Tucumán. $ 166.155.—.
Hasta el día 25 de octubre, en el Juzgado Federal de Tucumán o para el día 31 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e2 octubre, v31 octubre

Licitación pública de las obras, del camino de Rosario a Córdoba, tramo Carcarañá Cañada de Gómez, — pesos 1.942.200.—.
Hasta el día 25 de octubre en el Juzgado Federal de Rosario o para el día 31 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e2 octubre, v31 octubre

Licitación pública de las obras del camino de Lago Buenos Aires a Las Heras; tramos Km. 0 a 14,829 y de Km. 99,177 a 166,050. $ 92.023.
Hasta el día 26 de octubre en el Juzgado Letrado de Santa Cruz o para el día 2 de noviembre próximo a las 15 horas, en San Martín 871. Las bases de la licitación podrán ser consultadas en a Sección 13 A (Comodoro Rivadavia) 13 B (Comandante Piedrabuena), Consorcio Caminero de Puerto Deseado y Juzgado Letrado de Santa Cruz.
e2 octubre - v2 novbre.

Licitación pública de las obras del puente sobre el Río Chico, en el camino de Río Grande hacia Porvenir (Chile), hasta La Frontera y hasta Cabo Santo Spíritu. $ 70.091.—
Hasta el día 26 de Octubre en el Juzgado Letrado de Río Gallegos, o para el día 2 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
Las bases de las licitaciones podrán ser consultadas en la 13a. Sección, Comodoro Rivadavia; en la 13a. Sección B, Comandante Piedrabuena y en el Juzgado Letrado de Río Gallegos.
e2 octubre - v2 novbre.

Licitación pública de las obras del camino de Colonia Las Heras a las Colonias Quintana y Pellegrini, y puente sobre el Río Deseado. $ 118.973.—
Hasta el día 26 de octubre en el Juzgado Letrado de Río Gallegos o para el día 2 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
Las bases de las licitaciones podrán ser consultadas en la 13a. Sección, Comodoro Rivadavia; en la 13a. Sección B, Comandante Piedrabuena; y en el Consorcio Caminero de Puerto Deseado y en el Juzgado Letrado de Río Gallegos.
e2 octubre - v2 novbre.

Licitación pública de las obras del camino de Santiago del Estero a Salta, tramo La Banda a Aurora. Plan de conservación 1934, $ 12.519.—
Hasta el día 23 de Octubre en el Juzgado Federal de Santiago del Estero o para el día 29 de Octubre, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e29 sepbre. v29 octubre.

Licitación pública de las obras del puente sobre el Río San Juan, frente a Villa Independencia, $ 370.961.—
Hasta el día 24 de Octubre en el Juzgado Federal de San Juan, o para el día 30 de Octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e29 sepbre. v30 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de Henry Bell a 25 de Mayo, con desviación a Ramón Biaus, pesos 12.858.—
Hasta el día 23 de Octubre, en el Juzgado Federal de Mercedes, o para el día 29 de Octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e29 sepbre. v29 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de Villa Dolores a San Pedro, puente sobre el Río Los Sauces, pesos 85.121.—
Hasta el día 23 de Octubre en el Juzgado Federal de Bell-Ville, o para el día 29 de Octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e29 sepbre. v29 octubre.

Licitación pública de las obras del puente sobre el Río Metán, en el camino de Salta a Tucumán, por Río Piedras, $ 50.875.—
Hasta el día 23 de Octubre en el Juzgado Federal de Salta o para el día 29 de Octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e29 sepbre. v29 octubre.

Licitación pública de las obras de los caminos de acceso a la estación Domselaar, caminos de inmediato acceso — Buenos Aires, $ 25.351.
Hasta el día 21 de Noviembre próximo en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 27 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e-27 octubre-v-27 noviembre.

Licitación pública de las obras de los caminos de acceso a la estación Quequén, camino de inmediato acceso. — Buenos Aires, $ 30.781.
Hasta el día 21 de Noviembre próximo en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 27 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e-27 octubre-v-27 noviembre.

Licitación pública de las obras de los caminos de acceso a las estaciones Blas de Rosales y Nueva Andalucía, Córdoba, $ 27.314.
Hasta el día 21 de Noviembre próximo en el Juzgado Federal de Córdoba o para el día 27 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal
e-27 octubre-v-27 noviembre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras del camino de Contraalmirante Cordero a Viedma, tramo Contraalmirante Cordero a Los Perales. — Río Negro. — $ 30.740.
Hasta el día 22 de Noviembre próximo en el Juzgado Letrado de General Roca o para el 28 del mismo, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e27 octubre — v28 noviembre

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Romano en el camino de Tucumán a Catamarca por Huacra, Tucumán. — $ 13.143.
Hasta el día 22 de Noviembre próximo en el Juzgado Federal de Tucumán o para el día 28 del mismo mes en San Martín 871, Capital Federal.
e27 octubre — v28 noviembre

Expediente 1292.

Licitación pública de las obras del camino de Arroyo Verde a Bahía del Fondo, tramo Comodoro Rivadavia - Trelew, Km. 9,600 a 27,200. — Chubut. — Pesos 26.131.
Hasta el día 22 de Noviembre próximo en el Juzgado Letrado de Rawson, o para el día 28 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
Los planos y pliegos de condiciones, podrán consultarse en la 13a. Sección A, Comodoro Rivadavia, en el Juzgado Letrado de Rawson y en el Consorcio Caminero de Colonia Sarmiento.
e27 oct. v28 nov.

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal a Bahía Blanca, tramo Las Flores - Azul, Sección Cacharí - Azul. Km. 78,303 a Km. 93,791, Buenos Aires. $ 156.626.—
Hasta el día 20 de noviembre, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 26 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e-26 octubre v-26 novbre.

Licitación pública de las obras del camino de Salta a Tucumán por Río Piedras, sección La Pedrera, La Quesera, sección Salta, La Pedrera y sección La Quesera, La Cruz. — Provincia de Salta. — $ 120.864, $ 17.662 y 28.742 respectivamente.
Hasta el día 20 de Noviembre próximo en el Juzgado Federal de Salta o para el día 26 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal. — Se aceptan propuestas globales o por separado.
e26 oct. v26 nov.

Licitación pública de las obras de los caminos de Esquel a Gobernador Costa; de Pampa Agnia a Colonia San Martín y de El Maitén a Esquel, $ 128.433; 28.974 y 126.353, respectivamente.
Hasta el día 31 de octubre, en el Juzgado Letrado de Esquel, o para el día 6 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
Las bases de las licitaciones podrán ser consultadas en San Martín 871, Capital Federal, en el Juzgado Letrado de Esquel, o en la sede del consorcio caminero de Esquel y en la 13.ª Sección Comodoro Rivadavia.
e5 octubre — v31 octubre

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.º 378, hasta el día 5 de noviembre, a las 14 horas, para la provisión de acero dulce, redondo, curupay, pedregullo, adoquines, arena y cemento, destinados para obras del Anexo L. Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas, previo pago de $ 10.— m|n., en sellado nacional. La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicado, en la Dirección General de Navegación y Puertos.
e5 octubre — v5 novbre.

Llámase a licitación pública N.° 377, hasta el 16 de Noviembre, a las 16 horas, para la provisión de metales, hierro galvanizado, productos químicos, arandelas, puntas paris, empaquetaduras, herramientas, ferretería, cueros y correas, cabos y cables, manguera, lona y lonilla, material de limpieza, artículos para alumbrado, pinturas, carbón coke, cepillos, escobas, plumeros, maderas del país, pino tea, spruce, etc., etc.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas, previo pago de $ 10 en sellado nacional, por la totalidad de las planillas o $ 2 por cada grupo de materiales.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e17 octubre v16 novbre.

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y OBRAS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación pública para la provisión de un equipo de soldar eléctricamente.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, calle 25 de Mayo N.° 11, donde tendrá lugar la apertura de las propuestas el día 27 de Noviembre de 1934, a las 16 horas.

e22 octubre v26 novbre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Exptes. O. C. 979|34 — O. C. 974|34 — O. C. 1134|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación, y para las fechas que se indican:

2 de noviembre de 1934 — Bretes y tranqueras. (O. C. 979|34).

5 de noviembre de 1934 — Herramientas varias. (O. C. 974|34).

22 de noviembre de 1934 — Repuestos para locomotoras, coches y vagones. (O. C. 1134|34).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la mencionada Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles, de 11,30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno.

La Administración

e2 octubre, v22 novbre.

Expedientes O. C. 1444|34. — O. C. 1393|34. — O. C. 1475|34. — O. C. 1425|34. — O. C. 1382|34. — Llámase a licitación pública para las fechas que se indican a continuación y por los materiales que se detallan:

16 de Noviembre de 1934. Automóviles y camiones (O. C. 1444|34).

17 de Noviembre de 1934: Alambres, tejidos de alambres, y torniquetes (O. C. 1393|34).

20 de Noviembre de 1934: Vidrios dobles y sencillos y vidrios con inserción metálica (O. C. 1475|34).

21 de Noviembre de 1934: Acero dulce en chapas lisas. (O. C. 1425|34).

23 de Noviembre de 1934: Porosos para pilas. (O. C. 1382|34).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180 — 4.° piso, a las 16, 10, 15, 15 y 15 horashoras, respectivamente, y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la mencionada Oficina y retirados de la Tesorería General, todos los días, hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas, y previo el pago del valor que a cada uno se le asigna.

La Administración

e20 octubre v23 novbre.

Expedientes O. C. 1401|34. — O. C. 1380|34. — O. C. 1408|34. — O. C. 1409|34. — O. C. 1418|34. — O. C. 1438|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

12 de Noviembre de 1934: Bolsas de arpillera. (O. C. 1401|34).

13 de Noviembre de 1934: Cines, vasos, etc. para pilas (O. C. 1380|34).

14 Noviembre de 1934: Estopas, lana hilada y trapos lavados, (O. C. 1408|34).

15 de Noviembre de 1934: Carbón coke y fragua. (O. C. 1409|34).

16 de Noviembre de 1934: Carburo en piedra y granulado. (O. C. 1418|34).

19 de Noviembre de 1934: Metales en lingotes, (aluminio, antimonio, estaño, hierro, plomo, cinc y metal reductor M (O. C. 1438|34).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180. — 4.° piso, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados de la Tesorería General, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, y previo pago del valor que a cada uno se le asigna.

La Administración

e16 octubre v19 novbre.

Exptes. O. C. 1290|34. — O. C. 1325|34. — O. C. 1349|34. — O. C. 1351|34. — O. C. 1324|34. — O. C. 1348|34.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

30 de Octubre de 1934. — Cemento portland (O. C. 1290|34).

31 de Octubre de 1934. — Acero dulce en barras (O. C. 1325|34).

6 de Noviembre de 1934. — Acero dulce en perfiles, chapas, etc. (O. C. 1349|34).

7 de Noviembre de 1934. — Baterías de acumuladores, (O. C. 1351|34).

8 de Noviembre de 1934. — Tornos para llantas, (O. C. 1324|34).

5 de Diciembre de 1934. — Máquina combinada para tornear, fresar agujerear y roscar, (O. C. 1348|34).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180 - 4.° piso, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la mencionada Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180 - 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas y previo pago del valor que a cada uno se le asigna.

e29 sepbre. v5 dicbre.

Llámase a licitación pública, para la provisión de madera de pinotea, con fecha de apertura al 9 de Noviembre de 1934, expediente O. C. 1370|34.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes) de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 (4.° piso), el día señalado, a las 15 hs. en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la referida Oficina de Licitaciones, todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

e8 octubre v9 novbre.

Expte. O. C. 1436|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de plombajinas, tierra y ladrillos refractarios, en las cantidades y demás condiciones del pliego N.° 1435|34.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, el día 27 de Noviembre, de 1934, a las 15 horas, y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en la mencionada Oficina y retirado de la Tesorería General, San José 180 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 10.00 m|n. cada uno.

La Administración

e27 octubre v26 novbre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Leonidas Araujo Soria**, ex Receptor de la Receptoría de Puerto Deseado, para que dentro de los nueve días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar los cargos que se le formulan por resolución N.° 5888, dictada por esta Contaduría General el día . . de Septiembre del año en curso, todo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 36.

e-24 octubre N.° 457-s.p.p.-v-3 nov.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Martín Seminario**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 1.000 m|nac., importe de la fianza que otorgó a la ex empleada de la Dirección General de Correos y Telégrafos Celina Piñero de Olivera, quien dejó una deuda en la repartición por mayor suma.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 48|1934). — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50.

e-24 octubre N.° 458-s.p.p.-v-5 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Benito Araya**, ex Jefe de la Oficina "Anguil-Dist" 25"" de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezca a contestar el cargo por la suma de $ 150 m|n., que se le formalizó como responsable del falso reembolso del giro postal N.° 52.864 Ll, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Causa Fiscal N.° 285|1933). — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 40.

e-24 octubre N.° 459-s.p.p.-v-5 noviembre

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Enrique Mota del Campillo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota número 3038 A|934, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor se ignora, paquete s|c., fecha de entrada al puerto ..., marca S|M., s|n., envase rollo, cantidad 1 alambre.

El Jefe

e27 octubre v14 novbre.

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho a (18) diez y ocho litros de caña en dos damajuanas, detenidas por expediente 104-O-1934; a (24) veinte y cuatro kilos encurtidos en frascos y (6) seis kilos dulces de todas clases detenidos por expediente N.° 330-C-1934; a (20) veinte kilos plomo labrados o no de la partida 1395 detenido por expediente N.° 305-R-1934; a (11.500) once mil quinientos gramos cigarrillos en general detenidos por expediente N.° 90-T-1934; para que comparezcan a prestar declaración en los mismos. Por el mismo término se hace saber a todos los que se consideren con derecho a (46) cuarenta y seis gramos alhajas de oro usadas, 18 kilates, (6) seis gramos alhajas de oro usadas con pequeñas piedritas finas en tres anillos, (1) un par aros usado de oro bajo con diamantitos pesando 1 y 1|2 gramos, detenidos por expediente 270-R-1934; que el señor Administrador con fecha 2 del actual, ha dictado resolución definitiva, cuya parte dispositiva dice así: "Comisar la mercadería en infracción, a beneficio del aprehensor y sin perjuicio de lo que al fisco corresponda. — Hágase saber, notificándose la sentencia por edictos, y, haciéndose efectivo el comiso decretado, pasen estos autos a las Direcciones de Alcaidía y Contaduría a sus efectos, debiendo tener presente esta última lo resuelto en el expediente 12-W-1932 ó 498-S-de 1933; tome nota previamente Teneduría de Libros, dése oportuna intervención a Impuestos Internos y cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo. Mota del Campillo".

Asesoría y Sumarios, Octubre 22 de 1934. — Jack Rodrigué, Sub-Asesor Letrado.

e26 octubre v31 octubre.

ADUANA DE ROSARIO

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de Rosario, don Juan Carlos Sánchez Boado, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 247|A., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 247|A.

Vapor "Punta Memoria", paquete 289, fecha ne entrada al puerto Abril 10|934, marca V. P., s|n., envase vigas 30.

El Jefe

e26 octubre v31 octubre.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Daniel Sokolsky**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1934.

El Secretario

e9 oct. v14 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, **Teresa Emilia Josefina y María Rosatti**, en su carácter de hijas, del ex jubilado, don Juan Rosatti.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1934.
El Prosecretario
e-29 oct. v-31 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión **Tela** Ley 4349, doña **Juana K. de Signorelli y doña Juana B. de Signorelli**, en su carácter de viuda y madre, del ex Empleado de Correos y Telégrafos, don Luis Signorelli.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1934.
El Prosecretario
e-29 oct. v-31 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Inés Fortini de Palombo** y doña **María Palombo**, en su carácter de viuda e hija, del ex jubilado, don Domingo Palombo.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1934.
El Prosecretario
e-29 oct. v-31 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Saint Girons de Goudoume**, en su carácter de madre, del ex Maestro de 3.ª Categoría de la Escuela N.° 20 del C. E. 16, don Juan Jacinto Goudoumé.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1934.
El Prosecretario
e-29 oct. v-31 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Elpidia Martínez de Peralta**, por sí y su hijo menor Artemio Ramón, en su carácter de viuda e hijo del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Bonifacio Peralta.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1934.
El Prosecretario
e-29 oct. v-31 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Julia R. de Giussi**, doña **Luisa de Giussi** y don **Juan Giussi**, en su carácter de viuda y padres del ex jornalero de las Obras Sanitarias de la Nación, don Jesús Anastacio Giussi.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1934.
El Prosecretario
e-29 oct. v-31 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Espil de Cossio** y doña **Clelia Scelzi de Cossio**, en su carácter de madre y viuda del ex Administrador de la Aduana de Concepción del Uruguay, don Aquilino Cossio.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1934.
El Prosecretario
e-29 oct. v-31 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Anastasia Zumalde de Duque**, en su carácter de viuda del el ex jubilado don Manuel Duque.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1934.
El Prosecretario
e-29 oct. v-31 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Amanda Silva de Amuchastegui**, por sí y su hija menor **Ramona Haydée**, en su carácter de viuda e hija del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Hipólito Amuchástegui.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1934.
El Prosecretario
e-29 oct. v-31 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, Dña. **Luisa Aída Tombornini, de Pou**, por sí y sus hijos menores, **Yrma Myriam** y **Julio César Pou**, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado de los Ferrocarriles del Estado, don José Antonio Pou.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1934.
El Prosecretario
e-29 oct. v-31 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Sara E. González Calderón de Martínez**, por sí y sus hijos menores, Celia Gladys y Roberto Regulo Martínez, en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado don Roberto Claudio Martínez.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1934.
El Prosecretario
e29 oct v31 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Graciela H. de Viñas**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Manuel Eugenio Viñas.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1934.
El Prosecretario
e29 oct. v31 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Emilia Zaccaro de Monetti**, por sí y sus hijos menores, **María Esther Carmen, Domingo, Esther Elena Monetti** y por cuenta propia, doña Zulema Mercedes Monetti, en su carácter de viuda e hijos del ex capataz del M. de Obras Públicas, don Domingo Monetti.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1934.
El Prosecretario
e29 oct. v31 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Gerónima Falcone de Bonelli**, por sí y su hijo menor, **Ubaldo Santiago** y por cuenta propia, doña **Haelides Felisa**, en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado don Agustín Bonelli.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1934.
El Prosecretario
e29 oct. v31 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Mónica Majatán de Belitrand**, por sí y sus hijos menores, **Ada Jorgelina, Ana Margarita, Augusto Jorge y Alba Rosa Belitrand**, en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado don Augusto Belitrand.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1934
El Prosecretario
e29 oct. v31 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Hasil Tubasi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1934.
El Secretario.
e26 octubre v30 novbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Christoforón**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1934.
El Secretario.
e26 octubre v30 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel A. Riviello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1934.
El Secretario
e9 oct. v14 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Vercesi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1934. —
El Secretario
e9 oct. N.° v14 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antanas Leleiva** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1934.
El Secretario
e29 sepbre. v5 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Blumenkamp**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1934.
El Secretario
e3 oct. v5 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Severo Santarán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1934.
El Secretario
e3 oct. v5 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Blumenkamp**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1934.
El Secretario
e8 oct. v13 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Kaña**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1934.
El Secretario.
e8 oct. v13 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **David Iglesias** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934.
El Secretario
e29 sepbre. v5 novbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Jofre**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1934.
El Secretario
e29 sepbre. v5 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Teodoro Malowicka**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1934. —
El Secretario
e24 octubre — v29 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan q e alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Abel González**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1934. —
El Secretario
e24 octubre — v29 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima, el obrero don **Andrés Matías Andriópulos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1934. —
El Secretario.
e24 octubre v29 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Lepore**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1934. —
El Secretario.
e24 octubre v29 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Masztaller**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1934. —
El Secretario.
e24 octubre v29 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Constantino Meregiano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1934. —
El Secretario
e24 octubre — v29 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Felisa Trotta de Posca**, por sí y sus hijos menores, Ramona Virginia y Arnaldo Aníbal, en su carácter de viuda e hijos, del ex Empleado de los Ferrocarriles del Estado, don Mario Posca.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1934.
El Prosecretario
e-29 oct. v-31 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los benef'cios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Quintina Araujo de Bouquet**, en su carácter de viuda, del ex peón del Colegio Militar, don Ernesto Julio Bouquet.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1934.
El Prosecretario
e-29 oct. v-31 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Herrera de Merli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1934.
— Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e3 octubre N.° 015562 s|p.p. v 8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Martínez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1934
— José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle, centro
e3 octubre N.° 01580 s|p.p. v8 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Corina Ocampo**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1934.
— Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 sep. N.° 01499 s|p.p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los componentes de la razón social **Nielsen y Compañía**, a **C. J. Montenegro**, y **Juan B. Iriart**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al Artículo 138 de la Ley de Correos, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde. — Rosario, Septiembre 19 de 1934. — José María Lejarza, secretario.
e26 sept. N.° 1527 s|p.p. v31 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Andrés Parussolo, alias "Venecia", procesado por el delito de homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934.
— Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.
e26 sep. N.° 01503 s|p.p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Cap tal Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Enrique Arca**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934.
— Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e26 sep. N.° 01505 s|p.p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Breide o José Servia, o José Lardale, o José Dilate**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934.
— Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e26 sepbre. N.° 0149 s|p|r v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salvador Froio**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1934.
— Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e26 sep. N.° 01506 s|p.p. v31 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ernesto Desimone**, procesado por el delito de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1934. —
Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.
e24 octubre N.° 01644 s|p.p. v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar des de la primera publicación del presente a Adolfo Quintela, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. —
Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e10 oct. N.° 1602 s|p.p. v15 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luciano Leiva, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de rapto y estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. —
Daniel C. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.
e10 oct. N.° 1603 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Virginio Hernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. —
Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e10 oct. N.° 1600 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Aquiles Spelanzón**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934.
— Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e26 sepbre. N.° 01496 s|p|p. v31 octubre.

El Juez Civil, doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a los herederos y acreedores de don **Antonio Bava**, cuyo juicio sucesorio tramita por ante la Secretaría N.° 2.
Buenos Aires, Oct bre 16 de 1934. —
Carlos Rodríguez Larreta, secretario.
e24 oct. N.° 1656 s|p.p. v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Pablo L Sánchez** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudaciones reiteradas, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1934. —
Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.
e24 oct. N.° 1657 s|p.p. v28 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Juan Luis Moyano y M. Goitía**, procesados por asociación ilícita y estafa, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1934. —
Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.
e24 oct. N.° 1658 s|p.p. v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Alfano**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1934. —
José Mancinelli, secretario.
e24 oct. N.° 1659 s|p.p. v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Barkal**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e24 oct. N.° 01648 s|p|p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Federico González**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e24 oct. N.° 01649 s|p|p. v28 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Jacobo Schwartz**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1934. — Raúl Rodríguez Urquijo, secretario.

e24 oct. N.° 01645 s|p|p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luisa Sánchez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sob e Lavalle, centro.

e24 oct. N.° 01646 s|p|p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Anílcar Loza y Celao Oscar Loza**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Miguel Frías Farías, secretario.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1934. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

e10 oct. N.° 1588 s.p|p| v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Damelio**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1934. — Miguel Frías Farías, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

e10 oct. N.° 1589 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Adelaido García**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e26 sept. N.° 1521 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **E. Benegas, Manuel Iglesias, Juana de Bessone, Cruz M. Ortiz, Rosa Arrieta, Alejandro Zazun, Petrona Díaz y Crescencio Piriz**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al Artículo 57 de la Ley de Correos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Rosario, Septiembre 19 de 1934. —

José María Lejarza, secretario.

e26 sept. N.° 1522 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Calixto Calderón**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 3959, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Rosario, Septiembre 19 de 1934. —

José María Lejarza, secretario.

e26 sept. N.° 1523 s|p.p. v31 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Jorge César Silveyra Reyes**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septbre. 29 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e10 oct. N.° 1590 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treitna días, acontar desde la primera publicación del presente, a **Palmira Pagliarini de Cavalli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto provocado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e10 octubre N.° 01597 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **F. Navarro y Domingo Rey**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e26 sep. N.° 01502 s|p.p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eslaine Najul**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e26 sept. N.° 1519 s|p.p. v31 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pelayo Castro**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.

e26 sep. N.° 01504 s|p.p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Laberne**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e26 sept. N.° 1518 s|p.p. v31 octubre

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Arturo Urien**.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Nicolás M. Videla, secretario.

e17 octubre N.° 1622 s|p.p| v21 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Guillermo Moll**, procesado por evasión, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.

e26 septbre. N.° s|p.p. 1508 v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Arturo Parnolo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e10 oct. N.° 1599 s|p.p. v15 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **García & Alvarez**, los que según antecedentes de su quiebra, están procesados por defraudación, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.

e10 oct. N.° 1605 s|p.p. v15 nov.

El Juez Dr. José C. Migueus cita por treinta días a herederos y acreedores de **Agustín Raggio**.

Buenos Aires, Septbre. 14 de 1934. — Enrique Giraudy, secretario.

e10 oct. N.° 1592 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, se cita y emplaza a don **José Jaureguiberry**, para que dentro de quince días comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar intervención en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial y multa, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. — Nicolás M. Videla, secretario.

e24 oct. N.° 1638 s|p.p. v10 nov.

El Juez de lo Civil doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Carmelo Donadío**.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1934. — Ubaldo Romero, secretario.

e24 oct. N.° 1639 s|p.p. v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Díaz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e10 octubre N.° 01598 s|p.p. v15 nov.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco P. Rosales**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934. — Patricio M. Coghlan, secretario.

e24 octubre s|p.p. 1668 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aveto Camusi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Lavalle, Centro.

e24 octubre s pp. 1669 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Bezmalinovich**, en el sumario N.° 16.318, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934. —

José Mancinelli, secretario.

e24 octubre N.° 1651 s|p.p. v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, al procesado **Rogelio Sanabria**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1934. — César S. Vásquez, secretario.

e10 oct. N.° 1609 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Valentín Hernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1934. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 oct. N.° 01557 s|p|p. v8 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Oreste Ulbano**, procesado por defraudación y falsificación de firma, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934. — R. S. Naón (h), secretario.

e3 octubre N.° 01564 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Carlos Marini**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 oct. N.° 01558 s|p|p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique De Angelis o Martinelli o Delfrete**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e3 oct. N.° 01559 s|p|p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gerardo Gatti o Gotti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e26 sepbre. N.° 01492 s|p|p. v31 octubre.

Por disposición del Sr. Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Dr. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a los condenados Hersch Lejtman y Samuel Granat, por el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en la causa que por falsificación de documentos se les sigue, en virtud de haberles sido revocada la libertad condicional que les fuera acordada, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, causa que se tramita por la Secretaría a mi cargo.

Secretaría, Junio 20 de 1934. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e3 oct. N.° 01553 s|p|p. v8 novbre.

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se emplaza por treinta día, a contar desde la primera publicación del presente a **Ernesto Julio Ortiz**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue en este Juzgado por infracción al artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 30 de 1934. — Patricio M. Coghlan, secretario.

Juzgado Federal: Tucumán y Talcahuano, 1er. piso.

e3 oct. N.° 01554 s|p|p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisca Zacaría**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 oct. N.° 01556 s|p|p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Pablo Torres y Emilio Losmann**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al Artículo 2 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde. — Rosario, Septiembre 19 de 1934. — José María Lejarza, secretario.

e26 sept. N.° 1525 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eva Luisa viuda de Osborne**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Artículo 164 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Rosario, Septiembre 19 de 1934. — José María Lejarza, secretario.

e26 sept. N.° 1526 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza, a **Kuba Stern**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán tercer piso.

e26 sepbre. N.° 01494 s|p|p. v31 octubre.

El Juez de lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Amleto Migliorini**.

Buenos Aires, Agosto .. de 1934. — Ubaldo Romero, secretario.

e26 sepbre. N.° 01497 s|p|p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Esper, para que dentro del dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e26 sepbre. N.° 1509 s|p.p. v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arnoldo Espejo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e26 septbre. N.° 1510 s|p.p. v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro M. Muraccioli, María Elena Soubelet de Muraccioli, Félix Anzoategui y Carlos Alfredo Tornquist**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la Ley N.° 11.210 (Represión de Monopolios y Trusts), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle al centro.

27 sepbre. N.° 1511 s|p.p v2 nov.

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Jantus, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a **Mario Varsi**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado: "Backer y Varsi, Aduana 611-C-1931", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e3 oct. N.° 01552 s|p|p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Benassi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e3 octubre N.° 01570 s|p.p. v8 novbre.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Camilo Clanico**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría número 42.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1934. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e3 oct. N.° 01555 s|p|p. v8 novbre.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Plácida Alcaraz**.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1934. — Nicolás M. Videla, secretario.

e6 oct. N.° 1575 s|p.p. v12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a don Tomás García, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e3 oct. N.° 1547 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Liarrio Apanovich o Sdanovich**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 septbre. N.° 1513 s|p.p. v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsedad en instrumento público, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e26 sepbre. N.° 01495 s|p|p. v31 octubre.

El Juez de lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el "Círculo Belge" o "Cercle Belge".

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934. — Ubaldo Romero, secretario.

e26 sep. N.° 01500 s|p.p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Galache**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e26 septbre. N.° 1512 s|p.p. v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Galimberti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e26 sep. N.° 01501 s|p.p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a César Rossi y Eduardo Reixach, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al Artículo 25 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Rosario, Septiembre 19 de 1934. — José María Lejarza, secretario.

e26 sept. N.° 1524 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Virgallito**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1934. — José Luis Romero Victórica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e24 oct. N.° 1660 s|p.p. v28 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hipólito Limón**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1934. — José Luis Romero Victórica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e24 oct. N.° 1661 s|p.p. v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Mariani**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934. — José Mancinelli, secretario.

e24 oct. N.° 01650 s|p|p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez en lo Correccional de la Capital Federal, doctor César Viale, se cita y emplaza a **Pablo Serando**, procesado por el delito de lesiones, artículo 89 del Código Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934. — Juan Carlos Durán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e24 octubre N.° 1653 s|p.p. v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón D. Oviedo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e24 octubre N.° 1654 s|p.p. v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pereiro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e24 octubre N.° 1655 s|p.p. v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pascual De Bernardo**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e10 oct. N.° 1607 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Alvaro Dobarro**, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e10 oct. N.° 1608 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Paillán**, procesado por el delito de violación de domicilio y lesiones para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septbre. 25 de 1934. — Ernesto Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicio, Lavalle y Uruguay.

e10 oct. N.° 1583 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ana Ubinck o Uhzineck o Uhineck**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e10 oct. N.° 1601 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José González Rodríguez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septbre. 27 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e10 oct. N.° 1585 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victorino Ortiz**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934. — Luis A. Bianchi, cretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia Tercer Piso.

e17 Oct. N.° 1625 s|p.p v21 noviembre

El Juez en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, cita durante treinta días a herederos y acreedores de don **Carmelo D' Agostino**.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1934. — Luis Quirno Costa, secretario.

e17 octubre N.° 1624 s|p|p. v21 nov.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José Ferré Solé**.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. — Enrique Aranda, secretario.

e17 oct. N.° 1618 s|p|p. v21 nov.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Pascasio Blanco**.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. — Enrique Aranda, secretario.

e17 oct. N.° 1619 s|p|p. v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Armagno**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e17 oct. N.° 1620 s|p|p. v21 nov.

El Juez doctor José C. Miguens, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Rosa González de López**.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. — Enrique Aranda, secretario.

e17 oct. N.° 1621 s|p|p. v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Bartolomé J. Ferrer**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, baj apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e24 octubre N.° 1652 s|p.p. v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Oscar Sicardini**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e17 octubre N.° 1623 s| p| p| v21 nov.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Germán O. Herman Hahn**.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1934. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e17 octubre N.° 1611 s.p.p. v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama empleza a **Luis Greco**, procesado por el delito de hurto, causa número 9435, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1934. — P. M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-17 oct. N.° 1613 s.p.p. v-21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Seoane**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e17 oct. N.° 1615 s|p.p. v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Morello**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934.— Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e17 oct. N.° 1616 s|p.p. v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Salomón Sinay**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e17 oct. N.° 1617 s|p.p. v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Ada Lercari o Ada María Lercari de Ferrer**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

e17 oct. N.° 1614 s|p.p. v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Vives**, procesado por defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e10 oct. N.° 1606 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Matías Oliver**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e26 septbre. N.° 1507 s|p.p. v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis V. Angeliai**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — José Mancinelli, secretario.

e10 octubre N.° 01596 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Adelaido García Uribarri**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e10 octubre N.° 01594 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Mario Varsi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa "Varsi Echazareta y Pinto", por defraudación, que tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser considerado rebelde.

E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e26 septbre. N.° 1514 s|p.p. v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felisa Godoy**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1934. — Rodolfo G. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e3 oct. N.° 1551 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José María Grobas**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septbre. 27 de 1934. — Gregorio A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e10 oct. N.° 1584 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Marcelo Sosa**, procesado por el delito de hurto (causa número 9369) para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e3 oct. N.° 1542 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan José Maina**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e3 oct. N.° 1543 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Enrique Zeballos y Julio César Rampa**, procesados por el delito de defraudación y falsificación de documento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e3 oct. N.° 1544 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Melbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nunziata Ranno Chamorro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e3 oct. N.° 1545 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Ramón Alorso**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio y robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 oct. N.° 1546 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Aníbal Prnubado**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1934. — José Mancinelli, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e10 octubre N.° 01592 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Angel López**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — José Mancinelli, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e10 octubre N.° 01595 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Peisotto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle, centro.

e10 octubre N.° 01591 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan S. Gutiérrez**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

José Mansinelli, secretario.

Buenos Aires, Septbre. 27 de 1934. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso

e10 oct. N.° 1586 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instruccion en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Díaz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septbre. 28 de 1934. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

e10 oct. N.° 1587 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Esteban y García de Quesada**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1934. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e24 octubre s|pp. 1662 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alori o Alloro Domingo, Francisco Arbelos, Ismael R. Etchichury, Villabrille María Asunción, Roscoe Jorge, Robles Rafael R.**, procesados por estafa; **Bauer Juan Pedro, Alcorta José Miguel, Romeo Ceballos, Armando Arturo Lavaggi, Joaquín Arnaldo Jacobson, Fernández Santamarina Julio**, procesados por defraudación; **Natalio Rosas, Juan González, Quintana María (a) Mery, Galieri Susana** procesados por hurto; **Siro Magistrale**, procesado por robo; **Di Giorgio Cayetano**, procesado por tentativa de extorsión; **Arturo Huerta, Raúl Baghino, Luis B. Carballido, Máximo Balma**, procesados por quiebra; **Oscar Rey**, procesado por alteración de documento y defraudación; **José Rapuani, José Luis Bottari**, procesados por infracción Art. 293 del C. Penal, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las causas mencionadas, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, si no lo hicieran.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1934. — E. N. Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Talcahuano y Lavalle, piso 3.°

e24 octubre s|pp. 1663 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Carlos Alberto Bottini**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e24 octubre N.° 01640 s|p.p. v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Francisco Antonio Bonnano**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e24 octubre N.° 01641 s|p.p. v28 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pedro Cibils**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e24 octubre N.° 01642 s|p.p. v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Francisco Coca**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e24 octubre N.° 01643 s|p.p. v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días que se contarán desde la primera publicación del presente a **Luis Torchio**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le truye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1934. — César S. Vásquez, secretario.

e3 oct. N.° 1548 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique D'Angelis**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento le ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e3 oct. N.° 1549 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Teriggi Lufio**, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e3 oct. N.° 1550 s|p.p. v8 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Seoane**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e10 oct. N.° 1604 s|p.p. v15 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo, **Juan Luis Saule**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.

e25 octubre N.° 1.647 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Julia A. de García o Delia Carrera**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1934 — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e26 sept. N.° 1520 s|p.p. v31 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Horacio Díaz**, procesado por el delito de defraudación. a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e3 oct. N.° 01560 s|p|p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos R'koy**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1934. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 oct. N.° 01561 s|p|p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlina García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1934. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e24 octubre s|pp. 1664 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Díaz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1934. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e24 octubre s|pp. 1665 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salvador Russo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1934. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e24 octubre s.pp. 1666 v2 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Ludueña**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1934. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e24 octubre s|pp. 1667 v28 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Joaquín Pintos o Joaquín Luna**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que ese le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.

e26 sepbre. N.° 01493 s|p|p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar de la primera publicación de este edicto, al prófugo **Vicente Jorge Ezquerra**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado debelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e26 sepbre. N.° 01498 s|p'p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rodolfo Medina, se cita, llama y emplaza a **Francisco Nepomuzky**, para que dentro del término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la renta fiscal. (Exp. N.° 30.379), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

La Plata, Septiembre 21 de 1934. — Enrique S. Allchurch, secretario.

e26 sept. N.° 1528 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Di Rissio (a) Peorito**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e26 sepbre. N.° 01491 s|p|p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Roberto Antonucci**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 octubre N.° 01571 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Ana Fijanova de Sulimovich**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos. para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e3 octubre N.° 01572 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benigno Vidal Avellaneda y Roberto Gregorio Amato**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por inf. a los artículos 292 y 247 al 1.° y 293 y 247 del C. Penal al 2.°, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e3 octubre N. 01563 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Juan Ramón Alonso**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 octubre N.° 01565 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Herrán y Elizardo Romero**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e3 octubre N.° 01566 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Lemos**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934. — José Mancinelli, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e3 octubre N.° 01567 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a **Tomás Tirapu**, procesado por el delito de cohecho, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e3 octubre N.° 01568 s|p.p. v8 novbre.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"CORPORACION INDUSTRIAL DE PRODUCTOS OLEAGINOSOS (C. I. P. O.) RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Edictos

Por mandato del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, Secretaría del doctor S. Estrada, se ha dispuesto la publicación por cinco días de la escritura pasada con fecha 7 de Septiembre de 1934, ante el Escribano don Alfredo Stefani, por la cual el señor don Luis Brisighelli vendió **a favor de** su consocio don Julio Carlos Rossetti y con la expresa conformidad de todos los demás socios, su cuota capital que aquél tenía y le correspondía en la "Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada" que gira en esta plaza bajo el rubro de "Corporación Industrial de Productos Oleaginosos (C. I. P. O.) Responsabilidad Limitada". — Dicha venta se efectuó por la suma de veinte mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires 25 de Octubre de 1934. —

Santiago de Estrada, secretario.

e29 oct, N.° 9682 v3 nov.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ley N.° 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N° 3975.

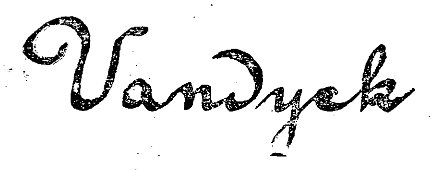
Acta N.° 177.203



Septiembre 3 de 1934. — Oscar Saba Migoni. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.340.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.353



Septiembre 12 de 1934. — Nashua Package Sealing Co. Inc., de Nashua, Hillsboro County, N. Hampshire, E. U. de América. — Para distinguir dispositivos para mojar y|o entregar cintas adhesivas o engomadas, etiquetas y materias similares, en tiras, para uso sobre mostradores, despachos etc. para cerrar paquetes y fijar etiquetas, de la clase 18. — Corregida en: Octubre 23 de 1934. — Aviso N.° 19.517.

v-3 noviembre.

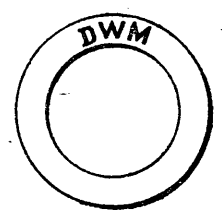
Acta N.° 177.459



Septiembre 17 de 1934. — Bellocq & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.617.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.600



Septiembre 24 de 1934. — Berlin-Karlsruher Industrie-Werke Aktiengesellschaft, de Berlín y Karlsruhe Baden, Alemania. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 19.741.

v-3 noviembre.

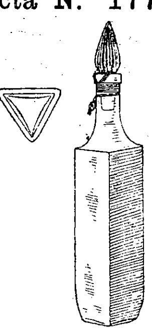
Acta N.° 177.602

DWM

Septiembre 24 de 1934. — Berlín-Karlsruher Industrie-Werke Aktiengesellschaft, de Berlín y Karlsruhe-Baden, Alemanias. — Para distinguir explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Corregida, en Octubre 23 de 1934. — Aviso N.° 19.743.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.642



Septiembre 25 de 1934. — S. A. Myrurgia, de Barcelona, España. — Para distinguir productos y artículos de tocador en general, de la clase 16. — (Envase). — Corregida en, Octubre 23 de 1934. — Aviso N.° 19.762.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.715

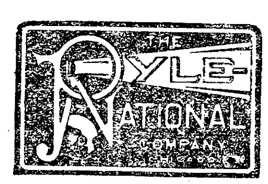
GALENICA

INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 28 de 1934. — Manuel Marcelino Mórtola & Leo Adelstein. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Corregida en Octubre 23 de 1934. — Aviso número 19.849.

v-3 noviembre.

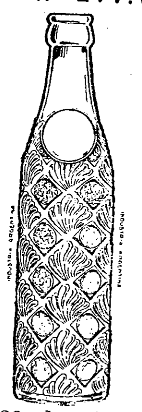
Acta N.° 177.717



Septiembre 24 de 1934. — The Pyce-National Company, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Menos pilas. — Corregida en Octubre 23 de 1934. — Renovación de la N.° 87.160. — Aviso N.° 19.881.

v-3 noviembre.

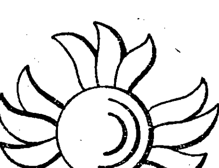
Acta N.° 177.732



Septiembre 28 de 1934. — Cristalerías Papini S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida en Octubre 23 de 1934. — Aviso N.° 19.867.

v-3 noviembre.

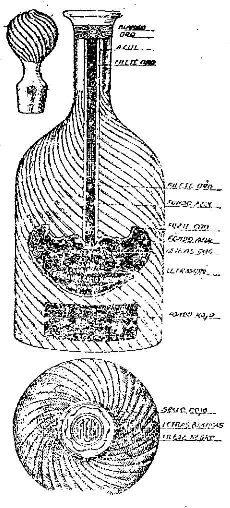
Acta N.° 177.601



Septiembre 24 de 1934. — Berlín-Karlsruher Industrie-Werke Aktiengesellschaft, de Berlín y Karlsruhe-Baden, Alemania. — Para distinguir explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Corregida en Octubre 23 de 1934. — Aviso N.° 19.742.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.739



Septiembre 28 de 1934. — Fernando Gacio Mastache. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — (Envase). — Corregida en Octubre 23 de 1934. — Aviso N.° 19.872.

v-3 noviembre.

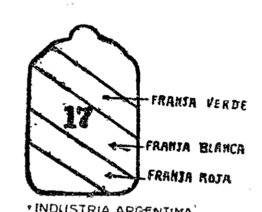
Acta N.° 177.747

ARTURI

Octubre 1.° de 1934. — Carlos Arturi & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 19.888.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.881



Octubre 15 de 1934. — Atilio Colautti. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 87.329. — Aviso N.° 20.054.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.882



Octubre 15 de 1934. — Gutiérrez & Martínez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 87.493.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.006

VARZI

Octubre 17 de 1934. — Italar S .A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 20.158.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.008

REALCO

Octubre 17 de 1934. — J. M. Rendo & Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 20.152.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.884

PAISANITA

Octubre 15 de 1934. — Santiago & Atilio Croce. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 87.556. — Aviso N.° 20.057.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.886

LA RUTA

Octubre 15 de 1934. — Santiago L. Croce. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 89.564. — Aviso N.° 20.059.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.887

VICTORIA

Octubre 15 de 1934. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 87.400. — Aviso N.° 20.052.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.883

UNIVERSAL

Octubre 15 de 1934. — Audisio y Cía. — Para distinguir sombreros, de la clase 16. — Aviso N.° 20.053.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.889

VITALLIUM

Octubre 15 de 1934. — Austenal Laboratories Inc. de N. York, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 20.047.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.890



Octubre 15 de 1934. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 87.442. — Aviso N.° 20.048.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.891



Octubre 15 de 1934. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos calzados. — Renovación de la N.° 87.443. — Aviso número 20.049.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.005

ITALAR

Octubre 17 de 1934. — Italar S .A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 20.157.

v-3 noviembre.

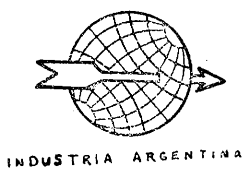
Acta N.° 177.892



Octubre 15 de 1934. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 87.440. — Aviso N.° 20.050.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.893



Octubre 15 de 1934. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos calzados en general y todos sus accesorios. — Renovación de la N.° 87.445. — Aviso N.° 20.051.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.895

Octubre 15 de 1934. — Roque Sanz. —

INDUSTRIA ARGENTINA

Para distinguir alpargatas y accesorios, de la clase 16. — Renovación de la número 87.960. — Aviso N.° 20.036.

v-3 noviembre.

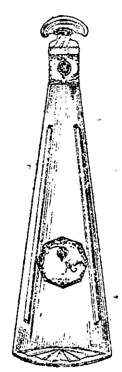
Acta N.° 177.896

MIGNON

Octubre 15 de 1934. — Emilio Nogués. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 87.482. — Aviso N.° 19.793.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.897



Octubre 15 de 1934. — Emilio Nogués. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 87.483. — Aviso N.° 20.034.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.901

CECILIA

Octubre 15 de 1934. — Peña, Pérez y Peña. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaría, perfumera, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.988.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.902

EL FORTIN

Octubre 15 de 1934. — Esteban Bongiovanni. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.989.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.898



Octubre 15 de 1934. — Rafael M. Imbert. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.037.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.899



Octubre 15 de 1934. — Juan Perea y Cía. — Para distinguir azul de lavar, de la clase 14. — Aviso N.° 20.102.

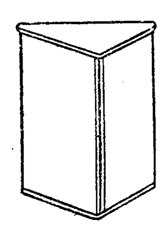
v-3 noviembre.

Acta N.° 177.908

Octubre 15 de 1934. — Luis Carrara. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.042.

v-3 noviembre.

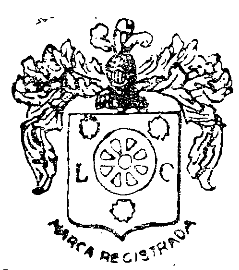
Acta N.° 177.903



Octubre 15 de 1934. — Feit y Olivari Ltda. — Para distinguir aceites minerales, de la clase 3. — Renovación de la N.° 88.116. — Aviso N.° 20.101.

v-3 noviembre.

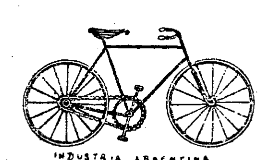
Acta N.° 177.907



Octubre 15 de 1934. — Luis Carrara. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.041.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.894



Octubre 15 de 1934. — Roque Sanz. — Para distinguir alpargatas, zapatillas y calzados en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 87.411. — Aviso N.° 20.035.

v-3 noviembre.

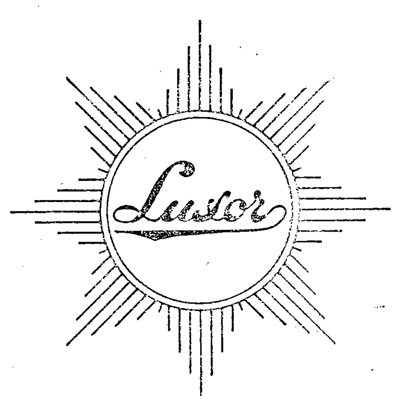
Acta N.° 177.912



Octubre 15 de 1934. — Oscar Domingo Arroupe. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.045.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.913



Octubre 15 de 1934. — Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.028.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.914

"SAV - V"

Octubre 15 de 1934. — S. A. Metallurgique D'Aubrives et Villerupt de Aubrives, Francia. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 20.030.

v-3 noviembre.

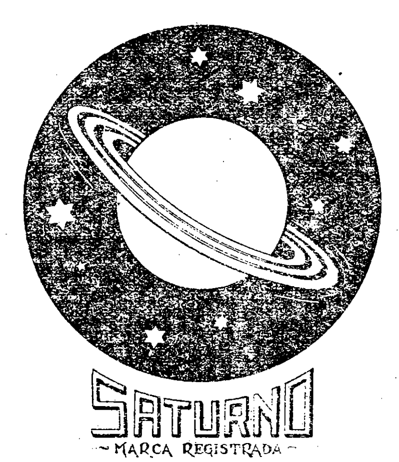
Acta N.° 177.915



Octubre 15 de 1934. — Antonio Torre. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.029.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.916



Octubre 15 de 1934. — Aranovich y Frumkin. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 20.088.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.917

ADOQUIN

Octubre 15 de 1934. — Catalán Hnos. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 20.089.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.918



Octubre 15 de 1934. — Emilio Salvat. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, con excepción de chocolates con leche, chocolate, cafés, cafés torrados y cacaos. — Renovación de la N.° 88.640. — Aviso N.° 20.090.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.919

DITCO

Octubre 15 de 1934. — Ditlevsen & Cía. Ltda., S. A. Comercial Importadora y Exportadora. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 89.216. — Aviso N.° 20.092.

v-3 noviembre.

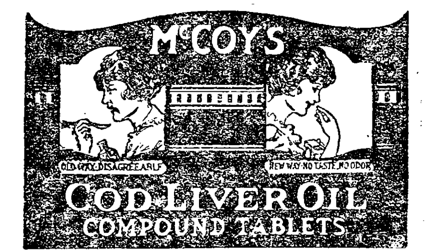
Acta N.° 177.920

DITCO

Octubre 15 de 1934. — Ditlevsen & Cía., S. A. Comercial, Importadora y Exportadora. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 89.217. — Aviso N.° 20.093.

v-3 noviembre.

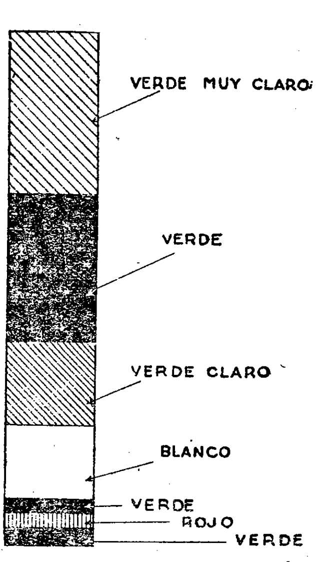
Acta N.° 177.921



Octubre 15 de 1934. — McCoy's Laboratories Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir aceite de hígado de bacalao y comprimidos de compuesto de aceite de hígado de bacalao, de la clase 2. — Renovación de la N.° 89.055. — Aviso N.° 20.094.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.926



Octubre 15 de 1934. — Cía. Swift de La Plata. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.091.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.928



Octubre 15 de 1934. — A. Florio & Cía. — Para distinguir vino Marsala, de la clase 23. — Aviso N.° 20.040.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.929

AUTOBAT

Octubre 15 de 1934. — Auto-Electricidad S. A., de Barcelona, España. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía, sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.060.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.931



Octubre 15 de 1934. — Félix M. Brú. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.061.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.932



Octubre 15 de 1934. — A. Kapelusz & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de control, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 20.072.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.933



Octubre 15 de 1934. — Ermacora, Schifitto & Cía. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Aviso N.° 20.071.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.934

PIO XI

Octubre 15 de 1934. — Rainoldi, Aspesi & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 87.461. — Aviso N.° 20.062.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.944



Octubre 15 de 1934. — Del Santo & Cía. — Para distinguir relojes en general y sus partes y accesorios, de la clase 8. — Aviso N.° 20.084.

v-3 noviembre.

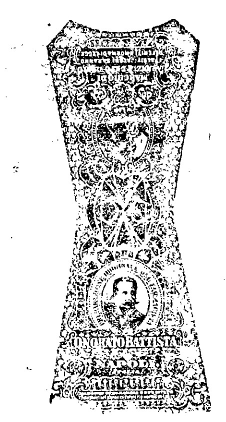
Acta N.° 177.935

PALMAR

Octubre 15 de 1934. — Arnaldo Azabehety. — Para distinguir cepillos para los dientes y las uñas, de la clase 16. — Aviso N.° 20.063.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.936



Octubre 15 de 1934. — Onorato Battista. — Para distinguir productos farmacéuticos, de la clase 2. — Aviso N.° 20.078.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.938



Octubre 15 de 1934. — Fritz Schulz Jun. Aktiengesellschaft, de Leipzig, Alemania. — Para distinguir líquidos para la limpieza de metales, de la clase 14. — Aviso N.° 20.075.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.940

HOREX

Octubre 15 de 1934. — Juan Robert. — Para distinguir relojería en general, de la clase 8. — Aviso N.° 20.079.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.941

EL TAITA

Octubre 15 de 1934. — Emilio López Lastra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.100.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.942

HIGOL

Octubre 15 de 1934. — Federico Howard Mathews. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.082.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.943

VITAMIN - UVA

Octubre 15 de 1934. — Federico Howard Mathews. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.083.

v-3 noviembre.

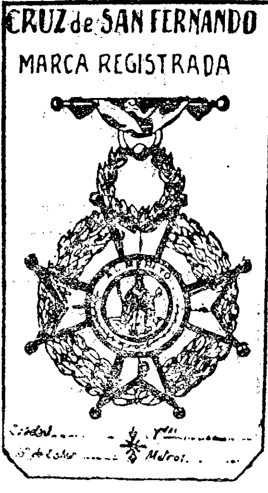
Acta N.° 177.927

CREMOLINA

Octubre 15 de 1934. — Herminia Z. de Laplane. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 87.409. — Aviso N.° 20.099.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.945



Octubre 15 de 1934. — Jalid A. Erut. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 87.345. — Aviso N.° 20.086.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.946

SOLGRAN

Octubre 15 de 1934. — José Tanoira & Cía. — Para distinguir productos de panadería, pastelería y confitería, de la clase 22. — Aviso N.° 20.087.

v-3 noviembre.

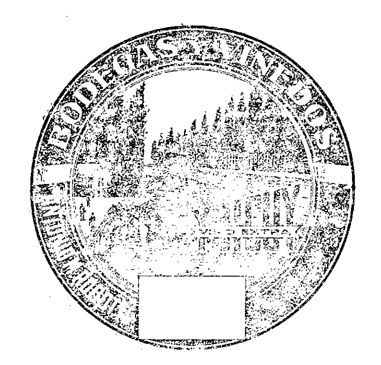
Acta N.° 177.948



Octubre 15 de 1934. — Silvestre L. Tomatti. — Para distinguir revestimientos y yesos para usos dentales, cementos dentales, goma o caucho para la odontología, amalgama, aleaciones y mercurio para amalgama, empleados en odontología, cera para impresiones odontólogas, dientes artificiales y demás artículos afines, de la clase 25. — Aviso N.° 20.080.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.949



Octubre 15 de 1934. — Antonio M. Robotti. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso N.° 20.068.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.950



Octubre 15 de 1934. — Ramón E. Rodríguez y Hermano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 20.067.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.957

EL CANTA CLARO

Octubre 16 de 1934. — Patricio Angulo. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso número 20.110.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.951



Octubre 15 de 1934. — Manuel Nonnenmacher. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso número 20.070.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.952



Octubre 15 de 1934. — Elio Sarich & Cía. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso número 20.066.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.953



Octubre 15 de 1934. — Elio Sarich & Cía. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso número 20.065.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.955

LOGANA

Octubre 16 de 1934. — Buderus'sche Eisenwerke, de Wetzlar, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 88.397. — Aviso número 20.111.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.956

ARGOFLAVINA

Octubre 16 de 1934. — La Química "Bayer-Meister Lucius", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.138.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.030

UNIVOLT

Octubre 18 de 1934. — Standard Oil Company of New Jersey, de Wilmington, Delaware E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 20.198.

v-3 noviembre.

Marca Renunciada N.° 89.215
Acta N.° 104.149

VICTOR

Noviembre 10 de 1934. — La Victor Talking Machini, de N. Jersey, E. U., de América. — Renuncia de su marca en lo que se refiere a: dispositivos esteoscópicos y negatoscópicos, instrumentos opticos, tanques y cubetas para revelaciones fotográficas, cámaras para roenegenografía y accesorios de los instrumentos que anteceden para uso y tratamiento del cuerpo humano o animal, de la clase 6. — Aviso N.° 3.672.

v-3 noviembre.

Marca Renunciada N.° 141.725
Acta N.° 164.734



Diciembre 30 de 1932. — Jams Chadwick & Brothers Ltd., de Bolton, Inglaterra; renucian a todos los derechos que poseen en la marca anexa número 141.725, que les fué concedida por esta Dirección en Mayo 8 de 1933. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso N.° 6.829.

v-3 noviembre.

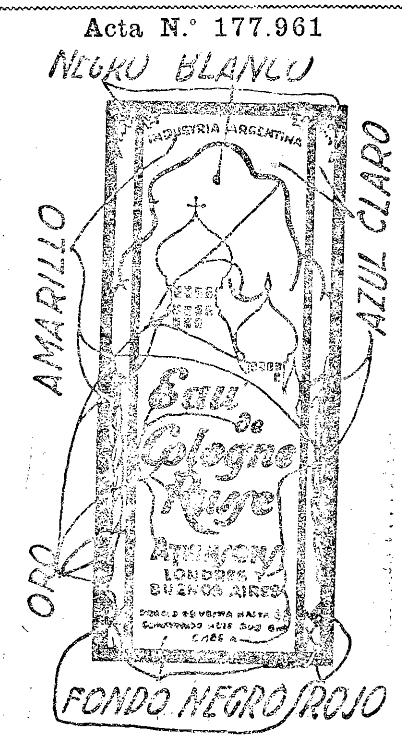
Acta N.° 177.959



Octubre 16 de 1934. — J. & E. Atkinson Ltd., de Londres, Inglaterra y Buenos Aires. — Para distinguir agua de colonia, de la clase 16. — Aviso número 20.127.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.961



Octubre 16 de 1934. — J. & E. Atkinson Ltd., de Londres, Inglaterra y Buenos Aires. — Para distinguir agua de colonia rusa, de la clase 16. — Aviso número 20.129.

v-3 noviembre.

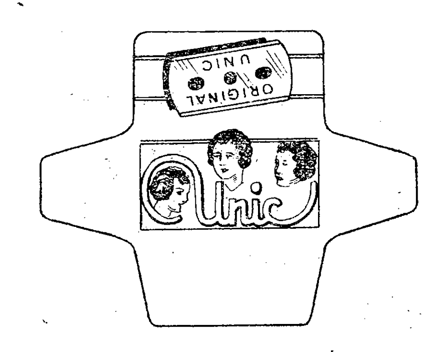
Acta N.° 177.960



Octubre 16 de 1934. — J. & E. Atkinson Ltd., de Londres, Inglaterra y Buenos Aires. — Para distinguir Bay-rum, de la clase 16. — Aviso número 20.128.

v-3 noviembre.

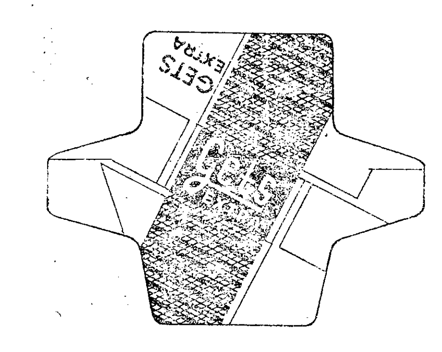
Acta N.° 177.962



Octubre 16 de 1934. — Loewensberg & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería; cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 20.130.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.963



Octubre 16 de 1934. — Loewensberg & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería; cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 20.131.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.964

YARARÁ

Octubre 16 de 1934. — Martín y Cía. Ltda. — S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 89.148. — Aviso número 20.134.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.965

YVATE

Octubre 16 de 1934. — Martín y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 89.149. — Aviso número 20.132.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.966

JEJEN

Octubre 16 de 1934. — Martín y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 89.150. — Aviso número 20.133.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.967

AIRALIA

Octubre 16 de 1934. — S. A. La Fármaco Argentina. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanicquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 89.610. — Aviso N.° 20.135.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.968



Octubre 16 de 1934. — Leyland Motors Ltd., de Leyland, Lancashire, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 20.136.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.969



Octubre 16 de 1934. — Leyland Motors Ltd., de Leyland, Lancashire, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 20.137.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.970

PRESTIGIO

Octubre 16 de 1934. — Rosa Birades. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 20.142.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.978



Octubre 16 de 1934. — Guilino Cosco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 20.795.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.971

NUCLEVITAL

Octubre 16 de 1934. — Luis Berella y Anselmo A. Pelosio. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.143.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.976

SALTONA

Octubre 16 de 1934. — Osmond & Sons Ltd., de Grimsby, Lincolnshire, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 89.450. — Aviso N.° 20.149.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.874

CELTEX

Octubre 16 de 1934. — Southall Bros & Barclay Ltd., de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 89.176. — Aviso número 20.147.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.979

SILVERIN

Octubre 16 de 1934. — Oscar Miguel Iadarola. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.018.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.980

JEPI

Octubre 16 de 1934. — Maisto & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.124.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.981

PERNUCLEOL

Octubre 16 de 1934. — Maisto & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.123.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.982



Octubre 16 de 1934. — Justo G. Padilla. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 87.641. — Aviso N.° 20.122.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.983

LOBOL

Octubre 16 de 1934. — Lever Brothers Ltd., de Port Sunlight, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 89.675. — Aviso N.° 20.120.

v-3 noviembre.

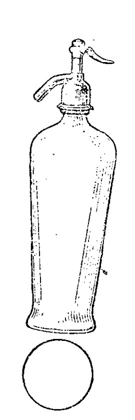
Acta N.° 177.984



Octubre 16 de 1934. — Clara E. Schneidewind de Peters, Hilda A. Peters de Umbreit, Carlos A. Peters, María L. E. Peters, 1|2 y Alberto Peters, 1|2. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Aviso N.° 20.121.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.985



Octubre 16 de 1934. — "La Argentina", S. A. Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (envase. — Renovación de la N.° 88.123. — Aviso N.° 20.085.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.986

PROCETE

Octubre 16 de 1934. — Federico Reilier. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.139.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.987

EFEDROCANFOR

Octubre 16 de 1934. — Verardo & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.118.

v-3 noviembre.

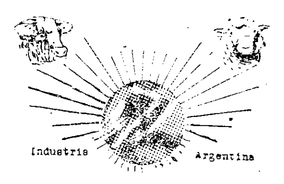
Acta N.° 177.988

CALIZU

Octubre 16 de 1934. — Sucesión de Juan S. Jaca. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 20.140.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.989



Octubre 16 de 1934. — Sucesión de Juan S. Jaca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.141.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.990

TUSÉDIL

Octubre 16 de 1934. — H. Millet & J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.145.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.991

"AFTOCUR"

Octubre 16 de 1934. — Roberto M. Arruabarrena. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.139.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.992



Octubre 17 de 1934. — Luis Traverso. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.109.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.998

AUGE

Octubre 17 de 1934. — José Tiscornia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 89.744. — Aviso N.° 20.103.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.993

EL LONERO

Octubre 17 de 1934. — Arturo Bardach. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.108.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.994

CILIA

Octubre 17 de 1934. — José Tiscornia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 89.746. — Aviso N.° 20.105.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.995

LIDER

Octubre 17 de 1934. — José Tiscornia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 89.745. — Aviso N.° 20.104

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.996

BLESIOT

Octubre 17 de 1934. — Andrés Besio. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 89.052. — Aviso N.° 20.106.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.997

BLESIOT

Octubre 17 de 1934. — Andrés Besio. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 89.053. — Aviso N.° 20.107.

v-3 noviembre.

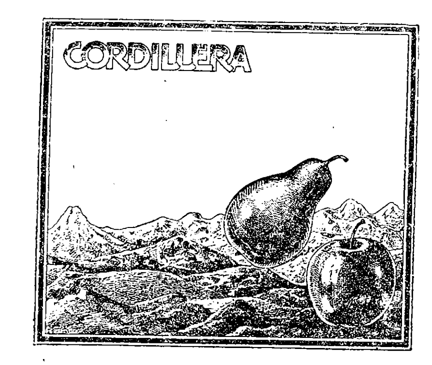
Acta N.° 177.999

LIANA REAL

Octubre 17 de 1934. — Enrique Luraschi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.073.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.958



Octubre 16 de 1934. — J. C. Paldao. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 20.126.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.000

BELLERGAL

Octubre 17 de 1934. — Fabrique de Produits Chimiques Ci-Devant Sandoz, de Bâle, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.171.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.001

CALCIBRONAT

Octubre 17 de 1934. — Fabrique de Produits Chimiques Ci-Devant Sandoz, de Bâle, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.172.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.002

DIGILANID

Octubre 17 de 1934. — Fabrique de Produits Chimiques Ci-Devant Sandoz, de Bâle, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.173.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.003

ITALAR

Octubre 17 de 1934. — Italar S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 20.156.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.004

ITALAR

Octubre 17 de 1934. — Italar S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 20.155.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.883

MONTE GENEROSO
LAGO LUGANO
INDUSTRIA ARGENTINA

Octubre 15 de 1934. — Jornet Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 87.502. — Aviso N.° 20.056.

v-3 noviembre.

"PADILLA"

Acta N.° 177.467

Septiembre 18 de 1934. — Guillermo Padilla Ltda. S. A. Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 88.892. — Aviso N.° 19.621.

v-3 noviembre.

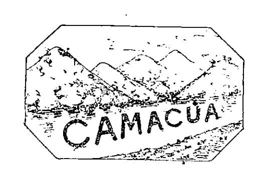
Acta N.° 178.007

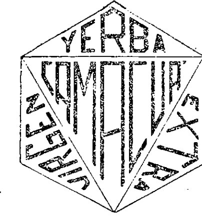
VIDENTIA

Octubre 17 de 1934. — Trajano Brea. — Para distinguir librería, revistas, diarios, publicaciones, impresos y reproducciones en general y artículos de propaganda, de la clase 18. — Aviso número 20.151.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.009





Octubre 17 de 1934. — Angel Berlingeri. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 87.778. — Aviso número 20.153.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.010

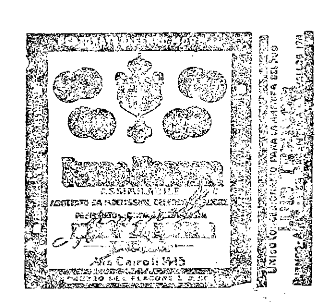
WESTMINSTER

MARCA REGISTRADA

Octubre 17 de 1934. — Lutz Ferrando & Cía. S. A., Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos(de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 20.154.

v-3 noviembre.

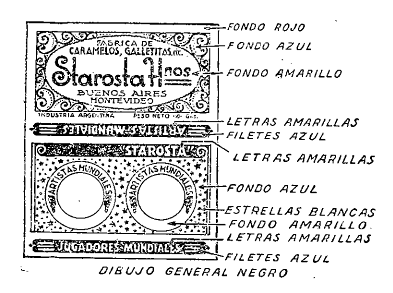
Acta N.° 178.011



Octubre 17 de 1934. — Luis Texidor. — Para distinguir productos farmacéuticos, de la clase 2. — Renovación de la número 88.521. — Aviso número 20.180.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.012



Octubre 17 de 1934. — Starosta Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 20.179.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.013

DIAGONAL

Octubre 17 de 1934. — Senén Cantón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería boneteria, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 18.575.

v-3 noviembre.

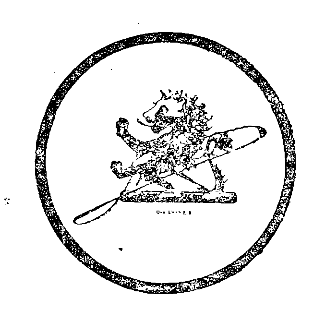
Acta N.° 178.014

EL MACHETERO

Octubre 17 de 1934. — Abraham Palombo. — Para distinguir yerba mate únicamente, de la clase 22. — Aviso número 18.385.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.015



Octubre 17 de 1934. — Ernesto Wadel. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 20.159.

v-3 noviembre.

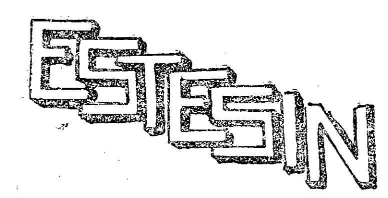
Acta N.° 178.017

GLORIA

Octubre 17 de 1934. — Vicente Ricioppo. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 20.182.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.018



Octubre 17 de 1934. — Carmen M. Hacdo de Sandberg. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.033.

v-3 noviembre.

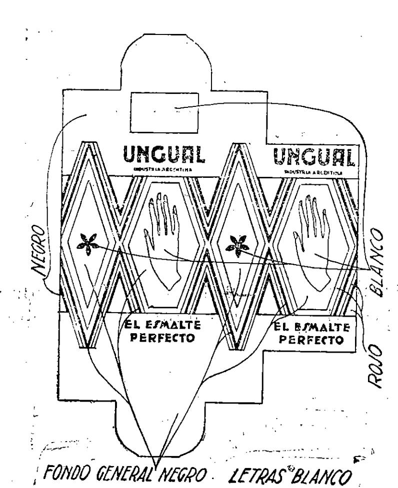
Acta N.° 178.021

LA NUEVA ARTISTICA

Octubre 18 de 1934. — Alejandro Bianchi & Cía. S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 20.176.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.022



Octubre 18 de 1934. — Garuti & Lenz. — Para distinguir productos de perfumería, de la clase 16. — Aviso número 20.188.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.020



Octubre 18 de 1934. — Solá Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 20.174.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.025

BURROUGHS

Octubre 18 de 1934. — Burroughs Adding Machine C°., de Detroit, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos en general para calcular, escribir y controlar, sus accesorios y componentes, de la clase 18. — Renovación de la número 88.290. — Aviso número 20.115.

v-3 noviembre.

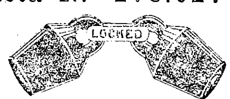
Acta N.° 178.026

Union Special

Octubre 18 de 1934. — Unión Special Machine Company, de Chicago, Ilinois, E. U. de América. — Para distinguir máquinas de coser, sus componentes y accesorios, de la clase 5. — Renovación de la número 87.781. — Aviso número 20.116.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.027



Octubre 18 de 1934. — Unión Special Machine Company, de Chicago, Ilinois, E. U. de América. — Para distinguir máquinas de coser, sus componentes y accesorios, de la clase 5. — Renovación de la número 87.782. — Aviso número 20.117.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.028

ARGENTA

Octubre 18 de 1934. — Wachter Rienzi & Cía. S. en C. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 20.208.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.034



Octubre 18 de 1934. — Juan B. Affranchino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 87.951. — Aviso número 20.197.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.031

CUBANARES

Octubre 18 de 1934. — Juan Pascual & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 20.192.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.032



Octubre 18 de 1934. — Manuel Correa. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 20.187.

v-3 noviembre.

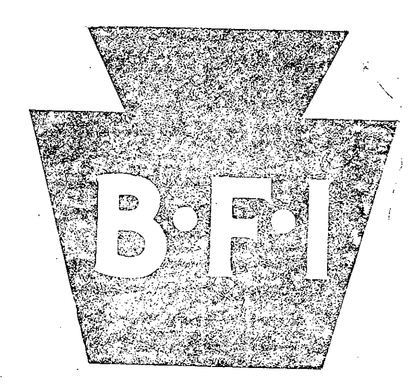
Acta N.° 178.033

SEPTOSEROL

Octubre 18 de 1934. — Pablo Harpe. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 87.675. — Aviso número 20.181.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.061



Octubre 19 de 1934. — Sharp y Dohme Incorporated, de Filadelfia, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.219.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.035

COOPER

Octubre 18 de 1934. — William Cooper & Nephews (South América) Ltd. S. A. Importadora y Comercial. — Para distinguir lombricidas, garrapaticidas y antisárnicos, líquidos y sólidos, de la clase 2. — Renovación de la número 88.878. — Aviso número 20.196.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.036



Octubre 18 de 1934. — Aviles, Morini & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 20.189.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.037



Octubre 18 de 1934. — Horacio Borsani. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 20.190.

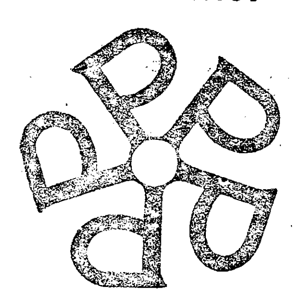
v-3 noviembre.

Acta N.° 178.038



Octubre 18 de 1934. — Horacio Borsani. — Para distinguir yerba mate, achicoria, tés, cafés y otras substancias para infusiones y bebidas calientes, de la clase 22. — Aviso número 20.191.
v-3 noviembre.

Acta N.° 178.039



Octubre 18 de 1934. — S. A. Piazza Hnos. e Hijos. — Para distinguir cueros curtidos y elaborados, de la clase 19. — Renovación de la número 88.588. — Aviso número 20.195.
v-3 noviembre.

Acta N.° 178.040



Octubre 18 de 1934. — Allen Ltda. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso número 20.194.
v-3 noviembre.

Acta N.° 178.041



Octubre 18 de 1934. — Juan Cremaschi e Hijos. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la número 89.174. — Aviso número 20.193.
v-3 noviembre.

Acta N.° 178.042



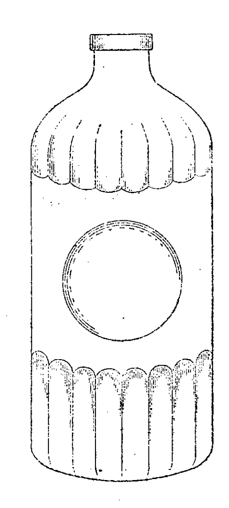
Octubre 18 de 1934. — Société Des Etablissements Th. Rivierre, de Creil (Oise), Francia. — Para distinguir clavos, puntillas y broches de todas clases, para zapateros y calzados, de la clase 16. — Renovación de la número 87.764. — Aviso número 20.206.
v-3 noviembre.

Acta N.° 178.043



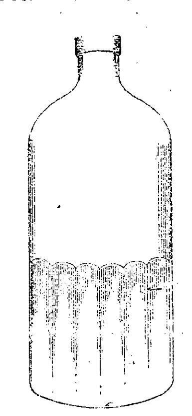
Octubre 18 de 1934. — Société Des Etablissements Th. Rivierre, de Creil (Oise), Francia. — Para distinguir clavos de todas las clases para tapiceros y guarnicioneros, de la clase 10. — Renovación de la número 87.765. — Aviso número 20.207.
v-3 noviembre.

Acta N.° 178.046



Octubre 18 de 1934. — Magnin & Bolognini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Renovación de la número 88.068. — Aviso número 20.185.
v-3 noviembre.

Acta N.° 178.047



Octubre 18 de 1934. — Magnin & Bolognini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, (envase). — Renovación de la número 88.382. — Aviso número 20.186.
v-3 noviembre.

Acta N.° 178.048

YAÑEZ

Octubre 18 de 1934. — Víctor L. Yáñez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.064.
v-3 noviembre.

Acta N.° 178.050

ECLAIR

Octubre 19 de 1934. — Lutz Ferrando & Cía. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 20.205.
v-3 noviembre.

Acta N.° 178.051



Octubre 19 de 1934. — Pedro Lauriente. — Para distinguir gamuzas, de la clase 14. — Aviso número 20.202.
v-3 noviembre.

Acta N.° 178.052

EMOPLASMINA

Octubre 19 de 1934. — Laboratorio Chímico Farm. G. Orlandi & Figli, de Carrara, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, menos: un producto medicinal de uso hipodérmico constituído por una emulsión de lecitinas y luteinas. — Renovación de la número 87.889. — Aviso número 20.204.
v-3 noviembre.

Acta N.° 178.054



"LA SILUETA"

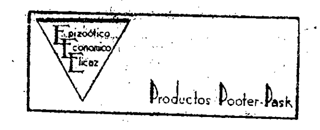
Octubre 19 de 1934. — Hermilio Jiménez. — Para distinguir artículos y material de imprenta librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 20.210.
v-3 noviembre.

Acta N.° 178.055



Octubre 19 de 1934. — Pedro Battaglia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 88.743. — Aviso número 20.209.
v-3 noviembre.

Acta N.° 178.056



Octubre 19 de 1934. — Peter Paaske. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.177.
v-3 noviembre.

Acta N.° 178.057



Octubre 19 de 1934. — Sambiasi & De Jong. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 20.178.
v-3 noviembre.

Acta N.° 178.058

STAR

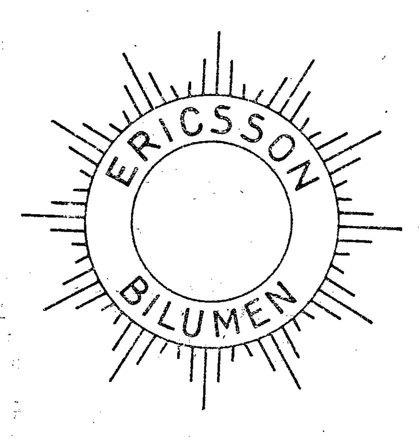
Octubre 19 de 1934. — Sloan Valve Company, de Chicago, E. U. de América. — Para distinguir aparatos automáticos de descarga de agua para el lavaje de inodoro y similares, de la clase 14. — Renovación de la número 87.744. — Aviso número 20.216.
v-3 noviembre.

Acta N.° 178.059

REXINE

Octubre 19 de 1934. — I. C. I. (Rexine) Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la número 87.733. — Aviso número 20.218.
v-3 noviembre.

Acta N.° 178.060



Octubre 19 de 1934. — Cía. Sud Americana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 20.220.
v-3 noviembre.

Acta N.° 176.395



Julio 24 de 1934. — Honorio Crech. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 15.198.
v-3 noviembre.

Acta N.° 178.062

CUTANIT

Octubre 19 de 1934. — American Cutting Alloys Inc. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.211.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.063

MICKEY MOUSE

Octubre 19 de 1934. — Walt Disney Productions Ltd., de Los Angeles, California, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de físicamatemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 20.212.

v-3 noviembre.

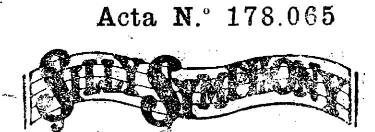
Acta N.° 178.064

MICKEY MOUSE

Octubre 19 de 1934. — Walt Disney Productions Ltd., de Los Angeles, California, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 20.213

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.065



Octubre 19 de 1934. — Walt Disney Productions Ltd., de Los Angeles, California, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de físicamatemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 20.214

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.066



Octubre 19 de 1934. — Walt Disney Productions Ltd., de Los Angeles, California, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 20.215

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.067

ESSENCE MYSTERIEUSE

Octubre 19 de 1934. — Morny Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 89.597 — Aviso N.° 20.224.

v-3 noviembre.

Acta N.° 176.417



Julio 25 de 1934. — Gabriel Chiossone & Cía. Sucesores de la Sucesión de Natalio Estrella. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 15.598.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.069



Octubre 19 de 1934. — Roberto Piola, de Milano, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 — Aviso N.° 20.226.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.070

AGNUS

Octubre 19 de 1934. — Miguel Agustín Crespi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.225.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.071

RUISEÑOR

Octubre 19 de 1934. — Juan Rodríguez Zoberon. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20 229

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.072

BUCOSIL

Octubre 19 de 1934. — Juan M. Rodríguez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.231.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.073



Octubre 20 de 1934. — Cristalerías Rigolleau S. A — Para distinguir botellas en general, de la clase 9. — Renovación de la número 87.769. — Aviso N.° 20.230.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.074



Octubre 20 de 1934. — Raimundo C. Koch. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 20.221.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.068

MAGNESIA
S. FRANCESCO

Octubre 19 de 1934. — Roberto Piola, de Milano, Italia. — Para distinguir magnesia, de la clase 2. — Aviso N.° 20.227.

v-3 noviembre.

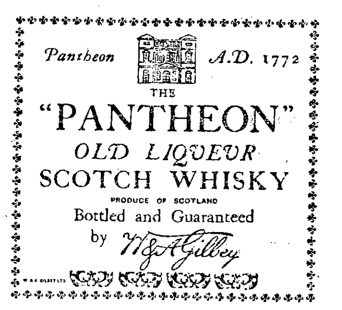
Acta N.° 178.075



Octubre 20 de 1934. — Graciano Beaux y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 — Renovación de la número 88.591. — Aviso N.° 20.164.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.076



Octubre 20 de 1934. — W. y A. Gilbey Ltd, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Aviso N.° 18.001.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.077

CANARIO

Octubre 20 de 1934. — Fernando Sanjurjo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 20.234.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.078

MIRAMARE BOND

Octubre 20 de 1934. — Hugo Stinnes Ltda S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 20.235.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.079

STELLA

Octubre 20 de 1934. — Kay, Grandjean y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 87.809. — Aviso N.° 20.236

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.080

STELLA

Octubre 20 de 1934. — Kay, Grandjean y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 87.811. — Aviso N.° 20.237.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.085

STAR

Octubre 20 de 1934 — Kay, Grandjean y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 87.743. — Aviso N.° 20.239.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.081

STAR

Octubre 20 de 1934. — Kay, Grandjean y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 87.739. — Aviso N.° 20.243.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.082

STAR

Octubre 20 de 1934. — Kay, Grandjean y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Menos: máquinas perforadoras de tierra sus partes y componentes. — Renovación de la N.° 78.740. — Aviso N.° 20.242.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.083

STAR

Octubre 20 de 1934. — Kay, Grandjean y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de físicamatemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 87.741. — Aviso N.° 20 241.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.084

STAR

Octubre 20 de 1934. — Kay, Grandjean y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Menos: hilo sisal. — Renovación de la número 87.742. — Aviso N.° 20.240.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.086

STAR

Octubre 20 de 1934. — Kay, Grandjean y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterápia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Menos: aparatos automáticos de descarga de agua para el lavaje de inodoro y similares. — Renovación de la número 87.744 — Aviso N.° 20.238.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.087

FORTEX

Octubre 20 de 1934. — Germán Pugliese. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterápia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 20.232.

v-3 noviembre.

Acta N.° 176.396



Julio 24 de 1934. — Honorio Crech. — Para distinguir artículos de materiales plásticos, de la clase 25. — Aviso N.° 15.197.

v-3 noviembre.

Acta N.° 176.988

Guayquiraró

INDUSTRIA ARGENTINA

Agosto 23 de 1934. — Yerma, Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital, pesos 50.000 m|n., — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.139

v-3 noviembre.

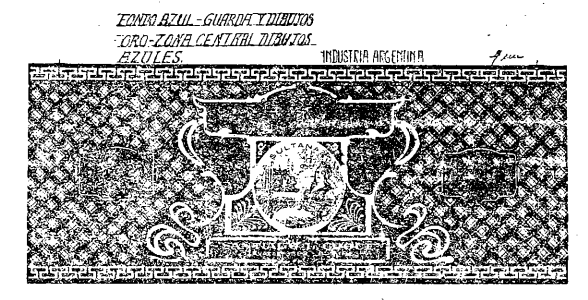
Acta N.° 177.880



Octubre 15 de 1934. — Manuel Rei múndez.—Para distinguir publicaciones, libros e impresiones, de la clase 18. — Aviso N.° 20.019.

v-3 noviembre.

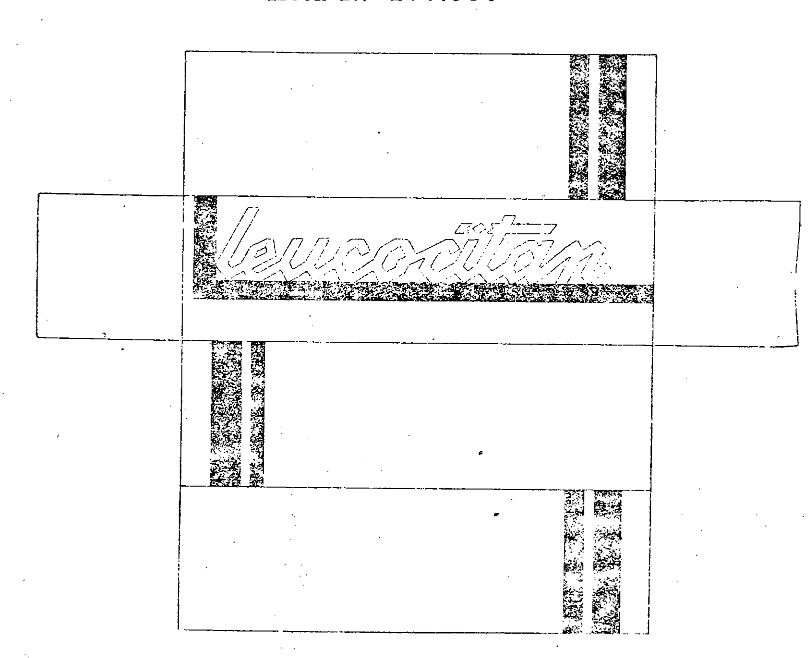
Acta N.° 177.885



Octubre 15 de 1934. — Santiago & Atilio Croce. — Para distinguir cafés, chocolates y especias, (22). — Renovación de la N.° 88.553 — Aviso N.° 20.058.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.930



Octubre 15 de 1934. — Gerardo Kessler. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.074.

v-3 noviembre.

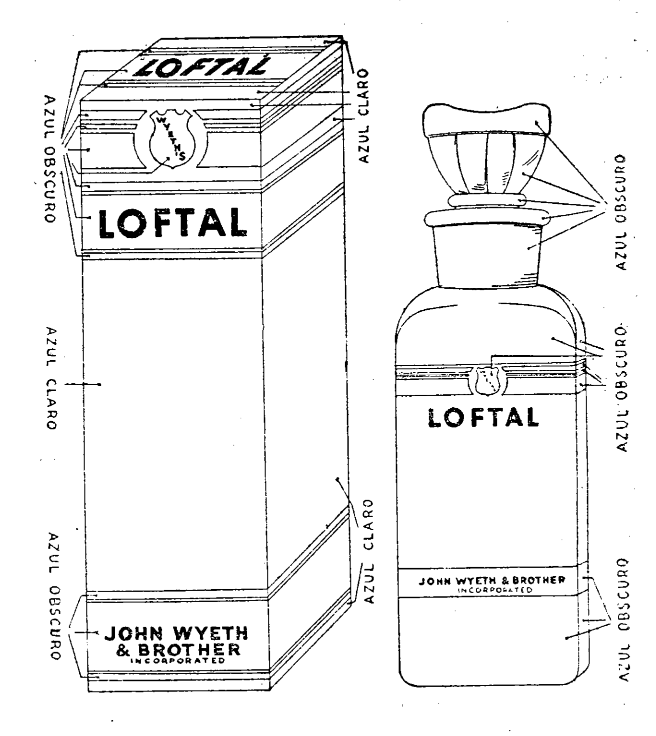
Acta N.° 177.922

Aristaloy

Octubre 15 de 1934. — Baker & Company Incorporated, de Newark, N. Jersey, E. U. de América. — Para distinguir dientes artificiales, yesos, amalgamas, aleaciones, cementos y demás artículos usados en conexión con la odontología, de la clase 25. — Aviso N.° 20.096.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.925



Octubre 15 de 1934. — John Wyeth and Brother Incorporated, de Philadelphia, Pennsylvania, U. E. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.098.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.977

VACCADYNE

Octubre 16 de 1934. — Osmond & Son Ltd. de Grimsby, Lincolnshire, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 89.451. — Aviso N.° 20.150.

v-3 noviembre.

Acta N.° 177.923

ORALIUM

Octubre 25 de 1934. — Baker & Company Incorporated, de Newark, N. Jersey, E. U. de América. — Para distinguir dientes artificiales, yesos, amalgamas, alcaciones, cementos y demás artículos usados en conexión con la odontología, de la clase 25. — Aviso N.° 20.097.

v-3 noviembre.

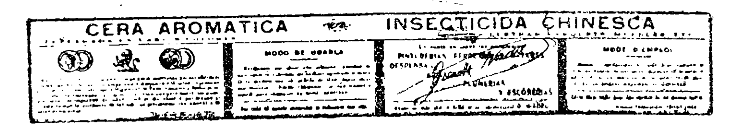
Acta N.° 177.924

FILORO

Octubre 15 de 1934. — Baker & Company Incorporated, de Newark, N. Jersey E. U. de América. — Para distinguir relojería, y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 20.095.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.016



Octubre 17 de 1934. — Ernesto Wadel. — Para distinguir ceras para lustrar, preparadas en colores, de la clase 14. — Aviso N.° 20.160.

v-3 noviembre.

Acta N.° 178.019

CHIQUITOS

INDUSTRIA ARGENTINA

Octubre 18 de 1934. — Manuel Moin. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.175.

v-3 noviembre.

Fdo.: Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas
D. Ehuletche, Secretario

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional